

**INFORME DE GESTION
IV TRIMESTRE 2023**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CONTENIDO

I. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	4
1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	4
1.1. Bucaramanga, territorio ordenado.....	4
1.1.1. Planeando construimos ciudad y territorio.....	4
• GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	4
1.1.1.1. Realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.....	4
1.1.1.2. Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado.....	10
• GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	12
1.1.1.3. Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras licenciadas en el municipio.....	12
1.1.1.4. Legalizar 25 asentamientos humanos.....	16
2. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES.....	27
2.1. Acceso a la información y participación.	27
2.1.1. Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa.....	27
2.1.1.1. Mantener la estrategia de presupuestos participativos.	27
2.1.2. Realizar 4 actividades de fortalecimiento para el Consejo Territorial de Planeación.	50
2.2. Administración pública moderna e innovadora.....	51
2.2.1. Gobierno fortalecido para ser y hacer.....	51
2.2.1.1. Mantener 1 observatorio municipal.	51
2.2.1.2. Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.....	53
2.2.1.3. Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio.	58
• GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	62
2.2.1.4. Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central. 62	
2.3. Servicio al ciudadano	153
2.3.1. Instalaciones de vanguardia	153
2.3.1.1. Mantener en funcionamiento el archivo de planos.	153
II. PRESUPUESTO	156
III. ACCIONES JUDICIALES Y ASUNTOS LEGALES	159
IV. PQRSD.....	160
V. CONTRATACIÓN	161
VI. RETOS Y RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE GOBIERNO	167

Lista de figuras

Figura 1. Desempeño de la Secretaría de Planeación en el PDM, vigencia 2023.....	4
Figura 2. Instancias de concertación, consulta y aprobación de los planes de ordenamiento territorial.....	5
Figura 3. Solicitudes sobre POT, norma urbanística, uso de suelo, entre otros.	6
Figura 4. Deberes urbanísticos.	7
Figura 5. Conceptos técnicos asociados a parqueaderos.....	7
Figura 6. Licencias de intervención y ocupación de espacio público (2.1).....	8
Figura 7. Cartografía Operación Urbana Estratégica el Loro.	11
Figura 8. Proceso de legalización urbanística.....	16
Figura 9. Procedimiento Curaduría Cero.....	25
Figura 10. Estado de los acuerdos escolares 2022.	28
Figura 11. Población registrada en el Sisbén en el municipio de Bucaramanga, portal territorial.....	56
Figura 12. Resultados seguimiento al PDM a 15 de diciembre de 2023.....	62
Figura 13. Desempeño PDM por línea estratégica.	62
Figura 14. Comparativo índice de eficacia por vigencia.....	72
Figura 15. Avance seguimiento en el cuatrienio 2020-2023.	73
Figura 16. Desempeño PDM por línea estratégica 2020-2023.	73
Figura 17. Avance financiero, físico y de gestión de los proyectos de inversión en el 4to trimestre.....	76
Figura 18. Atenciones por género.	85
Figura 19. Atenciones por zona geográfica.....	86
Figura 20. Otros segmentos poblacionales impactados con la ejecución de la PIIAFF.....	86
Figura 21. Cumplimiento acumulado 2018 - 2027 por líneas de acción.	88
Figura 22. Cumplimiento acumulado por ejes estratégicos.....	88
Figura 23. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 31 de diciembre de 2022).....	89
Figura 24. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 30 de marzo de 2023).	90
Figura 25. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 30 de junio de 2023).....	91
Figura 26. Cumplimiento PIZ vigencia 2023 (corte 30 de noviembre de 2023).	91
Figura 27. Proyectos PIZ, Decreto 0112 de 2019.	92

Lista de tablas

Tabla 1. Planes de implantación	7
Tabla 2. Solicitudes adicionales grupo.	8
Tabla 3. Revisión de licencias.	12
Tabla 4. Revisión de licencias.	13
Tabla 5. Perfiles viales expedidos.	15
Tabla 6. Reconocimientos solicitados.	15
Tabla 7. Avance de los asentamientos priorizados para la vigencia.....	16
Tabla 8. Asentamientos legalizados 2020-2023.....	17
Tabla 9. Trámites Curaduría Cero.	26
Tabla 10. Cambios aprobados por el Comité de presupuestos participativos.	29
Tabla 11. Veredas priorizadas por los ediles en la Vigencia 2023.....	30
Tabla 12. Barrios priorizados por los ediles en la Vigencia 2023.....	31
Tabla 13. Reasignación de recursos, acuerdos escolares.....	32
Tabla 14. Barrios por priorizar en la Comuna 3 y 16.....	32
Tabla 15. Proyectos ejecutados por el Imebu.	33
Tabla 16. Informe de ejecución de proyectos de presupuestos participativos, mes agosto 2023.....	33
Tabla 17. Proyectos pendientes de ejecución 2018-2022.....	36
Tabla 18. Proyectos priorizados ejercicio vigencia 2023.....	38
Tabla 19. Barrios y veredas beneficiados por los presupuestos participativos 2023.....	42

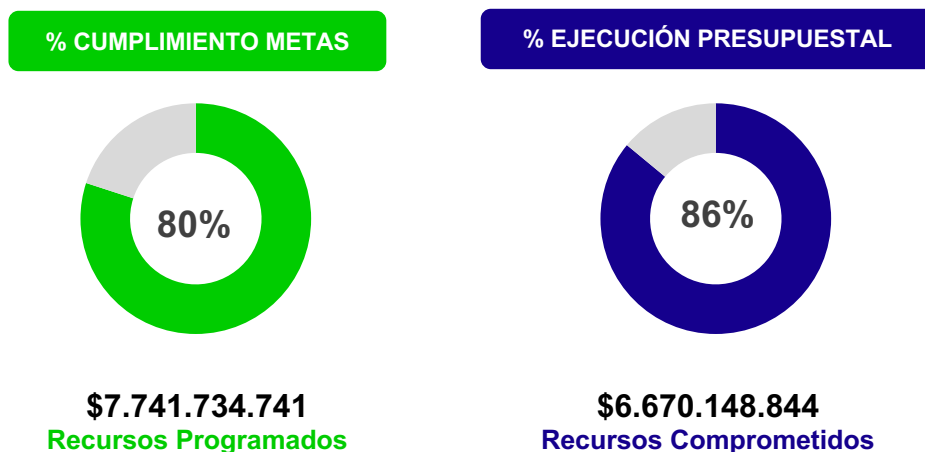
Tabla 20. Proyectos presentados vigencia 2022.....	45
Tabla 21. Proyectos presentados vigencia 2023.....	47
Tabla 22. Atención presencial oficina sisbén, puntos digitales, ágoras, ferias, eventos institucionales y otros medios.....	53
Tabla 23. Ferias, jornadas de focalización y eventos institucionales.....	54
Tabla 24. Solicitudes recibidas (correo institucional y modulo PQRSB).....	56
Tabla 25. Comparativo total hogares y personas registradas en el Portal Territorial 2021 - 2023.	57
Tabla 26. Certificados de estratificación.....	59
Tabla 27. Desempeño PDM por componente.....	63
Tabla 28. Desempeño PDM por dependencia.....	63
Tabla 29. Desempeño del PDM por sectores, corte 15 de diciembre de 2023.....	64
Tabla 30. Seguimiento al PDM con corte 15 de diciembre de 2023.....	65
Tabla 31. Desempeño del PDM por sectores, 2020-2023.....	73
Tabla 32. Comparativo por vigencia	74
Tabla 33. Proyectos radicados en el Banco de Proyectos.....	74
Tabla 34. Seguimiento a los acuerdos municipales 2020-2023, con corte diciembre de 2023.....	77
Tabla 35. Porcentaje de ejecución presupuestal por dependencia para el corte enero-junio 2023.....	85
Tabla 36. Ciclos de vida y edades PIIAFF.....	85
Tabla 37. Ejecución presupuestal de la política de discapacidad.....	87
Tabla 38. Seguimiento vigencia 2022 de la Política de Protección y Bienestar Animal... 104	104
Tabla 39. Seguimiento corte 30 junio de 2023 de la Política de Protección y Bienestar Animal.....	107
Tabla 40. Seguimiento corte 30 noviembre de 2023 de la Política de Protección y Bienestar Animal.....	110
Tabla 41. Cantidad de riesgos de corrupción identificados en la administración central. 140	140
Tabla 42. Cantidad de riesgos de gestión identificados en la administración central. 141	141
Tabla 43. Cantidad de riesgos fiscales identificados en la administración central..... 143	143
Tabla 44. Acciones populares	159
Tabla 45. Relación de PQRSB de la Sec. de Planeación.....	160
Tabla 46. Modalidad de contratos realizados por la Sec. Planeación.....	161
Tabla 47. Relación de contratos por centro de trabajo.....	161
Tabla 48. Relación de contratos realizados por la Sec. Planeación.....	161

I. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Secretaría de Planeación, para la vigencia 2023, tiene programadas 10 metas del PDM 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades” que se encuentran distribuidas en 2 líneas estratégicas, 4 componentes y 4 programas.

El desempeño de la Secretaría de Planeación, a corte 15 de diciembre del 2023, fue del 80% en cumplimiento de metas y un 86% de ejecución presupuestal, con recursos comprometidos por valor de \$6.670 millones de pesos, como se observa a continuación.

Figura 1. Desempeño de la Secretaría de Planeación en el PDM, vigencia 2023.



1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA

1.1. Bucaramanga, territorio ordenado

1.1.1. Planeando construimos ciudad y territorio

- **GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

1.1.1.1. Realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT

\$169.200.000
Recursos Programados

\$147.200.000
Recursos Comprometidos

- ✓ **Instancias de concertación, consulta y aprobación de los planes de ordenamiento territorial -POT**

En el marco de la meta establecida en el Plan de Desarrollo y con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos y las estrategias territoriales de largo y mediano plazo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación adelantó el proceso de Modificación Excepcional de Norma Urbanística.

De acuerdo con los parámetros normativos establecidos en la Ley 388 de 1997, en especial lo señalado en los artículos 24 y 25, el Decreto Nacional 1077 de 2015, una vez surtida la etapa de formulación de la propuesta de Modificación Excepcional de Norma Urbanística, fue radicado el día 08 de septiembre del 2022 para la concertación de los asuntos exclusivamente ambientales ante la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB y las directrices metropolitanas con el Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB.

En desarrollo del trámite, durante el año 2023, se realizaron las mesas técnicas de concertación con estas entidades. Como resultado del proceso, mediante Acta 001 del 12 de abril del 2023, el Consejo Metropolitano de Planificación aprobó por unanimidad el proyecto de Modificación y a través del Acuerdo Metropolitano No. 001 del 23 de junio de 2023 se declara *“Concertado el proyecto de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento (POT) de segunda generación del municipio de Bucaramanga, según directrices de ordenamiento territorial metropolitano y el plan integral de desarrollo metropolitano”* por parte de la Junta Metropolitana del Area Metropolitana.

Con relación a la concertación de los asuntos ambientales a través del Acta No. 18 de fecha 17 de abril de 2023, suscrita entre el Municipio de Bucaramanga y la CDMB, se declararon concertados los asuntos ambientales del proyecto de modificación excepcional de Norma Urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación, la cual se adopta mediante la Resolución No. 0891 de fecha julio 07 de 2023.

En el marco del proceso de concertación y consulta, una vez emitidos los respectivos actos administrativos de concertación, la Secretaría de Planeación solicitó concepto, el día 21 de julio de 2023, del Proyecto de Modificación Excepcional de norma Urbanística del POT al Consejo Territorial de Planeación -CTP, como la máxima instancia de planeación participativa, en la que tienen representación distintas organizaciones, así como los sectores sociales, educativo, cultural, ambiental, deportivo, comunitario y gremios económicos.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, el 05 de septiembre del año 2023, el CTP, remitió a la administración el concepto al proyecto de Modificación Excepcional de Norma Urbanística. En atención al concepto emitido, la Secretaría de Planeación mediante comunicación radicó al CTP, el documento denominado *“Respuesta al concepto frente al proyecto de Acuerdo de la modificación al Plan de Ordenamiento Territorial”*, en el que se evaluaron los temas expuestos en el mismo de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del POT; así mismo, se describieron los ajustes y modificaciones derivadas de las observaciones recibidas.

Continuando con el proceso para la aprobación de la Propuesta de Modificación Excepcional de Norma Urbanística, la administración municipal radicó ante el Concejo Municipal, el 01 de octubre del año 2023, el proyecto¹ con los documentos y cartografía para su estudio y aprobación de conformidad con lo previsto en el artículo 24 y 25 de la Ley 388 de 1997, el artículo 12 de la Ley 810 de 2003, el Decreto 2079 de 2003 y el Decreto Nacional 1077 de 2015. Proyecto de acuerdo que, a corte 31 de diciembre de 2023, fue archivado por el Concejo Municipal.

Figura 2. Instancias de concertación, consulta y aprobación de los planes de ordenamiento territorial.



¹Disponible en: https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2023/PROYECTO_DE_ACUERDO_044.pdf

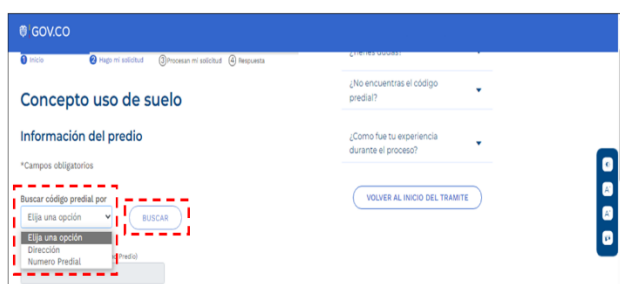
✓ **Conceptos Técnicos, Peticiones, Quejas, Reclamos, Requerimientos:**

Desde el Grupo de Ordenamiento Territorial con el objetivo de fortalecer la atención al público y agilizar la atención, en coordinación con OATIC, se adelantó el proceso de mejoramiento del aplicativo del Concepto de uso del Suelo y su puesta en producción para el uso de la ciudadanía. Así mismo, durante el último trimestre del año 2023, se apoyó la implementación de instructivo que muestra los pasos a seguir para utilizar el aplicativo del Concepto de Uso del suelo.

Paso 1. Entrar al siguiente enlace y seleccionar realizar solicitud:
<https://usodesuelo.bucaramanga.gov.co/>

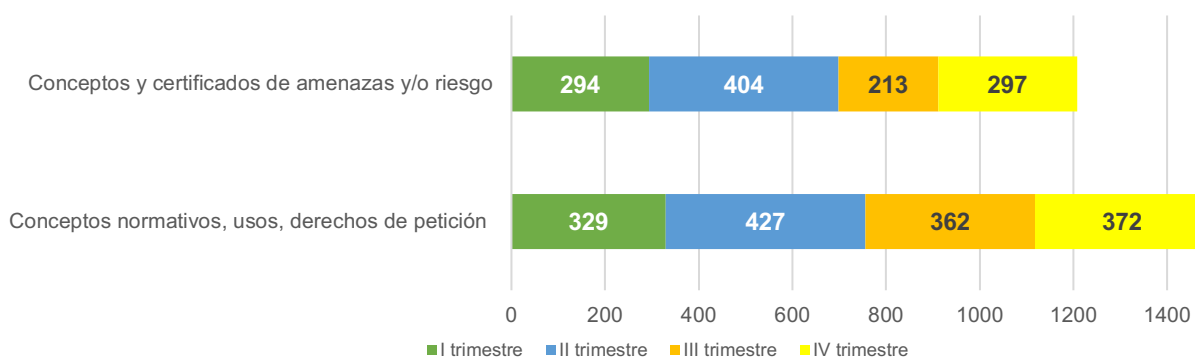


Paso 2. Buscar el predio por dirección o código predial, después de seleccionar alguna de las dos opciones dar clic en buscar.



De otra parte, atendiendo a las solicitudes radicadas por los ciudadanos relacionadas con el POT, la normatividad urbanística, los usos del suelo y las amenazas y/o riesgos, en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2023, los profesionales adscritos al Grupo de Ordenamiento Territorial realizaron las siguientes actividades:

Figura 3. Solicitudes sobre POT, norma urbanística, uso de suelo, entre otros.



✓ **Planes de implantación:**

Durante el año 2023, se realizó la expedición de conceptos de consulta preliminar, evaluación y aprobación de planes de implantación, orientados a prevenir y mitigar los impactos generados sobre el entorno urbano por el desarrollo de proyectos relacionados con superficies comerciales y de servicios, dotacionales industriales, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 069 de 2015.

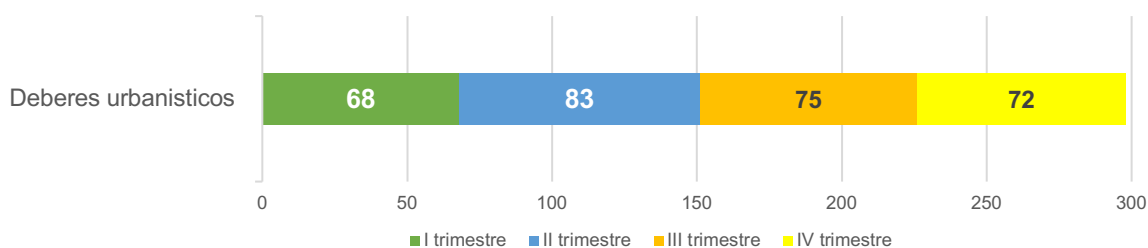
Descripción	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Conceptos de consulta preliminar y otros.	1	10	4	6
Resolución aprobación planes de implantación.	0	1	2	2

✓ **Otras Actividades:**

• **Deberes urbanísticos para provisión de Espacio público:**

En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 200 de 2015, la Secretaría de Planeación, en 2023, se realizó la verificación de las liquidaciones de los deberes urbanísticos con destino a la generación y/o rehabilitación del espacio público, como contraprestación por el otorgamiento de la edificabilidad, elaborados por las curadurías urbanas 1 y 2. Registrando 298 verificaciones como se muestra en la figura.

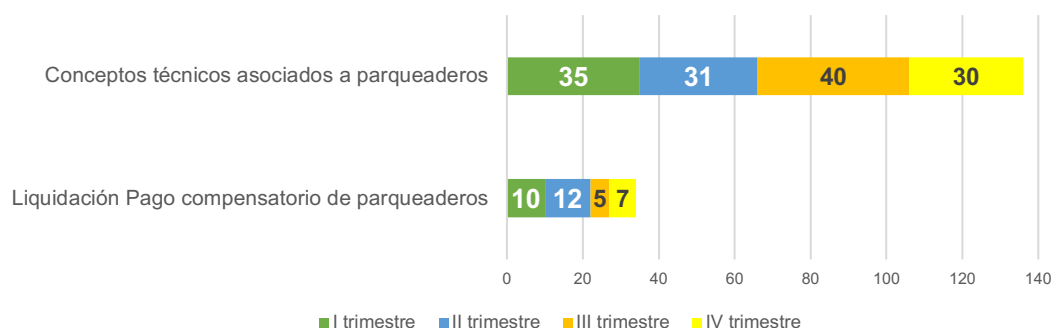
Figura 4. Deberes urbanísticos.



• **Pago compensatorio de parqueaderos:**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 198 de 2015, atendido a las solicitudes realizadas por propietarios, arrendadores de inmuebles para acogerse al pago compensatorio de parqueaderos como contraprestación por la imposibilidad de proveer los cupos de parqueo, en 2023, se realizó el trámite de liquidación y/o la expedición de conceptos técnicos registrando los siguientes datos:

Figura 5. Conceptos técnicos asociados a parqueaderos.



✓ **Licencias de intervención y Ocupación del Espacio Público:**

La licencia de intervención y ocupación del espacio público, es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente, la cual tiene diferentes modalidades, de conformidad con el Decreto Nacional 1077 de 2015, artículo 2.2.6.1.1.13, son modalidades de la licencia de intervención y ocupación del espacio público las siguientes:

1. Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.
2. Licencia de intervención del espacio público: que autoriza la intervención del espacio público para:

2.1 La construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones.

2.2 La utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.

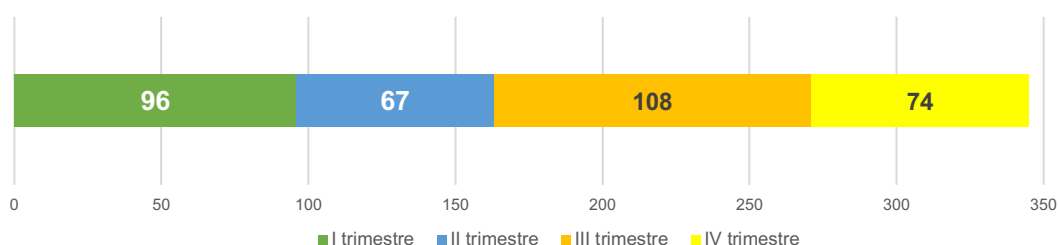
2.3 La dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.

2.4 Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.

3. Licencia de intervención y ocupación temporal de playas marítimas y terrenos de bajamar: la cual no es aplicable a nuestro municipio al no contar con playas marítimas y terrenos de bajamar.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la vigencia 2023, se radicaron 345 solicitudes de licencia de intervención del espacio público en modalidad de la construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones (ver figura).

Figura 6. Licencias de intervención y ocupación de espacio público (2.1).



Así mismo, se relacionan las diferentes solicitudes asignadas para la obtención de conceptos técnicos de viabilidad para diferentes áreas de la administración y de los ciudadanos, para la instalación de estaciones radiométrica de telecomunicaciones (Antenas, entre otros), para la instalación de publicidad exterior visual (vallas, pendones, avisos, vallas led, murales artísticos, entre otros), entre otros.

Tabla 2. Solicitudes adicionales grupo.

Solicitudes adicionales	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Categorización de parqueaderos	10	7	6	2
2 Sistema de bicicletas CLOBI	1	0	4	0
<i>PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:</i>				
3 Avisos tipo colombina	2	0	0	0
4 Avisos identificación o proyecto inmobiliario	3	3	1	1
5 Vallas, vallas led	5	1	5	2
6 Murales artísticos	0	1	1	0
7 Conceptos Infraestructura de Telefonía	8	3	8	9
8 Recibos de intervención	4	0	9	0
9 Conceptos técnicos de mobiliario urbano	0	0	11	0
10 Visitas técnicas telefonía	0	0	24	18
11 Conceptos técnicos varios	67	58	226	25

La Secretaría de Planeación y la empresa de gas domiciliario Vanti en un trabajo articulado continúan con la actualización del proyecto de gasificación en los nuevos asentamientos legalizados. A la fecha, se avanzó en la solicitud del Barrio Brisas del Paraíso, el Barrio Rincón de la Paz y La Fortuna. Se han adelantado visitas de diagnóstico en los barrios San Valentín y Venado de Oro.

Dentro de los principales logros que se destacan dentro del periodo 2020 al 2023 se tiene:

-Estandarización de formatos, procedimientos del trámite de licencia de Intervención y ocupación del Espacio Público, los cuales se encuentran en la NUBE establecida como repositorio de información del Sistema de Gestión de Calidad del Municipio de Bucaramanga, en el siguiente link:

<https://nube.bucaramanga.gov.co/index.php/apps/files/?dir=/PROCESOS%20SGC/1.%20ESTRATEGICOS/PLANEACI%C3%93N%20ESTRAT%20GICA/PLANEACI%C3%93N/2.%20DOCUMENTACION%20DEL%20PROCESO/1220%20GRUPO%20DESARROLL%20TERRITORIAL&fileid=61705>

-Actualización normativa de los procedimientos y requisitos de conformidad con la Norma Nacional Decreto 1077 de 2015.

-En atención a que la Ley 142 de 2009 indica que las entidades territoriales debe promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y dando cumplimiento a toda la normatividad vigente que regula el tema, el Municipio de Bucaramanga, estableció la línea estratégica temática de Conectividad, Innovación y Desarrollo Municipal la cual tiene por objeto establecer políticas de gobernanza inteligente, fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento apropiación y uso de las TIC, especialmente, en el sector educativo en el marco de la visión de ciudad inteligente. Para plasmar esta visión se suscribió el Convenio Marco De Cooperación Institucional No. 234 celebrado entre COMCEL S.A y el Municipio de Bucaramanga, y Convenio Marco de Cooperación Institucional No. 166 celebrado entre La Federación Colombiana de Municipios y el Municipio de Bucaramanga, a través de Secretaría de Planeación conforme al Decreto de Delegación No. 411 de 2020.

-Se realizó la digitalización de las resoluciones e informes de visita de las solicitudes allegadas en los años 2022 y 2023.

-Se creó el aplicativo concepto de Categorización de Parqueaderos (Decreto municipal No. 073 de 1985) en articulación con la Secretaría de Interior quienes son los encargados de emitir permiso y cobro en materia de parqueaderos. El cual se encuentra en la página de la alcaldía trámites en línea <https://tramitesenlinea.bucaramanga.gov.co/tramites/planeacion>

-Se creó el aplicativo concepto de Publicidad exterior visual (Acuerdo 026 de 2018) en articulación con la Secretaría de Interior quienes son los encargados de emitir permiso y cobro en materia de publicidad exterior visual. (Pendiente puesta en funcionamiento. El cual se encuentra en la página de la alcaldía trámites en línea <https://tramitesenlinea.bucaramanga.gov.co/tramites/planeacion>

-Se creó el trámite de Licencia de ocupación de espacio público para la localización de equipamiento: el cual se encuentra en la página de la alcaldía trámites en línea <https://tramitesenlinea.bucaramanga.gov.co/tramites/planeacion>

-En la página de la alcaldía se dispuso del espacio para el cargue de los actos administrativos de las solicitudes de licencias en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/licencias-de-intervencion-y-ocupacion-del-espacio-publico/>

-Entrega a Archivo Central años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 (archivo la concordia), 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (Planta central).

-Mejora en el procedimiento de Licencias, aprobación, archivo, desistimiento y negación mediante acto administrativo.

-El Grupo tenía los índices más bajos en respuesta a las peticiones radicadas mediante el sistema de comunicaciones de la alcaldía, durante el presente año, se aplicó un plan de contingencia, dando respuesta a la totalidad de las solicitudes internas y externas.

-Se realizó control al 36% de las solicitudes de licencias de intervención, logrando un mayor control en la recuperación del espacio público.

-Se establecieron controles aleatorios en diferentes zonas de la ciudad con el fin controlar las intervenciones y recuperaciones en el espacio público.

Los principales retos:

-Completar el aplicativo de licencias de intervención.

-Realizar un aplicativo para el trámite de concepto de viabilidad de infraestructura de telecomunicaciones.

-Establecer herramientas tecnológicas que permitan tener un mapeo de Estructuras de telecomunicación.

-Establecer herramientas tecnológicas que permitan tener un mapeo de mobiliario urbano, estructuras de servicios públicos, cajas – Postes.

Las recomendaciones para el nuevo gobierno:

-Fortalecer el equipo profesional para realizar el control en todas las zonas de la ciudad.

-Capacitar al equipo técnico y profesional en supervisión de intervenciones, normatividad en accesibilidad, etc.

-Actualizar el Manual del Espacio Público.

-Actualizar el marco normativo en materia de viabilidad de estructuras de telecomunicaciones (Antenas) Decreto 0003 de 2014, con el fin de eliminar las barreras tecnológicas que actualmente tiene el Municipio de Bucaramanga.

-Articular la información de cada una de las áreas de Secretaría de Planeación, para la toma de decisiones de manera articulada, en especial información de los Asentamientos Humanos Legalizados, amenaza y riesgo de predios, información predial, y procesos sancionatorios por infracciones urbanísticas etc.

-Asignar mayores recursos de transporte en funcionamiento para el desplazamiento en todas las zonas de la ciudad.

1.1.1.2. Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado.

Meta	Logro
2	0,9
\$ 700.000.000	\$ 699.941.569
Recursos Programados	Recursos Comprometidos

✓ **Avance Operación Estratégica El Loro:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, durante el año 2023, se adelantó la formulación de la Operación Urbana Estratégica “El LORO” orientada a incorporar el proyecto de parque metropolitano al sistema de espacio público de la ciudad, conectarlo con la estructura urbana y propiciar su debido acceso y uso por parte de los habitantes del área metropolitana.

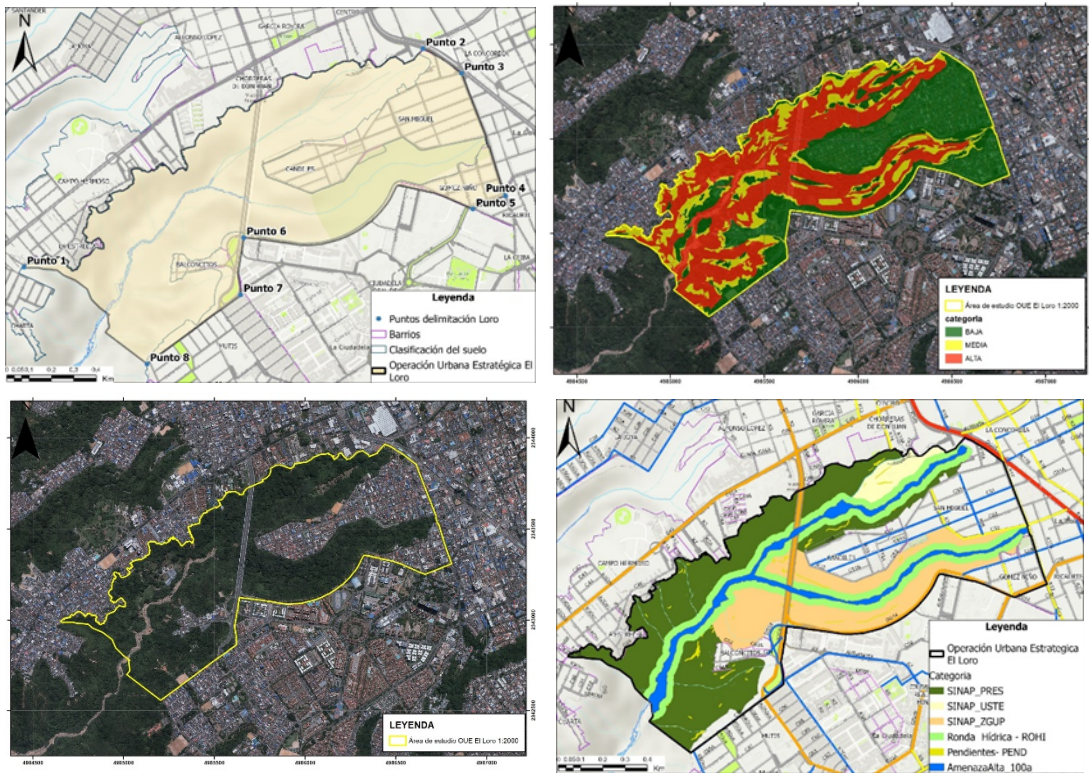
Entre las actividades adelantadas, se han realizado mesas de coordinación para identificar los proyectos con incidencia en el área delimitada de la Operación Urbana, evaluación de los diferentes documentos y proyectos relacionados con infraestructura del servicio públicos de alcantarillado, infraestructura vial relacionado con el Par vial 53 y 54 y espacio público.

Así mismo, se adelantaron los estudios de caracterización ambiental, la cual incluye el modelamiento hidráulico de la Quebrada el Loro, la determinación de las amenazas naturales por movimiento en masa e inundación, la determinación de los aislamientos establecidos en la norma técnica para el control de la erosión y para la realización de estudios geológicos, geotécnicos e hidrológicos (Resolución 1294 de 2010 de la CDMB) con el objetivo de determinar las restricciones ambientales, definir las áreas útiles para la

propuesta de intervención y la reglamentación. Adicionalmente, se estructuró el proyecto de Decreto y la cartografía.

Una vez sea consolidada la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal No. 0038 de 2023, será puesto a consideración del Comité Interinstitucional para su revisión y posterior aprobación.

Figura 7. Cartografía Operación Urbana Estratégica el Loro.



- ✓ **Concurso público de ideas para el desarrollo de un modelo de ocupación territorial del borde norte de Bucaramanga²:**



Objeto del concurso: Desarrollar a nivel de esquema urbanístico y plan de masas, un modelo de ocupación y uso para la totalidad del polígono de planificación, que incluya alternativas de manejo para las áreas actualmente ocupadas con asentamientos informales y actividades productivas, y para aquellas con condiciones ambientales y físicas particulares. Las propuestas deben estar soportadas en modelos de gestión, financiación,

participación social y normativos que las hagan viables y sostenibles. Adicionalmente, la propuesta debe servir como base a la Alcaldía de Bucaramanga para los ajustes necesarios a su política pública y a las normas urbanísticas específicas que hagan viable la implementación del modelo de ocupación propuesto. Las condiciones generales del modelo que se proponga deben favorecer la creación del “Nuevo Norte” como una importante centralidad de Bucaramanga y su área metropolitana, epicentro del desarrollo de

² <https://x.com/PlaneacionBGA/status/1692000462092824848?s=20>;
<https://x.com/PlaneacionBGA/status/1692000953803682105?s=20>

comunidades inclusivas, cohesionadas, productivas, biodiversas, conectadas y con hábitat de calidad, y establecer innovadoras relaciones zonas de borde urbano-rural.

En el tercer trimestre, se realizó la selección y premiación de los ganadores del concurso de ideas sobre el modelo de ocupación. El primer puesto obtuvo un contrato de consultoría por \$619.941.569, el segundo puesto \$50.000.000 y el tercer puesto \$30.000.000. El contrato de consultoría fue desarrollado hasta el mes de diciembre de 2023 y se entregaron los documentos acordados. Dejando al Municipio de Bucaramanga un instrumento de Planificación para el Borde Norte, el cual cuenta con unas características urbanísticas, ambientales, sociales y económicas muy particulares que inciden en su segregación y por ende en la necesidad de desarrollos urbanos que faciliten su integración a todo el territorio y lo doten de los condicionamientos básicos que se requieren para la conservación de los usos naturales de los suelos, para el mejoramiento de la calidad de vida de quienes los habitan y para que sea posible la configuración de un crecimiento sostenible.



• **GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

1.1.1.3. **Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras licenciadas en el municipio.**

Meta 100%	Logro 93%
\$ 598.550.00 Recursos Programados	\$ 598.400.000 Recursos Comprometidos

Las actividades realizadas por el Grupo de Control de Norma Urbana, se centran en la revisión de las Licencias de Construcción expedidas por las Curadurías Urbanas, atención y respuesta a las solicitudes de PQRSD, acompañamiento a los Operativos RIMB que se programan por parte de la Secretaría del Interior, acompañamientos al sitio y proyectar respuestas técnicas a las solicitudes del Grupo Jurídico y asistencia a las inspecciones oculares y audiencias realizadas en los Juzgados por Acciones Populares interpuestas al Municipio, expedición de los Perfiles Viales que solicitan las diferentes entidades y personas particulares de la ciudad, emitir VoBo a los trámites de Reconocimiento de Edificaciones Existentes enviados por las diferentes Curadurías Urbanas de la ciudad y demás actividades que requieren conceptos técnicos aplicados en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

✓ **Revisión de licencias expedidas por las curadurías:**

Las Curadurías Urbanas 1 y 2, durante el 2023, radicaron un total de 772 trámites de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, de las cuales el 35% fueron expedidas por la Curaduría Urbana No. 1 y el restante por la Curaduría Urbana No. 2, los cuales permanecen bajo la respectiva custodia en el archivo de la Secretaría de Planeación.

Tabla 3. Revisión de licencias.

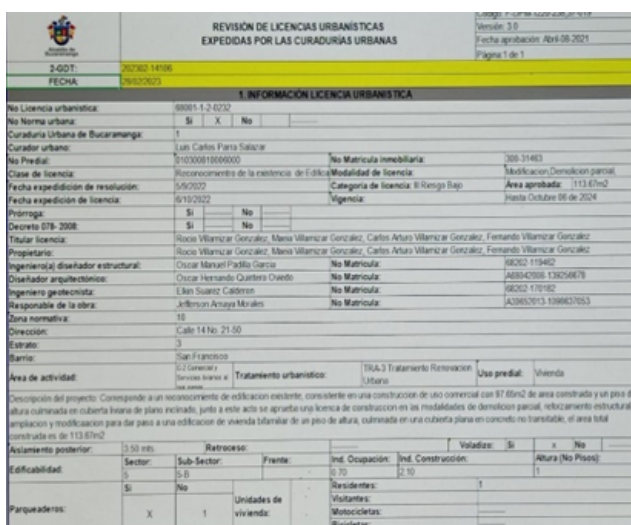
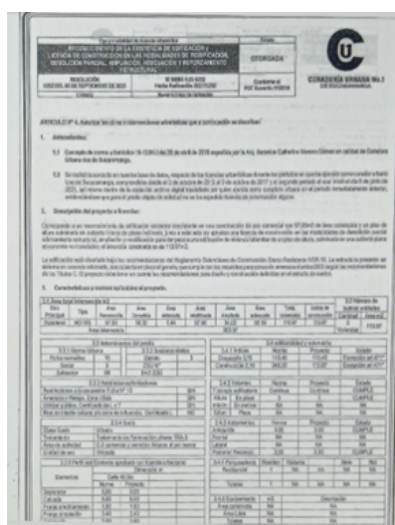
Mes	Curaduría 1	Curaduría 2	Total	Trimestre
Enero	15	0	15	164
Febrero	22	68	90	
Marzo	25	34	59	
Abril	25	36	61	185
Mayo	12	22	34	

Mes	Curaduría 1	Curaduría 2	Total	Trimestre
Junio	31	59	90	
Julio	11	66	77	
Agosto	35	31	66	238
Septiembre	13	82	95	
Octubre	20	36	56	
Noviembre	51	41	92	185
Diciembre	7	30	37	
TOTAL	267	505	772	
Licencias por revisar pendientes 2022			60	
	Total 2023		832	

De estas licencias, el grupo de control de norma urbana revisó 775 licencias en la vigencia 2023.

Tabla 4. Revisión de licencias.

Curaduría urbana	Curaduría 1		Curaduría 2		Total	
	Recibidas	Revisadas	Recibidas	Revisadas	Recibidas	Revisadas
I trimestre	62	21	102	61	164	82
II trimestre	68	21	117	132	185	153
III trimestre	59	158	179	120	238	278
IV trimestre	78	93	107	169	185	262
Total	267	293	505	482	772	775

✓ **Respuestas a solicitudes PQRSD y reuniones de equipo:**

En el cuarto trimestre se han recibido 735 solicitudes a través del sistema de correspondencia, de las cuales se han resuelto 878 por parte de los profesionales en los términos previstos. Es de anotar, que existe una diferencia entre lo recibido y lo conceptuado, ya que, en una solicitud vienen varios establecimientos a visitar y por ende se debe emitir concepto por separado.

De dichas solicitudes, se emiten informes técnicos que se remiten a la Secretaría del Interior, para el respectivo inicio de los procesos; se destaca el alto número de informes que corresponde a conceptos técnicos, en el que se emite respuesta a los peticionarios en relación con seguimiento de procesos policivos, querellas por perturbación a la posesión, entre otros, dichos procesos por competencia funcional son adelantados directamente por la Secretaría de Interior. Así mismo, se resolvieron consultas relacionadas con solicitud de permisos para construcción, competencia que se encuentra en manos de las Curadurías Urbanas, entre otros conceptos que sirven de soporte a múltiples decisiones que se fundamentan en los conceptos emitidos por esta área.

Quincenalmente se realiza un Comité Técnico con todo el equipo de trabajo, en cabeza de la Sub-Secretaría de Planeación y la participación de la Coordinación y la abogada de apoyo jurídico del grupo, con el fin de hacer seguimiento al desempeño y rendimiento del equipo y resolver dudas o situaciones imprevistas en el desarrollo de las actividades, escuchar sugerencias por parte de los profesionales para el óptimo desempeño del grupo de trabajo.



✓ **Participación RIMB:**

Se realiza la intervención del Grupo de Control de Norma Urbana, en cumplimiento del Decreto Municipal No. 0166 de 2019, en la que asiste y participa activamente en el Comité de Reacción Inmediata de Bucaramanga -RIMB, que es un organismo interinstitucional encargado de hacerle frente, de manera pronta, con operativos de vigilancia y control a las conductas contrarias a la convivencia ciudadana tipificadas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre ellas el control urbanístico de la ciudad. Para esto, la secretaría dispone personal a través de acciones coordinadas, principalmente, con la Secretaría del Interior y la Secretaría de Salud para adelantar operativos puntuales sobre control de obra en diferentes sectores de la ciudad.

En el cuarto trimestre, el Grupo de Control de Norma Urbana se ha enfocado en resolver principalmente, a través de verificaciones en campo con los controles urbanísticos a predios en los que, presuntamente, se están cometiendo infracciones urbanísticas. Dentro de los cuales, se han realizado 93 inspecciones oculares, imponiendo la respectiva “Suspensión de Obra” por parte de las Inspecciones de Policía a las obras que se encuentran infringiendo la Normatividad Vigente, con el apoyo técnico de los profesionales de Control de Obra; así mismo, se está empleando como estrategia la zonificación de la ciudad, agrupando comunas, y asignándole un profesional de apoyo para atender las peticiones requeridas por la comunidad.



✓ **Perfiles viales:**

Se ha dado respuesta a las solicitudes requeridas por la ciudadanía, las Curadurías Urbanas de la Ciudad, solicitudes internas por Presupuestos Participativos, la Secretaría de Infraestructura y el Taller de Arquitectura que está diseñando proyectos de impacto con el fin de mejorar los espacios públicos de la ciudad.

Durante el cuarto trimestre, se han radicado 126 solicitudes asignadas en el sistema PQRS, las cuales se respondieron en su totalidad.

Tabla 5. Perfiles viales expedidos.

Descripción	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Perfiles asignados	124	98	176	126
Respuestas Emitidas	83	67	113	126
En Proceso de Respuesta	41	31	63	0



✓ **Inspección ocular a las solicitudes de reconocimiento de la existencia de construcciones por parte de las curadurías urbanas:**

Por Decreto No. 1469 de 2010 y Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 (POT) en su Art. 471, reza textualmente lo siguiente: “El Curador Urbano debe comunicar, dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de reconocimiento, adjuntando copia de todos los documentos exigidos en el Decreto 1469 de 2010 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, a la Subsecretaría de Planeación Municipal o la dependencia que haga sus veces, la cual procederá a.....”, y atendiendo a lo anterior, se procedió a realizar inspección ocular a las diferentes solicitudes.

Tabla 6. Reconocimientos solicitados.

Descripción	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Solicitudes asignadas	131	96	112	96
Respuestas emitidas	105	100	97	100



✓ **Conceptos técnicos a establecimientos de comercio**

La comunidad Bumanguesa y las Inspecciones de la Secretaría del Interior solicitan apoyo de la secretaría, en el sentido que se emita un concepto técnico en relación con el funcionamiento de los establecimientos comerciales que al parecer están contraviniendo la normatividad vigente.

En el cuarto trimestre de 2023, se han recibido 248 solicitudes, de las cuales se ha emitido respuesta a 278. Es de anotar, que existe una diferencia entre lo recibido y lo conceptuado, ya que, en una solicitud vienen varios establecimientos a visitar y por ende se debe emitir concepto por separado.

1.1.1.4. Legalizar 25 asentamientos humanos.

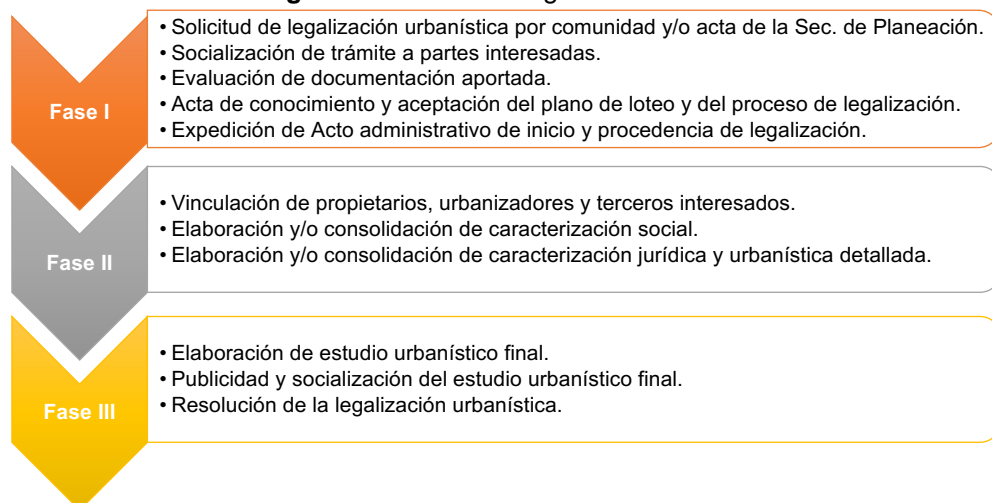
Meta 14	Logro 7
\$2.514.282.923 Recursos Programados	\$1.859.872.888 Recursos Comprometidos

✓ **Avance proceso legalización de asentamientos humanos:**

El Decreto 149 de 2020 modificatorio del Decreto 1077 de 2015, establece como requisitos fundamentales para la legalización de asentamientos humanos, que conforme a las normas del POT sea viable la incorporación al perímetro urbano del Municipio, especialmente, en relación con cobertura de las redes de servicios públicos; que no se encuentren en zonas de protección ambiental; y que no se encuentre en zonas de alto riesgo, amenaza o vulnerabilidad.

A continuación, se encuentra el proceso de Legalización Urbanística de conformidad con el Decreto 749 de 2020 Artículo 2, que modifica el Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, compuesto de la Fase I: Solicitud y Procedencia del Proceso de Legalización, Fase II: Caracterización social, jurídica y urbanística y Fase III: Estudio urbanístico final y resolución de legalización.

Figura 8. Proceso de legalización urbanística.



En la vigencia 2023, se intervinieron 12 asentamientos humanos como se muestra a continuación:

Tabla 7. Avance de los asentamientos priorizados para la vigencia.

No.	Comuna	Asentamiento	Lotes	Familias	Personas	Avance
1	1	San Valentín	274	274	822	Se expide Resolución No.0211 del 17 de julio de 2023 "Por medio de la cual se legaliza y regulariza urbanísticamente el asentamiento humano "San Valentín", se incorporan los planos que hacen parte del proceso y en consecuencia se dictan otras disposiciones".
2	1	Divino Niño	162	162	486	Se expide Resolución No. 0222 del 27 de julio de 2023 "Por medio de la cual se legaliza y regulariza urbanísticamente el asentamiento humano "Divino Niño I, se incorporan los planos que hacen parte del proceso y se dictan otras disposiciones".
3	14	Venado de Oro	84	252	1.008	Se expide Resolución No. 0286 del 21 de septiembre de 2023 "Por medio de la cual se modifican los planos de legalización del asentamiento humano "Venado de Oro" aprobados mediante Resolución No. 0025 de 21 de enero de 2019 por la cual se modifica, aclara y adiciona la Resolución No. 0498 de 21 de julio de 2015 por la cual se legaliza el asentamiento denominado Venado de Oro".
4	1	Paisajes del Norte	103	206	618	Se expide Resolución No. 0291 del 28 de septiembre de 2023 "Por medio de la cual se modificó, aclaró y adicionó la resolución No 0375 del 21 de mayo de 2014 por la cual se legaliza el Asentamiento Humano denominado Paisajes del Norte".

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

5	10	Cristal Alto Cristal bajo	579	1737	5.211	Se expide Resolución No. 0292 del 28 de septiembre de 2023 "Por medio de la cual se modifican disposiciones normativas de la resolución de la 0421 del 31 de agosto de 2018 "Por medio de la cual se modifica aclara y adicionan las Resoluciones No 0745 746" y de la resolución 0164 del 30 de mayo de 2019 " por medio de la cual se aclara y se corrige un yerro de la resolución No 0137 del 12 de abril del 2019".
6	1	Villa María	38	76	228	Se expide Resolución No.0299 del 6 de Octubre de 2023 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0749 del 19 de diciembre de 2017 expedida por la Secretaria de Planeación, por la cual, se modificó, aclaró y adicionó la Resolución No 0377 del 21 de mayo de 2014 por la cual se legaliza el asentamiento humano denominado Villa María y se dictan otras disposiciones".
7	1	Campestre Norte	836	1672	5.016	Se expide Resolución No. 0399 del 22 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se legaliza y regulariza urbanísticamente el asentamiento humano "Campestre Norte", se incorporan los planos que hacen parte del proceso y se dictan otras disposiciones".
8	8	La Floresta-San José	17	51	153	Se expide resolución No 0164 del 12 de mayo de 2023 por medio de la cual se declara procedente e inicia el proceso de legalización del asentamiento humano denominado "La Floresta-San José", ubicado en la comuna 14 del municipio de Bucaramanga Planos urbanísticos finales terminados Perfiles viales Cuadro de áreas
9	14	Vegas de Morrорico	108	324	972	Se expide resolución No 0402 del 22 de diciembre de 2023, por medio de la cual se declara procedente e inicia el proceso de legalización del asentamiento humano denominado "Vegas de Morrорico-el plan", ubicado en la comuna 14 del municipio de Bucaramanga.
10	14	La Malaña	29	87	261	Insumo de AVR Concepto ambiental
11	1	Lizcano II	118	236	708	Planos urbanísticos terminados Concepto estructural Delimitación del polígono
12	11	Toledo Plata	221	663	2.652	Levantamiento Topográfico Planos urbanísticos terminados Delimitación del polígono
12		TOTAL	2.569	5.740	18.135	

De acuerdo con lo anterior, en el cuatrienio 2020-2023, la administración cuenta con los siguientes resultados discriminados por años para efectos de cumplimiento de la meta del PDM, en los cuales se realizaron avances en 21 asentamientos.

Tabla 8. Asentamientos legalizados 2020-2023.

No	Asentamiento	Resolución de legalización
1	Guayacanes	013 del 28/01/2022
2	Brisas del Paraiso	016 del 28/01/2022
3	Punta Paraiso	014 del 28/01/2022
4	Maria Paz	015 del 28/01/2022
5	El Rosal	217 del 21/07/2022
6	La Fortuna	216 del 21/07/2022
7	Balcones del Kenedy	392 del 26/12/2022
8	Conquistadores	391 del 26/12/2022
9	Barrio Nuevo	393 del 26/12/2022
10	San Valentín	211 del 17/07/2023
11	Divino Niño	222 del 27/07/2023
12	Venado de Oro	286 del 21/09/2023
13	Paisajes del Norte	291 del 28/09/2023
14	Cristal Alto y Cristal Bajo	292 del 28/09/2023
15	Villa María	299 del 06/10/2023
16	Campestre Norte	399 del 22/12/2023
No.	Asentamiento	Resolución de procedencia
17	La Floresta – San José	164 del 12/05/2023
18	Vegas de Morrорico	402 del 22/12/2023
No.	Asentamiento	Asentamiento priorizado

No	Asentamiento	Resolución de legalización
19	La Malaña	Insumo de AVR Concepto ambiental
20	Lizcano II	Planos urbanísticos terminados Concepto estructural Delimitación del polígono
21	Toledo Plata	Levantamiento Topográfico Planos urbanísticos terminados Delimitación del polígono

✓ **Gestiones posteriores a legalización:**

Cabe mencionar que la política de legalización de asentamientos va más allá de la expedición del Acto administrativo de legalización, toda vez que, este procedimiento administrativo solo implica el comienzo de la incorporación urbanística de estas comunidades, de manera que la prioridad de la administración, es buscar que con posterioridad al acto de legalización, los habitantes de estas comunidades puedan beneficiarse con diferentes procedimientos directos e indirectos por parte de la administración municipal, tales como los servicios públicos.

- Servicio de Agua: El equipo de legalización durante este trimestre, realizó mesas de trabajo con el Acueducto de Bucaramanga y la Fundación Fundamb, para realizar el empalme de información referente a redes de agua y alcantarillado, niveles de riesgo por predio establecidos en la resolución y cantidades de predios, entre otras variables, que permitan generar planes de acción para mejorar la prestación del servicio de agua. De manera paralela, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga se encuentra realizando los diseños de las redes matrices para normalizar la prestación del servicio de los asentamientos humanos La Fortuna, Brisas del Paraíso y el Rosal que ya fueron legalizados.
- Servicio de Gas Natural Domiciliario: En trabajo conjunto entre la Secretaría de Planeación y Vanti, se expidió la licencia de intervención de ocupación del espacio público para instalar las redes principales y acometidas domiciliarias de servicios de gas, beneficiando al barrio de Venado de Oro, a 84 predios que representan 252 unidades de vivienda derivadas del proceso de legalización y regularización.

✓ **Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo -AVR:**

En lo corrido del gobierno, se han comprometido alrededor de \$10.200 millones de pesos para realizar estudios detallados de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo -AVR necesarios para definir la viabilidad de legalización de 54 asentamientos humanos urbanos localizados en ocho comunas de la ciudad (1, 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 14) que entregarán la identificación y caracterización del inventario completo de los asentamientos humanos urbanos existentes.

A continuación, se relacionan los estudios contratados, el estado del proceso y avances en materia de resultados y socialización a la comunidad:

- Contrato 155 del 2021: Consultoría para realizar los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa e inundación en el asentamiento.

Estado: Liquidado y terminado.
Valor: \$299.527.290.
Consultor: Consorcio Geojam la Fortuna.
Interventoría: No.
Comuna: 1 – Norte.
Asentamientos y/o barrios: La Fortuna.



- Contrato 246 del 2021: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales en sectores priorizados al suroccidente (la Guacamaya, la Islita, el Fonce, San Gerardo I, Laureles I, Cordoncillo I, Cordoncillo II Sector Bajo, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, la Floresta-San José) del municipio de Bucaramanga.

Estado: Liquidado y terminado.

Valor: \$815.856.251.

Consultor: Gia Consultores Ltda.

Interventoría: Consorcio

interventoría estudios

Bucaramanga, Contrato 252 del 2021.

Comuna: 8 – Suroccidente.

Asentamientos y/o barrios: la

Guacamaya, la Islita, el Fonce,

San Gerardo I, Laureles I,

Cordoncillo I, Cordoncillo II Sector

Bajo, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, la Floresta-

San José.



En la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades de socialización de resultados:

-Reunión en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados del estudio con la comunidad en general, líderes, juntas de acción comunal, empresas prestadoras de servicios públicos, CDMB, otras secretarías o entidades municipales competentes.



-Visita de campo con la consultoría e interventoría junto con la CDMB, en varios sectores del área de estudio (Antigua Colombia, San Gerardo y Guacamaya) con el objetivo de reconocer en terreno los resultados, conclusiones y recomendaciones.



- Contrato 245 del 2021: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales en sectores priorizados en el norte sobre la comuna 1 (Divino Niño I, Divino

Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, las Delicias) del municipio de Bucaramanga.

Estado: Liquidado y terminado.

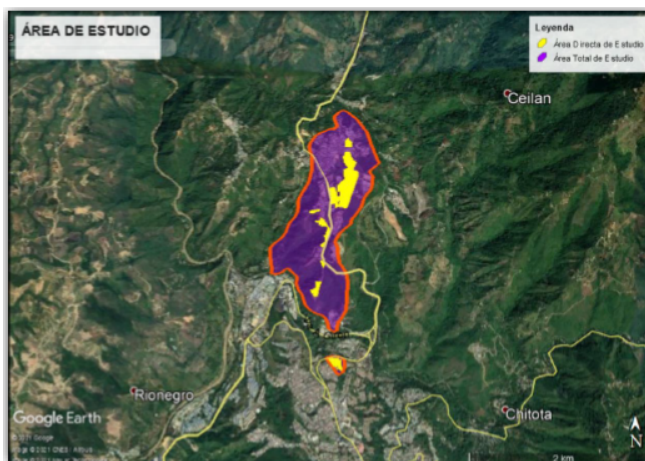
Valor: \$1.137.795.331.

Consultor: Construsuelos de Colombia S.A.S.

Interventoría: Consorcio Interventoria Estudios Bucaramanga, Contrato 252 del 2021

Comuna 1 – norte

Asentamientos y/o barrios: Divino Niño I, Divino Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, las Delicias.



- Contrato 434 del 2021: Consultoría para la actualización del estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa en la comuna 14 (CDMB, UIS, 2011) y elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales para los sectores priorizados.

Estado: Liquidado y terminado.

Valor: \$2.781.515.003,87.

Consultor: Consorcio Estudios AVR-C14.

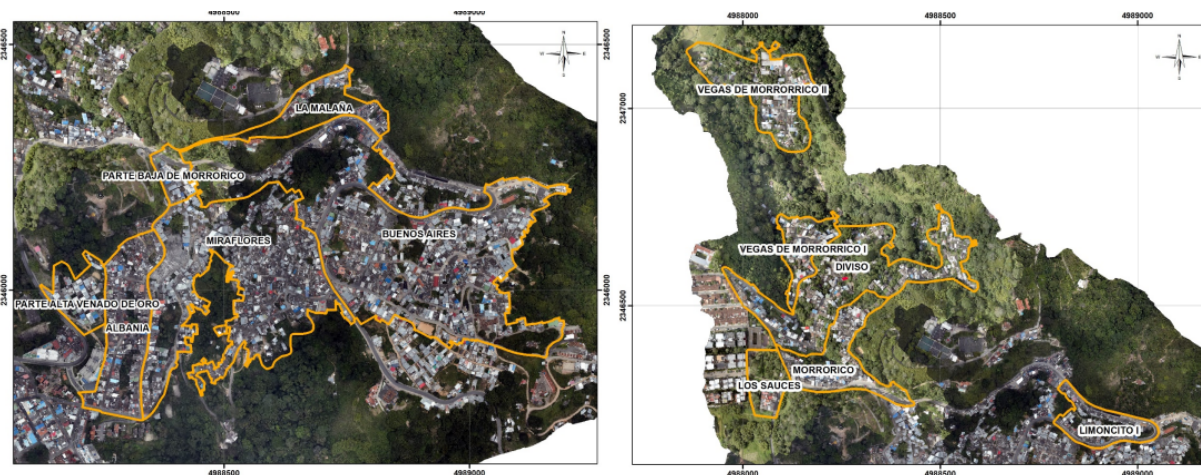
Interventoría: Gia Consultores Ltda, Contrato 441 del 2021.

Comuna: 14 - Morrórico.

Asentamientos y/o barrios:

Fase I: Albania, Buenos Aires, Miraflores, Parte Baja de Morrórico, Sector La Malaña, Parte Alta de Venado De Oro.

Fase II: El Diviso, Limoncito I, los Sauces, Morrórico, Vegas de Morrórico I y II.



En la vigencia 2023, se realizaron las siguientes actividades de socialización de resultados:

-Reunión en la cancha del Barrio Albania en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados de la FASE I: COMUNA 14 (ALBANIA, BUENOS AIRES, MIRAFLORES, PARTE BAJA DE MORRORRICO, SECTOR LA MALAÑA, PARTE ALTA DE VENADO DE ORO) con la comunidad en general, líderes, juntas de acción comunal, empresas prestadoras de servicios públicos, CDMB, otras secretarías o entidades municipales competentes.



-Reunión en la cancha del Barrio Albania en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados de la FASE II: COMUNA 14 (EL DIVISO, LIMONCITO I, LOS SAUCES, MORRORRICO, VEGAS DE MORRORRICO I Y II) con la comunidad en general, líderes, juntas de acción comunal, empresas prestadoras de servicios públicos, CDMB, otras secretarías o entidades municipales competentes.



-Reunión en las oficinas de la CDMB en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados con el equipo técnico de la CDMB en aras de comentarios, sugerencias y orientaciones.

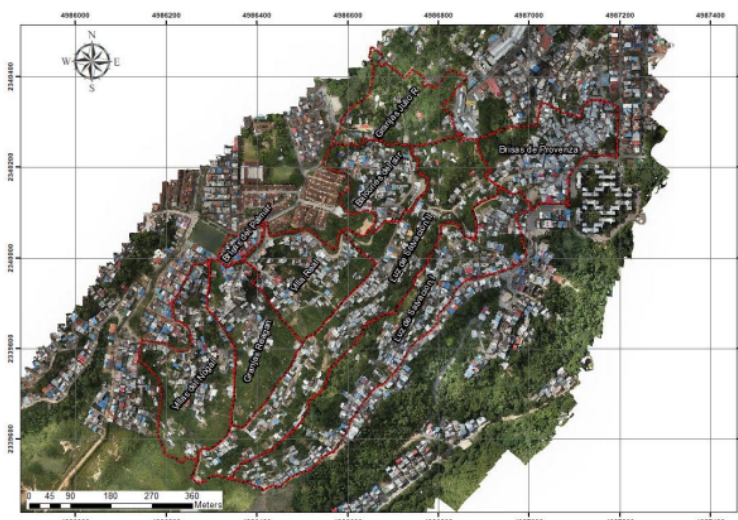


-Visita de campo con la consultoría e interventoría junto con la CDMB, en varios sectores del área de estudio (La Malaña, Limoncito, Los Sauces) con el objetivo de reconocer en terreno los resultados, conclusiones y recomendaciones.



- Contrato 135 del 2022: Consultoría para la actualización del estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación (EDARFRI 2015) según decreto 1807/2014, incluido amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómeno de avenidas torrenciales para sectores priorizados (Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Granjas Reagan, Villas del Nogal, Villa Real) del municipio de Bucaramanga.

Estado: Liquidado y terminado.
Valor: \$ 1.720.940.906,82
Consultor: Jm Construccion Y Consultoria S.A.S.
Interventoría: No.
Comuna: 10 - Provenza y comuna 11 - Sur.
Asentamientos y/ barrios: Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Granjas Reagan, Villas del Nogal y Villa Real.



En el 2023, se realizaron las siguientes actividades de socialización de resultados:

-Reunión en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados del estudio con la comunidad en general, líderes, juntas de acción comunal, empresas prestadoras de servicios públicos, CDMB, otras secretarías o entidades municipales competentes.



-Visita de campo con la consultoría e interventoría junto con la CDMB, en varios sectores del área de estudio (Brisas del Palmar, Luz de Salvación) con el objetivo de reconocer en terreno los resultados, conclusiones y recomendaciones.



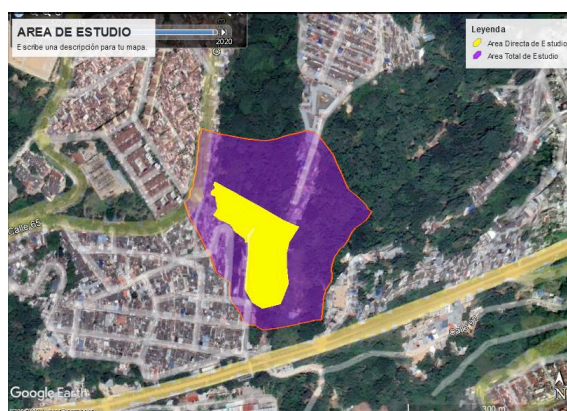
-Se realizó visita técnica con la CDMB, el 14 de septiembre, y se realizaron 3 socializaciones en territorio: 1- sábado 16 de septiembre en Luz de Salvación II, Granjas de Julio Rincón y

Balcones del sur; 2- socialización el sábado 23 de septiembre en Luz de Salvación I y Brisas de Provenza; y 3- socialización el sábado 30 de septiembre en Villas del Nogal, Villa Real, Brisas del Palmar y Granjas Reagan.

- Contrato 284 del 2022: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en el sector de manzana 10 en la comuna ocho del municipio de Bucaramanga.

Estado: Liquidado y terminado.
Valor: \$382.216.956,31.
Consultor: Geoestabilizaciones Solher.
Interventoría: No.
Comuna: 8 - Suroccidente.
Asentamientos y/o barrios: Manzana 10.

-Se realizó socialización en el salón comunal de Manzana 10 el sábado 4 de noviembre de 2023.



- Contrato 356 del 2022: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en sectores priorizados en las comunas uno (Caminos de Paz I, Caminos de Paz II, Luz de Esperanza, Cerviunión) y Dos (Punta Bettim, Moneque) del municipio de Bucaramanga.

Estado: Liquidado y terminado.
Valor: \$812.085.944.
Consultor: JM Construcción y Consultoría S.A.S.
Interventoría: Consorcio Interventoría AVR M&A, Contrato 361 del 2022.
Comuna: 1 - Norte y comuna 2 - Nororiental.
Asentamientos y/o barrios: Caminos de Paz I, Caminos de Paz II, Luz de Esperanza, Cerviunión, Punta Bettim y Moneque.



En el 2023, se realizaron las siguientes actividades de socialización de resultados:

-Reunión en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados del estudio con la comunidad en general, líderes, juntas de acción comunal, empresas prestadoras de servicios públicos, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, otras secretarías o entidades municipales competentes.



-Visita de campo con la consultoría e interventoría junto con la CDMB, en varios sectores del área de estudio (Brisas del Palmar, Luz de Salvación) con el objetivo de reconocer en terreno los resultados, conclusiones y recomendaciones.



- Contrato 379 del 2022: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en sectores priorizados en las comunas cuatro (Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, y Ciudad Perdida) y cinco (Pantano I, Pantano II, y Pantano III) del municipio de Bucaramanga.

Estado: Liquidado y terminado.

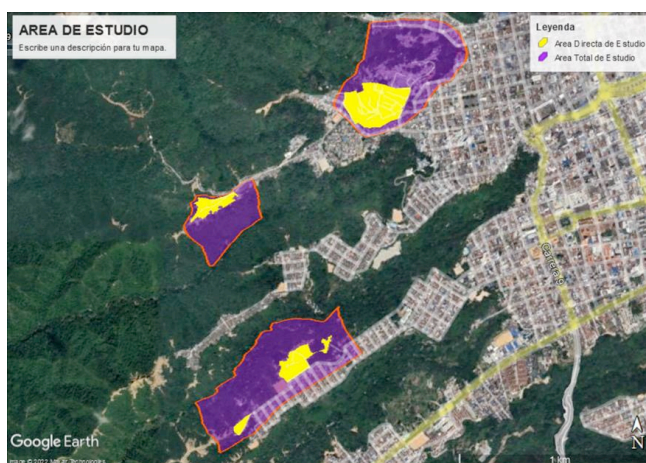
Valor: \$1.317.779.558.

Consultor: Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente CI Ambiental S.A.S.

Interventoría: Consorcio Interventoría AVR M&A, Contrato 380 del 2022.

Comuna: 4 - Occidental y comuna 5 - García Rovira.

Asentamientos y/o barrios: Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, Ciudad Perdida, Pantano I, Pantano II y Pantano III.

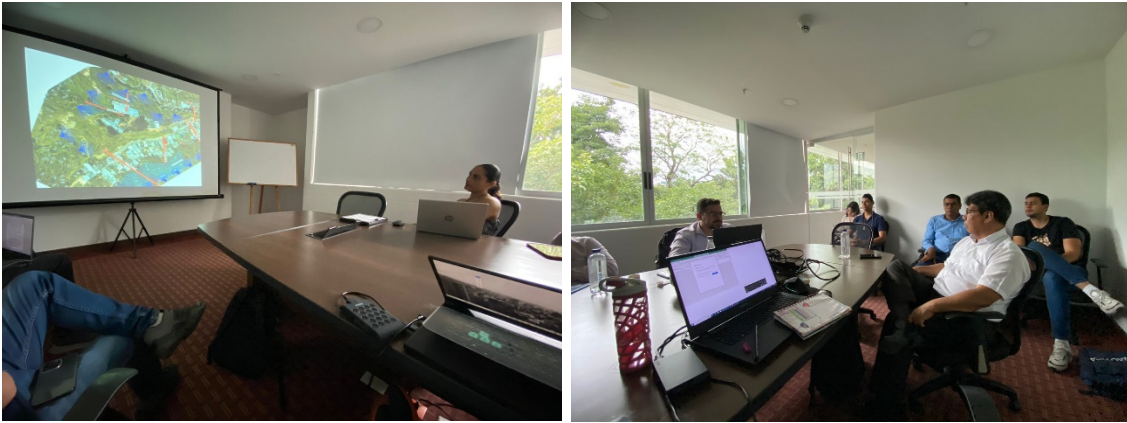


En el 2023, se realizaron las siguientes actividades de socialización de resultados:

-Reunión en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados del estudio con la comunidad en general, líderes, juntas de acción comunal, empresas prestadoras de servicios públicos, CDMB, otras secretarías o entidades municipales competentes.



-Reunión con la CDMB, en la cual el consultor del estudio AVR socializó los resultados con el equipo técnico de la CDMB en aras de comentarios, sugerencias y orientaciones.



✓ **Avance procesos Curaduría Cero:**

Dando aplicación a la Ley 1848 de 2017 y en los términos reglamentados por el Decreto Municipal No. 175 de 2017, la Secretaría de Planeación continúa avanzando en el trámite de las solicitudes de reconocimiento de existencia de edificaciones en asentamientos objeto de procesos de legalización, realizando mesas de trabajo en coordinación con los presidentes de las JAC de los barrios legalizados.

Con este proceso de reconocimiento de edificación, que hace las veces de licencia de construcción, los propietarios de estos asentamientos que son titulares de lotes de terreno, pasarán a ser propietarios de una casa o edificación, quienes contarán además del reconocimiento y/o licencia, con el peritaje técnico estructural de su vivienda, planos estructurales, planos arquitectónicos y planos de ajuste normativo, sin tener que incurrir en los costos de estos profesionales ni de las expensas de curaduría.

El procedimiento de Curaduría Cero se puede resumir en los siguientes pasos:

Figura 9. Procedimiento Curaduría Cero.



En la vigencia 2023, el grupo técnico y jurídico de Curaduría Cero, tuvo un incremento significativo en las solicitudes de reconocimiento producto de la estrategia adoptada con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal a través de mesas de trabajo y visitas a los barrios legalizados en lo que respecta al trámite del reconocimiento de la existencias de edificaciones, dónde se ha dado a conocer este importante programa, con el fin de impactar

de manera significativa a la comunidad, para lograr que más propietarios de edificaciones que se construyeron sin los permisos ni licencias correspondientes se beneficien del mismo, trámite que es adelantando de manera gratuita por la Administración a través del equipo de ingenieros, arquitectos, dibujantes y abogados que hacen parte de la Curaduría Cero, en consecuencia se evidencian los siguientes avances:

En el cuarto trimestre se realizaron visitas técnicas al barrio María Paz. Producto de estas socializaciones realizadas, se han recibido las siguientes solicitudes reconocimiento de la Existencia de Edificaciones:

Barrio	Cantidad
Altos del Progreso	1
Bosques del Cacique	1
Cristal Alto	8
Cristal Bajo	94
Granjas de Provenza	2
Las Hamacas	4
María Paz	29
Olas II	2
Villa Mercedes	12
Total	153

En la vigencia 2023, el Grupo de Curaduría Cero ha adelantado los siguientes trámites:

Reconocimiento de Edificaciones	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total
Resoluciones que declara el reconocimiento de la existencia de edificaciones.	2	9	21	14	46
Resoluciones que niega el reconocimiento de la existencia de edificaciones.	-	7	8	0	15
Resoluciones que desiste el titular de la solicitud del reconocimiento de la existencia de edificaciones.	-	2	1	1	4

Adicionalmente, se realizó el acompañamiento técnico al área de Legalización de asentamientos y estudios AVR en las siguientes actividades:

-Se continua con el acompañamiento al grupo de Legalización de Asentamientos, brindando apoyo en la realización de encuestas, procesamiento de información y elaboración de informe para calificación de fragilidad de la edificación del proceso de legalización, realizando 24 visitas técnicas para categorización de riesgo dentro del asentamiento Paisajes del Norte.



-Apoyo a la supervisión de contratos de consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en sectores priorizados.

-Revisión y aprobación de memorias de cálculo y planos estructurales de obras de estabilización correspondientes a los siguientes estudios: Estudio AVR comunas 1 y 2, Estudio AVR comuna 10 y 11, Estudio AVR comuna 14 y Estudio AVR Manzana 10.

-Apoyo con ONG GOAL, a proyectos de intervención de áreas comunes en barrios legalizados. Interventoría de obra en espacio público en el Barrio El Rosal.



-Se continúan las reuniones y apoyo con el área de OATIC, en la creación y puesta en marcha del módulo de Curaduría Cero en la plataforma de la Alcaldía para dar cumplimiento a la estrategia Gobierno en Línea.

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

2.1. Acceso a la información y participación.

2.1.1. Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa.

2.1.1.1. Mantener la estrategia de presupuestos participativos.

Meta	Logro
1	1
\$131.250.000 Recursos Programados	\$131.250.000 Recursos Comprometidos

✓ **Comité Presupuestos Participativos:**

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 7 del Decreto 0159 de 2021, se reúnen el día 30 de enero de 2023, 13 de los 15 presidentes de las Juntas Administradoras Locales, para elegir los 3 representantes del área urbana, que tendrán voz y voto ante el Comité de Presupuestos Participativos, después de verificar los participantes y la votación fueron escogidos: Nathalie Quintero Suarez, presidenta de la JAL de la comuna 14, Mauricio Rincón Moreno presidente de la JAL de la comuna 9 y Olga Arenas de Parra, presidenta de la JAL de la comuna 13. La elección de la representante de los corregimientos rurales se realizó en las instalaciones de la Casa de la Democracia el día 6 de marzo de 2023, en donde se eligió a la señora Ana Gregoria Medina Motero edil del Corregimiento 2, con esta elección se da cumplimiento al numeral 7 del artículo 7 del Decreto 0159 de 2021. En cumplimiento del numeral 9 del Artículo referenciado, se realizó convocatoria amplia y suficiente a los representantes legales de las veedurías ciudadanas registradas en el Municipio relacionadas con participación ciudadana y ejecución de proyectos con recursos públicos, se convocaron a reunión el 21 de febrero de 2023, con el objetivo de elegir mediante votación mayoritaria entre sus pares al veedor Armando Calderón Martínez como representante de los Veedores ante el Concejo de Presupuestos Participativos con voz pero sin voto.

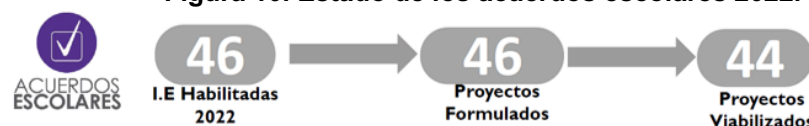


El Comité Técnico de Presupuestos Participativos convoca el día 14 de marzo de 2023 el primer Comité de Presupuestos Participativos en el cual se presentó el informe de ejecución de los Acuerdos Escolares de las vigencias 2020 y 2021, así como el avance de la implementación de la vigencia 2022, también presentaron las solicitudes especiales de los colegios para la vigencia 2022, en donde se enfatiza la necesidad de que los proyectos de infraestructura educativa sean ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y no por el colegio como se viene haciendo. Se socializa el reporte de la ejecución de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento de las vigencias 2020 y 2021, así como el avance en las visitas correspondientes a obras de infraestructura de los proyectos presentados por los barrios y corregimientos en el año 2022, también se presentan las solicitudes de segundas visitas y la petición para modificar algunos acuerdos de Comuna para viabilizar su ejecución. Se decidió aprobar de manera unánime el Cronograma del ejercicio de Acuerdos Escolares y el Cronograma de ejecución de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento para la vigencia 2023.



Se convoca el segundo comité de Presupuestos Participativos, el día 30 de mayo, con la participación de 6 miembros que fueron informados sobre el avance de la ejecución de las formaciones de parte del IMEBU, el informe del avance de los acuerdos escolares de la vigencia 2022, se aprobó la solicitud de la Secretaría de Educación, sobre nombrar como unidad ejecutora de los proyectos de mantenimiento y construcción a la Secretaría de Infraestructura, se presentó la matriz de seguimiento a los proyectos de Presupuestos Participativos que fue aprobada por el comité, se solicitaron cambios en algunos proyectos de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, que no fueron viables de ejecutar.

Figura 10. Estado de los acuerdos escolares 2022.



Tipo de Intervención	Visitas de viabilidad	Taller de Arquitectura	Formulación de proyecto	Expedición de resolución	Ejecución del contrato
Infraestructura 24 Proyectos	100%	70%	0%		
Dotación Mobiliario y suministros 6 Proyectos	100%	No aplica	0%	0%	0%
Dotación Tecnológica 16 Proyectos	100%	No aplica	0%	0%	0%

Tabla 10. Cambios aprobados por el Comité de presupuestos participativos.

Vigencia	Comuna / corregimiento	Barrio / vereda	Proyecto viable	Estado
2019	Comuna 1	Betania etapa 9	Mejoramiento de salón comunal	Revisión áreas de sesión
2020	Comuna 3	Norte bajo-3	Mejoramiento malla vial	Negados reductores, solicita malla vial, por visitar planeación.
2020	Comuna 11	Dangond-3	Reductores de velocidad (aprobado 1) y mejoramiento de andenes	Comunidad solicita adición en mejoramiento de andenes
2021	Comuna 1	La fortuna	Construcción juegos infantiles	En revisión jurídica
2021	Comuna 1	Betania etapa 12	Curso de licencia de manejo para c1, belleza y mecánica automotriz	Negado 2 propuestas, comunidad decide proyecto social.
2021	Comuna 3	Mutualidad	Mejoramiento de andenes	Pendiente entregar concepto técnico a la secretaria de infraestructura.
2021	Comuna 4	Nápoles	Reductores de velocidad y canalización de aguas lluvias.	No viable 1p y 2p, comunidad propone otros proyectos que no son viables, se va a realizar concertación con los ediles y la presidente de junta.
2021	Comuna 14	Venado de oro	Mejoramiento de malla vial.	Se encuentra en espera de la instalación de redes de gas natural y adicionalmente construyeron un muro en la vía a intervenir.
2022	Comuna 1	Colorados	Andenes patio bonito alto	Presentaron nuevo proyecto de andenes
2022	Comuna 1	Campestre norte	Pavimentación de peatonales	No viable 1p y 2p
2022	Comuna 1	Villas de san Ignacio	Arreglo de quiosco y adaptación para ejercicios	Realizar visita de planeación
2022	Comuna 1	María paz	Pavimentación vía nueva que llega al salón comunal	En ejecución
2022	Comuna 3	Puerto rico	Formación para el trabajo en licencias de conducción c1, belleza y mecánica diésel.	Se ofició al lmebu, asignando como unidad ejecutora.
2022	Comuna 3	Comuneros	Pavimentación de la carrera 17 entre calles 5 y 7	Remitido a infraestructura, para ser ejecutado en próximas vigencias.
2022	Comuna 5	Alfonso López	Mantenimiento y arreglo de escaleras y peatonales	Remitido a infraestructura, para ser ejecutado en próximas vigencias.
2022	Comuna 5	Chorreras de don juan	Mantenimiento de andenes	Remitido a infraestructura, para ser ejecutado en próximas vigencias.
2022	Comuna 8	Laureles	Formación para el empleo conducción c1	Se ofició al lmebu, asignando como unidad ejecutora.
2022	Comuna 10	Granjas de Provenza	Formación para el trabajo energía fotovoltaica	Se ofició al lmebu, asignando como unidad ejecutora.
2022	Comuna 10	Brisas de Provenza	Curso de manejo c1	Se ofició al lmebu, asignando como unidad ejecutora.
2022	Comuna 14	Vegas de Morrórico	Arreglo de la vía principal de la calle 7 n° 38 69 hasta la carrera 37 casa 59	En ejecución
2022	Comuna 16	Hacienda san juan	Talleres de emprendimiento	Se ofició al lmebu, asignando como unidad ejecutora.
2022	Comuna 16	San expedito	Arreglo del salón comunal, planta física y dotación de muebles de oficina, sillas, mesas y todo lo que se requiere para su funcionamiento	Proyecto principal viable, concepto positivo del Dadep oficio 2-dadep-202311-00104188 - se debe notificar a l barrio, proyecto principal viable.
2022	Comuna 17	Plazuela real	Mantenimiento de la malla vial	En ejecución, el contrato queda suspendido para ejecutar en la vigencia 2024
2022	Corregimiento 2	Capilla baja	Placa huella	Remitido a infraestructura, para ser ejecutado en próximas vigencias.
2022	Corregimiento 2	Retiro grande parte baja	Proyecto social UMATA	Se ofició al desarrollo social, asignando como unidad ejecutora.
2022	Corregimiento 2	Bolarquí bajo	Placa huella	Remitido a infraestructura, para ser ejecutado en próximas vigencias.
2022	Corregimiento 3	Pedregal bajo - sector porvenir	Formación para el trabajo en conducción y confección.	Se ofició al lmebu, asignando como unidad ejecutora.
2022	Corregimiento 3	Santa bárbara - sector antena	Acondicionamiento y pavimentación de la vía UDES, san Joaquín y antena RCN (tramos críticos)	Remitido a infraestructura, para ser ejecutado en próximas vigencias.



El 27 de junio, se realiza de manera virtual el tercer comité de Presupuestos Participativos, reunión que aprobó la adición de recursos provenientes de saldos de ejecución de ejercicios anteriores, a un paquete de proyectos de parques, salones comunales y escenarios deportivos.

Presupuestos Participativos

GOBERNAR ES HACER

ESTADO DE FINANCIACIÓN PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO								
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	TIEMPO (MESES)	AIU	VALOR TOTAL	VALOR ASIGNADO PARTICIPATIVO	DÉFICIT		
ESCENARIOS DEPORTIVOS	LOTE 1	PP PLAZOLETA CANELOS	3	0,38	\$ 286.878.662	\$ 253.808.244	-\$ 33.070.418	
		PARTICIPATIVO LA SALLE	3	0,38	\$ 434.887.603	\$ 253.808.244	-\$ 181.079.359	
		PP NUEVA GRANADA	3	0,38	\$ 373.306.146	\$ 253.808.244	-\$ 119.497.902	
		PP PARQUE CANDILES	3	0,38	\$ 557.306.859	\$ 253.808.244	-\$ 303.498.615	
		INTERVENTORIA LOTE 1	3	N/A	\$ 238.375.840	\$ 0	-\$ 238.375.840	
SUBTOTAL				\$ 1.890.755.110	\$ 1.015.232.976	-\$ 875.522.134		
LOTE 2		PP OLAS BAJAS	3	0,36	\$ 699.914.658	\$ 253.808.244	-\$ 446.106.414	
		PP DON BOSCO - FASE 1	3	0,36	\$ 1.109.339.566	\$ 253.808.244	-\$ 855.531.322	
		PP LOS ANGELES	3	0,36	\$ 379.508.386	\$ 253.808.244	-\$ 125.700.142	
		INTERVENTORIA LOTE 2	3	N/A	\$ 184.549.560	\$ 0	-\$ 184.549.560	
		SUBTOTAL				\$ 2.373.312.170	\$ 761.424.732	-\$ 1.611.887.438
SALONES COMUNALES	LOTE 1	SALÓN COMUNAL VIJAGUAL (CORREGIMIENTO 1)	3	0,37	\$ 1.084.257.468	\$ 819.000.000	-\$ 265.257.468	
		PP SALON COMUNAL RINCON DE LA PAZ	3	0,37	\$ 418.601.349	\$ 253.808.244	-\$ 164.793.105	
		SUBTOTAL				\$ 1.644.448.868	\$ 1.072.808.244	-\$ 594.499.441
TOTAL FINALES				\$ 5.931.374.965	\$ 2.849.465.952	-\$ 3.081.909.013		

Presupuestos Participativos

GOBERNAR ES HACER

BARRIOS A PRIORIZAR COMUNA 16

COMUNA 16	2022	OPCIONALES	2023
	HACIENDA SAN JUAN	SAN EXPEDITO	ALTOS DEL CACIQUE BALCON DEL LAGO BOSQUES DEL CACIQUE EL TEJAR GUAYACANES LAGOS DEL CACIQUE

ESTADO DE FINANCIACIÓN PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO							
DESCRIPCIÓN		LOCALIZACIÓN	TIEMPO (MESES)	AIU	VALOR TOTAL	VALOR ASIGNADO PARTICIPATIVO	DÉFICIT
ESCENARIOS DEPORTIVOS	LOTE 1	PP PLAZOLETA CANELOS	3	0,38	\$ 286.878.662	\$ 253.808.244	-\$ 33.070.418
		PARTICIPATIVO LA SALLE	3	0,38	\$ 434.887.603	\$ 253.808.244	-\$ 181.079.359
		PP NUEVA GRANADA	3	0,38	\$ 373.306.146	\$ 253.808.244	-\$ 119.497.902
		PP PARQUE CANDILES	3	0,38	\$ 557.306.859	\$ 253.808.244	-\$ 303.498.615
		INTERVENTORIA LOTE 1	3	N/A	\$ 238.375.840	\$ 0	-\$ 238.375.840
SUBTOTAL				\$ 1.890.755.110	\$ 1.015.232.976	-\$ 875.522.134	
LOTE 2		PP OLAS BAJAS	3	0,36	\$ 699.914.658	\$ 253.808.244	-\$ 446.106.414
		PP DON BOSCO - FASE 1	3	0,36	\$ 1.109.339.566	\$ 253.808.244	-\$ 855.531.322
		PP LOS ANGELES	3	0,36	\$ 379.508.386	\$ 253.808.244	-\$ 125.700.142
		INTERVENTORIA LOTE 2	3	N/A	\$ 184.549.560	\$ 0	-\$ 184.549.560
		SUBTOTAL				\$ 2.373.312.170	\$ 761.424.732
SALONES COMUNALES	LOTE 1	SALÓN COMUNAL VIJAGUAL (CORREGIMIENTO 1)	3	0,37	\$ 1.084.257.468	\$ 819.000.000	-\$ 265.257.468
		PP SALON COMUNAL RINCON DE LA PAZ	3	0,37	\$ 418.601.349	\$ 253.808.244	-\$ 164.793.105
		SUBTOTAL				\$ 1.644.448.868	\$ 1.072.808.244
TOTAL FINALES				\$ 5.931.374.965	\$ 2.849.465.952	-\$ 3.081.909.013	

Tabla 11. Veredas priorizadas por los ediles en la Vigencia 2023.

Corregimiento	Vereda
1	EL ABURRIDO BAJO
1	SAN PEDRO ALTO
1	SAN IGNACIO
2	ROSA BLANCA
2	CUCHILLA ALTA
2	MAGUEYES
3	RETIRO GRANDE - ACUEDUCTO
3	MIRADORES DE LA UIS
3	RETIRO CHIQUITO KM 8 SECTOR PARTE BAJA VIA AL CANAL ACUEDUCTO

Tabla 12. Barrios priorizados por los ediles en la Vigencia 2023.

Comuna	Barrio	Comuna	Barrio
1	PABLON (VEREDA)	9	LA LIBERTAD
1	DIVINO NIÑO	10	FONTANA
1	CIUDADELA CAFÉ MADRID	10	PROVENZA
1	BAVARIA II	10	LUZ DE SALVACION I
1	JARDINES DE ALTA GRACIA	10	CRISTAL ALTO
1	BALCONES DEL KENNEDY	11	CANDADO
1	VILLA MARIA	11	BRISAS DEL PARAISO
2	SAN CRISTOBAL	11	IGSABELAR
2	ESPERANZA I	11	DANGOND
2	ESPERANZA III	12	CEDROS
4	PIO XII	12	EL JARDIN
4	VILLAS DE GIRARDOT	12	LAS MERCEDES
4	ANTONIO NARIÑO	13	EL PRADO
4	GAITAN	13	SAN ALONSO
5	LA JOYA	13	MEJORAS PUBLICAS
5	1° DE MAYO	13	BOLIVAR
5	QUINTA ESTRELLA	13	AURORA
5	RINCON DE LA PAZ	14	BUENA VISTA
6	SAN MIGUEL	14	MIRA FLORES
6	LA CEIBA	14	MORRORICO
7	SAMANES 1 - PASEO REAL 1 - PLAZUELA DE SANTA CLARA	15	CENTRO
7	ALMENDROS	16	LAGOS DEL CACIQUE
7	MACAREGUA	16	TEJAR
8	MANZANA 10	17	MANZANARES
8	LA GUACAMAYA	17	MUTIS
9	SAN PEDRO	17	LA GRAN LADERA

El 13 de julio, se desarrolla de manera virtual el cuarto Comité de Presupuestos Participativos con la participación de 7 miembros del comité, evento en el cual se presentó el nuevo representante de las comunas, quien reemplazó a la señora Olga de Parra que renunció a su designación. La Secretaría de Educación realiza la solicitud de asignación de \$153.203.449.00, de recursos sin ejecución del ejercicio de acuerdos escolares vigencia 2022. Se distribuyen en las IE Luis Carlos Galán Sarmiento, Rural El Paulón, Politécnico Sede A, Técnico empresarial José María Estévez, Provenza Sede C, Café Madrid y Nacional de Comercio Sede A, las cuales requieren tener cierre financiero. Se realizó la aprobación del reglamento interno del Comité de Presupuestos Participativos. Se realizó presentación de sistema de mejoramiento de malla vial que reduce el valor de ejecución y garantiza la durabilidad del mantenimiento, el comité aprobó ejecutar tapa huecos en el mismo barrio donde quedaron recursos sin ejecución.

En el quinto comité de Presupuestos Participativos que se convocó como comité extraordinario de manera virtual, participaron 7 miembros del comité que solicitaron la reasignación de recursos para 23 proyectos de infraestructura del ejercicio de acuerdos escolares. Se presentó al comité los proyectos presentados por los barrios priorizados en el 2023, quedando pendientes las comunas 3 y 16 que no cuentan con ediles y el ejercicio es convocado por el equipo facilitador.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Tabla 13. Reasignación de recursos, acuerdos escolares.

REASIGNACIÓN DE RECURSOS - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - ACUERDOS ESCOLARES								
ID	Institución Educativa	Proyecto viabilizado	PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO	PRESUPUESTO ADICIONADO	PPTO TOTAL ESTIMADO	PRESUPUESTO PROYECTO INCLUIDO AU	DIFERENCIA ENTRE TECHO PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO FINAL	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO ESTIMADO Y PRESUPUESTO FINAL
1	IE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SEDE A	Cambio de ventanas en la fachada principal de la Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la Republica de Colombia - sede B.	\$ 85.269.266	\$0	\$ 85.269.266	\$ 83.039.768	-\$ 2.229.498	\$ 2.229.498,00
2	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE A	Adecuación área de juegos en la zona de preescolar de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento.	\$ 41.129.213	\$ 18.632.600	\$ 59.761.813	\$ 62.292.151	\$ 21.162.938	-\$ 2.530.338,00
3	IE PROVENZA - SEDE C HOGAR SAN JOSE	Repotenciación de las baterías sanitarias de niñas en al Institución Educativa Provenza sede C - Hogar san Jose	\$ 98.732.834	\$ 9.328.253	\$ 108.061.087	\$ 106.711.845	\$ 7.979.011	\$ 1.349.242,00
4	IE POLITECNICO - SEDE A	Adecuación de area para comedor escolar en la institucion educativa Politecnico sede A	\$ 151.791.791	\$ 5.148.209	\$ 156.940.000	\$ 155.930.061	\$ 4.138.270	\$ 1.009.939,00
5	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA - SEDE E DIVINO SALVADOR	Cambio de cubiertas en las aulas de clase de la Institucion Educativa INEM -sede E - Divino Salvador	\$ 314.774.817	\$0	\$ 314.774.817	\$ 313.580.568	-\$ 1.194.249	\$ 1.194.249,00
6	IE NACIONAL DE COMERCIO - SEDE A	Mejoramiento de las condiciones ambientales del Auditorio Central	\$ 130.261.443	\$ 11.168.321	\$ 141.429.764	\$ 139.498.424	\$ 9.236.981	\$ 1.931.340,00
7	IE JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE A	Adecuación e impermeabilización de la cubierta plana de la Institución Educativa José Celestino Mutis	\$ 126.114.437	\$0	\$ 126.114.437	\$ 122.679.292	-\$ 3.435.145	\$ 3.435.145,00
8	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA - SEDE A	Mantenimiento de pisos en madera con recuperación de la estructura en aulas de clase del edificio emblemático de la Institución Educativa Escuela Normal Superior.	\$ 215.019.434	\$0	\$ 215.019.434	\$ 211.294.409	-\$ 3.725.025	\$ 3.725.025,00
9	IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE B REPUBLICA DE COSTA RICA	Adecuación del aula de danzas de la Institución Educativa Jorge Ardila Duarte Sede B	\$ 81.860.767	\$0	\$ 81.860.767	\$ 81.414.068	-\$ 3.725.025	\$ 446.699,00
10	IE TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ - SEDE A	Construcción de la tarima en el aula múltiple de la Institucion Educativa Tecnico empresarial Jose María Estevez	\$ 51.638.749	\$ 5.901.645	\$ 57.540.394	\$ 57.973.391	\$ 6.334.642	-\$ 432.997,00
11	IE SANTA MARIA GORETTI - SEDE A	Cambio de cubiertas en aulas de clase de la Institucion Educativa Santa maria Goretti sede A	\$ 102.993.457	\$0	\$ 102.993.457	\$ 100.078.946	-\$ 2.914.511	\$ 2.914.511,00
12	IE MEDALLA MILAGROSA - SEDE A	Adecuación del Aula de Informática	\$ 50.048.117	\$0	\$ 50.048.117	\$ 55.668.571	-2914511	-\$ 5.620.454,00
Total			\$ 4.297.377.840		\$ 2.761.329.535	\$ 2.240.630.755	-\$ 353.210.635	\$ 9.651.859,00

Tabla 14. Barrios por priorizar en la Comuna 3 y 16.

	2022	OPCIONALES	SUGERIDOS 2023
COMUNA 3	SAN FRANCISCO	ALARCON	ALARCON
	UNIVERSIDAD	CHAPINERO	NORTE BAJO
	PUERTO RICO	CINAL	SAN RAFAEL
	COMUNEROS	MODELO	MUTUALIDAD
		MUTUALIDAD	
		NORTE BAJO	
		SAN RAFAEL	
COMUNA 16	HACIENDA SAN JUAN	ALTOS DEL CACIQUE	LAGOS DEL CACIQUE
	SAN EXPEDITO	ALTOS DEL LAGO	EL TEJAR
		BALCÓN DEL LAGO	
		BOSQUES DEL CACIQUE	
		EL TEJAR	
		GUAYACANES	
	LAGOS DEL CACIQUE		

Así mismo, se informaron los proyectos sociales a ejecutar con el IMEBU:

-Asentamiento la Cuyanita: Se va a ejecutar formación en Belleza para 52 personas que incluye los módulos: Corte de cabello, cejas y pestañas y uñas acrílicas, también la formación en Mecánica Diésel que incluye los módulos: Mecánica Básica y Mecánica Diesel para un grupo de 25 personas.

-Vereda Gualilo Bajo: Se va a ejecutar formación en economía circular en producción de cacao y otros productos, con fortalecimiento en ruta ecológica, incluye la formación de guías ecológicos, programa de promoción de la ruta turística del Gualilo Bajo y promoción de marca.

-Vereda Santos Bajo: formación para empleo en conducción y belleza. La comunidad presenta un listado de 74 personas para conducción y 19 para belleza.

-Vereda Chitota: Formación para el empleo en conducción, la comunidad presenta un listado de 30 personas.

El sexto comité de Presupuestos Participativos se realizó de manera virtual y contó con la participación de siete miembros del comité, así como los delegados de las secretarías de Infraestructura, Educación, los Institutos descentralizados, IMEBU e IMCT y el representante de las veedurías.

El IMEBU presenta los proyectos que fueron concertados con la comunidad y que van a ser ejecutados por la empresa CAJASAN, como operador:

Tabla 15. Proyectos ejecutados por el Imebu.

PROYECTO	PROBLACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	PRESUPUESTO ASIGNADO
CAPACITACIONES POR GENERO HOMBRES MECANICA AUTOMOTRIZ, ESPECIALMENTE EN DIESEL, MUJERES CAPACITACIÓN EN BELEZA INTEGRAL	ASENTAMIENTO CUYANITA- COMUNA 4	30 EN BELLEZA INTEGRAL 30 EN MECANICA DIESEL	\$253,808,244,43
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN BELLEZA Y CONDUCCIÓN	VEREDA SANTOS BAJOS - CORREGIMIENTO 2	20 EN BELLEZA 74 EN CONDUCCIÓN	\$253,808,244,43
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN CONDUCCIÓN	VEREDA CHITOTA- CORREGIMIENTO 2	31 EN CONDUCCIÓN	\$253,808,244,43
FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR EN CACAO Y OTROS PRODUCTOS CON FORTALECIMIENTO EN RUTA TURISTICA	VEREDA GUALILO BAJO- CORREGIMIENTO 3	25 PERSONAS	\$253,808,244,43

Igualmente, la secretaría de Infraestructura a través del formato F-DPM-1210-238,37-053, entrega un informe del avance de la ejecución de los proyectos de infraestructura del ejercicio de Presupuestos Participativos, así:

Tabla 16. Informe de ejecución de proyectos de presupuestos participativos, mes agosto 2023.

TABLA DE SEGUIMIENTO RESUPUESTAL		
ESTADO	VALOR	PORCENTAJE X VALOR
POR ADICIONAR	\$ 19.543.060.329,20	31,34%
EN EJECUCIÓN	\$ 25.899.167.780,26	41,53%
EJECUTADO	\$ 16.213.514.394,09	26,00%
REVISIÓN PLANEACIÓN	\$ 704.342.491,00	1,13%
	\$ 62.360.084.994,55	100,00%

Tabla 1: seguimiento presupuestal del ejercicio de presupuestos participativos

ESTADO	CANTIDAD
POR ADICIONAR	63
EN EJECUCIÓN	73
EJECUTADO	59
REVISIÓN PLANEACIÓN	3
	198

Fuente: Sec. de Infraestructura.

-Proyectos por adicionar: se encuentran 63 proyectos de vigencias del 2022 y anteriores, a los cuales se le asignaron los recursos a cada una de las secretarías por la suma de \$19.543.060.329.20, proyectos que serán registrados en el Banco de Proyectos, excepto 3 proyectos que se encuentran en las oficinas del DADEP para la revisión de la titularidad de los predios y que corresponden a los Barrios La fortuna, Betania 9 y Campestre Norte por un valor total de \$704.347.491,00.

-Proyectos en ejecución: Se encuentran 73 proyectos por la suma de \$25.899.167.780.26.

-Proyectos ejecutados: Se informa que en la administración 2020-2023, se han ejecutado 59 proyectos por la suma de \$16.213.514.394.09.

En el sexto comité, se aprobó la adición de algunos proyectos de malla vial y la adición presupuestal para otro, así:

Se informa que actualmente en ejecución se encuentran en ejecución, 2 contratos, el número 405 del 2022 otorgado al CONSORCIO AM, en este contrato se incluyeron proyectos de las vigencias 2019, 2020 y 2021, que se van a asignar los recursos para los Barrios Altos del Progreso, La Aurora y Venado de Oro, con el fin de poder terminar los proyectos y darles cierre financiero.

El comité autorizó adicionar recursos por la suma de \$69.800.892,00, para terminar el proyecto del Barrio Villa Alegría de la comuna uno (1), vigencia 2019.

Para la ejecución de proyectos de andenes, el comité de Presupuestos Participativos aprobó la ejecución de los andenes del barrio San Luis en nuevos puntos de intervención, a petición de la comunidad, así como la ejecución de más metros de andenes, con el saldo sin ejecutar del proyecto del barrio la Aurora.

Sobre los proyectos de acuerdos Escolares, se informó de parte de la secretaría de Infraestructura que, para los 23 proyectos de mejoramiento de Instituciones Educativas, se está adelantando el proceso de selección del contratista, según licitación pública SI-LP-006-2023, con recursos asignados por \$2.685.932.739,00.

Para la vigencia 2023, se informó al comité de Presupuestos Participativos el presupuesto proyectado, por la suma de \$21.371.376.667.00, para distribuir entre los 65 proyectos, aprobados por el comité técnico de presupuestos participativos, este comité autorizó el inicio de las visitas técnicas de los proyectos de infraestructura, así como la designación de las Unidades Ejecutoras de los proyectos Sociales.

La secretaría de Educación, presentó el informe de avance de los proyectos de acuerdos escolares desde la vigencia 2020, en donde se observa el atraso en ejecución de 4 proyectos de tecnología de la vigencia 2020, también se encontró atraso en 4 proyectos de tecnología, 10 proyectos de infraestructura y 4 proyectos de mobiliario de la vigencia 2021, para la vigencia 2022, la Secretaría de Educación transfirió los recursos a 17 Instituciones Educativas, para que desarrollaran los proyectos de tecnología, también se transfirieron recursos a 6 Instituciones Educativas para la ejecución de proyectos de mobiliario, para los proyectos de infraestructura la Unidad Ejecutora es la secretaría de Infraestructura y se encuentra en proceso de licitación.

Para la vigencia 2023, la Secretaría de Educación se encuentra realizando las visitas técnicas para viabilizar los proyectos de infraestructura, tecnología y mobiliario.

Se presentó ante los miembros del comité, el nuevo reglamento interno del Comité de Presupuestos Participativos, que fue aprobado por unanimidad y publicado en la página de la alcaldía de Bucaramanga, en el módulo de Presupuestos Participativos.

El séptimo comité de Presupuestos Participativos se realizó de manera virtual, con la participación de 7 miembros del comité, así como los delegados de la Secretaría de Educación e IMEBU.

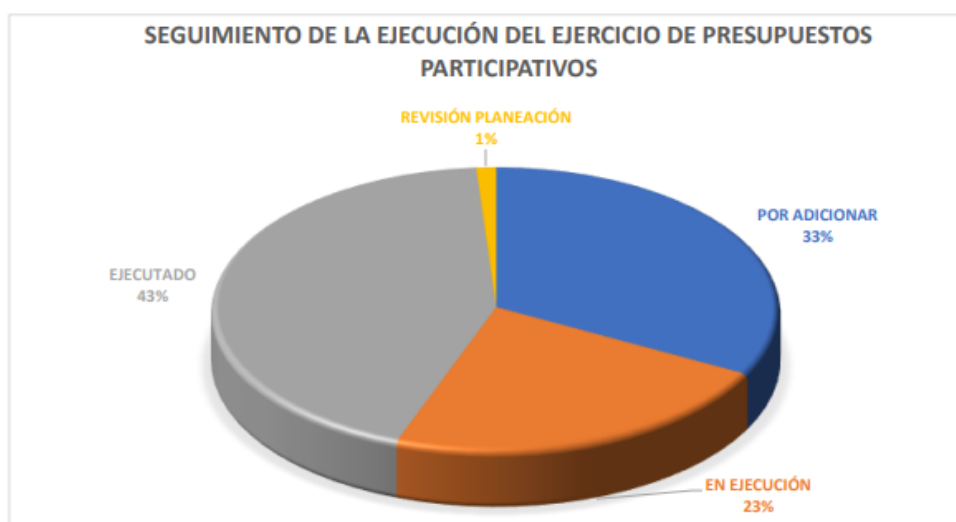


El Instituto Municipal de Cultura y Turismo envía un oficio detallando el cronograma de ejecución del proyecto de la banda musical del barrio Luz de Salvación 1, la delegada del IMEBU, aclara el porqué del número de personas beneficiadas por el proyecto de la vereda Gualilo Bajo de la vigencia 2021.

PROYECTO	PROBLACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	Ejecución Real
CAPACITACIONES POR GENERO HOMBRES MECANICA AUTOMOTRIZ, ESPECIALMENTE EN DIESEL, MUJERES CAPACITACIÓN EN BELEZA INTEGRAL	ASENTAMIENTO CUYANITA- COMUNA 4	30 EN BELLEZA INTEGRAL 30 EN MECANICA DIESEL	\$253,808,244,43	\$ 191.525.000
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN BELLEZA Y CONDUCCIÓN	VEREDA SANTOS BAJOS - CORREGIMIENTO 2	20 EN BELLEZA 74 EN CONDUCCIÓN	\$253,808,244,43	\$ 228.125.000
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN CONDUCCIÓN	VEREDA CHITOTA- CORREGIMIENTO 2	31 EN CONDUCCIÓN	\$253,808,244,43	\$ 71.475.000
FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR EN CACAO Y OTROS PRODUCTOS CON FORTALECIMIENTO EN RUTA TURISTICA	VEREDA GUALILO BAJO- CORREGIMIENTO 3	25 PERSONAS	\$253,808,244,43	\$ 245.187.510
			\$1,015,232,977,72	736,312,510

La Secretaría de Infraestructura presenta a través del delegado los resultados de ejecución de los proyectos de infraestructura, consignados en el formato de seguimiento DPM-1210-238,37-053.

- La secretaria de Infraestructura actualmente cuenta con ejecutado 70 proyectos que equivale a un 35,35 % para un valor de \$ 26.455.406.624,39, igualmente se encuentran en ejecución 60 proyectos que equivale a un 30,30 % para un valor proyectado de \$ 14.022.545.332,66 por contratar 65 proyectos que equivalen a un 32,83 % para un valor \$20.090.824.179,20 y revisión planeación 3 proyectos que equivale a un 1,52 % para un valor \$ 704.342.491,00.



Grafica 1: seguimiento en % del ejercicio de presupuestos participativos porcentaje por valor.

TABLA DE SEGUIMIENTO "PORCENTAJE POR VALOR "		
ESTADO	VALOR	PORCENTAJE X VALOR
POR ADICIONAR	\$ 20.090.824.179,20	32,79%
EN EJECUCIÓN	\$ 14.022.545.332,66	22,89%
EJECUTADO	\$ 26.455.406.624,39	43,18%
REVISIÓN PLANEACIÓN	\$ 704.342.491,00	1,15%
	\$ 61.121.791.732,25	100,00%

La secretaria de Infraestructura informa que ya fue escogido el ganador del proceso de licitación SI-SI-LP-006-2023, para ejecutar 23 proyectos de los acuerdos escolares de infraestructura educativa.

Se presentan los proyectos pendientes de ejecución de las vigencias 2018 a 2022.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Tabla 17. Proyectos pendientes de ejecución 2018-2022.

Vigencia	Comuna/ Corregimiento	Barrio / Vereda	Proyecto aprobado por la comunidad	Presupuesto Asignado	Estado	Comentarios
2018	Comuna 15	Centro	Mantenimiento Espacio Publico	\$ 360.000.000	Contrato adjudicado	Licitación adjudicada, no es viable que inicie en esta vigencia.
2019	Comuna 01	Betania 9	Mejoramiento de Salón Comunal	\$ 196.726.003	Revisión planeación	Pendiente de entrega de áreas de cesión por el DADEP
2020	Comuna 03	Norte Bajo-3	Construcción Reductores de Velocidad (Se debe elegir otro proyecto)	\$ 101.464.975	Por adicionar	Se actualizó proyecto a la vigencia 2023 de malla vial, se debe esperar a reposición de red de la EMPAS para poder intervenir
2020	Comuna 05	Campo Hermoso v2	Mantenimiento de Andenes	\$ 205.266.926	Por adicionar	Se actualizó proyecto a la vigencia 2023. comité de Presupuestos Participativos viabilizó que todo el presupuesto de la comuna debe ejecutar con mas andenes.
2020	Comuna 10	Provenza	Mejoramiento de andenes	\$ 152.197.462	Por adicionar	Proyecto actualizado 2023 - remitido infraestructura
2020	Comuna 11	Dangond-3	Mantenimiento de Andenes y espacio público	\$ 80.894.975	Por adicionar	Solo se ejecutó un reductor de velocidad, el comité de Presupuestos Participativos permite ejecutar un contrato de andenes para cumplir con presupuesto asignado.
2021	Comuna 01	La Fortuna	Construcción de Juegos Infantiles	\$ 253.808.244	Revisión planeación	Según DADEP, el terreno no es del municipio
2021	Comuna 01	Betania Etapa 12	Curso de licencia de manejo para C1, Belleza y Mecánica Automotriz	\$ 253.808.244	Proyecto social por ejecutar	Proyecto actualizado 2023, nuevo acuerdo social
2021	Comuna 01	Olas Bajas	Mejoramiento de Parque	\$ 758.929.254	Por adicionar	En formulación
2021	Comuna 02	Los Ángeles	Construcción juegos infantiles	\$ 411.507.336	Por adicionar	En formulación
2021	Comuna 03	Mutualidad	Mejoramiento de andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2021	Comuna 03	Modelo	Mejoramiento de andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2021	Comuna 04	Don Bosco	Mejoramiento de cerramiento escenario deportivo	\$ 1.202.875.579	Por adicionar	En formulación
2021	Comuna 04	Nápoles	Mejoramiento Escenario Deportivo	\$ 253.808.244	Pendiente ejecutar	Proyecto actualizado 2023, pendiente de vencimiento de pólizas.
2021	Comuna 05	Primera de mayo	Mejoramiento de andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2021	Comuna 06	La Salle	Mejoramiento de kiosco	\$ 497.625.438	Por adicionar	En formulación
2021	Comuna 06	Candiles	Mejoramiento escenario deportivo	\$ 637.705.163	Por adicionar	En formulación
2021	Comuna 08	Canelos	Mejoramiento de plazoleta	\$ 328.264.404	Por adicionar	En formulación
2021	Comuna 09	Nueva Granada	Mejoramiento de juegos infantiles	\$ 427.160.105	Por adicionar	En formulación
2021	Comuna 09	La Pedregosa	Mejoramiento de andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2021	Comuna 11	Conquistadores	Mejoramiento andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2021	Comuna 11	Granjas Julio Rincón	Mejoramiento de andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2021	Comuna 16	Tejar	Mejoramiento de andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2021	Comuna 16	Balcón del Lago	Mejoramiento de andenes	\$ 253.808.244	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 01	Campestre Norte	Proyecto pendiente de actualizar por tutela interpuesta por presidente de JAC	\$ 273.881.925	Deben presentar proyecto social	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 01	Claveriano	Diseño y construcción de cubierta para el patio central de la institución educativa Claveriano.	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 01	Miradores del Kennedy	Mejoramiento del quiosco	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 01	Paisajes del Norte	Andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 01	Colorados	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 01	Villas de San Ignacio	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 02	Villa Elena 1	Mejoramiento de escaleras	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Vigencia	Comuna/ Corregimiento	Barrio / Vereda	Proyecto aprobado por la comunidad	Presupuesto Asignado	Estado	Comentarios
2022	Comuna 02	Zona de Transición	Mejoramientos de andenes y escaleras	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 02	Transición sector 5	Mejoramientos de andenes y escaleras	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 03	San Francisco	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 03	Comuneros	Mejoramiento de malla vial	\$ 273.881.925	En ejecución	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 03	La universidad	Mejoramiento del parque caballo Bolívar	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 04	23 de Junio	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 04	12 de Octubre	Mejoramiento de andenes y escaleras	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 05	Alfonso López	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 05	Pantanos	Implementación y formación de escuelas deportivas	\$ 273.881.925	Remitido a Inderbu	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 05	José Antonio Galán	Formación e implementación banda musical	\$ 273.881.925	Remitido a Imct	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 05	Chorreras de Don Juan	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 06	La Victoria	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 06	Ricaurte	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 07	Ciudad Bolívar	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 07	Sector Plaza San Marcos	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 07	Naranjos	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 08	San Gerardo	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 09	San Martín	Arreglo de andenes y escaleras	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 09	Asturias II	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 10	Viveros de Provenza	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 11	Malpaso	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 11	Delicias Altas	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 11	Villa Flor	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 11	Ciudad Venecia	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 12	Conucos	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 12	Bolarquí	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 12	Antiguo Campestre	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 13	Antonia Santos	Mejoramiento de malla vial	\$ 273.881.925	En ejecución	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 13	Los Pinos	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 13	Los Alpes	Mejoramiento de malla vial	\$ 273.881.925	En ejecución	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 13	Quinta Dania	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 13	Tejaditos	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 15	García Rovira	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 16	San Expedito	Mejoramiento salón comunal	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 17	Estoraques 1	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 17	Estoraques 2	Mejoramiento de andenes	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Comuna 17	Plazuela Real	Mejoramiento de malla vial	\$ 273.881.925	En ejecución	Remitido a infraestructura
2022	Corregimiento 1	Vereda Vijagal	Construcción de salón múltiple	\$ 400.967.097	Por adicionar	Radicado en banco de proyectos

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

Vigencia	Comuna/Corregimiento	Barrio / Vereda	Proyecto aprobado por la comunidad	Presupuesto Asignado	Estado	Comentarios
2022	Corregimiento 1	Vereda Santa Rita		\$ 400.967.097	Por adicionar	
2022	Corregimiento 1	Vereda San Pedro Bajo		\$ 400.967.097	Por adicionar	
2022	Corregimiento 2	Bolarqui bajo	Construcción Placa Huella	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Corregimiento 2	capilla baja	Construcción Placa Huella	\$ 273.881.925	Por adicionar	Remitido a infraestructura
2022	Corregimiento 3	Vereda Guaillo Alto	Construcción Placa Huella	\$ 273.881.925	En ejecución	Remitido a infraestructura
2022	Corregimiento 3	PEDREGAL BAJO - SECTOR PORVENIR	Formación para el trabajo en Conducción y Confeción.	\$ 273.881.925	Unidad ejecutora Imebu	Acuerdo de Comuna actualizado en el 2023 para ejecutar en la vigencia 2024
2022	Corregimiento 3	Vereda Sta Bárbara-Udes-Antena RCN	Construcción Placa Huella	\$ 273.881.925	En ejecución	Remitido a infraestructura

✓ **Acuerdos de Comuna o Corregimiento:**

• **Vigencia 2022:**

En el ejercicio de Presupuestos Participativos del año 2022, fueron visitados y viabilizados un total de 46 barrios o veredas, se negó la viabilización de 11 acuerdos de comuna o corregimiento a los cuales se les dio la oportunidad de modificar los acuerdos para presentarlos al Comité de Presupuestos Participativos y 6 proyectos se encuentran en espera de conceptos del DADEP para la viabilización en un Comité posterior, información representada en la siguiente tabla.

Tabla 18. Proyectos priorizados ejercicio vigencia 2023.

Comuna	Barrio / vereda	Proyecto principal	Proyecto de respaldo	Concepto comité presupuestos participativos 14/03/2023
Comuna 1	Colorados	Pavimentación vial patio bonito alto	Andenes patio bonito alto	Se autoriza modificar direcciones del proyecto principal o el secundario o presentar nuevo proyecto social
	Campestre norte	Pavimentación de peatonales	Construcción de redes de alcantarillados	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna
	Claveriano	Diseño y construcción de cubierta para el patio central de la institución educativa Claveriano, como espacio multifuncional que permita el desarrollo de actividades escolares y comunitarias	Construcción de un parque recreativo en la parte alta del barrio	Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP
	Villas de san Ignacio	Arreglo de quiosco y adaptación para ejercicios	Arreglo de pasamanos y gradas	Visita realizada al Proyecto Principal y de Respaldo, en espera de concepto del DADEP
	María paz	Hechura de un quiosco con espacios y elementos para actividades de la población como adulto mayor, población en condición de discapacidad y comunidad en general en la carrera 5 entre calles 15b y 15 d	Canalización aguas lluvias en la ladera con el talud en el sector de la loma centro en la carrera 5b y carrera 1	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar un nuevo proyecto, La comunidad sugiere mejoramiento malla vial en la vía que llega al salón comunal.
	Miradores del Kennedy	Mejoramiento del quiosco	Pasamanos	Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP
	Paisajes del norte	Andenes	Pavimentación	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 2	Villa helena 1	Mejoramiento y hechura de las gradas que comunican a los sectores 3,4,5 y 6 incluyendo pasamanos del barrio villa helena 1	Arreglo y hechura de peatonales en los sectores 1,2 y 3	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Zona de transición	Demolición, replanteo y construcción de vías peatonales en los diferentes sectores del barrio transición de la comuna 2	Instalar gimnasio al aire libre	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 3	Transición sector 5	Mejoramiento de las vías peatonales que une al barrio transición sector 5	Mejoramiento del gimnasio y juegos infantiles del sector	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	San francisco	Reparcho calle 19 Cra 23 y 24, reparcho calle 19 Cra 24 y 25	Andenes cra 24 calle 18 a 19	Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Universidad	Remodelación del parque caballo de bolívar e instalación de juegos infantiles y adulto mayor incluyendo la intervención cambio de bancas, de losas, pinturas, pasamanos, modernización de alumbrado	Adquisición de elementos de logística como carpas plegables, sillas, mesas, amplificador de sonido, puntos de luz para realizar	Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

		público, zonas verdes con plantas ornamentales, árboles y cestas y basura	actividades deportivas y lúdicas de la JAC.	
	Puerto rico	Pavimentación y adecuación de la vía barrio puerto rico sector 3	ampliar la red de alcantarillado del barrio puerto rico	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo proyecto social - Por encontrarse en DRMI
	Comuneros	Centro de capacitación dotado con equipos y maquinaria para la elaboración de calzado y confección	pavimentación de la carrera 17 entre calles 5 y 7	Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	La gloria	Capacitación en diferentes técnicas de estampados con el fin de generar autoempleo, emprendimientos y cubrir faltante de industria	Capacitaciones varias en mecánica diésel, belleza y confecciones	El Comité de Presupuestos Participativos viabiliza proyecto principal social
Comuna 4	23 de junio	Mejora de vía peatonal con señalización y reductores de velocidad	Reestructuración del parque con juegos aptos para niños, retirando el gimnasio ya que no tiene mayor utilidad	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	12 de octubre	Mantenimiento y reparación de vías y senderos peatonales	Capacitaciones a jóvenes y adultos en competencias laborales como marroquinería, calzado, belleza y mecánica diésel	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos, se autoriza a realizar parte de la intervención en vías del barrio PIO XII de la comuna 4
	Milagro de dios	Emprendimiento comunitario en reciclaje, creación de una empresa comunal enfocada en compra venta de reciclaje e instalación de máquinas para darle valor agregado al reciclaje	Capacitación en artes y oficios como belleza, mecánica diésel, culinaria y confección	Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Alfonso López	Arreglo y mantenimiento cancha ubicada en la carrera 6 43 y 44	Mantenimiento y arreglo de escaleras y peatonales	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo, la comunidad solicita en reunión de control político una visita en conjunto con la Secretaría de Planeación para revisar el proyecto principal.
Comuna 5	Chorreras de don juan	Compra de predio ubicado carrera 14a 45 45 chorreras de don juan - salón comunal	Arreglo de malla vial carrera 14	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza al barrio para presentar un nuevo acuerdo de comuna, la comunidad informa que van a presentar un acuerdo para mejoramiento de andenes.
	Pantanos	Mantenimiento y adecuación de andenes y peatonales ubicadas en el pantano 2calle 35a	Implementación y formación de escuelas deportivas	Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	José Antonio galán	Formación e implementación banda musical	Proyecto ambiental	Proyecto Principal social viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 6	La victoria	Arreglo o realización de andenes de la carrera 21 hasta la carrera 13	Recuperación de las zonas verdes de la calle 65 de la carrera 21 a la carrera 11	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Ricaurte	Realización de andenes de la carrera 17 a y 17 b, tramos de la calle 56 hasta la calle 61	Arreglo del parque diagonal 15 con 60	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 7	Ciudad bolívar	Recuperación y mantenimiento de andenes del barrio ciudad Bolívar para el bienestar y desarrollo de la comunidad. del bloque 1 al 10 y carrera 2 casa impares de los bloques 11 al 18 y carrera 2 casas pares de los bloques 26 al 31 y calle 64d	Mantenimiento y recuperación de todos los juegos infantiles	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Almendros - sector plaza san marcos	Recuperación y mantenimiento de andenes de la urbanización plaza san marcos del sector calle 59 7 61 municipio de Bucaramanga	Recuperación de la malla vial de la urbanización plaza san marcos del sector calle 59 7 61 municipio de Bucaramanga	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Naranjos	Recuperación y mantenimiento de andenes del barrio naranjos del sector carrera 3 entre calles 61 a la 63 municipio de Bucaramanga	Recuperación de la malla vial entre calles 61 a la 63 municipio de Bucaramanga	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 8	Laureles	Mantenimiento de escaleras y pasamanos de los sectores 1 y 2 barrio laureles	Ampliación de la canasta de desechos sector 1 y construcción de canasta del sector 2	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo
	San Gerardo	Realización de andenes	Realización malla vial carrera 13b 63 04	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	San Martín	Arreglo de andenes y gradas	Arreglo malla vial	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 9	Asturias dos	Mantenimiento de andenes sobre la 105 y trasversales	Pavimentación de la malla vial	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos, se aclara que la recuperación de espacio público no es función de la estrategia de Presupuestos Participativos
Comuna 10	Viveros de Provenza	La construcción de un salón comunal ya que la comunidad no cuenta con un espacio apropiado	Arreglo de las vías peatonales y los drenajes de aguas lluvias	Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023


		para hacer las diferentes actividades y revisiones de la comunidad		
	Granjas de Provenza	Construcción de salón comunal	Arreglo de peatonales, replanteo de pasamanos y escaleras	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna
	Cristal bajo	Construcción de gaviones en el sector 3 y 6	Construcción de placa huella en la vía que va del sector 4 al 3	Proyecto de respaldo viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Brisas de Provenza	Arreglo de la vía principal	Pavimentación de peatonales 14, 13, 11	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna
Comuna 11	Malpaso	Mantenimiento de andenes	Mantenimiento de malla vial	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Delicias altas	Mantenimiento de andenes por la 105	Reductores de velocidad por la 105 y transversal metropolitana	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Villa flor	Mantenimiento de andenes y peatonales	Mantenimiento malla vial	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Ciudad Venecia	Mantenimiento de andenes sobre av. metropolitana	Mantenimiento malla vial interna en el barrio	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 12	Conucos	Mejoramiento de andenes y sardineles	Mantenimiento y adecuación del puente peatonal	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Bolarqui	Mejoramiento de andenes y sardineles	Pavimentación de la malla vial	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Antiguo campestre	Mejoramiento de andenes y sardineles	Pavimentación de la malla vial	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 13	Antonia santos	Reparación y mantenimiento de la malla vial de la calle 30 y 31 de la carrera 25, 24, y 23	Reparación y mantenimiento de la malla vial y andenes del barrio Antonia Santos centro	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Los pinos	Mantenimiento de andenes y sardineles barrio los pinos ubicados en los dos costados de la carrera 34 entre las calles 14 y 12 y la calle 14 entre carrera 34a y carrera 35	Mantenimiento de andenes y sardineles barrio los pinos ubicados en los dos costados de la calle 12 entre carreras 34y 35 y la carrera 35 3ntre calles 10 y 10a anexo al parque de los pinos	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Alpes	Mantenimiento de escaleras, echarles granito y colocar pasamanos	Mantenimiento de la malla vial y un pasaje peatonal ubicado en la calle 31a con carrera 42	Proyecto de respaldo viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos, se autoriza a intervenir la vía que continua en el barrio Álvarez
	Galán quintadania	Andenes de la carrera 33 a la calle 32 y la calle 32 entre carreras 33 hasta la carrera 33a	Pavimentación de la carrera 34 entre calles 30 y 31	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Tejaditos	Malla vial	Andenes	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 14	Buenos aires	Arreglo de la vía principal de la calle 16 entre la carrera 58 a la 63b	Arreglo malla vial de la calle 17 entre las carreras 58 a la 62	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	El diviso	Mejoramiento de la malla vial desde la calle 11 carrera 36 hasta la calle 7 con carrera 40	Mejoramiento de andenes y pasamanos de la vía principal con acceso al diviso	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Vegas de morro rico	Arreglo de la vía principal de la calle 7 n° 38 69 hasta la carrera 37 casa 59	Mejoramiento de la vía principal de la calle 10 hasta la carrera 38 7 bis	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo.
Comuna 15	García Rovira	Demoler y construir los andenes de la carrera 11 desde la avenida quebrada seca hasta la calle 34, usando el mismo mármol que van a usar en los andenes del plan c en el distrito administrativo	Demoler y reconstruir el separador de la carrera 9 habilitando pasos peatonales	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Comuna 16	Hacienda san juan	Construcción de gimnasio al aire libre	Talleres de emprendimiento	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo.
	San expedito	Arreglo del salón comunal, planta física y dotación de muebles de oficina, sillas, mesas y todo lo que se requiere para su funcionamiento	Arreglo de andenes, escaleras y pasamanos	Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP
Comuna 17	Estoraques 2	Mejoramiento de andenes y peatonales	Construcción de escenario deportivo y mantenimiento de los actuales	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Estoraques 1	Mantenimiento de andenes	Mejoramiento de los cuartos de aseo	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
	Plazuela real	Mejoramiento del parque superior y juego de los niños	Mantenimiento de la malla vial	Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP - Se aprueba segunda visita en caso de que el parque no sea del municipio
Corregimiento 1	Vereda vijagual Vereda santa Rita Vereda san pedro bajo	Las tres veredas priorizadas escogieron la construcción de un salón múltiple con todo su inmobiliario dentro de la obra adelantada por la alcaldía de		Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

		Bucaramanga denominada Parque Vijagual.		
	Capilla baja	Implementar la ejecución de un proyecto avícola orientado en gallina ponedora, para entregar unidades productivas a familias de la vereda capilla baja en apoyo de su propio ingreso hacia la generación del fortalecimiento en la asistencia alimentaria de sus núcleos familiares, de esta manera mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de la región	Gestionar la entrega de unidades productivas de cítricos a los pequeños y medianos productores de la vereda capilla baja y sistema de minidistritos de riego, con el objeto de mejorar sus cultivos y producción como incentivo de apoyo a sus ingresos y garantizar la asistencia alimentaria de sus familias	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna
Corregimiento 2	Retiro grande parte baja	Dotar de equipamiento a los productores agropecuarios de la vereda retiro grande parte baja, con elementos de un equipo de guadaña, motosierra y fumigadora	Implementar un medio de transporte de carga, con sistema aéreo tipo teleférico con una cabina que brinde el servicio a las familias de la vereda retiro grande parte baja	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna
	Bolarqui bajo	Desarrollar gestión para llevar a cabo la ejecución de un proyecto avícola orientado en gallina ponedora, para entregar unidades productivas a familias de la vereda bolarqui bajo en apoyo de su propio ingreso hacia la generación del fortalecimiento en la asistencia alimentaria de sus núcleos familiares, de esta manera	Ejecutar proyecto de placa huella, específicamente en los sectores de la curva en la finca vega la palma hasta la curva de la entrada a la finca agua blanca, también en la pendiente frente a la vivienda del señor Robinson Iván Jaimes Jurado, en mitigación al estado crítico de esos dos sectores	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo por no ser viable el proyecto principal.
	Gualilo alto	Construcción de pavimento rígido en la vía que de la malaña conduce a la vereda Gualilo alto	Construcción de muros de contención en la vía que de la vereda Gualilo conduce a San José	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.
Corregimiento 3	Pedregal bajo - sector porvenir	Pavimentación de la vía principal desde la ferretería hacia la entrada principal	Pavimentación desde la capilla al puente	El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna
	Santabárbara - sector antena	Acondicionamiento y pavimentación de la vía Udes, San Joaquín y	Construcción de canaletas, recolectores de aguas lluvias, vías y peatonales	Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.

• **Vigencia 2023:**

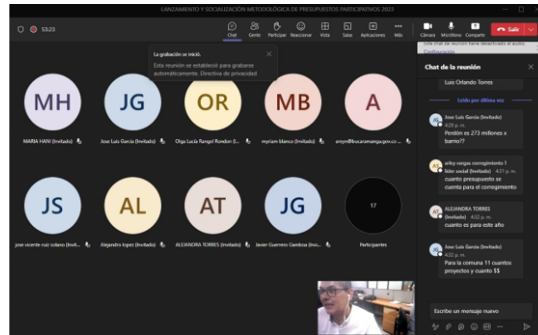
Por otra parte, se aprobó la implementación del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento vigencia 2023, cumpliendo el siguiente cronograma:

 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023			
ACUERDOS DE COMUNA O CORREGIMIENTO - VIGENCIA 2022			
ETAPAS	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
ETAPA 1	Lanzamiento y socialización metodológica del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento con Ediles miembros de las Juntas Administradoras Locales	MAYO 4	
	Lanzamiento y socialización metodológica del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento con miembros de las Juntas de Acción Comuna y ciudadanía en general, de manera virtual	MAYO 8	
ETAPA 2	Reunión de Juntas Administradoras Locales (JAL)	MAYO 11	MAYO 29
	Entrega de Acta que consigne el resultado de la reunión de la Juntas Administradoras Locales (JAL), ante la Secretaría de Planeación Municipal.	MAYO 30	JUNIO 9
ETAPA 3	Convocatoria a la comunidad en general a participar en el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento	MAYO 30	JUNIO 9
ETAPA 4	Conformación del Acuerdo de Comuna o Corregimiento	JUNIO 20	JULIO 10
	Entrega del Acta y listas de asistencia que consignent el Acuerdo de Comuna o Corregimiento de cada Barrio o Vereda participante, ante la Secretaría de Planeación Municipal.	JULIO 10	JULIO 24

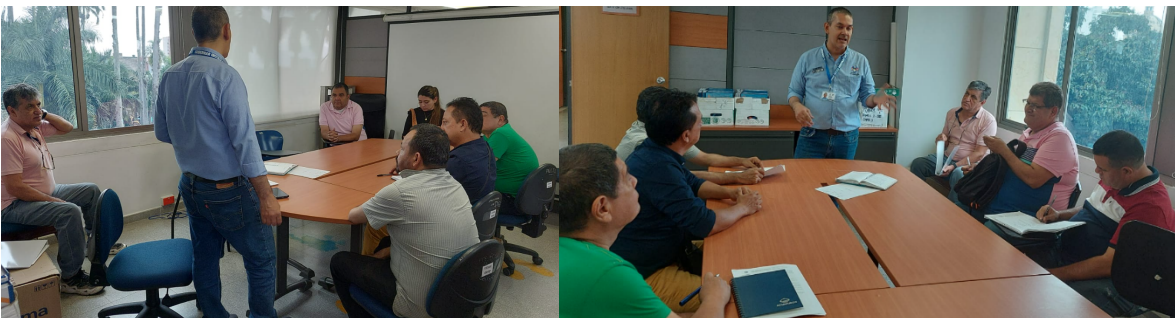
Atendiendo el Cronograma de implementación del ejercicio de Presupuestos Participativos, se realizó el día 4 de mayo la reunión presencial de lanzamiento del ejercicio, vigencia 2023, con los ediles de las diferentes comunas.



Se presentó el 8 de mayo, de manera virtual a los presidentes de Junta de Acción Comunal y a la comunidad en general, el ejercicio de Presupuestos Participativos, vigencia 2023.



El equipo facilitador de presupuestos participativos realizó capacitación a los barrios de la comuna 3 sobre el ejercicio de Presupuestos Participativos.



Después de finalizados los tiempos de ejecución del ejercicio de Presupuestos Participativos de la vigencia 2023 fueron presentados por los barrios y veredas beneficiados los siguientes proyectos:

Presupuesto proyectado 2023: \$ 21.371.376.667
Presupuesto proyectado por acuerdo: \$328.790.410

Tabla 19. Barrios y veredas beneficiados por los presupuestos participativos 2023.

Comuna	Barrio / vereda	Proyecto principal	Proyecto de respaldo	Presupuesto para ejecutar
Comuna 1	Pablon (vereda)	Arreglo y reparacheo de malla vial	Arreglo de andenes y pasamanos	\$ 328.790.410
	Divino niño	Pavimentación vía principal	Andenes	\$ 328.790.410
	Ciudadela Madrid	café Construcción del kiosco encerrado, cuarto de almacenamiento de equipos y servicios públicos	Mejoramiento del parque e inclusión de maquinas de juegos recreativos	\$ 328.790.410

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Comuna	Barrio / vereda	Proyecto principal	Proyecto de respaldo	Presupuesto para ejecutar
	Bavaria II	Construcción y adecuación de kiosco con mueblería, juegos y herramientas pedagógicas	Talleres, cursos y capacitaciones con entrega de materiales en apoyo de proyectos de vida	\$ 328.790.410
	Jardines de alta gracia	Construcción de cancha múltiple	Adecuación y actualización de los juegos infantiles	\$ 328.790.410
	Balcones Kennedy del	Construcción de parque infantil y endurecimiento de piso de cancha contigua	Encerramiento, mejoramiento del piso e iluminación de cancha de tierra parte baja	\$ 328.790.410
	Villa María	Construcción y mantenimiento de andenes	Construcción de un kiosco para la tercera edad	\$ 328.790.410
Comuna 2	San Cristóbal	Mejoramiento de peatonales y accesos para personas con discapacidad	Mejoramiento de parques barrio san Cristóbal	\$ 328.790.410
	Esperanza I	Mejoramiento de vías peatonales del barrio esperanza I (andenes)	Arreglo de cunetas	\$ 328.790.410
	Esperanza III	Mejorar las vías peatonales y andenes de nuestro barrio que se encuentran en mal estado para así evitar accidentes y deterioro de las viviendas (resumidero de agua)	El enmallado de la cancha para evitar que los animales defecuen dentro de ella para prevenir enfermedades de la primera infancia	\$ 328.790.410
Comuna 3	Alarcón	Arreglo de andenes que se encuentran deteriorados y que ocasionan accidentes en el peatón y eliminar invasión del espacio público.	Sistema de seguridad del barrio con equipos actualizados en tecnología y cometas.	\$ 328.790.410
	Norte bajo	Formación para el empleo		\$ 328.790.410
	San Rafael	Curso de conducción de vehículos pequeños y que el asistente reciba la licencia de conducir después de lograr aprobar la asistencia para recibir el pase de categoría 1.	Arreglo de juegos y escenarios deportivos del parque de la calle sexta entre carreras 8 y 10	\$ 328.790.410
	Mutualidad	Capacitación para el empleo de conducción y belleza	Cursos gratuitos mecánica diésel	\$ 328.790.410
Comuna 4	Pio XII	Arreglo de la cancha del pio XII y la zona aledaña	Arreglo de andenes según requerimientos de la comunidad	\$ 328.790.410
	Villas de Girardot	Capacitación, apoyo con maquinas, herramientas y capital semilla en confecciones (enfocado en una línea de producción por decidir)	Capacitación, apoyo con maquinas, herramientas y capital semilla en zapatería (enfocado en línea de producción por decidir)	\$ 328.790.410
	Antonio Nariño	Para concluir obra de aseguramiento del terreno, es decir la pavimentación de la calle 20 y 21 con carreras 4 y 2 del barrio Antonio Nariño.	Abrir fuentes de aprendizaje comunitario	\$ 328.790.410
	Gaitán	Recuperación del área invadida y mejoramiento y ampliación integral del espacio (cancha) ubicado en la calle 16 con carrera 10, con el fin de ofrecer zonas de esparcimiento a toda la comunidad del barrio Gaitán	Diseño y construcción de un malecón (paseo) con caminodromo, arborización, silletería, juegos infantiles etc., con el fin de mejorar el entorno del sector	\$ 328.790.410
Comuna 5	La joya	Instrumentos musicales - escuela banda música	Sala de informática	\$ 328.790.410
	1° de mayo	Formación en trabajo conducción y formación en trabajo belleza	Proyecto ambiental mantenimiento y manejo de residuos de reciclaje	\$ 328.790.410
	Quinta estrella	Adecuación y cambio total de los elementos y juegos del parque para los niños	Instalación de reductores de velocidad en la calle 45 entre carreras 13w y 14w de quinta estrella	\$ 328.790.410
	Rincón de la paz	Mantenimiento mejoramiento de la cancha de tierra y la cancha de microfútbol	Mantenimiento del parque infantil y gimnasio público que permita su disfrute	\$ 328.790.410
Comuna 6	San miguel	Construcción de canchas sintética y repotenciación del espacio del gimnasio cancha del barrio san miguel de futbol	Repotenciación del escenario deportivo cancha de cemento ubicada en la calle 50 con carrera 14 y 15	\$ 328.790.410
	La ceiba	Remodelación de la media torta	Arreglo andenes y jardineras del parque sardineles	\$ 328.790.410
Comuna 7	Samanes 1 - paseo real 1 - plazuela de santa clara	Arreglar el hundimiento de la entrada del conjunto samanes uno y recuperar los andenes desde la estación sur de policía, pasando frente a los conjuntos samanes 1, paseo real 2, paseo real 1, hasta la entrada vehicular del conjunto plazuela de santa clara	Recuperar los andenes del sendero peatonal que une a los barrios los naranjos con ciudad bolívar carrera 3 entre calle 61 a 64	\$ 328.790.410
	Almendros	Arreglo de los andenes de la carrera 8 y 10 entre calles 63 y 64 y arreglo piso de la cancha múltiple	Recuperación de la carpeta asfáltica de la carrera 10 entre calles 63 y 64 del barrio los almendros	\$ 328.790.410
Comuna 7	Macaregua	Recuperación de los andenes de la diagonal 14 entre calles 56 y 58 y carrera 16 entre calle 59 a la 61	Arreglo de la malla vial de la carrera 11 hasta la carrera 15 entre calles 60a y 61	\$ 328.790.410
Comuna 8	Manzana 10	Ayudas técnicas en salud	Implementos deportivos	\$ 328.790.410
	La guacamaya	Proyecto en salud, examen visual con lentes incluidos, prótesis dentales y tratamiento odontológico para quien lo necesite	Escuela de formación en futbol con uniformes calzado e indumentaria para la practica del mismo	\$ 328.790.410
Comuna 9	San pedro	Mejoramiento y arreglo de la malla vial (calle 73 cra 30a y 30b)	Arreglo de embellecimiento del parque principal ubicado en la calle 73 carrera 28	\$ 328.790.410
	La libertad	Arreglo de andenes y pasos peatonales de las siguientes direcciones: carrera 33 entre calle 100 hasta la calle 102, calle 102 entre carrera 31 hasta la carrera 33, carrera 31 entre calle 100 hasta la calle 102, calle 100 entre carrera 32 hasta la carrera 33, carrera 32 en ambos lados entre la calle 100 hasta la calle 102.	Arreglo y mantenimiento de las cornetas y equipo de perifoneo.	\$ 328.790.410
Comuna 10	Fontana	Mantenimiento del caminodromo del barrio fontana calle 98 con carrera 18, 19, 21, as (21a - 21b) (pisos, bordillos, bancas, miradores)	Pavimentación de la calle 103 con carrera 19 y el retorno de la calle 99 con carrera 18	\$ 328.790.410

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

Comuna	Barrio / vereda	Proyecto principal	Proyecto de respaldo	Presupuesto para ejecutar
Comuna 11	Provenza	Programas deportivos y culturales para adulto mayor y niños para el barrio Provenza	Construcción parque acondicionamiento físico para la tercera edad en la calle 108 entre carrera 23c y 23d junto al hogar san José	\$ 328.790.410
	Luz de salvación I	Capacitación en área de costura y sastrería y dotación de maquinas de coser	Sala de informática	\$ 328.790.410
	Cristal alto	Hacer andenes en las peatonales	Hacer pasamanos	\$ 328.790.410
	Candado	Mantenimiento de andenes del barrio	Mantenimiento del parque infantil	\$ 328.790.410
	Brisas del paraíso	Dotar el parque de juegos infantiles y un gimnasio al aire libre	Construir andenes del barrio	\$ 328.790.410
	Igsabelar	Mantenimiento y arreglo de andenes	Mantenimiento y reposición de la malla vial	\$ 328.790.410
Comuna 12	Dangond	Mantenimiento y arreglo de andenes	Mantenimiento y arreglo de la malla vial	\$ 328.790.410
	Cedros	Mejoramiento de andenes	Pavimentación malla vial	\$ 328.790.410
	El jardín	Mejoramiento de andenes y sardinel	Arreglo y recuperación barandas puente	\$ 328.790.410
Comuna 13	Las mercedes	Mejoramiento de andenes y sardinel	Pavimentación malla vial	\$ 328.790.410
	El prado	Anden norte calle 34 entre carreras 38 y 36	Anden norte calle 34 entre carreras 36 y 35	\$ 328.790.410
	San Alonso	Arreglo de andenes en la carrera 33 entre calles 14 a la 17	andenes deteriorados y que necesitan arreglos de calle hasta 14 hasta la carrera 33. Hacer aquellos con los que alcance el presupuesto y estén por intervenir también de la calle 14 a la 18 con carrera 32 b	\$ 328.790.410
	Mejoras publicas	Arreglo de andenes de la calle 42a con carrera 27a norte	Arreglo de andenes de la carrera 28 con calle 41 occidente	\$ 328.790.410
Comuna 14	Bolívar	Arreglo de andenes de la carrera 26 entre calles 41 y 45	Reparación de la malla vial de la calle 40 entre carreras 24 y 25	\$ 328.790.410
	Aurora	Arreglo de andenes desde la carrera 28 hasta la carrera 30 y por la calle 30 frente a la escuela normal superior	Arreglo de andenes y huecos que al momento de la visita requieran intervención	\$ 328.790.410
	Buena vista	Mejoramiento de la malla vial de la calle 21 entre carrera 65 hasta la carrera 66a denominada el tanque del agua	Mejoramiento de la malla vial de la calle 20 entre carrera 63 hasta la carrera 64	\$ 328.790.410
	Mira flores	Mejoramiento de la malla vial de la calle 20 entre carrera 54 hasta la carrera 55	Mejoramiento de la peatonal de la carrera 55 entre calles 18, 19, 20 y 21	\$ 328.790.410
Comuna 15	Morro rico	Arreglo de andenes y recuperación del espacio publico de la calle 14 #02- 36 hasta la calle 14 # 02-70	Arreglo de peatonal y escaleras de la calle 14 #02 -70 hasta la carrera 36 con calle 13	\$ 328.790.410
	Centro	Mantenimiento de andenes barrio el centro comuna 15 calle 37 y 41 carrera 16	Inseguridad y capacitaciones barrio centro comuna 15. Carrera 14 calle 43 y carrera 15	\$ 328.790.410
Comuna 16	Lagos del cacique	Falta presentar		\$ 328.790.410
	Tejar	Falta presentar		\$ 328.790.410
Comuna 17	Manzanares	Mantenimiento de la malla vial	Mantenimiento de las casetas de aseo	\$ 328.790.410
	Mutis	Mantenimiento de andenes	Mantenimiento de parques	\$ 328.790.410
	Lagran ladera	Construcción de una cancha	Construcción de andenes y senderos	\$ 328.790.410
Corregimien to 1	El aburrido bajo	Remodelación de la escuela y salón comunal de la pastora en el aburrido	Construcción de un muro frente a la finca del señor Rodolfo pineda y noe pineda	\$ 328.790.410
	San pedro alto	Construcción de placa huella de 20 metros lineales entrada principal institución educativa rural vijagal sede f - san pedro alto	Intervención al salón comunal y cancha múltiple	\$ 328.790.410
	San Ignacio	Construcción de un muro de contención y arreglo placa huella frente a la escuela san Ignacio	Arreglo de la carretera desde la y del bolo Alfredo García hasta entra a escuela san Ignacio	\$ 328.790.410
Corregimien to 2	Rosa blanca	Realizar proyecto de repotenciación al sistema de acueducto y la instalación de 50 tanques de almacenamiento y 50 filtros de purificación	Dotar de equipamiento a los emprendedores de cárnicos y embutidos con el objetivo de continuar con sus emprendimientos y así de esta manera puedan tener sus propios ingresos y generar empleo	\$ 328.790.410
	Cuchilla alta	Realizar la entrega de un equipo de maquina mini cargador, para que se pueda llevar a cabo de manera continua el mantenimiento de la vía de la vereda cuchilla alta	Ejecutar un proyecto de 150 metros lineales de placa huella en sectores donde hay pendiente de la vía a la vereda cuchilla alta	\$ 328.790.410
	Magueyes	Ejecutar un proyecto de 130 metros lineales de placa huellas en la pendiente del sector de la finca las orquídeas de la vereda magueyes	Realizar proyecto de repotenciación al sistema de acueducto y la ejecución de un tanque de almacenamiento como también de cajillas de repartos al sistema de la vereda magueyes	\$ 328.790.410
Corregimien to 3	Retiro grande - acueducto	Placa huella	Mejoramiento de vivienda	\$ 328.790.410
	Miradores de la uis	Licencias de conducción y maquinas de confección	Cámaras de seguridad	\$ 328.790.410
	Retiro chiquito km 8 sector parte baja vía al canal acueducto	Construcción placa huella vía principal en los sectores finca san Luis - finca aurora / sector: finca la victoria	Mejoramiento de vivienda para las familias mas necesitadas	\$ 328.790.410

✓ **Acuerdos Escolares:**

• **Vigencia 2022:**

La Secretaría de Educación como Coordinadora de los Acuerdos Escolares presentó el informe de ejecución de las vigencias 2021 y los proyectos presentados para la vigencia 2022 en el Comité de Presupuestos Participativos del día 14 de marzo de 2023, representado en la siguiente tabla:

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Tabla 20. Proyectos presentados vigencia 2022.

Sede institución educativa	Propuesta	Tipo proyecto
IE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SEDE A	Cambio de ventanería con aluminio y vidrios bronce reflectivo	infraestructura
IE CAFE MADRID - SEDE A	Adecuación física e implementación del sistemas de aire acondicionado en cuatro salones de la i.e. café madrid.	infraestructura
IE CLUB UNION - SEDE A	Mantenimiento general de la infraestructura de la sede e.	infraestructura
IE COMUNEROS	Arreglo y adecuación de espacios de desarrollo y recreación junto a la cancha	infraestructura
IE DE SANTANDER - SEDE F REPUBLICA DE VENEZUELA	Renovar las baterías de baños de la sede f en cuanto a las condiciones sanitarias e higiénicas para los estudiantes que permanecen en su jornada escolar	infraestructura
IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA - SEDE A	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del edificio patrimonial de la sede a de la institución educativa escuela normal superior de Bucaramanga.	infraestructura
IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE B	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de la sede b y c	infraestructura
IE GUSTAVO COTE URIBE - SEDE A	Adecuación y modernización de la sala de informática de la institución educativa gustavo cote uribe en cuanto a: dotación e instalación de mobiliario o puestos de trabajo para estudiantes y docente, reestructuración de red de datos y eléctrica, instalación sistema de iluminación y adquisición e instalación de aire acondicionado, cielo raso y persianas.	infraestructura
IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA - SEDE E DIVINO SALVADOR	Cambio de cubiertas y pintura sede e divino salvador	infraestructura
IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE B REPUBLICA DE COSTA RICA	Adecuación de las aulas de danzas (enmaderado del piso, tubos de agarre, espejos y puerta de closet) y artes plásticas (techado de un tramo del patio para la práctica de aerografía y escultura).	infraestructura
IE JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE A	Ampliación cubierta de la cancha de baloncesto	infraestructura
IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE A	Mantenimiento y reparaciones locativas de pintura y resanes en placas, muros y columnas toda la edificación en la institución educativa luis carlos galán sarmiento de Bucaramanga	infraestructura
IE NACIONAL DE COMERCIO - SEDE A	Mejoramiento de las condiciones ambientales del auditorio central de la ie técnico nacional de comercio mediante la adquisición e instalación de aires acondicionados, iluminación y baffles de retorno de sonido.	infraestructura
IE POLITECNICO - SEDE A	Restaurante escolar	infraestructura
IE PROMOCION SOCIAL DEL NORTE - SEDE E IPA	Cambio total de techos de salones y corredores de la sede e, fase ii.	infraestructura
IE PROVENZA - SEDE C HOGAR SAN JOSE	Adecuación de baterías sanitarias	infraestructura
IE RURAL EL PAULON - SEDE A	Adecuación de escenarios lúdicos del centro educativo rural el paulón.	infraestructura
IE SALESIANO ELOY VALENZUELA - SEDE A	Insonorización de aulas de clase del segundo piso de la sede a de la institución educativa tecnológico salesiano eloy valenzuela.	infraestructura
IE SAN FRANCISCO DE ASIS - SEDE A	Continuar con el cambio de cubierta del tercer piso correspondiente a cinco aulas de clase, tres aulas especializadas, una oficina y pasillos de la institución educativa san francisco de asis.	infraestructura
IE SANTA MARIA GORETTI - SEDE A	Acondicionamiento de techos y cielorasos de las aulas y pasillos de la sede a	infraestructura
IE SANTO ANGEL - SEDE A	Construcción de la tienda escolar	infraestructura
IE TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ - SEDE A	Adecuación del aula múltiple del colegio técnico empresarial jose maría estevez	infraestructura
IE LAS AMERICAS - SEDE A	Compra de mobiliario escolar - pupitres-	Mobiliario
IE LICEO PATRIA	Dotación y adecuación de la sala de bilingüismo	Mobiliario
IE SAN JOSE DE LA SALLE - SEDE C FIDELINA RAMOS	Adquisición de pupitres y mobiliario escolar para las aulas de clase	Mobiliario
IE CAMACHO CARREÑO - SEDE B CENTRABILITAR	Fortalecimiento del área artística, mediante la adquisición de instrumentos musicales para banda sinfónica, cabinas de sonido, parlantes, microfones, vestuario y escenografía para teatro y danzas	Suministro
IE DAMASO ZAPATA - SEDE C MARIA CANO	Consecución y adecuación de 10 aires acondicionados para las aulas de clase, sala de informática y sala de bilingüismo; 60 computadores para, sala de sistemas (30), bilingüismo (20), aulas de clase (10), 10 televisores para aulas de clase; y adecuación de poli sombra para el patio y ajustes de barandas segundo piso sección primaria de la sede c de la ie técnico dámaso zapata.	Suministro
IE INTEGRADO JORGE ELIECER GAITAN - SEDE B PASCUALA MORENO GUEVARA	Dotación de ambientes para el aprendizaje: aula de preescolar sede b	Suministro
IE LA JUVENTUD - SEDE A	La i.e. la juventud en la actualidad posee un espacio para usos múltiples que cumple su función de auditorio, sin embargo, no cuenta con la dotación necesaria, limitando el rango de acción de las propuestas que pueden realizarse, impidiendo la innovación pedagógica y tecnológica para la transmisión de saberes conceptuales y morales, por tanto, a través de la proposición de "dotación de auditorio y ludoteca juvenilina" se pretende equipar estos ambientes de aprendizaje para mejorar las prácticas.	Suministro
IE RAFAEL GARCIA HERREROS - SEDE A	Adecuación de espacios pedagógicos para generar aprendizajes significativos para estudiantes de transición y primaria	Suministro
IE RURAL VIJAGUAL	Suministro de ventiladores y aires acondicionados	Suministro
IE ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR - SEDE A	Adquisición de herramientas tecnológicas: ventiladores, videos beams, televisores y equipos para sonido	Tecnología
IE AURELIO MARTINEZ MUTIS - SEDE A	Dotación de aula de bilingüismo institución educativa aurelio martinez mutis sede a	Tecnología
IE CAMPO HERMOSO - SEDE A	Adquisición de televisores y sistema de sonido para las aulas de todas las sedes de la institución	Tecnología
IE CLAVERIANO FE Y ALEGRIA - SEDE A	Dotación adecuación e implementación del aula de bilingüismo de la i.e claveriano fe y alegría.	Tecnología

Sede institución educativa	Propuesta	Tipo proyecto
IE GABRIELA MISTRAL - SEDE A	Adquisición de robots y legos educativos para la conformación de un semillero de robotica	Tecnología
IE LA LIBERTAD - SEDE A	Dotación de ambientes para el aprendizaje robotica tecnología y sonido	Tecnología
IE LA MALAÑA - SEDE A	Compra de impresora de gran formato y un computador para uso administrativo de los docentes.	Tecnología
IE LOS COLORADOS - SEDE A	Tecnología y bienestar para los estudiantes de la institución	Tecnología
IE MAIPORE - SEDE C JARDIN INFANTIL KENNEDY	Dotación de ambientes para el aprendizaje	Tecnología
IE MEDALLA MILAGROSA - SEDE A	Adquisición de equipos de computo, herramientas tecnologicas, para repotenciación de computadores, para aulas especializadas.	Tecnología
IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - SEDE A	Adecuación y dotación de dos aulas de bilinguismo en la sede a de la institución	Tecnología
IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A	Adecuación de 15 aulas como salas audiovisuales	Tecnología
IE PILOTO SIMON BOLIVAR - SEDE A	Adquisición de herramientas tecnologicas y de laboratorio para dotación de laboratorio de quimica de la i. E. Centro piloto simon bolivar	Tecnología
IE RURAL BOSCONIA - SEDE A	Compra de carpas desmontables para organizar actividades en espacios abiertos adecuados para las sedes a y b y compra de televisores de 43 pulgadas para mejorar la pedagogia y didactica en clase con los estudiantes para las sedes a- b- d- e- g. El contratista deberá entregar las carpas armadas y los televisores con los soportes instalados en el aula respectiva y sede.	Tecnología
IE VILLAS DE SAN IGNACIO	Compra de herramientas tecnológicas como televisores, videobeam para dotar aulas de clases, sala de informática, laboratorios y biblioteca.	Tecnología

• **Vigencia 2023:**

El jueves 13 de abril, se realizó el lanzamiento del ejercicio de Presupuestos Participativos, componente acuerdos escolares, con la participación de los rectores de los Institutos Educativos del Municipio de Bucaramanga.



ACUERDOS ESCOLARES 2023

Artículo 27. DEFINICIÓN. ACUERDOS ESCOLARES. Es un ejercicio de participación y formación ciudadana dirigido a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga, dentro de la Estrategia General de Presupuestos Participativos. Consiste en indagar las necesidades apremiantes que tenga una Institución Educativa por parte del estudiantado, con el fin de exponer y presentar propuestas de proyectos de solución o mitigación a estas problemáticas.

El porcentaje del presupuesto municipal que financia el ejercicio de Acuerdos Escolares será distribuido de manera proporcional entre las Instituciones Educativas Oficiales y las diferentes sedes que la conforman. Dicha proporcionalidad en la distribución de los recursos se realizará conforme a la categorización determinada por la Secretaría de Educación de Bucaramanga de las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga; considerando la cobertura, alcance del proyecto y beneficio del mismo, de acuerdo al número de estudiantes matriculados en cada Institución Educativa.





La convocatoria a las Instituciones Educativas del ejercicio de Presupuestos Participativos 2023, se realizó el 20 de abril del 2023 a través de la plataforma TEAMS, con la participación de rectores o personal a cargo del proceso de cada institución.

ACUERDOS ESCOLARES 2023

Lista de proyectos viables para participar en el ejercicio de Acuerdos Escolares:

- Adquisición de equipos de cómputo, herramientas tecnológicas y de laboratorio.
- Dotación de ambientes para el aprendizaje.
- Mobiliario escolar.
- Arreglos Locativos, siempre y cuando la sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga, y el proyecto no requiera licencia de construcción.
- Mantenimiento de Escenarios lúdicos y deportivos, cumpliendo dos requisitos principales:
 - La sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga.
 - El proyecto priorizado no requiera licencia de construcción.





Se presentó para conocimiento y aprobación ante el Comité de Presupuestos Participativos, los proyectos de Acuerdos Escolares presentados por la Instituciones Educativas en la vigencia 2023.

Tabla 21. Proyectos presentados vigencia 2023.

Id	Id nombre institución	Propuesta principal	Propuesta opcional
138	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA - SEDE A	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de los ambientes escolares de la sede a de la escuela normal superior de Bucaramanga.	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la red eléctrica de la torre patrimonial de la sede a de la escuela normal superior de Bucaramanga.
137	IE NACIONAL DE COMERCIO - SEDE A	Mejorar las condiciones ambientales del espacio deportivo de la i.e. técnico nacional de comercio dotándolo de techado de estructura liviana que resguarde a los estudiantes y comunidad educativa de las inclemencias del clima; ya sea el exceso de sol con altas temperaturas como la lluvia, y permita la realización de actividades y terapias en espacios abiertos.	Optimizar las condiciones ambientales de las aulas de clase, mediante la adquisición e instalación de equipos de ventilación apropiados, así como la polarización de los ventanales e instalación de rejillas de seguridad.
136	IE PROMOCION SOCIAL DEL NORTE - SEDE C SANTA INÉS	Dotación de una red de sonido que permita comunicación interna en todos los salones y cámaras en las áreas comunes y aulas especializadas de todas las sedes de primaria.	Adecuación y dotación del aula especializada laboratorio de ciencias naturales de la sede a, para favorecer el aprendizaje significativo y fortalecimiento de competencias científicas en ciencias naturales para los estudiantes desde 4° a 11° de la i.e. promoción social del norte.
135	IE MAIPORE - SEDE A	Remodelación de espacios deportivos de la sede a incluyendo instalación de polisombra, tableros nuevos, pintura completa y arreglo de pisos, baños y bebederos de agua, así como compra de elementos deportivos como balones, cronómetros, conos, mallas para arcos, aros y otros elementos para que los estudiantes puedan realizar sus actividades físicas, deportivas y recreativas con calidad.	Remodelación y/o construcción de baterías sanitarias y acondicionamiento de la cafetería de la sede a.
134	IE DAMASO ZAPATA - SEDE A	Mantenimiento y dotación de equipos para las áreas técnicas de mecánica industrial y metalmecánica así: mecánica: (dotación y mantenimiento) - mantenimiento de una fresadora industrial - mantenimiento de un torno cardiff - mantenimiento de un taladro de árbol - mantenimiento de una segadora mecánica - mantenimiento de un esmeril afilado metalmecánica: (dotación) - 2 compresores portátiles - 1 máquina de fundición eléctrica con todos sus accesorios - 1 máquina portátil a 110v de arco eléctrico por el.	
133	IE POLITECNICO - SEDE A	Remodelación de las canchas	Sendero peatonal
132	IE AURELIO MARTINEZ MUTIS - SEDE C	Dotación de aula de bilingüismo institución educativa aurelio martinez mutis sede c	Compra de elementos deportivos y tableros para la sede c de la institución educativa aurelio martinez mutis
131	IE SALESIANO ELOY VALENZUELA - SEDE A	Compra de equipos de cómputo y audiovisuales para la adecuación de una sala de bilingüismo.	Compra de herramientas y kits didácticos para dotar el aula galileo de tecnología
130	IE INTEGRADO JORGE ELIECER GAITAN - SEDE A	Adquisición de equipos de cómputo, herramientas tecnológicas y de laboratorio: sonido interno de comunicación en las aulas de clase y zonas comunes	Mobiliario escolar: dotación de pupitres para la institución educativa jorge eliecer gaitán del municipio de Bucaramanga.
129	IE LA MALAÑA - SEDE A	Instalación de polisombra en la cancha de la sede a.	Adecuación de la red o conexión eléctrica para los computadores en las aulas.
128	IE CAMPO HERMOSO - SEDE A	Compra de implementos para el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas	Adquisición de equipos y suministros de impresión y fotocopiado
127	IE JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE A	Dotación de mobiliario para aulas de clase.	Compra e instalación de aire acondicionado para cada una de las aulas de la i.e.
126	IE CLAVERIANO FE Y ALEGRIA - SEDE A	Adecuación y dotación de laboratorio de ciencias naturales	Dotación de mobiliario en el patio de recreo para el descanso, en la institución educativa claveriano
125	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE A	Adquisición e instalación de sonido interno y externo para las 3 sedes de la institución educativa, junto con la compra de elementos y accesorios que complementen el sonido para las distintas actividades que se realicen.	Adquirir los elementos necesarios para crear la papelería escolar en cada una de las 3 sedes y adquirir una fotocopiadora profesional para la sede a
124	IE RAFAEL GARCIA HERREROS - SEDE A	Arreglo y adecuación de los ventanales de las aulas de la sede principal del colegio Jorge Ardiela Duarte para mejorar los procesos de ventilación e iluminación.	Dotación de mobiliario escolar para momentos del descanso (mesas y sillas) y para clase de educación física (lockers).
123	IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A	Dotación audiovisual sonido y video beam - bebederos	Techado de un tramo del patio de la sede b y adecuación de gabinetes incrustados para la práctica de la escultura y la aerografía dentro de la modalidad de artes plásticas
122	IE LOS COLORADOS - SEDE A	Adecuación y traslado de la cafetería escolar	Construcción de cafetería - instalación de ventiladores
121	IE PROVENZA - SEDE A	Arreglo locativo. Ampliación y remodelación de espacios sanitarios que incluye: renovación de batería sanitarias, lavamanos, grifería, cañerías y red de agua potable. Iluminación. Detalles estéticos y mampostería.	Arreglo de desagüe de aguas lluvia
120	IE COMUNEROS	Mantenimiento general del colegio	Instalación de ventiladores, extractores de calor y/o aires acondicionados en las aulas de clase y compra de estantería especial para el laboratorio de ciencias naturales.
119	IE LA LIBERTAD - SEDE A	Mantenimiento de la infraestructura física de la institución educativa Gustavo Cote Uribe en cuanto a la pintura interior de las aulas, oficinas y baños y a la pintura exterior de pasillos, pasamanos, techo del primer piso, columnas, vigas, bajantes y carpintería metálica - puertas.	Techo o domo en la cancha
118	IE GUSTAVO COTE URIBE - SEDE A	Sustitución de techos tejas en el sector uno 1 donde existe eternit	Mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa Gustavo Cote Uribe, a través de la remodelación y modernización de la fachada y portería y cambio de ventanería interior.
117	IE LAS AMERICAS - SEDE A	Dotación de ambientes escolares para el aprendizaje integral	Mantenimiento general-arreglos locativos
116	IE SAN JOSE DE LA SALLE - SEDE A	Cambio de la cubierta de la planta del segundo piso que posee asbesto, mantenimiento y adecuación canales existentes	Mobiliario escolar
115	IE SANTO ANGEL - SEDE A	Mantenimiento correctivo de la moto bomba y el mobiliario escolar del centro educativo rural El Paulón para favorecer el bienestar de la comunidad educativa.	Cambio de cielo raso del segundo piso, reparación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, mantenimiento y embellecimiento de las aulas de clase y fachada
114	IE RURAL EL PAULON - SEDE A	En la i.e. la juventud contamos con espacio de abierto para el disfrute del tiempo libre y las actividades deportivas de la comunidad educativa, sin embargo, este espacio no cuenta con las características generales que distinguen un escenario deportivo, requiere de una implementación que minimice el riesgo de accidentes para los practicantes y observadores.	Instalación de cielo raso en el aula de preescolar del centro educativo rural El Paulón para favorecer el bienestar de la comunidad educativa.

Id	Id nombre institución	Propuesta principal	Propuesta opcional
113	IE LA JUVENTUD - SEDE A	Adquisición de equipos de laboratorio de ciencias naturales, ambiente de aprendizaje con televisores y sonido ambiental.	La i.e. la juventud en la actualidad posee un espacio para el funcionamiento de restaurante escolar, sin embargo, para que esto sea una realidad se requiere de una inversión económica que permita adelantar la intervención y adecuación con las características requeridas para el funcionamiento del mismo.
112	IE MEDALLA MILAGROSA - SEDE A	Dotación de ambientes escolares.	Adquisición de herramientas tecnológicas, como kits para sala de meditec-robotica y laboratorio sena, compra de sillas rimax y mobiliario para docentes en las aulas.
111	IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A	Adquirir implementos y reactivos de laboratorio para química, ciencias y física que se requieren en los laboratorios, incluyendo capacitación de actualización a los docentes del área	Educación. Dotación de ambientes escolares.
110	IE GABRIELA MISTRAL - SEDE A	Restaurar los techos deteriorados de las aulas de la sede b, de la i.e. de santander, con materiales y un sistema de drenaje de calidad y durabilidad, para así lograr un mejor desarrollo escolar y evitar riesgos de posibles accidentes.	Actualización de los implementos de laboratorio del área de ciencias que abarca asignaturas como biología, física y química. Acompañado de una capacitación a los docentes del área.
109	IE DE SANTANDER - SEDE B LOS ANGELES	Adecuación física de la entrada del colegio y mantenimiento de la fachada de la i.e. café madrid	Remodelar los baños de la sede b de la i.e. de santander para que sean aptos a la comodidad de los estudiantes y sus edades.
108	IE CAFE MADRID - SEDE A	Herramienta tecnológica para el fortalecimiento de internet en puntos fijos y wifi para 37 aulas y 3 salas de informática ie centro piloto simon bolivar sede a	Cambio de pupitres en las aulas de clase
107	IE PILOTO SIMON BOLIVAR - SEDE A	Cambio de la red eléctrica del tercer piso de la institución educativa san francisco de asis de bucaramanga.	Dotación de mobiliario escolar áreas comunes-parasoles, mesas, sillas -
106	IE SAN FRANCISCO DE ASIS - SEDE A	Adecuación de la red de comunicaciones de la institución educativa en todas sus sedes, mediante la adquisición de equipos de sonido, audio, video y emisora escolar.	Compra e instalación de aires acondicionados en las aulas especiales y adecuación de las mismas, de la institución educativa san francisco de asis de bucaramanga.
105	IE SANTA MARIA GORETTI - SEDE A	Fortalecimiento del área de deporte y cultura de la i.e. camacho carreño, mediante la dotación de ambientes para el aprendizaje, adquisición de implementos y recursos para el área.	Adecuación de la red de comunicaciones de la institución educativa en todas sus sedes, mediante la adquisición de equipos de sonido, audio, video y emisora escolar.
104	IE CAMACHO CARREÑO - SEDE B CENTRABILITAR	Instalación de teja termoacústica y sistema eléctrico con tecnología led del aula de matemáticas de la institución educativa andrés paez de sotomayor	Dotación de ambientes para el aprendizaje mediante la dotación de material para la biblioteca.
103	IE ANDRÉS PAEZ DE SOTOMAYOR - SEDE A	Compra de televisores para las aulas de clase de las sedes a, b, f, con soportes e instalación y compra de herramientas para desarrollar de manera más eficiente el proceso de formación agrícola con el sena: palas, picas, machetes azadones, rastrillos, barras, paladragas, carretillas para las sedes a y b.	Adecuación de un espacio tipo kiosco que permitan el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares como lectura, juegos de mesa, diálogos, consumo de alimentos en descanso en la institución educativa andrés paez de sotomayor
102	IE RURAL BOSCONIA - SEDE A	Compra de material de tecnología y electrodomésticos para mejorar la calidad de la educación, ambiente y salud	Adquisición de sonidos con amplificadores para las aulas de clases para las sedes a, b, d, con instalación
101	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA - SEDE A	Compra e instalación de aires acondicionados para aulas de clase y dotación mobiliario escolar par aulas de clase	Mejoramiento de parques en la sede principal
100	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - SEDE A	Compra e instalación de aires acondicionados para aulas de clase y dotación mobiliario escolar par aulas de clase	Dotación mobiliario escolar
98	IE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SEDE A	Instalación de ventanales de la sede a y construcción de rampa de acceso del bloque 1 al bloque 2	Construcción de aula múltiple sobre bloque 3, sede a.
97	IE CLUB UNION - SEDE A	Mantenimiento general de la infraestructura de la sede principal (a).	Dotación de equipos y herramientas tecnológicas para laboratorios y aulas de clase de la sede a.
96	IE RURAL VIJAGUAL - SEDE A	Mantenimiento y renovación de redes eléctricas con suministro de sistemas de ventilación e iluminación adecuados para el bloque antiguo de aulas y todos los espacios comunes de la planta física	Mantenimiento de la planta física de la sede b la esmeralda
95	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE A	Pavimentación de zonas escolares	Construcción de barrera para evitar la entrada de palomas en las aulas de clase ya que esto genera un problema de aseo y contaminación, y conlleva a posibles enfermedades respiratorias
94	IE VILLAS DE SAN IGNACIO - SEDE A	Compra de herramientas tecnológicas como televisores, video beam, para dotar aulas de clases, salas de informática, laboratorios y biblioteca.	Compra de elementos y material didáctico deportivo, científico y literario
93	IE LICEO PATRIA - SEDE A	Adecuación y modernización del aula de bilingüismo	Adquisición de herramientas tecnológicas para el aula de informática

✓ **Otras actividades:**

-Rendición de cuentas: En cumplimiento del Artículo 42 del Decreto 0159 de 2021, el 2 de marzo de 2023, se adelantó ejercicio de rendición de cuentas de la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, ante los integrantes del Consejo Territorial de Planeación -CTP.



-Se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría de Infraestructura para implementar la matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura, componentes Acuerdos Barrio o Vereda y Acuerdos Escolares.



-Se atendió solicitud de la Personería sobre la ejecución del acuerdo de Presupuestos Participativos del barrio Balcón del Lago.



-El equipo facilitador de Presupuestos Participativos participó de la socialización de la proyección de los recursos asignados a la estrategia de la vigencia 2023 por la Secretaría de Hacienda.

-Se atendieron las solicitudes de la comunidad de Betania 9 junto al INVISBU.



-El equipo facilitador acompañó a la comunidad de la comuna 13, a presentar las dudas sobre la ejecución de los proyectos de infraestructura.



-Se realizó mesa de trabajo con los líderes de los barrios Provenza, Asentamiento Humano Pantanos y el INDERBU.

-Se realizó acompañamiento al seguimiento de la ejecución de los proyectos que fueron asignados como Unidad Ejecutora al IMEBU (Santos Bajo, Cuyanita, Chitota y Gualilo Bajo).



-Se realizó seguimiento a los proyectos de malla vial ejecutados por la Secretaría de Infraestructura.



2.1.2. Realizar 4 actividades de fortalecimiento para el Consejo Territorial de Planeación.

Meta
1

Logro
1

\$20.000.000
Recursos Programados

\$17.737.517
Recursos Comprometidos

En la vigencia 2023, se garantizó la participación del CTP en el Encuentro Nacional de Consejeras Territoriales de Planeación del País, realizado en la ciudad de Cali.



Retos y recomendaciones: Contar con instalaciones físicas adecuadas, para el desarrollo de las funciones del Consejo Territorial de Planeación.

Dar aplicabilidad al Acuerdo No. 017 de 1996, en su artículo décimo quinto, que reza “El Consejo de Planeación Municipal de Bucaramanga, tendrá un secretario general que será uno de sus miembros nombrado por el Alcalde”.

2.2. Administración pública moderna e innovadora

2.2.1. Gobierno fortalecido para ser y hacer

2.2.1.1. Mantener 1 observatorio municipal.

Meta 1	Logro 1
\$95.000.000 Recursos Programados	\$70.000.000 Recursos Comprometidos

En esta meta se realizaron actividades para la generación de información a través de propuestas de tableros de control, así como la automatización de trámites para la consolidación de la información, mejora de atención al ciudadano que se convertirán como insumos para los nuevos tableros de visualización de información.

- **Visualizadores de información para la ciudadanía y el usuario interno:**

-Se realizó tablero interno en POWER BI para el seguimiento de la estrategia de Presupuestos Participativos.

-Se realizaron propuestas de tableros de control en POWER BI de demografía, IPC, indicadores de mercado laboral y pobreza para su posible implementación en el centro de analítica de datos.

-Se actualizaron los tableros de seguimiento de políticas públicas en el centro de analítica de datos.

-Así mismo, se mantuvo actualizado el tablero de rendición de cuentas en línea para el seguimiento al PDM 2020-2023.

- **Portal de licencias de intervención y ocupación del espacio público:**

Desde el Grupo de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público, con el fin de mejorar la atención al público, agilizar la atención y dar cumplimiento a normatividad nacional, se incluyó el trámite de licencias de intervención y ocupación de espacio público dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC 2023 con el fin de realizar el desarrollo en la vigencia en pro de sistematizar la radicación de la información y contar con la información consolidada y en tiempo real. Para este trámite, la OATIC realizó un portal web para acceso por parte del CAME al módulo de radicación, por parte del usuario para consulta y notificación del trámite, y por parte interna, se adelantaron los módulos de gestión del supervisor, corredor y técnico. Lo anterior, de acuerdo con los requerimientos solicitados por parte de la Secretaría de Planeación y el usuario interno. La Secretaría de Planeación creó y ajustó la base de datos para el trámite, los wireframes y el diagrama de flujo para los desarrolladores de OATIC. Se crearon las estructuras y el cargue de información paramétrica en el desarrollo de la automatización del trámite de licencias de intervención y ocupación del espacio público. Se creó la propuesta del modelo de lista de chequeo virtual y automatizado para el trámite. Se brindó acompañamiento al desarrollo y pruebas sobre los módulos de licencias de intervención y ocupación del espacio público. Se realizaron pruebas para determinar la integridad de la información y se ajustaron los procedimientos y funciones. Se apoyó el proceso de creación de las pantallas para los

módulos y se brindó apoyo técnico a los desarrolladores a través de código SQL para la funcionalidad de las pantallas, entre otras.

Finalmente, a partir del mes de diciembre de 2023, entra en funcionamiento el desarrollo parcial respecto de la Licencia de intervención del espacio público correspondiente al componente 2 del PAAC 2023, el cual consiste en el seguimiento por parte del solicitante y notificación del trámite de licencias. No obstante, se debe continuar su desarrollo para que el trámite cumpla con la interoperabilidad interna y funcionalidad del trámite.

Así mismo, se realizó propuesta del manual de uso de la plataforma de licencias de intervención de espacio público para el usuario del CAME y el responsable de la Sec. de Planeación al momento de su implementación.



! Tenga en cuenta

Este trámite es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente. Señor ciudadano, el siguiente trámite se debe adelantar ante el came de forma presencial para la radicación de documentos en ventanilla, La consulta del estado de su solicitud la podrá realizar digitalmente.

Documentos comunes a toda solicitud

1. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
2. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.

Documentos adicionales en licencias de intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento

1. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura.
2. Copia de los planos de diseño del proyecto, acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:
 - a. Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojoneros del plano urbanístico cuando este exista.
 - b. Para equipamientos comunales se deben presentar, plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 o 1:100.
 - c. Cuadro de áreas que determine índices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir.
 - d. Registro fotográfico de la zona a intervenir.
 - e. Especificaciones de diseño y construcción del espacio público.

[Registrar emergencia](#)

Inicie el trámite de licencia de intervención de espacio público para la localización de equipamiento.

[Consulta mi solicitud](#)

Consulte el estado de su solicitud ante la Alcaldía de Bucaramanga.

• Otras actividades:

-Igualmente, se realizó el levantamiento de requerimientos para el Portal Único del Constructor -PUC, para la mejora del aplicativo del concepto de uso de suelo, para la automatización del concepto de perfiles viales y curaduría cero.

-Se realizaron revisiones y ajustes del aplicativo de riesgo de predios.

-Se realizaron mejoras al aplicativo de certificados de estratificación.

-Se realizaron ajustes en la base de datos DB SECPOL para seguimiento a control de certificados de estratificación y para integración con control de obra, perfiles viales, licencias de intervención, catastro y PUC. Se realizaron ajustes en las estructuras de almacenamiento de la información para la integración de licencias, esto permitirá próximamente la visualización de datos en POWER BI de manera efectiva.

2.2.1.2. Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.

Meta	Logro
1	1
\$1.019.050.000 Recursos Programados	\$1.014.716.666 Recursos Comprometidos

✓ **Principales actividades Sisbén:**

En el 2023, la oficina del Sisbén continuó con el proceso de recepción de solicitudes de Encuesta Nueva, (Sisbenización por primera vez, cambio de dirección en el mismo municipio, por inconformidad en la información registrada en la encuesta anterior), inclusión, modificación o retiro, de las personas que no estuvieron presentes al momento de aplicar la encuesta en el barrio de implementación del Sisbén IV, en la fase de solicitudes por demanda, la cual se viene desarrollando, conforme a los procedimientos y criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, ente rector del Sisbén en todo el país.

- **Estrategias definidas para el acercamiento con la comunidad:**
- En la página web: <https://portalciudadano.sisben.gov.co/Home/Login>, donde el usuario puede solicitar el trámite de encuesta nueva, inclusión de miembros al hogar (máximo 3 personas), actualización de información de miembros del hogar, sin tener que desplazarse a las instalaciones de la oficina del Sisbén. El único requisito para registrarse en el portal es disponer de un correo electrónico, personal e intransferible.
- De forma presencial, en las instalaciones del Sisbén ubicada en la Carrera 30 No. 30 - 40 del Barrio la Aurora, de lunes a jueves en el horario de 7:30 a.m. a 12 m.
- En los 10 puntos de atención en ágoras y puntos digitales estratégicos de la ciudad.



Horarios y puntos de atención Sisbén

Oficina principal
Carrera 30 N° 30-40 Barrio La Aurora de Lunes a jueves de : 7:30 am a 12:00 m

Puntos descentralizados

Zona Sur	Zona Norte	Zona Occidente
Punto Digital Colegio INEM Miércoles y Jueves: 8:00a.m a 2:00pm Agora Barrio Bucaramanga Miércoles y Jueves: 8:00a.m a 2:00pm	Ágora Barrio Kennedy Lunes a Jueves: 8:00 am a 2:00pm Punto Digital Promoción Social del Norte Lunes a jueves: 8:00 am a 2:00pm	Ágora Barrio La Joya Lunes: 8:00a.m a 2:00pm Ágora Barrio Santander Martes: 8:00a.m a 2:00pm
Zona Oriente	Punto Digital Barrio Morrorico Miércoles y Jueves: 8:00a.m a 2:00pm Punto Digital Barrio Café Madrid Lunes a jueves: 8:00 am a 2:00pm Recrear Barrio Colorados Miércoles y jueves: 8:00 am a 2:00pm	Zona Centro
		Centro Cultural Del Oriente Integrate-Población Migrante Lunes a Viernes: 7:30am a 12:00pm 1:00pm a 4:00pm

En los puntos de atención externos se viene adelantando el proceso de recepción de solicitudes, consulta de solicitudes en trámite y orientación en el proceso Sisbenización bajo la metodología Sisbén IV, en el 2023, se han atendido 52.149 usuarios.

Tabla 22. Atención presencial oficina sisbén, puntos digitales, ágoras, ferias, eventos institucionales y otros medios.		
Total días atendidos	Solicitudes registradas en el sisbenapp	Personas atendidas
215	41.525	52.149

- La oficina del Sisbén continúa participando en los eventos institucionales programados por la administración municipal y en Jornadas de Punto Móvil Sisbén al Barrio en los diferentes sectores del municipio, teniendo en cuenta sectores que carecen de conectividad y a población vulnerable que se le dificulta acercarse a los puntos de atención presencial realizando el proceso de recepción de solicitudes bajo el formato Reporte Nueva Solicitud Sisbén y dando a conocer los cambios significativos en la metodología IV del Sisbén. En el 2023, se han atendido 6.253 personas.

Tabla 23. Ferias, jornadas de focalización y eventos institucionales.

Trimestre	Barrio	Comuna	Personas atendidas
I	La Feria	5	750
	San Martín	9	
	Porvenir	10	
	Colorados	1	
	Parque de los niños /aguanta la barra	13	
II	Punto móvil Nápoles	4	1812
	Punto móvil Cristal Alto	10	
	Inmobiliaria Neomundo	36	
	Jornada integral Barrio Juan 23	4	
	Punto móvil Camilo Torres	4	
	Punto móvil Campo Hermoso	5	
	Carnavalito Barrio Colorados	2	
	Punto móvil Chapinero	3	
	Carnavalito Brisas de Provenza	11	
	Evento institucional Casa de Justicia	2	
	Punto móvil Villa Mercedes	2	
	Punto móvil Pablo VI	8	
	Punto móvil Bavaria 2	1	
	Punto móvil Colegio Piloto/Barrio La Mutualidad	3	
	Punto móvil Barrio Gaitán	4	
	Punto móvil Paseo La Feria	4	
	Punto móvil José Antonio Galán	5	
	Punto móvil Ciudad Bolívar	17	
	Punto móvil San Expedito	16	
	III	Punto móvil Corregimiento 1 vía Vijagual	
Punto móvil Salón Comunal San Pedro		9	
Punto móvil Adulto mayor Villas de San Ignacio		1	
Punto móvil Corregimiento 2 vereda Capilla Baja		2	
Punto móvil Corregimiento 2 vereda Santo Bajo		2	
Punto móvil Barrio Betania		1	
Punto móvil Adulto mayor Recrear Campo Hermoso		5	
Punto móvil Adulto mayor Recrear La Joya		5	
Punto móvil Corregimiento 3 La Malaña		3	
Punto móvil Barrio Laureles		8	
Punto móvil Barrio El Rocío		11	
Carnavalito Brisas del Paraíso		11	
Mesa Territorial La Inmaculada		5	
Feria de Salud de SENA		3	
Punto móvil Nogal 1 – Población migrante USAID		13	
Punto móvil Miradores de la UIS		14	
Punto móvil Cristal Alto		10	
Carnavalito Esperanza II		1	
Carnavalito Rincón de la Paz		5	
Mesa territorial Altos de Betania		1	
IV	Punto movil sisben/ salud centroabastos	10	2.273
	Punto movil sisben / oficina de seguramiento (plaza guarin)	5	
	Punto movil carnavalito asentamiento altos de caracoli	1	
	Punto movil sisben/salud parque del b. Girardot	4	
	Punto movil sisben/salud salon comunal b. La feria	4	
Punto movil sisben/salud agora b. Kennedy	1		

Trimestre	Barrio	Comuna	Personas atendidas
	Punto movil sisben/salud agora b. Santander	4	
	Punto movil sisben/salud cancha villas de san ignacio	1	
	Punto movil sisben/salud colegio club unio sede c	1	
	Punto movil sisben/salud agora café madrid	1	
	Punto movil sisben/salud salon comunal bario gaitan	4	
	Punto movil sisben/salud agora b. San cristobal	2	
	Punto movil sisben/salud cancha miraflores	14	
	Punto movil sisben/salud agora b. Esperanza ii	2	
	Punto movil sisben/salud salon comunal b. San rafael	3	
	Punto movil sisben/salud salon comunal b. La juventud	2	
	Punto movil sisben/salud b. Puertorico	3	
	Punto movil sisben/salud punto digital morrórico	14	
	Punto movil sisben/salud colegio piloto simon bolivar	3	
	Punto movil parque de la vida	5	
	Punto movil sisben/salud salon comunal rincon de la paz	5	
	Punto movil sisben/salud salon comunal b. Pablo sexto	8	
	Punto movil sisben/salud salon comunal b. San gerardo	8	
	Punto movil sisben/salud salon comunal diamante 1	9	
	Punto movil sisben/salud salon comunal quebrada la iglesia	9	
	Punto movil sisben/salud punto digital la joya	5	
	Punto movil sisben/salud salon comunal b. Bucaramanga	8	
	Punto movil sisben/salud agora b. Estoraques i	17	
	Punto movil sisben/salud salon comunal campo hermoso		
	Punto movil sisben/salud salon comunal del mutis	17	
	Punto movil sisben/salud agora b. Porvenir	11	
	Punto movil sisben/salud cancha rocío	11	
	Punto movil sisben/salud salon comunal b. Toledo plata	11	
	Punto movil sisben/salud salon adulto mayor monterredondo	17	
	Punto movil sisben b. Villa rosa	1	
	Punto movil sisben cancha cristo rey	3	
	Punto movil sisben integrate colorados	1	
	Punto movil feria navideña plaza de mercado b. Mutis	17	
	Punto movil mesa territorial jose antonio galan	5	
	Punto movil mesa territorial campo madrid	5	
	Punto movil feria navideña plaza de mercado b. Mutis	17	
	Punto movil actividad violencia contra la mujer ferrocarriles - café madrid	1	
	Punto movil salon comunal la ceiba	6	
	Punto movil sisben salon comunal barrio cristal	10	
	Punto movil sisben /opcion legal b. Morrórico	14	
	Punto movil actividad institucional café marid	1	
Total personas atendidas 2023			6.253

Las actividades institucionales tienen como finalidad orientar a la comunidad en los diferentes trámites que se adelantan ante el Sisbén, se aclaran dudas sobre la nueva metodología, se verifica el estado de las solicitudes radicadas previamente y se realiza el proceso de recepción de solicitudes bajo el formato Reporte Nueva Solicitud Sisbén.

- **Proceso de atención y recepción de solicitudes Modulo PQRSD y correo institucional:**

Se han recibido 2.723 solicitudes por correo institucional y sistema PQRSD, de los cuales están pendientes por respuesta 13.

Tabla 24. Solicitudes recibidas (correo institucional y modulo PQRSD).	
Solicitudes recepcionadas	2.723
Solicitudes pendientes por dar respuesta	13
Total respuestas	2.710

- **Proceso de socialización de la Metodología Sisbén IV:**

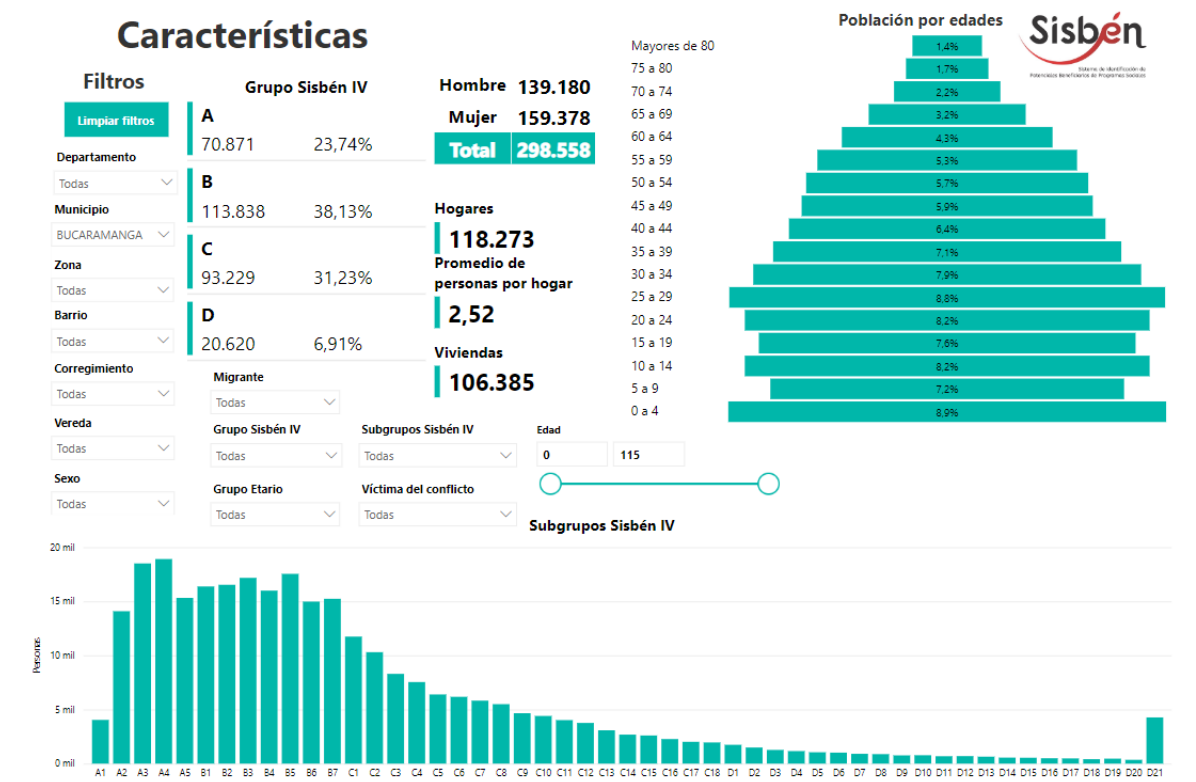
Las actividades de socialización se desarrollan con el ánimo de tener un acercamiento con la comunidad compartiendo las generalidades de la nueva Metodología Sisbén IV y la importancia de realizar el proceso de sisbenización de aquellas personas que reciben el servicio de salud subsidiada y aún no han actualizado la información a la metodología IV, de igual forma, para dar a conocer la estrategia de descentralización del servicio, aclarar dudas y mantenerlos informados de las estrategias adelantadas por la oficina frente al desarrollo del proceso.

En 2023, se realizaron actividades de socialización de la Metodología Sisbén IV, en los puntos móvil Sisbén y se interactuó con la comunidad en general en los 11 puntos de atención presencial con los que cuenta la oficina.

✓ **Indicador de Gestión III trimestre:**

En el 2023, fueron registradas 41.525 solicitudes en la aplicación del Sisbén, se aplicaron 37.794 encuestas y 3.731 solicitudes se encuentran pendientes por aplicar encuesta.

Figura 11. Población registrada en el Sisbén en el municipio de Bucaramanga, portal territorial.



Fuente: Portal territorial Sisbén, corte diciembre 27 de 2023.

Tabla 25. Comparativo total hogares y personas registradas en el Portal Territorial 2021 - 2023.

Período	Hogares	Personas
Diciembre 2021	85.341	237.393
I trimestre 2022	87.723	242.708
II trimestre 2022	94.110	254.440
III trimestre 2022	98.599	262.933
IV trimestre 2022	105.779	276.141
I trimestre 2023	109.272	282.738
II trimestre 2023	111.898	287.821
III trimestre 2023	115.987	294.360
IV trimestre 2023	118.273	298.558

La oficina del Sisbén inició la atención presencial y el proceso de aplicación de encuestas, a finales del mes de enero del 2023, inició la apertura gradual de los puntos externos, a partir del 13 de febrero del 2023, logró aplicar la totalidad de las encuestas pendientes de la vigencia 2022. De igual manera, ha avanzado en el proceso de aplicación de encuestas radicadas en la presente vigencia y continúa con actividades de socialización de la metodología Sisbén IV y participación en eventos institucionales, actividades que se han podido consolidar gracias al dinamismo y celeridad en los procesos adelantados por la oficina y al fortalecimiento del talento humano, acciones que permiten dar continuidad al proceso de Sisbenización bajo la Metodología IV y la actualización permanente de la Base de Datos.

En el 2023, se dio prioridad en el proceso de aplicación de encuestas a las solicitudes presentadas por la comunidad en general para acceder a programas sociales como Mi Casa Ya, Tránsito a Renta Ciudadana, acceso a educación superior, beneficiarios de salud subsidiada, personas con discapacidad y adultos mayores. Adicionalmente, se realizaron actividades de punto móvil Sisbén en los diferentes sectores del municipio y en los tres corregimientos, sectores que no cuentan con conectividad y que son de difícil acceso.



2.2.1.3. Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio.

Meta	Logro
1	1
\$379.051.818 Recursos Programados	\$169.686.870 Recursos Comprometidos

✓ **Comité de Estratificación:**

Durante el 2023, el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Bucaramanga realizó 5 sesiones ordinarias, las cuales se desarrollaron en las instalaciones de la Empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Sociedad Colombiana de Arquitectos - Seccional Santander, Empresa Metropolitana de Alcantarillado de Santander -EMPAS, en la Empresa Electrificadora De Santander S.A. y en Vanti-Gasoriente, respectivamente.

Igualmente, se ha mantenido la invitación a dichas sesiones al Área Metropolitana de Bucaramanga, Personería de Bucaramanga y a la Unidad Técnica de Servicios Públicos de Bucaramanga. Durante las sesiones ordinarias se pudo socializar el proyecto de Catastro Multipropósito con el área Metropolitana y la Secretaría de Planeación (Grupo Estratificación), dicha información se compartió con las empresas de servicios públicos domiciliarios que forman parte del comité de estratificación del Municipio.

I Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación.



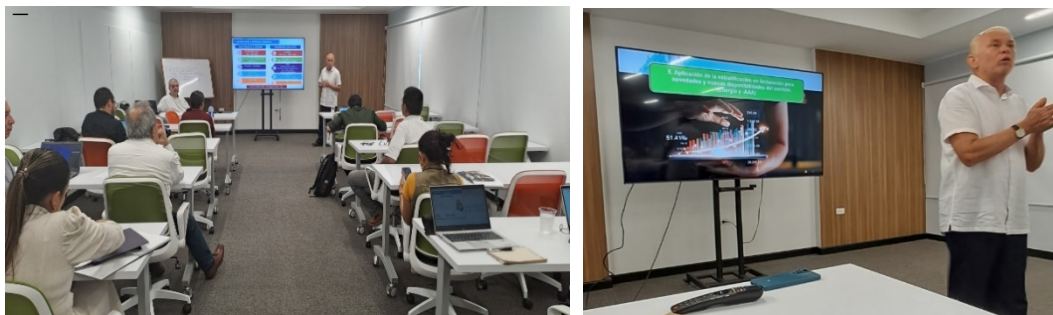
II Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación



III Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación



IV Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación



V Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación



- **Elección de Nuevos Miembros del Comité de Estratificación:**

Con el apoyo de la Personería de Bucaramanga, se logró la convocatoria para elegir los nuevos miembros del Comité Permanente de Estratificación, por un periodo de 2 años. Siendo así que, mediante las Resoluciones 306 de 17 de octubre de 2023 y Resolución 0374 de 13 de diciembre de 2023 se nombró al Señor Héctor Dionisio Martínez Malaver en representación de las veedurías ciudadanas y a la Señora Yurley Paola Montagut Rodríguez, en representación de las Juntas de Acción Comunal, respectivamente.

- ✓ **Asignación y actualización de Estrato nuevos desarrollos urbanos y rurales para cobro de Impuesto predial, servicios públicos y Matriculas en Universidades públicas.**

- **Certificados de Estratificación tramitados por los Ciudadanos:**

El trámite del certificado de estrato virtual mantiene la demanda por parte de los ciudadanos, entidades de educación superior y empresas de servicios públicos domiciliarios, lo cual ha contribuido a la descongestión del trámite. A continuación, se informa cómo están representadas las solicitudes tramitadas por los usuarios así:

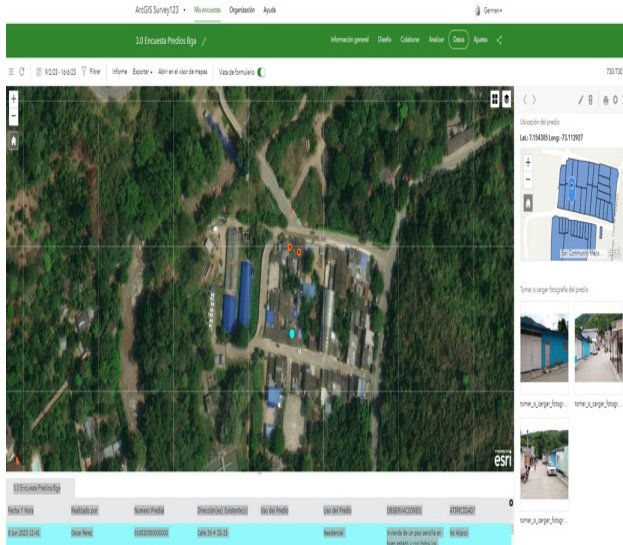
Tabla 26. Certificados de estratificación.					
Tipo de trámite	Físico	%	Virtual	%	Total
Trámites ante E.S.P.D.	278	61,92%	1.380	58,77%	1.658
Cambio de uso	67	14,92%	221	9,41%	288
Estudio	59	13,14%	531	22,61%	590
Otros tramites	45	10,02%	216	9,02%	261
Total	449	100%	2.348	100%	2.797

Durante la vigencia 2023, se expidieron un total de 449 certificados presenciales (físicos) y 2.348 virtuales, a través del portal <http://cambioestrato.bucaramanga.gov.co/>.

- **Actualización de información catastral y asignación de estratos:**

Dentro del proceso de atención al ciudadano y actualización de estratos, la secretaría técnica de Estratificación actualizó la información catastral y asignó el estrato a los predios

reportados con formación catastral por el Área Metropolitana de Bucaramanga, a los predios localizados del sector Bosconia. Sobre este asunto fueron notificados los respectivos propietarios de los inmuebles objeto de la revisión que se encuentran incluidos en el respectivo acto administrativo emitido por la Secretaría de Planeación.



- **Actualización del registro fotográfico de predios urbanos en sistema de información georeferenciado de estratificación socioeconómica:**

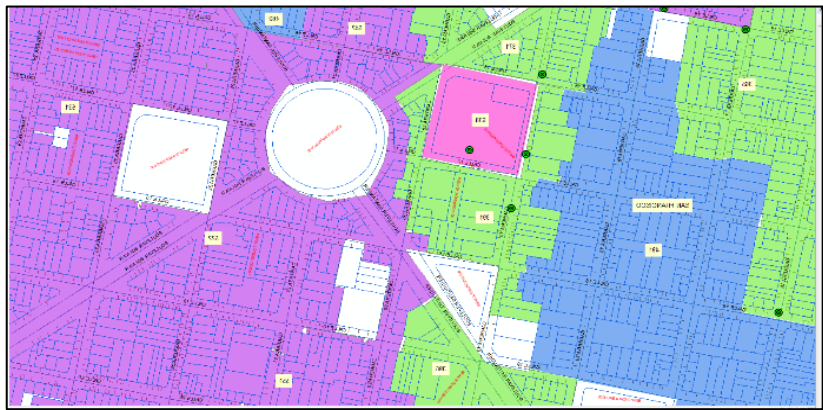
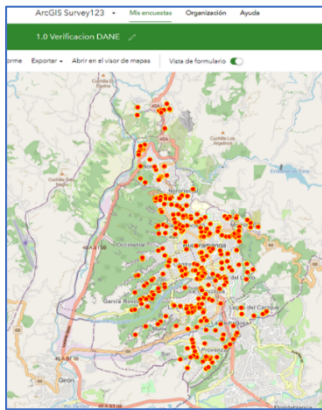
Durante el 2023, el equipo de trabajo dentro de sus labores externas realizó la actualización del registro fotográfico de 9.958 predios urbanos en el sistema de información georreferenciado de estratificación socioeconómica.

Barrio	Total
1 DE MAYO	
23 DE JUNIO	
ALFONSO LOPEZ	
BALCONCITOS	
BRISAS DEL MUTIS	
CAMPO HERMOSO	
CHARTA	
CHORRERAS DE DON JUAN	
DON BOSCO	
GARCIA ROVIRA	
LA ESMERALDA	
LA GRAN LADERA	9.958
LA JOYA	
LA PALMA	
LA ESTRELLA	
LOS HEROES	
MANZANARES	
MONTERREDONDO	
MUTIS	
PIO XXI	
QUINTA ESTRELLA	
SANTANDER	

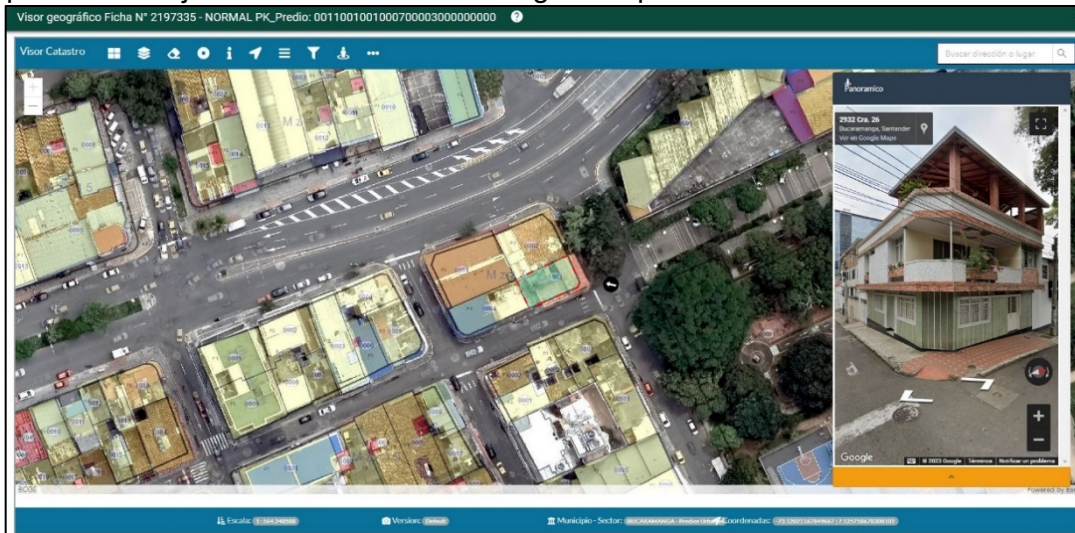


✓ **Otras actividades:**

- En cuanto a la revisión General de Casas y Apartamentos se tomaron 325 puntos de referencia para revisión de los puntajes asignados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.



- Revisión y Actualización General de la Estratificación Urbana metodología DANE 2023: En cuanto a la revisión General en su fase III se revisaron 2.270 de los 44.272 predios con ajustes de estratificación asignados por el DANE.



- Actualización del registro gráfico del Municipio de Bucaramanga: se actualizó la fotografía u ortofoto mapa de la ciudad de acuerdo con información suministrada en agosto del 2023 por parte del Área Metropolitana De Bucaramanga.



• **GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

2.2.1.4. **Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central.**

Meta 100%	Meta 100%
\$2.050.750.000 Recursos Programados	\$1.896.743.333 Recursos Comprometidos

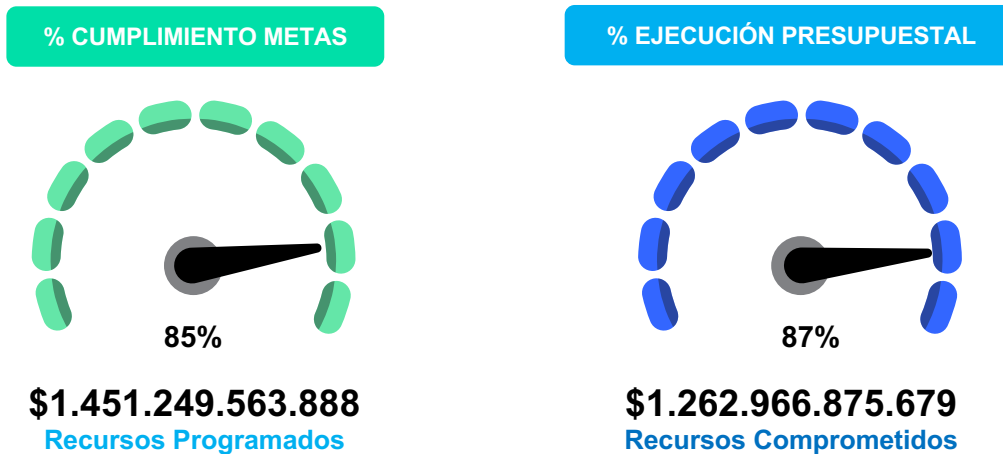
✓ **Seguimiento al PDM 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”, con corte a 15 de diciembre de 2023:**

El presente informe de seguimiento, con corte a 15 de diciembre de 2023, contiene los resultados de cumplimiento y ejecución presupuestal con respecto a las metas contenidas en el Plan Indicativo. En el 2023, se evaluaron 285 metas de producto programadas para la vigencia que están distribuidas de la siguiente manera:



El indicador de eficacia fue del 85% y la ejecución presupuestal del 87%, con un total de recursos comprometidos por \$1.262 mil millones de pesos, como se muestra a continuación. Cabe resaltar que, el índice de eficacia oficial será el generado por la plataforma del KPT del DNP.

Figura 12. Resultados seguimiento al PDM a 15 de diciembre de 2023.



Los resultados por línea estratégica se observan en la siguiente figura, donde la mayoría de las líneas presentan un cumplimiento de metas superior al 80%.

Figura 13. Desempeño PDM por línea estratégica.

	Avance	Ejecución pptal
1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE Una ciudad de bienestar	94%	88%
2. BUCARAMANGA SOSTENIBLE Una región con futuro	81%	93%
3. BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA Empresas innovadoras, responsables y conscientes	77%	91%
4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL La vida es sagrada	87%	79%
5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN Instituciones sólidas y confiables	96%	92%

Por su parte, los resultados por componente se visualizan en las siguientes figuras y se observa que, el 71% de los componentes presenta un cumplimiento de metas superior al 80%.

Tabla 27. Desempeño PDM por componente.

Id	DESCRIPCIÓN	AVANCE	EJECUCIÓN PPTAL
1	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR	94%	88%
1	Educación de calidad, garantía de una ciudad de oportunidades	89%	93%
2	Salud con calidad, garantía de una ciudad de oportunidades	90%	81%
3	Salud pública pertinente, garantía de una ciudad de oportunidades	94%	80%
4	Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales	100%	98%
5	Habitabilidad	50%	92%
6	Movimiento, satisfacción y vida, una ciudad activa	100%	87%
7	Vida cultural y bienestar creativo sostenible	82%	89%
2	BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO	81%	93%
8	Bucaramanga, ciudad con planificación ambiental y territorial en el marco del cambio climático	100%	95%
9	Bucaramanga una eco-ciudad	83%	82%
10	Bucaramanga gestiona el riesgo de desastre y se adapta al proceso de cambio climático	68%	95%
3	BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES	77%	91%
11	Emprendimiento, innovación, formalización y dinamización empresarial	76%	88%
12	Empleabilidad, empleo y trabajo decente	-	100%
13	Conectividad para competitividad y la internacionalización	97%	100%
14	Bucaramanga ciudad de innovación educativa	13%	73%
15	Bga nodo de activación turística	80%	97%
16	Una zona rural competitiva e incluyente	73%	100%
4	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	87%	79%
17	Espacio público vital	50%	78%
18	Bucaramanga segura	97%	81%
19	Bucaramanga, territorio ordenado	63%	81%
20	En Bucaramanga construimos un territorio de paz	100%	65%
21	La nueva movilidad	92%	91%
5	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	96%	92%
22	Acceso a la información y participación	99%	99%
23	Administración pública moderna e innovadora	91%	91%
24	Servicio al ciudadano	100%	97%
25	Seguridad jurídica institucional	100%	96%
BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES		85%	87%

Por su parte, de los 73 programas del PDM en la vigencia 2023, el 78% tuvo un cumplimiento de metas superior al 80% y el 84% tuvo una ejecución presupuestal superior al 80%.

En cuanto a los resultados por dependencia, el 53% tuvo un cumplimiento superior al 75% y una ejecución presupuestal, en su mayoría, superior al 80% como se observa a continuación.

Tabla 28. Desempeño PDM por dependencia.

Dependencia	Eficacia	Recursos Programados	Ejecución presupuestal
Bomberos	81%	\$ 16.088.131.247	50%
DADEP	25%	\$ 100.000.000	91%
Dir. Tránsito	98%	\$ 11.131.251.415	55%
EMAB	93%	\$ 6.667.736.413	57%
IMCT	94%	\$ 25.613.455.818	91%
IMEBU	55%	\$ 9.936.532.189	94%
INDERBU	100%	\$ 14.160.778.837	86%
INVISBU	13%	\$ 10.655.061.410	89%
ISABU	100%	\$ 930.078.430	97%
METROLÍNEA	99%	\$ 9.433.006.914	91%
OATIC	98%	\$ 1.330.336.610	100%
Ofc. Prensa y Comunicaciones	96%	\$ 2.581.166.666	100%
Sec. Administrativa	100%	\$ 1.870.275.216	99%
Sec. Desarrollo Social	97%	\$ 30.865.510.099	99%
Sec. Educación	98%	\$ 365.584.461.812	91%
Sec. Hacienda	85%	\$ 18.862.921.344	95%
Sec. Infraestructura	26%	\$ 328.329.492.753	85%

Dependencia	Eficacia	Recursos Programados	Ejecución presupuestal
Sec. Interior	49%	\$ 183.610.806.740	98%
Sec. Jurídica	100%	\$ 770.000.000	96%
Sec. Planeación	80%	\$ 7.741.734.741	86%
Sec. Salud y Ambiente	100%	\$ 404.986.825.235	81%
Eficacia	85%	\$ 1.451.249.563.888	87%

- **Desempeño del PDM por sectores:** En la siguiente tabla, se muestra el desempeño del plan en los diferentes sectores, donde la mayoría de estos presentan un avance superior al 75%. Los sectores Educación y Salud y protección social tienen la mayor participación de los recursos programados, seguido por Gobierno Territorial, Vivienda, ciudad y territorio; y Minas y energía.

Tabla 29. Desempeño del PDM por sectores, corte 15 de diciembre de 2023.

Sectores	Avance	Recursos programados	Ejecución presupuestal
Agricultura y desarrollo rural	83%	\$ 1.927.715.974	91%
Ambiente y desarrollo sostenible	100%	\$ 8.773.263.868	87%
Comercio, industria y turismo	77%	\$ 15.343.564.608	90%
Cultura	82%	\$ 18.679.355.818	89%
Deporte y recreación	100%	\$ 13.993.645.503	86%
Educación	86%	\$ 450.349.045.033	93%
Gobierno territorial	88%	\$ 246.359.741.089	94%
Inclusión social y reconciliación	100%	\$ 26.498.029.960	97%
Justicia y del derecho	100%	\$ 2.174.556.607	76%
Minas y energía	86%	\$ 79.477.276.069	83%
Salud y protección social	93%	\$ 388.292.171.475	81%
Tecnologías de la información y las comunicaciones	94%	\$ 20.017.724	96%
Trabajo	99%	\$ 4.476.119.756	99%
Transporte	88%	\$ 52.850.612.018	66%
Vivienda, ciudad y territorio	64%	\$ 142.034.448.388	81%
Total	85%	\$ 1.451.249.563.888	87%

- **Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015), son un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para el 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad. En el contexto colombiano, desde el año 2016, se han realizado avances en la vinculación de esta agenda a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, así como de las entidades territoriales. En el caso del Plan De Desarrollo Municipal, todas las metas, programas y componentes están asociados a los ODS, mostrando el compromiso de la administración para el cumplimiento de la agenda 2030 en el país.

En la siguiente tabla, se presentan los resultados del aporte y la inversión que se está realizando para la ciudad de Bucaramanga en cada ODS a corte 15 de diciembre de 2023.

No.	ODS	2021	2022	2023 (15 Dic)	Cuatrenio	Inversión 2023	Inversión Cuatrenio
1	Fin de la pobreza	100%	100%	75%	100%	\$ 800.654.477	\$ 1.898.255.080
2	Hambre Cero	100%	100%	100%	100%	\$ 37.178.144.852	\$ 115.991.651.043
3	Salud y Bienestar	98%	97%	94%	96%	\$ 327.684.499.000	\$ 1.115.574.521.455
4	Educación de Calidad	91%	98%	85%	96%	\$ 394.281.397.244	\$ 1.266.540.288.718
5	Igualdad de género	97%	100%	100%	99%	\$ 1.503.306.028	\$ 3.031.410.479
6	Agua limpia y saneamiento	55%	100%	7%	47%	\$ 4.827.706.284	\$ 8.942.359.537
7	Energía asequible y no contaminante	100%	100%	100%	100%	\$ 348.052.790	\$ 1.747.261.955
8	Trabajo decente y crecimiento económico	91%	87%	74%	86%	\$ 14.686.015.614	\$ 43.410.786.493
9	Industria, Innovación e Infraestructura	87%	96%	82%	91%	\$ 12.042.244.439	\$ 83.652.416.503
10	Reducción de las desigualdades	100%	99%	99%	99%	\$ 32.046.863.556	\$ 108.277.556.868
11	Ciudades y comunidades sostenibles	83%	89%	72%	85%	\$ 189.765.941.930	\$ 640.245.631.950
12	Producción y consumo responsables	83%	100%	100%	100%	\$ 1.326.046.159	\$ 5.656.589.343

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	ODS	2021	2022	2023 (15 Dic)	Cuatrenio	Inversión 2023	Inversión Cuatrenio
13	Acción por el clima	93%	87%	83%	81%	\$ 179.088.510.827	\$ 247.140.938.620
15	Vida de ecosistemas terrestres	100%	100%	100%	100%	\$ 5.557.749.551	\$ 12.174.844.319
16	Paz, justicia e Instituciones sólidas	99%	93%	96%	95%	\$ 54.829.742.928	\$ 155.784.339.728
17	Alianzas para lograr los objetivos	100%	100%	100%	100%	\$ 7.000.000.000	\$ 42.451.856.143
Avance		98%	98%	85%	93%	\$ 1.262.966.875.679	\$ 3.852.520.708.234

Según lo anterior, aquellos ODS que presentan un avance del 100%, se refiere a que las metas relacionadas se cumplieron satisfactoriamente en el año programado, agregando valor al mejoramiento del ODS en la ciudad.

Cabe resaltar que los proyectos y programas más destacados, en los cuales se realiza la mayor inversión de recursos, están asociados con el ODS 3 - Salud y Bienestar, con una inversión de \$327 mil millones de pesos, ODS 4 - Educación de Calidad con \$394 mil millones de pesos y el ODS 11 - Ciudades y Comunidades sostenibles con \$189 mil millones de pesos comprometidos en la vigencia 2023.

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos para la vigencia 2023.

Tabla 30. Seguimiento al PDM con corte 15 de diciembre de 2023.

Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
1	BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR			94%	\$ 902.275.277.174	\$ 790.136.284.923	88%
1	EDUCACIÓN DE CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES			89%	\$ 446.873.413.524	\$ 414.694.953.047	93%
1	COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			98%	\$ 152.753.356.796	\$ 151.048.591.572	99%
1	Adecuar y/o dotar 10 ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición) con enfoque diferencial.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
2	Beneficiar anualmente 32.276 estudiantes con enfoque diferencial en el programa de alimentación escolar.	32.276	35.757	100%	\$ 30.760.660.760	\$ 30.165.246.589	98%
3	Mantener el 100% de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales rurales con el programa de alimentación escolar.	100%	100%	100%	\$ 1.560.030.022	\$ 1.516.645.097	97%
4	Mantener 3.335 jóvenes y adultos con modelos flexibles.	3.335	2.648	79%	\$ 75.000.000	\$ 0	0%
5	Entregar dotación de material didáctico y/o mobiliario escolar a 35 establecimientos educativos oficiales.	4	22	100%	\$ 4.711.728.810	\$ 4.480.712.454	95%
6	Mantener el 100% de los modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas colombiana en la oferta Bilingüe y Bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva en la IE Normal Superior de Bucaramanga.	100%	100%	100%	\$ 294.809.935	\$ 292.693.333	99%
7	Mantener el 100% de los establecimientos educativos oficiales de educación formal, que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales o capacidades, con los servicios profesionales de apoyo pedagógico para el proceso de inclusión y equidad en la educación, para la oferta general.	100%	100%	100%	\$ 1.107.495.688	\$ 1.106.363.332	100%
8	Mantener en funcionamiento 4 ludotecas.	4	5	100%	\$ 239.657.510	\$ 226.966.667	95%
9	Mantener 2.664 cupos de transporte escolar a estudiantes de zonas de difícil acceso con enfoque diferencial.	2.664	3.376	100%	\$ 6.734.326.973	\$ 6.734.326.973	100%
10	Mantener 9.668 estudiantes con prestación del servicio educativo por el sistema de contratación del servicio educativo con enfoque diferencial.	9.668	9.721	100%	\$ 15.891.347.252	\$ 15.891.347.252	100%
11	Realizar mantenimiento a 40 establecimientos educativos oficiales.	10	14	100%	\$ 3.059.427.757	\$ 2.647.583.969	87%
12	Realizar 25 intervenciones a colegios públicos de Bucaramanga.	6	15,03	100%	\$ 88.318.872.089	\$ 87.986.705.908	100%
2	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			75%	\$ 284.878.045.283	\$ 256.448.326.993	90%
13	Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales.	47	47	100%	\$ 145.306.000	\$ 136.409.325	94%
14	Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales optimizados con planta de personal docente, administrativa, servicios públicos, aseo, vigilancia y arrendamientos.	47	47	100%	\$ 280.150.821.802	\$ 253.413.073.217	90%
15	Capacitar a 900 docentes de los establecimientos educativos oficiales en el manejo de una segunda lengua.	250	154	62%	\$ 378.493.579	\$ 53.079.512	14%
16	Beneficiar anualmente con estrategias de aprendizaje en una segunda lengua a 35.000 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales con enfoque diferencial.	35.000	32.535	93%	\$ 134.028.461	\$ 32.283.100	24%
17	Capacitar en evaluación por competencias a 1.500 docentes de los establecimientos educativos oficiales.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
18	Mantener 20 sedes de establecimientos educativos rurales con acompañamiento integral para el mejoramiento de la gestión escolar.	20	20	100%	\$ 197.483.333	\$ 184.826.658	94%
19	Realizar 4 foros educativos sobre experiencias significativas artísticas y culturales.	1	0	0%	\$ 110.140.271	\$ 0	0%
20	Mantener el 100% de los macroprocesos de la Secretaría de Educación.	100%	100%	100%	\$ 3.348.700.737	\$ 2.237.807.081	67%
21	Mantener en los establecimientos educativos oficiales el Programa de Bienestar Laboral dirigido al personal docente, directivo docente y administrativo.	1	1	100%	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	100%
22	Mantener el pago de ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015 al 100% de los estudiantes de grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica.	100%	100%	100%	\$ 263.071.100	\$ 240.848.100	92%
23	Realizar 1 caracterización del clima escolar y victimización que permita identificar los problemas de convivencia y seguridad del entorno escolar.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
3	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			100%	\$ 9.242.011.446	\$ 7.198.034.482	78%
24	Otorgar 4.000 nuevos subsidios con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.	1.750	1.855	100%	\$ 7.571.977.447	\$ 5.738.032.434	76%
25	Mantener el 100% de los subsidios para el acceso a la educación superior del nivel técnico, profesional, tecnológico y profesional.	100%	100%	100%	\$ 1.640.033.999	\$ 1.430.002.048	87%
26	Beneficiar 3.000 personas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región.	1.000	1.125	100%	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	100%
2	SALUD CON CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES			90%	\$ 377.087.394.144	\$ 304.333.793.792	81%
4	GARANTÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD			88%	\$ 376.157.315.714	\$ 303.429.069.521	81%
27	Lograr y mantener el 100% de la población afiliada al Régimen Subsidiado.	100%	100%	100%	\$ 342.459.204.740	\$ 297.467.859.122	87%
28	Mantener la auditoría al 100% de las EAPB contributivas que maneje población subsidiada, EAPB subsidiada e IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del Régimen Subsidiado.	100%	100%	100%	\$ 226.006.783	\$ 205.433.500	91%
29	Mantener el 100% de inspección, vigilancia y control a las IPS que presten servicios de salud de urgencias de la red pública y privada que atienda a la población del Régimen Subsidiado.	100%	100%	100%	\$ 2.580.341.691	\$ 1.264.218.832	49%

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
30	Mantener la realización del 100% las acciones de Gestión de la Salud Pública contenidas en el Plan de Acción de Salud.	100%	100%	100%	\$ 3.743.381.600	\$ 2.570.243.834	69%
31	Implementar la política pública de participación social en salud.	1	1	100%	\$ 57.750.000	\$ 50.000.000	87%
32	Mantener el seguimiento al 100% de los eventos en vigilancia en salud pública.	100%	100%	100%	\$ 936.130.900	\$ 916.814.233	98%
33	Construir, mejorar y/o reponer la infraestructura física de 4 centros y/o unidades de salud.	50%	0%	0%	\$ 25.200.000.000	\$ 0	0%
34	Adquirir 2 unidades móviles para el área rural.	0	1,0	-	\$ 117.000.000	\$ 117.000.000	100%
35	Mantener la estrategia de atención primaria en salud.	1	1	100%	\$ 837.500.000	\$ 837.500.000	100%
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			100%	\$ 930.078.430	\$ 904.724.271	97%
36	Mantener la infraestructura física de los 22 centros de salud y las 2 unidades hospitalarias de la ESE ISABU.	24	24	100%	\$ 789.602.889	\$ 789.602.889	100%
37	Mantener en funcionamiento las 3 ambulancias con el fin de mejorar el sistema de referencia y contra referencia interna de la ESE ISABU.	3	3	100%	\$ 140.475.541	\$ 115.121.382	82%
3	SALUD PÚBLICA PERTINENTE, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES			94%	\$ 11.204.777.330	\$ 9.005.753.919	80%
6	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			100%	\$ 658.884.122	\$ 591.874.924	90%
38	Realizar actividad física en 100 parques de la ciudad para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.	70	72	100%	\$ 309.778.122	\$ 265.950.791	86%
39	Mantener el monitoreo de las acciones desarrolladas por las EAPB e IPS en 4 enfermedades crónicas no transmisibles.	4	4	100%	\$ 349.106.000	\$ 325.924.133	93%
7	VIDA SALUDABLE Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			97%	\$ 3.022.421.025	\$ 2.043.900.849	68%
40	Mantener 2 estrategias de gestión integral para prevención y control de enfermedades endemoepidémicas y emergentes, reemergentes y desatendidas.	2	2	100%	\$ 2.090.199.532	\$ 1.368.408.541	65%
41	Lograr y mantener el 95% de cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 5 años.	95%	90%	95%	\$ 932.221.493	\$ 675.492.308	72%
8	SALUD MENTAL			100%	\$ 1.554.202.001	\$ 1.454.748.293	94%
42	Formular e implementar el plan de acción de salud mental de acuerdo a la Política Nacional.	1	1	100%	\$ 1.554.202.001	\$ 1.454.748.293	94%
9	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			100%	\$ 361.942.500	\$ 355.094.200	98%
43	Mantener el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	1	1	100%	\$ 312.502.500	\$ 309.538.772	99%
44	Mantener 1 estrategia de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda, IAMI y lactancia materna.	1	1	100%	\$ 49.440.000	\$ 45.555.428	92%
10	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEXUALIDAD SEGURA			100%	\$ 998.828.188	\$ 500.557.088	50%
45	Implementar el Modelo de abordaje comunitario para acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH en la población priorizada para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH.	1	1	100%	\$ 140.681.750	\$ 140.681.750	100%
46	Formular e implementar 1 estrategia de atención integral en salud para la población LGBTIQ+ que garantice el trato digno.	1	1	100%	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	100%
47	Mantener 1 estrategia de información, educación y comunicación para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	1	1	100%	\$ 722.587.826	\$ 225.579.003	31%
48	Mantener y fortalecer la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	1	1	100%	\$ 14.949.306	\$ 14.563.333	97%
49	Mantener la verificación al 100% de las EAPB e IPS el cumplimiento de la Ruta de Atención Materno-Perinatal.	100%	100%	100%	\$ 115.609.306	\$ 114.733.002	99%
11	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			100%	\$ 2.430.368.947	\$ 2.153.688.191	89%
50	Formular e implementar la estrategia de atención integral en primera infancia "En Bucaramanga es haciendo para un inicio feliz".	1	1	100%	\$ 1.005.294.051	\$ 926.870.792	92%
51	Mantener el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.	1	1	100%	\$ 357.727.384	\$ 336.716.717	94%
52	Mantener la verificación al 100% de los centros vida y centros día para personas mayores en cumplimiento de la Resolución 055 de 2018.	100%	100%	100%	\$ 206.808.800	\$ 179.578.000	87%
53	Mantener la estrategia AIEPI en las IPS y en la Comunidad.	1	1	100%	\$ 168.801.157	\$ 142.142.755	84%
54	Mantener en funcionamiento 5 salas ERA en IPS públicas para niños y niñas menores de 6 años.	5	6	100%	\$ 16.853.375	\$ 11.521.694	68%
55	Mantener el Plan Municipal de Discapacidad.	1	1	100%	\$ 580.042.550	\$ 464.214.136	80%
56	Formular e implementar 1 estrategia de información, educación y comunicación para promover la formación de familias democráticas, respetuosas e incluyentes que reconozca sus derechos, sus responsabilidades y su papel en el fortalecimiento de la comunidad.	1	1	100%	\$ 41.089.430	\$ 41.089.430	100%
57	Formular e implementar 1 estrategia educativa encaminada a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a poblaciones étnicas.	1	1	100%	\$ 53.752.200	\$ 51.554.667	96%
12	SALUD AMBIENTAL			69%	\$ 1.478.592.985	\$ 1.333.501.533	90%
58	Realizar la identificación y el censo de los individuos caninos y felinos.	2	0,5	25%	\$ 197.000.000	\$ 87.123.550	44%
59	Realizar la vacunación antirrábica de 100.000 individuos entre caninos y felinos.	32.500	19.201	59%	\$ 351.780.000	\$ 331.688.400	94%
60	Realizar 20.000 esterilizaciones de caninos y felinos.	7.300	10.599	100%	\$ 418.348.735	\$ 407.285.333	97%
61	Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a 40.000 establecimientos de alto y bajo riesgo sanitario.	11.000	6.681	61%	\$ 435.244.250	\$ 431.184.250	99%
62	Mantener la estrategia de entorno saludable en la zona urbana y rural.	1	1	100%	\$ 76.220.000	\$ 76.220.000	100%
63	Adecuar la infraestructura física del centro de Zoonosis.	0%	0%	-	\$ 0	\$ 0	-
13	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			100%	\$ 470.321.562	\$ 390.644.508	83%
64	Mantener el Programa de Hospitales Seguros y el Plan Familiar de Emergencias.	2	2	100%	\$ 112.065.030	\$ 104.426.908	93%
65	Implementar y mantener el Sistema de Emergencias Médicas.	1	1	100%	\$ 358.256.532	\$ 286.217.600	80%
14	OPORTUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE SU AMBIENTE LABORAL			100%	\$ 229.216.000	\$ 181.744.333	79%
66	Mantener el 100% de acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales en la población formal e informal.	100%	100%	100%	\$ 229.216.000	\$ 181.744.333	79%
4	CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA SUPERAR BRECHAS SOCIALES			100%	\$ 26.695.996.111	\$ 26.183.516.242	98%
15	PRIMERA INFANCIA EL CENTRO DE LA SOCIEDAD			100%	\$ 681.647.616	\$ 620.533.349	91%
67	Formular e implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en pautas de crianza y vínculos afectivos tanto en el ámbito familiar como comunitario que permita disminuir las violencias en primera infancia.	1	1	100%	\$ 132.100.000	\$ 131.680.979	100%
68	Formular e implementar 1 programa de prevención, detección y atención de violencias (violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, violencia psicológica y física, negligencia y agresividad en los niños) en el entorno familiar, educativo y comunitario dirigido a primera infancia e infancia.	1	1	100%	\$ 450.851.396	\$ 396.552.056	88%
69	Entregar 4 dotaciones a espacios para la primera infancia con enfoque de inclusión que permita el desarrollo de habilidades.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
70	Construir y/o adecuar 4 Centros de Desarrollo Infantil - CDI o Espacios para la Primera Infancia.	1	1	100%	\$ 98.696.220	\$ 92.300.313	94%
16	CRECE CONMIGO: UNA INFANCIA FELIZ			100%	\$ 1.472.264.794	\$ 1.443.961.750	98%
71	Formular e implementar 1 estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración, amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional.	1	1	100%	\$ 506.522.397	\$ 479.882.489	95%
72	Implementar 4 iniciativas que promueva la participación activa de niños y niñas desde la primera infancia en espacios de interés privados y públicos en los que se fortalezcan habilidades para la vida, preparación para el proyecto de vida y el ejercicio de sus derechos.	1	1	100%	\$ 158.750.000	\$ 158.750.000	100%
73	Formular e implementar 1 programa para el reconocimiento de la construcción de la identidad de niños y niñas con una perspectiva de género dirigido a padres/madres y educadores.	1	1	100%	\$ 43.000.000	\$ 42.609.402	99%
74	Formular e implementar 1 estrategia para el fomento de prácticas de autoprotección y cuidado en niños y niñas para la prevención de conductas de riesgo (consumo de SPA, acciones delictivas, abandono familiar y escolar).	1	1	100%	\$ 75.620.000	\$ 75.620.000	100%

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
75	Formular e implementar 1 estrategia comunitaria y familiar para la prevención y erradicación del trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	1	1	100%	\$ 53.000.000	\$ 52.750.000	100%
76	Implementar y mantener la Ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional frente casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de bullying, abuso, acoso y/o explotación sexual.	1	1	100%	\$ 39.500.000	\$ 39.466.667	100%
77	Realizar 4 jornadas de conmemoración del día de la niñez.	1	1	100%	\$ 156.000.000	\$ 155.984.373	100%
78	Formular e implementar 1 ruta de atención integral para niños, niñas, adolescentes refugiados y migrantes y sus familias.	1	1	100%	\$ 439.872.397	\$ 438.898.820	100%
17	CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PARA UNA ADOLESCENCIA SANA			100%	\$ 1.109.502.431	\$ 1.048.915.617	95%
79	Formular e implementar 1 programa de familias fuertes: amor y límite que permita fortalecer a las familias como agente protector ante las conductas de riesgo en los adolescentes.	1	1	100%	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	100%
80	Brindar 150.000 entradas gratuitas de niñas, niños y adolescentes y sus familias a eventos artísticos, culturales, lúdicos y recreativos.	50.000	88.286	100%	\$ 575.717.397	\$ 530.717.313	92%
81	Desarrollar 3 jornadas de uso creativo del tiempo y emprendimiento que potencien sus competencias y motiven continuar en diferentes niveles de educación superior.	1	1	100%	\$ 290.000.000	\$ 274.869.804	95%
82	Mantener el servicio exequial al 100% de los niños, niñas y adolescentes en extrema vulnerabilidad que fallezcan y que sus familias así lo requieran.	100%	100%	100%	\$ 45.235.034	\$ 45.221.833	100%
83	Implementar y mantener 1 proceso de liderazgo b-learning orientada al fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1	1	100%	\$ 51.750.000	\$ 51.666.667	100%
84	Sistematizar 4 buenas prácticas que aporten al desarrollo de las realizaciones establecidas para los niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas.	2	2	100%	\$ 125.800.000	\$ 125.440.000	100%
18	JUVENTUD DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE			100%	\$ 1.081.500.000	\$ 910.585.556	84%
85	Mantener las 6 casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, acompañamiento psicosocial y conectividad digital.	6	6	100%	\$ 914.366.667	\$ 745.368.890	82%
86	Vincular 7.000 jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	3.200	3.620	100%	\$ 41.300.000	\$ 40.400.000	98%
87	Implementar 6 procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	2	3	100%	\$ 125.833.333	\$ 124.816.666	99%
19	ADULTO MAYOR Y DIGNO			99%	\$ 14.768.690.565	\$ 14.621.708.120	99%
88	Beneficiar y mantener a 11.000 personas mayores con el programa Colombia Mayor.	11.000	10.840	99%	\$ 92.350.000	\$ 92.283.333	100%
89	Proveer 25.000 ayudas alimentarias anuales mediante complementos nutricionales para personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad mejorando su calidad de vida a través de la seguridad alimentaria.	25.000	25.995	100%	\$ 4.643.946.110	\$ 4.643.921.416	100%
90	Beneficiar a 7.000 personas mayores vulnerables de los diferentes barrios del municipio con la oferta de servicios de atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	2.100	7.734	100%	\$ 160.600.000	\$ 143.650.000	89%
91	Mantener el servicio exequial al 100% de las personas mayores fallecidas en condición de pobreza, vulnerabilidad y sin red familiar de apoyo.	100%	100%	100%	\$ 203.030.335	\$ 192.508.376	95%
92	Mantener a 1.656 personas mayores vulnerables con atención integral en instituciones especializadas a través de las modalidades centros vida y centros de bienestar en el marco de la Ley 1276 de 2009.	1.656	1.541	93%	\$ 7.478.164.121	\$ 7.371.869.883	99%
93	Mantener en funcionamiento los 3 Centros Vida con la prestación de servicios integrales y/o dotación de los mismos cumpliendo con la oferta institucional.	3	3	100%	\$ 571.000.000	\$ 559.097.898	98%
94	Mantener el servicio atención primaria en salud, atención psicosocial que promueva la salud física, salud mental y el bienestar social de las personas mayores en los centros vida.	100%	100%	100%	\$ 371.500.000	\$ 370.523.333	100%
95	Formular e implementar 1 estrategia que promueva las actividades psicosociales, actividades artísticas y culturales, actividades físicas y recreación y actividades productivas en las personas mayores.	1	1	100%	\$ 1.248.100.000	\$ 1.247.853.880	100%
20	ACELERADORES DE DESARROLLO SOCIAL			100%	\$ 623.415.757	\$ 615.534.441	99%
96	Formular e implementar 1 estrategia que promueva la democratización familiar apoyada en el componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción con impacto en barrios priorizados por NBI.	1	1	100%	\$ 113.620.000	\$ 113.613.333	100%
97	Mantener el servicio de acceso gratuito a espacios de recreación y cultura a familias inscritas en el programa Familias en Acción.	1	1	100%	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	100%
98	Mantener el 100% del apoyo logístico a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.	100%	100%	100%	\$ 150.369.757	\$ 148.681.775	99%
99	Formular e implementar 1 estrategia para brindar asistencia social a la población afectada por las diferentes emergencias y particularmente COVID-19.	2	1	50%	\$ 319.426.000	\$ 313.239.333	98%
21	MÁS EQUIDAD PARA LAS MUJERES			100%	\$ 780.482.000	\$ 752.457.780	96%
100	Potenciar la Escuela de Liderazgo y Participación Política de Mujeres con cobertura en zona rural y urbana.	1	1	100%	\$ 82.000.000	\$ 81.220.590	99%
101	Atender y mantener de manera integral desde el componente psicosociojurídico y social a 600 mujeres, niñas y personas considerando los enfoques diferenciales y diversidad sexual.	600	1.005	100%	\$ 100.600.000	\$ 100.383.333	100%
102	Mantener y fortalecer la ruta de atención a víctimas de acoso sexual y violencia de género a través redes comunitarias de prevención en zonas priorizadas del área rural y urbana de la ciudad y consolidación de alianzas con otras entidades.	1	1	100%	\$ 144.100.000	\$ 143.810.000	100%
103	Mantener la garantía de las medidas de atención y protección al 100% de mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género con especial situación de riesgos.	100%	100%	100%	\$ 12.000.000	\$ 11.500.000	96%
104	Mantener la estrategia de prevención con hombres de contextos públicos y privados mediante procesos de intervención colectiva en torno a la resignificación crítica de la masculinidad hegemónica y tradicional.	1	1	100%	\$ 55.950.000	\$ 47.900.000	86%
105	Mantener el Centro Integral de la Mujer a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención y empoderamiento femenino.	1	1	100%	\$ 94.148.237	\$ 89.879.324	95%
106	Actualizar e implementar la Política Pública de Mujer.	1	1	100%	\$ 291.683.763	\$ 277.764.533	95%
22	BUCARAMANGA HÁBITAT PARA EL CUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD			100%	\$ 750.800.000	\$ 748.976.498	100%
107	Formular e implementar 1 política pública para la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1	1	100%	\$ 623.250.000	\$ 622.568.322	100%
108	Diseñar y ejecutar 14 campañas comunicativas en espacios públicos y medios masivos de transporte orientadas a la promoción de derechos y a la eliminación de diferentes formas de violencia y discriminación de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa.	4	4	100%	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	100%
109	Establecer el centro para la atención integral de mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención, encuentro y empoderamiento.	1	1	100%	\$ 43.000.000	\$ 42.724.842	99%
110	Atender el 100% de las solicitudes realizadas por este grupo poblacional y sus familias con orientación psicosocial y jurídica.	100%	100%	100%	\$ 54.550.000	\$ 53.683.333	98%
23	HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE			100%	\$ 2.483.879.283	\$ 2.479.586.943	100%
111	Mantener la identificación, caracterización y seguimiento de la situación de cada habitante de calle atendido por la Secretaría de Desarrollo Social.	1	1	100%	\$ 118.781.263	\$ 118.779.704	100%
112	Mantener a 284 habitantes de calle con atención integral en la cual se incluya la prestación de servicios básicos.	284	284	100%	\$ 1.965.584.819	\$ 1.961.294.415	100%
113	Formular e implementar 1 política pública para habitante de calle.	1	1	100%	\$ 321.695.000	\$ 321.694.623	100%
114	Mantener el servicio exequial al 100% de los habitantes de calle fallecidos registrados dentro del censo municipal.	1	1	100%	\$ 77.818.201	\$ 77.818.201	100%
24	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD			100%	\$ 2.943.813.665	\$ 2.941.256.188	100%
115	Garantizar y mantener la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a 250 niñas, niños y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad.	250	250	100%	\$ 1.668.275.365	\$ 1.667.867.209	100%

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
116	Mantener el banco de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas para personas con discapacidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización.	1	1	100%	\$ 250.000.000	\$ 248.965.800	100%
117	Formular e implementar 1 estrategia de orientación ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre, formación y esparcimiento cultural y actividades que mejoren la calidad de vida dirigidas a personas con discapacidad.	1	1	100%	\$ 593.000.000	\$ 592.852.295	100%
118	Beneficiar anualmente a 200 familias de personas con discapacidad con una canasta básica alimentaria que según su situación socioeconómica se encuentran en extrema vulnerabilidad.	200	206	100%	\$ 392.838.300	\$ 392.237.550	100%
119	Implementar 1 estrategia de apoyo técnico y jurídico para las solicitudes de ayudas técnicas requeridas por personas vulnerables en condición de discapacidad.	1	1	100%	\$ 39.700.000	\$ 39.333.333	99%
5	HABITABILIDAD			50%	\$ 8.655.061.410	\$ 7.957.398.268	92%
25	PROYECCIÓN HABITACIONAL Y VIVIENDA			50%	\$ 5.661.325.645	\$ 5.004.839.487	88%
120	Asignar 521 subsidios complementarios a hogares en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial.	166	298	100%	\$ 3.183.275.645	\$ 2.595.556.155	82%
121	Entregar 500 soluciones de vivienda con obras complementarias.	160	0	0%	\$ 2.478.050.000	\$ 2.409.283.332	97%
26	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y ENTORNO BARRIAL				\$ 2.993.735.765	\$ 2.952.558.781	99%
122	Realizar 560 mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural.	0	390	-	\$ 2.993.735.765	\$ 2.952.558.781	99%
27	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL HABITACIONAL			-	\$ 0	\$ 0	-
123	Atender y acompañar a 13.500 familias en temas relacionas con vivienda de interés social.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
6	MOVIMIENTO, SATISFACCIÓN Y VIDA, UNA CIUDAD ACTIVA			100%	\$ 13.079.278.837	\$ 11.317.951.573	87%
28	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: ME GOZO MI CIUDAD Y MI TERRITORIO			100%	\$ 3.861.600.000	\$ 3.467.135.199	90%
124	Realizar 350 eventos de hábitos de vida saludable (Recreovías, ciclovías, Ciclopaseos y caminatas ecológicas por senderos y cerros).	122	125	100%	\$ 1.784.802.723	\$ 1.624.740.744	91%
125	Mantener 104 grupos comunitarios para la práctica de la actividad física regular que genere hábitos y estilos de vida saludables en ágoras, parques y canchas.	104	133	100%	\$ 850.300.000	\$ 751.550.000	88%
126	Desarrollar 144 eventos recreativos y deportivos para las comunidades bumanguesas, incluidas las vacaciones creativas para infancia.	50	80	100%	\$ 1.053.497.277	\$ 883.844.455	84%
127	Desarrollar 16 eventos deportivos y recreativos dirigido a población vulnerable: discapacidad, víctimas del conflicto interno armado y población carcelaria hombres y mujeres.	5	7	100%	\$ 173.000.000	\$ 207.000.000	120%
29	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS			100%	\$ 5.188.214.834	\$ 4.603.711.464	89%
128	Vincular 53.000 niños y niñas en procesos de formación y preparación de deportistas a través de centros de educación física, escuelas de iniciación, ciclo de perfeccionamiento atlético y competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	7.000	25.034	100%	\$ 3.241.840.885	\$ 2.810.561.781	87%
129	Capacitar 800 personas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	200	212,0	100%	\$ 25.000.000	\$ 0	0%
130	Apoyar 80 iniciativas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales.	25	25	100%	\$ 1.921.373.949	\$ 1.793.149.683	93%
30	AMBIENTES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIGNOS Y EFICIENTES			100%	\$ 4.029.464.002	\$ 3.247.104.910	81%
131	Realizar mantenimiento y adecuaciones menores a 105 campos y/o escenarios deportivos.	30	30	100%	\$ 4.029.464.002	\$ 3.247.104.910	81%
7	VIDA CULTURAL Y BIENESTAR CREATIVO SOSTENIBLE			82%	\$ 18.679.355.818	\$ 16.642.918.083	89%
31	ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL			90%	\$ 12.875.033.993	\$ 11.526.459.082	90%
132	Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios en el Municipio.	1	0,98	98%	\$ 3.431.291.230	\$ 3.352.721.032	98%
133	Implementar y mantener 4 iniciativas de formación artística en extensión para atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial y/o terapéutico.	1	0,99	99%	\$ 308.560.000	\$ 305.888.000	99%
134	Realizar 4 iniciativas de cultura ciudadana.	1	0,88	88%	\$ 180.000.000	\$ 159.866.665	89%
135	Desarrollar 4 proyectos para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.	1	1	100%	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	100%
136	Mantener 1 red municipal de bibliotecas que incorpore a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.	1	0,96	96%	\$ 3.047.747.953	\$ 2.951.490.833	97%
137	Realizar 200 talleres de lectura, escritura y oralidad con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.	50	0	0%	\$ 0	\$ 0	-
138	Realizar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.	4	4	100%	\$ 4.253.236.107	\$ 3.397.448.560	80%
139	Implementar y mantener 1 centro de acceso a la información, observación y aceleración para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	1	0,87	87%	\$ 96.500.000	\$ 83.900.000	87%
140	Realizar 3 iniciativas de innovación artística, cultural y creativa que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
141	Mantener 1 plataforma digital de comunicación y difusión artística y cultural.	1	1	100%	\$ 37.381.730	\$ 37.381.730	100%
142	Mantener en funcionamiento la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7.	1	0,9	90%	\$ 1.440.316.972	\$ 1.158.270.737	80%
143	Realizar 3 acciones de fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.	1	1	100%	\$ 10.000.000	\$ 9.491.525	95%
144	Formular e implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo.	1	0,35	35%	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	100%
145	Realizar 2 iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
32	PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS			53%	\$ 5.804.321.826	\$ 5.116.459.001	88%
146	Adquirir 1 Bien de Interés Cultural Patrimonial.	0	0,0	-	\$ 0	\$ 0	-
147	Realizar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial.	6	5,0	83%	\$ 2.836.835.638	\$ 2.740.411.450	97%
148	Ejecutar 1 proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay.	80%	0%	0%	\$ 400.000.000	\$ 0	0%
149	Mantener 1 agenda de programación artística, cultural y creativa que fortalezca los circuitos artísticos y culturales.	1	0,75	75%	\$ 2.567.486.187	\$ 2.376.047.551	93%
150	Crear 1 agenda cultural, artística, educativa y deportiva en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
2	BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO			81%	\$ 203.190.759.842	\$ 189.203.376.921	93%
8	BUCARAMANGA, CIUDAD CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO			100%	\$ 1.054.865.000	\$ 999.569.457	95%
33	PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL			100%	\$ 816.470.000	\$ 780.816.667	96%
151	Actualizar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM de acuerdo a la Política Ambiental Municipal.	1	0,98	98%	\$ 189.250.000	\$ 183.000.000	97%
152	Formular e implementar 1 estrategia de educación ambiental para los ciudadanos, las empresas e institutos descentralizados.	1	1	100%	\$ 434.470.000	\$ 427.166.667	98%
153	Formular e implementar 1 estrategia participativa de articulación regional interinstitucional e intergubernamental para generar escenarios de diálogo, planificación y financiación del desarrollo sostenible.	1	1	100%	\$ 38.400.000	\$ 28.800.000	75%
154	Formular e implementar 1 Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética.	1	1	100%	\$ 154.350.000	\$ 141.850.000	92%
34	CALIDAD Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE			100%	\$ 238.395.000	\$ 218.752.790	92%
155	Formular e implementar 1 estrategia para incentivar tecnologías limpias y buenas prácticas en las fuentes fijas y móviles, descontaminación de la polución y ruido ambiental con la articulación de la autoridad ambiental correspondiente, sector empresarial, académico y ciudadanía en general.	1	1	100%	\$ 238.395.000	\$ 218.752.790	92%
9	BUCARAMANGA UNA ECO-CIUDAD			83%	\$ 23.663.776.955	\$ 19.396.331.741	82%
35	GOBERNANZA DEL AGUA, NUESTRA AGUA, NUESTRA VIDA			62%	\$ 8.436.686.391	\$ 7.457.120.407	88%
156	Formular e implementar 1 estrategia de reforestación y conservación de los predios adquiridos para la preservación de las cuencas hídricas que abastecen al municipio de Bucaramanga.	1	1	100%	\$ 3.432.921.194	\$ 3.420.133.694	100%

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
157	Formular e implementar 1 estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica, y técnica (estudios hidrológicos e hidrogeológicos, entre otros) vinculando a gremios, academia, sociedad civil, entidades territoriales y autoridades ambientales para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de megaminería, en dichos ecosistemas estratégicos.	1	1	100%	\$ 1.382.375.000	\$ 1.328.885.437	96%
158	Realizar 1 estudio para identificar conflictos de uso del suelo y esquemas potenciales de pago por servicios ambientales en ecosistemas estratégicos abastecedores de cuencas hídrica del municipio de Bucaramanga.	1	2	100%	\$ 1.630.719.340	\$ 717.720.420	47%
159	Formular e implementar 1 programa de alternativas socioeconómicas de desarrollo sustentable para la provincia de Soto Norte en el marco de la corresponsabilidad socioambiental.	1	1	100%	\$ 91.300.000	\$ 91.010.000	100%
160	Repotenciar 1 sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.	1	0,1	10%	\$ 1.899.370.856	\$ 1.899.370.856	100%
161	Realizar los estudios y diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga metropolitana.	1	0,0	0%	\$ 0	\$ 0	-
36	CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA			100%	\$ 1.051.250.000	\$ 977.548.200	93%
162	Formular e implementar 1 estrategia para recuperar y rehabilitar corredores de conectividad ecosistémica para fortalecer la estructura ecológica urbana (cerros orientales y escarpa occidental) por medio del manejo integral de arbolado y zonas verdes.	1	1	100%	\$ 875.125.000	\$ 803.423.200	92%
163	Implementar 1 piloto para la gestión de huertas urbanas sostenibles.	1	1	100%	\$ 176.125.000	\$ 174.125.000	99%
37	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, IMPACTO POSITIVO EN LA CALIDAD DE VIDA			96%	\$ 14.175.840.564	\$ 10.961.663.134	77%
164	Tratar 6.400 toneladas de residuos en la planta de compostaje.	2.200	6.665	100%	\$ 684.085.747	\$ 608.850.001	89%
165	Clausurar 4 hectáreas en el sitio de disposición final El Carrasco.	1,34	1,1	80%	\$ 2.102.231.175	\$ 1.345.984.615	64%
166	Reciclar 5.000 toneladas en la ruta selectiva de la EMAB.	2.100	4.092,96	100%	\$ 290.029.491	\$ 290.029.491	100%
167	Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento operativo de la EMAB.	1	1	100%	\$ 3.591.390.000	\$ 1.544.497.106	43%
168	Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.	1	1	100%	\$ 7.508.104.151	\$ 7.172.301.920	96%
10	BUCARAMANGA GESTIONA EL RIESGO DE DESASTRE Y SE ADAPTA AL PROCESO DE CAMBIO CLIMÁTICO			68%	\$ 178.472.117.886	\$ 168.807.475.723	95%
38	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			46%	\$ 523.250.000	\$ 437.354.487	84%
169	Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y su Adaptación al Cambio Climático y la Política Pública de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	2	0,916	46%	\$ 523.250.000	\$ 437.354.487	84%
170	Realizar 9 estudios en áreas o zonas con situaciones de riesgo.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
171	Adquirir 5 Sistema de Alertas Tempranas e Innovación para la gestión del riesgo.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
39	REDUCCIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			57%	\$ 158.184.285.263	\$ 157.076.725.527	99%
172	Formular e implementar 1 estrategia de respuesta a emergencia - EMRE que contenga el protocolo de atención de emergencias por calidad del aire.	1	0,916	92%	\$ 84.300.000	\$ 39.333.333	47%
173	Fortalecer 30 instancias sociales del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo.	10	0,5	5%	\$ 97.000.000	\$ 80.000.000	82%
174	Intervenir estratégicamente 6 zonas de riesgo de desastre.	1	0,5	50%	\$ 107.410.124.550	\$ 107.267.644.619	100%
175	Realizar 1 inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
176	Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas.	100%	80%	80%	\$ 50.592.860.712	\$ 49.689.747.575	98%
40	MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			91%	\$ 19.764.582.624	\$ 11.293.395.709	57%
177	Mantener la atención integral al 100% de las emergencias y desastres ocurridas en el municipio.	100%	92%	92%	\$ 3.676.451.377	\$ 3.273.019.564	89%
178	Mantener las 4 estaciones de bomberos.	4	4	100%	\$ 5.826.169.040	\$ 382.147.185	7%
179	Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de Bomberos.	1	0,8	80%	\$ 10.261.962.207	\$ 7.638.228.960	74%
3	BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES			77%	\$ 27.967.042.094	\$ 25.439.327.729	91%
11	EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL			76%	\$ 11.101.409.688	\$ 9.751.222.092	88%
41	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN			85%	\$ 5.458.000.189	\$ 4.327.880.313	79%
180	Fortalecer a 5.000 empresas, emprendimientos y/o unidades productivas, a través de la implementación de un programa de incubación y aceleración de emprendimientos innovadores articulados con el ecosistema de emprendimiento, que caracterice las capacidades tecnológicas instaladas (duras y blandas) con enfoque diferencial.	3.100	2.920	94%	\$ 2.601.298.015	\$ 2.262.293.968	87%
181	Implementar 1 ecosistema empresarial para la reactivación y desarrollo económico de la ciudad.	1	0,75	75%	\$ 2.856.702.174	\$ 2.065.586.345	72%
42	CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL			67%	\$ 3.513.205.320	\$ 3.480.146.487	99%
182	Implementar 1 programa de desarrollo empresarial y de empleabilidad para las micro y pequeñas empresas (incluyendo unidades productivas).	1	1	100%	\$ 503.753.899	\$ 499.013.636	99%
183	Desarrollar el modelo CDE virtual para que amplíen la cobertura en la ciudad.	30%	0%	0%	\$ 43.812.268	\$ 43.400.000	99%
184	Formar a 7.000 emprendedores a través de un programa de formación teórica, empresarial y/o artesanal con enfoque diferencial para emprendimientos artísticos, culturales, creativos, negocios verdes, microempresarios y/o unidades productivas urbanas y rurales.	0	6.283	-	\$ 2.691.945.080	\$ 2.666.614.206	99%
185	Implementar en 4.000 mipymes planes estratégicos orientados a innovar y/o incorporación tecnológica en áreas empresariales estratégicas con apoyo de Universidades y actores económicos clave.	2.400	2.520	100%	\$ 273.694.073	\$ 271.118.646	99%
43	BANCA CIUDADANA			80%	\$ 2.130.204.179	\$ 1.943.195.292	91%
186	Intervenir a 4.000 empresas y/o emprendimientos mediante apalancamiento financiero orientado a realizar inversión en innovación y/o tecnología en la zona rural y urbana con enfoque diferencial.	1.600	1.608	100%	\$ 1.065.102.089	\$ 971.597.646	91%
187	Otorgar 6.000 créditos a emprendimientos y mipymes de orientados a capital de trabajo o destinos de inversión diferente a innovación y/o tecnología en zonas urbanas y rurales.	2.000	1.194	60%	\$ 1.065.102.089	\$ 971.597.646	91%
12	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE			-	\$ 666.210.292	\$ 664.066.667	100%
44	EMPLEO Y EMPLEABILIDAD			-	\$ 666.210.292	\$ 664.066.667	100%
188	Registrar 5.000 hojas de vida para facilitar el proceso de inserción en el mercado laboral identificando habilidades, destrezas y que competencias para el trabajo.	0	4.926	-	\$ 138.736.764	\$ 138.022.222	99%
189	Formar 3.000 jóvenes y adultos en competencias personales y/o técnicas para el trabajo con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral.	0	4.868	-	\$ 388.736.764	\$ 388.022.222	100%
190	Acompañar a 1.500 empresas en el fomento de una cultura del empleo y trabajo decente para capturar vacantes que permitan realizar la intermediación laboral.	0	933	-	\$ 138.736.764	\$ 138.022.222	99%
13	CONECTIVIDAD PARA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN			97%	\$ 1.895.642.491	\$ 1.894.310.195	100%
45	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA			100%	\$ 1.067.379.215	\$ 1.066.806.329	100%
191	Realizar el 100% de los estudios y/o diseños requeridos para el desarrollo de proyectos de infraestructura.	1	1	100%	\$ 1.067.379.215	\$ 1.066.806.329	100%
46	BUCARAMANGA, UNA MIRADA INTELIGENTE HACIA EL FUTURO			96%	\$ 828.263.276	\$ 827.503.866	100%
192	Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad comunitario que permita la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación.	1	0,99	99%	\$ 389.134.991	\$ 389.134.991	100%
193	Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y proyectada.	70%	70%	100%	\$ 427.610.561	\$ 427.610.561	100%
194	Mantener en los 8 Puntos Digital y en el Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial la conectividad y la infraestructura tecnológica.	9	8	89%	\$ 11.517.724	\$ 10.758.314	93%
14	BUCARAMANGA CIUDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA			13%	\$ 3.475.631.508	\$ 2.548.756.000	73%
47	INNOVACIÓN Y USO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AMBIENTE ESCOLAR			13%	\$ 3.475.631.508	\$ 2.548.756.000	73%



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

Alcaldía de
Bucaramanga

Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
195	Dotar y/o repotenciar 70 aulas especializadas en los establecimientos educativos oficiales.	0	0,0	-	\$ 3.274.857.096	\$ 2.548.756.000	78%
196	Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales con conectividad.	47	6	13%	\$ 200.774.412	\$ 0	0%
15	BGA NODO DE ACTIVACIÓN TURÍSTICA			80%	\$ 6.934.100.000	\$ 6.697.982.870	97%
48	GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD			100%	\$ 6.146.860.000	\$ 5.925.899.536	96%
197	Realizar 20 acciones para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITs.	5	5	100%	\$ 597.422.000	\$ 474.907.536	79%
198	Realizar 4 eventos culturales para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.	1	1	100%	\$ 5.549.438.000	\$ 5.450.992.000	98%
49	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS GENERADORAS DE MARCA CIUDAD			67%	\$ 787.240.000	\$ 772.083.334	98%
199	Implementar 10 acciones para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, enmarcadas en las líneas de Política Pública Sectorial.	2	2	100%	\$ 737.240.000	\$ 722.083.334	98%
200	Realizar 4 acciones de fortalecimiento al Bureau de Convenciones de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.	1	1	100%	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	100%
201	Realizar 2 campañas de comunicación para la difusión que permitan el posicionamiento de la Marca Ciudad en el territorio local, regional y nacional que motiven la inversión de diferentes sectores económicos para fortalecer el desarrollo, competitividad y turismo.	2	0	0%	\$ 0	\$ 0	-
16	UNA ZONA RURAL COMPETITIVA E INCLUYENTE			73%	\$ 3.894.048.115	\$ 3.882.989.905	100%
50	DESARROLLO DEL CAMPO			73%	\$ 3.894.048.115	\$ 3.882.989.905	100%
202	Instalar 200 sistemas de riego por goteo en la zona rural.	60	66	100%	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000	100%
203	Mantener 2 ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.	2	2	100%	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000	100%
204	Realizar 12 proyectos productivos agrícolas o pecuarios.	5	5	100%	\$ 300.202.135	\$ 298.832.600	100%
205	Mantener 4 mercadillos campesinos.	4	4	100%	\$ 39.432.500	\$ 35.460.000	90%
206	Mantener el Plan General de Asistencia Técnica.	1	1	100%	\$ 448.010.052	\$ 442.611.877	99%
207	Desarrollar procesos agroindustriales con 20 unidades productivas del sector rural.	8	0	0%	\$ 24.068.000	\$ 23.750.000	99%
208	Repotenciar 2 acueductos veredales.	0	0,0	-	\$ 0	\$ 0	-
209	Construir 1 acueducto veredal.	100%	10%	10%	\$ 2.928.335.428	\$ 2.928.335.428	100%
210	Construir 50 pozos sépticos para el sector rural.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
4	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA			87%	\$ 265.480.741.537	\$ 209.839.348.279	79%
17	ESPACIO PÚBLICO VITAL			50%	\$ 222.232.308.542	\$ 174.331.831.122	78%
51	ESPACIO PÚBLICO TRANSFORMADOR			13%	\$ 100.000.000	\$ 90.683.333	91%
211	Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
212	Acompañar 300 iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
213	Formular e implementar 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).	1	0,25	25%	\$ 100.000.000	\$ 90.683.333	91%
52	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES			100%	\$ 8.500.061.054	\$ 8.406.387.249	99%
214	Mantener el 100% de los parques, zonas verdes y su mobiliario.	100%	100%	100%	\$ 8.500.061.054	\$ 8.406.387.249	99%
53	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO			100%	\$ 102.927.496.945	\$ 80.817.976.178	79%
215	Construir y/o mejorar 100.000 m ² de espacio público y equipamiento urbano de la ciudad.	0	67.284	-	\$ 99.668.685.130	\$ 77.944.578.691	78%
216	Realizar mejoramiento y/o mantenimiento a la infraestructura de 2 plaza de mercado a cargo del municipio.	0	0	-	\$ 962.003.287	\$ 797.105.879	83%
217	Mantener las 4 Plazas de Mercado administradas por el Municipio.	4	4	100%	\$ 823.611.022	\$ 791.103.018	96%
218	Construir y/o gestionar el Coso Municipal.	0	0,2	-	\$ 1.473.197.505	\$ 1.285.188.589	87%
54	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			53%	\$ 31.227.474.474	\$ 18.920.666.287	61%
219	Construir 15 kilómetros de cicloruta en el municipio diseñados bajo la implementación de la estrategia de la bicicleta.	15	0,0	0%	\$ 0	\$ 0	-
220	Realizar mantenimiento o mejoramiento a 100.000 m ² de malla vial urbana.	29.500	65.941,6	100%	\$ 27.794.266.678	\$ 15.487.472.174	56%
221	Construir 3.000 metros lineales de placa huella en la zona rural.	1350	798	59%	\$ 3.433.207.796	\$ 3.433.194.113	100%
222	Realizar mantenimiento a 2 puente peatonal.	0	0,0	-	\$ 0	\$ 0	-
55	ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL			43%	\$ 79.477.276.069	\$ 66.096.118.075	83%
223	Formular e implementar 1 programa de expansión y modernización del alumbrado público de la ciudad.	1	1	100%	\$ 40.509.473.532	\$ 36.563.409.100	90%
224	Mantener el funcionamiento del 100% de las luminarias operativas.	1	0,71	71%	\$ 38.967.802.537	\$ 29.532.708.975	76%
225	Implementar 1 herramienta que permita integrar la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante las TIC.	0	0,0	-	\$ 0	\$ 0	-
226	Instalar 30.000 puntos de luminarias telegestionadas para construir una red de alumbrado público inteligente basado en sensorica y dispositivos interconectados para la telegestión.	14.209	0,0	0%	\$ 0	\$ 0	-
227	Implementar y mantener 1 sistema para adquisición, análisis, procesamiento y visualización de información de la red de alumbrado público inteligente e interoperable con otros sistemas.	1	0,0	0%	\$ 0	\$ 0	-
228	Implementar 1 centro de control y gestión que asegure la interoperabilidad, integración y el análisis de la información proveniente de la red de alumbrado público inteligente y otras.	0	0,0	-	\$ 0	\$ 0	-
18	BUCARAMANGA SEGURA			97%	\$ 25.297.534.552	\$ 20.428.438.186	81%
56	PREVENCIÓN DEL DELITO			100%	\$ 4.154.470.925	\$ 3.870.797.164	93%
229	Formular e implementar 1 programa de gestores de convivencia.	1	1	100%	\$ 2.285.429.867	\$ 2.104.850.400	92%
230	Formular e implementar 1 estrategia orientada a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia.	1	1	100%	\$ 148.666.667	\$ 147.333.333	99%
231	Mantener 1 hogar de paso para la protección de niños y niñas en riesgo y/o vulnerabilidad.	1	1	100%	\$ 542.832.516	\$ 541.642.808	100%
232	Mantener el Programa de Tolerancia en Movimiento con el objetivo de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.	1	1	100%	\$ 952.521.738	\$ 919.686.667	97%
233	Intervenir 10 puntos críticos de criminalidad con acciones integrales.	3	3	100%	\$ 187.520.137	\$ 120.045.731	64%
234	Mantener la estrategia para la prevención, detección y atención de las violencias en adolescentes.	1	1	100%	\$ 37.500.000	\$ 37.238.225	99%
57	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD			90%	\$ 8.271.223.610	\$ 7.678.857.585	93%
235	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en conjunto con las entidades pertinentes.	1	1	100%	\$ 7.443.663.610	\$ 6.851.297.585	92%
236	Mantener la adquisición del 100% las herramientas de innovación, ciencia y tecnología aprobadas a los organismos de orden público en marco de una ciudad inteligente.	100%	58%	58%	\$ 0	\$ 0	-
237	Mantener en funcionamiento el Circuito Cerrado de Televisión.	1	1	100%	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	100%
238	Formular e implementar el plan de acción para la habilitación del Centro de Traslado por Protección - CTP en cumplimiento por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	1	1	100%	\$ 27.560.000	\$ 27.560.000	100%
58	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA			100%	\$ 3.043.297.270	\$ 2.715.518.642	89%
239	Formular e implementar 1 estrategia de promoción y efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	1	1	100%	\$ 573.983.004	\$ 526.321.042	92%
240	Formular e implementar 1 estrategia para mejorar la prestación del servicio de las inspecciones de policía y el seguimiento a los procesos policivos.	1	1	100%	\$ 2.130.766.666	\$ 1.871.383.333	88%
241	Crear y mantener 1 observatorio de convivencia y seguridad ciudadana.	1	1	100%	\$ 220.300.000	\$ 199.566.667	91%

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
242	Desarrollar e implementar 1 protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica.	1	1	100%	\$ 90.247.600	\$ 90.247.600	100%
243	Formular 1 estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.	1	1	100%	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	100%
59	PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACCESO A LA JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA			100%	\$ 857.291.333	\$ 843.471.333	98%
244	Mantener la casa de justicia como espacio de atención y descongestión de los servicios de justicia garantizando la asesoría de las personas que solicitan el servicio.	1	1	100%	\$ 135.800.000	\$ 131.650.000	97%
245	Mantener y fortalecer la prestación integral del servicio en las 3 comisarías de familia para prevenir la violencia intrafamiliar.	3	3	100%	\$ 610.266.667	\$ 600.596.667	98%
246	Formular e implementar 1 estrategia de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y aplicación de la justicia restaurativa.	1	1	100%	\$ 111.224.667	\$ 111.224.667	100%
60	EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE			100%	\$ 507.900.322	\$ 504.870.925	99%
247	Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio.	3	3	100%	\$ 410.740.000	\$ 410.530.000	100%
248	Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta.	1	1	100%	\$ 97.160.322	\$ 94.340.925	97%
61	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL			100%	\$ 2.603.605.735	\$ 2.079.139.399	80%
249	Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal.	1	1	100%	\$ 2.123.198.260	\$ 1.647.589.030	78%
250	Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes.	17.500	17.500	100%	\$ 480.407.475	\$ 431.550.369	90%
62	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL			93%	\$ 5.859.745.358	\$ 2.735.783.138	47%
251	Mantener las 174 intersecciones semaforizadas en el municipio.	174	181	100%	\$ 109.307.628	\$ 95.580.277	87%
252	Diseñar el Sistema Inteligente de Gestión de Tráfico - SIGT.	85%	85%	100%	\$ 5.030.437.730	\$ 2.009.664.998	40%
253	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.	100%	100%	100%	\$ 350.000.000	\$ 340.908.297	97%
254	Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.	2.000	1.341	67%	\$ 350.000.000	\$ 272.150.000	78%
255	Instalar 700 señales de tránsito verticales o elevadas nuevas.	350	350	100%	\$ 20.000.000	\$ 17.479.566	87%
256	Actualizar 2 Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado - ZERT.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
19	BUCARAMANGA, TERRITORIO ORDENADO			63%	\$ 5.982.032.923	\$ 4.874.786.815	81%
63	PLANEANDO CONSTRUIMOS CIUDAD Y TERRITORIO			63%	\$ 5.982.032.923	\$ 4.874.786.815	81%
257	Realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.	0%	8%	-	\$ 169.200.000	\$ 147.200.000	87%
258	Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado.	2	0,9	45%	\$ 700.000.000	\$ 699.941.569	100%
259	Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras licenciadas en el municipio.	1	0,93	93%	\$ 598.550.000	\$ 598.400.000	100%
260	Legalizar 25 asentamientos humanos.	14	7	50%	\$ 2.514.282.923	\$ 1.859.872.888	74%
261	Formular 1 Operación Urbana Estratégica - OUE.	0%	20%	-	\$ 2.000.000.000	\$ 1.569.372.358	78%
20	EN BUCARAMANGA CONSTRUIMOS UN TERRITORIO DE PAZ			100%	\$ 2.535.858.607	\$ 1.644.135.891	65%
64	TRANSFORMANDO VIDAS			100%	\$ 375.665.273	\$ 69.480.000	18%
262	Formular e implementar 1 plan de acción con la Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN.	1	1	100%	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	100%
263	Mantener la atención integral al 100% de la población adolescente en conflicto con la ley penal.	100%	100%	100%	\$ 305.665.273	\$ 0	0%
264	Desarrollar 4 iniciativas para la prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.	1	1	100%	\$ 50.000.000	\$ 49.480.000	99%
65	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			100%	\$ 1.821.000.000	\$ 1.417.177.891	78%
265	Formular e implementar el Plan de Acción Territorial.	1	1	100%	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	100%
266	Formular e implementar el Plan Integral de prevención de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.	1	1	100%	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	100%
267	Mantener la ayuda y atención humanitaria de emergencia y en transición al 100% de la población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley.	1	1	100%	\$ 420.000.000	\$ 414.765.807	99%
268	Mantener la asistencia funeraria al 100% de la población víctima del conflicto que cumpla con los requisitos de ley.	100%	100%	100%	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	100%
269	Mantener las medidas de protección para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado al 100% de las solicitudes que cumplan con los requisitos de ley.	100%	100%	100%	\$ 20.000.000	\$ 4.113.062	21%
270	Mantener el Centro de Atención Integral a Víctimas del conflicto interno - CAIV.	1	1	100%	\$ 816.084.140	\$ 611.052.417	75%
271	Mantener el 100% de los espacios de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la ley en la implementación de la política pública de víctimas.	100%	100%	100%	\$ 359.915.860	\$ 232.246.605	65%
272	Realizar 4 iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición, memoria histórica y medidas de satisfacción a víctimas del conflicto interno armado.	1	1	100%	\$ 90.000.000	\$ 40.000.000	44%
66	SISTEMA PENITENCIARIO CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS			100%	\$ 328.000.000	\$ 146.284.667	45%
273	Formular e implementar 1 plan de acción con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para construir la red de apoyo intersectorial de la casa de libertad.	1	1	100%	\$ 18.000.000	\$ 0	0%
274	Desarrollar 4 jornadas tendientes a garantizar los derechos humanos para la población carcelaria.	1	1	100%	\$ 310.000.000	\$ 146.284.667	47%
67	ASUNTOS RELIGIOSOS			100%	\$ 11.193.333	\$ 11.193.333	100%
275	Diseñar e implementar 1 programa que promuevan las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de cultos y conciencia.	1	1	100%	\$ 11.193.333	\$ 11.193.333	100%
21	LA NUEVA MOVILIDAD			92%	\$ 9.433.006.914	\$ 8.560.156.265	91%
68	METROLÍNEA EVOLUCIONA Y ESTRATEGIA MULTIMODAL			92%	\$ 9.433.006.914	\$ 8.560.156.265	91%
276	Formular e implementar 1 programa que permita reducir el déficit operacional del SITM.	1	1	100%	\$ 7.405.000.000	\$ 7.000.000.000	95%
277	Implementar y mantener 1 herramienta digital (APP y/o web) que le permita a los usuarios del sistema realizar la planificación eficiente de los viajes.	1	1	100%	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	100%
278	Formular e implementar 1 estrategia integrada de complementariedad, multimodalidad enfocada en el fortalecimiento del sistema de bicicletas públicas, inclusión de buses (baja o cero emisiones) e infraestructura sostenible requerida de acuerdo a las condiciones de operación del sistema.	1	1	100%	\$ 1.200.000.000	\$ 1.178.006.065	98%
279	Implementar 3 estrategias para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).	1,00	0,67	67%	\$ 819.506.914	\$ 373.650.200	46%
5	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES			96%	\$ 52.335.743.241	\$ 48.348.537.827	92%
22	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN			99%	\$ 5.426.388.863	\$ 5.386.411.593	99%
69	GOBIERNO ABIERTO			100%	\$ 86.400.000	\$ 84.000.000	97%
280	Formular e implementar 1 estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad.	1	1	100%	\$ 20.461.333	\$ 18.096.000	88%
281	Crear e implementar la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.	1	1	100%	\$ 16.834.667	\$ 16.800.000	100%
282	Formular e implementar la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción para el municipio de Bucaramanga.	1	1	100%	\$ 49.104.000	\$ 49.104.000	100%
70	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y CIUDADANÍA PARTICIPATIVA			99%	\$ 5.339.988.863	\$ 5.302.411.593	99%
283	Formular e implementar 1 estrategia que fortalezca la democracia participativa (Ley 1757 de 2015).	1	1	100%	\$ 1.513.187.362	\$ 1.491.138.137	99%
284	Construir y/o dotar 10 salones comunales con el programa Ágoras.	1	3	100%	\$ 377.494.847	\$ 376.979.847	100%
285	Mantener en funcionamiento el 100% de los salones comunales que hacen parte del programa Ágoras.	100%	100%	100%	\$ 468.180.000	\$ 468.179.825	100%
286	Mantener el beneficio al 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida y dotación.	100%	100%	100%	\$ 248.709.987	\$ 239.809.600	96%

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

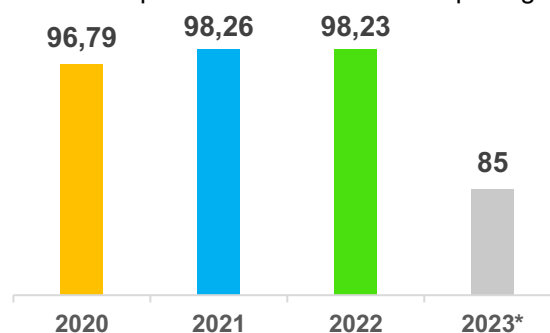
Id	DESCRIPCIÓN	META	LOGRO	AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	EJECUCIÓN PPTAL
287	Realizar 4 campañas pedagógicas enfocadas en la protección de la vida, preservación de recursos naturales, la primera infancia y la educación, como base fundamental para la transformación cultural y social de las dinámicas de ciudad.	1	0,96	96%	\$ 344.188.889	\$ 342.905.556	100%
288	Mantener la difusión del 100% de los espacios de participación ciudadana, según requerimiento, que fortalezcan las veedurías y el debate público sobre temas de gobierno y de impacto para la planeación de ciudad.	100%	96%	96%	\$ 344.188.889	\$ 342.905.556	100%
289	Actualizar e implementar 1 Plan de Medios para informar a la ciudadanía sobre las políticas, iniciativas y proyectos estratégicos del gobierno.	1	0,96	96%	\$ 1.892.788.889	\$ 1.891.505.556	100%
290	Mantener la estrategia de presupuestos participativos.	1	1	100%	\$ 131.250.000	\$ 131.250.000	100%
291	Realizar 4 actividades de fortalecimiento para el Consejo Territorial de Planeación.	1	1	100%	\$ 20.000.000	\$ 17.737.517	89%
23	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA			91%	\$ 45.546.022.282	\$ 41.646.641.294	91%
71	GOBIERNO ÁGIL Y TRANSPARENTE			96%	\$ 502.073.334	\$ 502.073.334	100%
292	Implementar 1 acción que a través del uso de nuevas tecnologías apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos.	0%	0%	-	\$ 0	\$ 0	-
293	Formular e implementar 1 estrategia que permita la ejecución de la política de Gobierno Digital a través de sus tres habilitadores Arquitectura Empresarial, Seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.	1	0,96	96%	\$ 502.073.334	\$ 502.073.334	100%
72	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER			100%	\$ 29.037.729.779	\$ 25.383.927.799	87%
294	Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos.	2	4	100%	\$ 961.480.000	\$ 961.479.994	100%
295	Formular e implementar 1 Plan de Modernización de la entidad.	1	1	100%	\$ 222.503.332	\$ 222.503.332	100%
296	Formular e implementar el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos - PINAR.	2	2	100%	\$ 71.159.788	\$ 66.124.517	93%
297	Mantener 1 observatorio municipal.	1	1	100%	\$ 95.000.000	\$ 70.000.000	74%
298	Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.	1	1	100%	\$ 1.019.050.000	\$ 1.014.716.666	100%
299	Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio.	1	1	100%	\$ 379.051.818	\$ 169.686.870	45%
300	Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central.	100%	100%	100%	\$ 23.103.870.457	\$ 21.031.491.490	91%
301	Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	1	1	100%	\$ 2.160.000.000	\$ 852.878.265	39%
302	Mantener en funcionamiento el 100% de los programas del Instituto Municipal del Empleo.	100%	100%	100%	\$ 1.025.614.384	\$ 995.046.664	97%
73	FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES			68%	\$ 16.006.219.169	\$ 15.760.640.161	98%
303	Modernizar el proceso financiero y presupuestal de la Secretaría de Hacienda.	0,41	0,2	49%	\$ 50.683.333	\$ 50.683.333	100%
304	Desarrollar 3 acciones administrativas para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión del recaudo de impuestos, fiscalización y cobro coactivo municipal.	1	0,95	95%	\$ 7.144.644.165	\$ 6.924.065.161	97%
305	Realizar 3 socializaciones de las obligaciones tributarias mediante canales de comunicación o prensa, acompañadas de jornadas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para mejorar la cultura de pago.	2	1	50%	\$ 35.891.671	\$ 35.891.667	100%
306	Mantener actualizadas la información para una óptima gestión tributaria.	1	0,8	80%	\$ 8.775.000.000	\$ 8.750.000.000	100%
24	SERVICIO AL CIUDADANO			100%	\$ 679.732.096	\$ 658.634.945	97%
74	INSTALACIONES DE VANGUARDIA			100%	\$ 627.892.096	\$ 606.794.945	97%
307	Adecuar 1 espacio de esparcimiento y zona alimentaria para los funcionarios de la Administración Central.	0	0	-	\$ 21.018.945	\$ 21.018.945	100%
308	Formular e implementar 1 estrategia de energías renovables para la Administración Central Municipal.	1	1	100%	\$ 129.833.333	\$ 129.300.000	100%
309	Repotenciar en un 10% los espacios de trabajo según necesidades de la administración central municipal en las fases 1 y 2.	0,1	0,1	100%	\$ 412.439.817	\$ 391.876.000	95%
310	Mantener en funcionamiento el archivo de planos.	1	1	100%	\$ 64.600.000	\$ 64.600.000	100%
75	ADMINISTRACIÓN EN TODO MOMENTO Y LUGAR			100%	\$ 51.840.000	\$ 51.840.000	100%
311	Formular e implementar 1 estrategia de mejora del servicio al ciudadano.	1	1	100%	\$ 51.840.000	\$ 51.840.000	100%
312	Implementar y/o potencializar 7 herramientas y/o soluciones digitales para el servicio de atención al ciudadano como cliente externo y a servidores públicos como cliente interno.	0	0	-	\$ 0	\$ 0	-
25	SEGURIDAD JURÍDICA INSTITUCIONAL			100%	\$ 683.600.000	\$ 656.849.995	96%
76	AVANCEMOS CON LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO			100%	\$ 683.600.000	\$ 656.849.995	96%
313	Formular e implementar 1 estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico.	1	1	100%	\$ 531.657.960	\$ 504.907.955	95%
314	Crear e implementar 1 Agenda Regulatoria.	1	1	100%	\$ 151.942.040	\$ 151.942.040	100%
BUARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES		285		85%	\$ 1.451.249.563.888	\$ 1.262.966.875.679	87%

• **Avance 2020-2023:**

El Plan de Desarrollo Municipal -PDM 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades” aprobado por unanimidad en el Concejo Municipal de Bucaramanga, está compuesto por 5 líneas estratégicas, 25 componentes, 76 programas, 53 metas de bienestar y 314 metas de producto.

De acuerdo con los cálculos del índice de eficacia realizados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP sobre la información reportada por la Alcaldía de Bucaramanga en la plataforma del Kit de Planeación Territorial KPT, en la vigencia 2022, la eficacia fue del 98,23% con un aumento de 1,48 puntos porcentuales en comparación con el 2020, como se muestra a continuación.

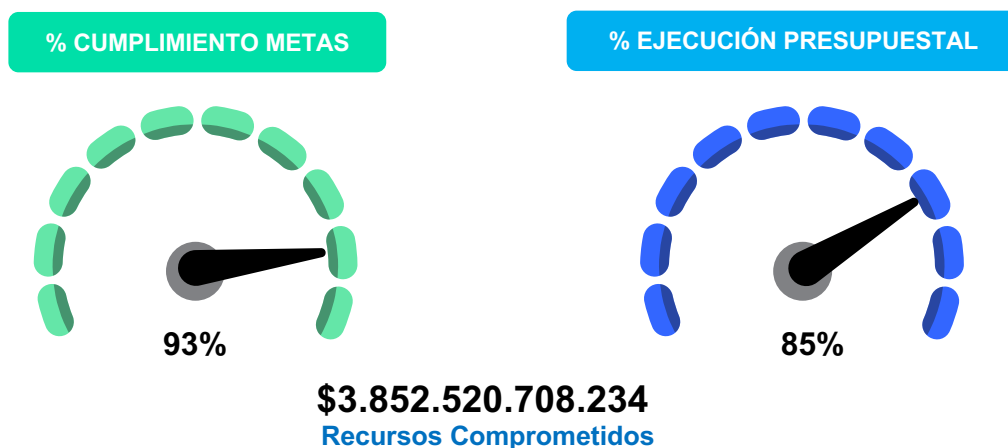
Figura 14. Comparativo índice de eficacia por vigencia.



Fuente: Información reportada al Kit de Planeación Territorial -KPT del Departamento Nacional de Planeación -DNP (*Corresponde a cálculos propios correspondientes al corte 15 de diciembre de 2023).

A corte 15 de diciembre de 2023, y dado que el DNP solo ha dispuesto la metodología de cálculo por vigencia, por medio de cálculos propios se obtiene un avance de metas del 93% y una ejecución presupuestal del 85% para el cuatrienio; y para la vigencia 2023, un índice de eficacia del 85% y una ejecución presupuestal del 87%. Cabe resaltar que, el índice de eficacia oficial será el generado por la plataforma del KPT del DNP.

Figura 15. Avance seguimiento en el cuatrienio 2020-2023.



Los resultados por línea estratégica se observan en la siguiente figura, donde la mayoría de las líneas presentan un cumplimiento de metas superior al 85%.

Figura 16. Desempeño PDM por línea estratégica 2020-2023.

Línea Estratégica	Avance	Ejecución pptal
1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE Una ciudad de bienestar	94%	88%
2. BUCARAMANGA SOSTENIBLE Una región con futuro	81%	93%
3. BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA Empresas innovadoras, responsables y conscientes	77%	91%
4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL La vida es sagrada	87%	79%
5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN Instituciones sólidas y confiables	96%	92%

Así mismo, se muestra el desempeño del PDM en los diferentes sectores de la MGA, donde la mayoría de estos presentan un avance superior al 85%. Los sectores Educación y Salud y protección social tienen la mayor participación de los recursos programados, seguido por Gobierno Territorial, Vivienda, ciudad y territorio; y Minas y energía.

Tabla 31. Desempeño del PDM por sectores, 2020-2023.

Sectores	% Avance	Recursos comprometidos
Agricultura y desarrollo rural	100%	\$ 15.055.523.042
Ambiente y desarrollo sostenible	94%	\$ 19.060.359.196
Ciencia, tecnología e innovación	83%	\$ 247.766.666
Comercio, industria y turismo	83%	\$ 40.555.498.492
Cultura	90%	\$ 60.451.427.647
Deporte y recreación	100%	\$ 37.231.793.459
Educación	97%	\$ 1.342.907.686.718
Gobierno territorial	92%	\$ 429.780.653.305
Inclusión social y reconciliación	99%	\$ 76.033.963.175
Justicia y del derecho	96%	\$ 13.111.041.378
Minas y energía	92%	\$ 171.667.956.803
Salud y protección social	95%	\$ 1.069.622.866.596

Sectores	% Avance	Recursos comprometidos
Tecnologías de la información y las comunicaciones	94%	\$ 2.718.540.366
Trabajo	100%	\$ 12.693.935.527
Transporte	92%	\$ 188.373.629.210
Vivienda, ciudad y territorio	79%	\$ 373.008.066.655
Total	93%	\$ 3.852.520.708.234

Para más información sobre las actividades realizadas por la administración durante el cuatrienio en el marco del PDM “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”, puede consultar el Informe de Gestión y Balance de Resultados disponible en el siguiente enlace: <https://transicion.bucaramanga.gov.co/inicio/informe-de-gestion-y-balance/> y <https://transicion.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Anexos.pdf>.

- **Seguimiento PDM en plataforma KIT KPT-DNP:**

En el cuarto trimestre de 2023, se realizó el cargue del seguimiento al PDM, con corte a 30 de septiembre de 2023, en la plataforma del KPT del Departamento Nacional de Planeación -DNP dentro de los términos establecidos. Cabe resaltar que, a la fecha, el indicador de eficacia del PDM, para la vigencia 2022, fue del 98,23%.

Vigencia	Eficacia	Indicadores sobresalientes
2020	96,79	220
2021	98,26	277
2022	98,23	275

- ✓ **Proyectos de Inversión Radicados y Tiempo de respuesta BPPIM:**

Al corte de 31 de diciembre de 2023, se realizó la revisión y posterior certificación de 285 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal -BPPIM; los cuales fueron remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma SUIFP, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, se clasificaron de la siguiente manera: 94 nuevos, 137 actualizados por costos, 6 actualizados por vigencia, 39 reformulados, 8 para cierre y 1 presentado por otra entidad.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

Tabla 33. Proyectos radicados en el Banco de Proyectos.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN							
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)							
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES” 01/01/2023 A 31/12/2023							
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD	RETIRADO/ CIERRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	13	4	8		1		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	25	6	17		2		
SECRETARIA DEL INTERIOR	35	8	19		4	1	3
SECRETARIA DE HACIENDA	30	18	8	1	2		1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	59	26	21		12		
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	37	10	17	4	6		
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8	1	7				
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	17	3	12		1		1
SECRETARÍA JURÍDICA	3		3				
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	7	1	4		2		
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	6		5		1		
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	5	3	1		1		
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	8	2	3		2		1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	18	1	10	1	4		2
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	14	11	2		1		
TOTAL	285	94	137	6	39	1	8

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 31 de diciembre de 2023.

✓ **Tiempo de respuesta BPPIM**

El tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación y hasta su posterior certificación. Así, el BPPIM en un lapso no mayor a 1 día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma SUIFP -DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías - SGR y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

	Dependencia	Promedio días hábiles
Secretarías	Secretaría administrativa	1
	Secretaría desarrollo social	
	Secretaría de educación	
	Secretaría de hacienda	
	Secretaría de infraestructura	
	Secretaría de planeación	
	Secretaría de salud y ambiente	
	Secretaría del interior	
	Secretaría jurídica	
	Institutos descentralizados	
Inderbu		
Invisbu		
Imct		
Imebu		
Bomberos		

✓ **Seguimiento a proyectos de inversión en plataforma SPI DNP:**

El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión -SPI creado a través del decreto 3286 de 2004, es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos. Además, constituye la base para la adopción de medidas correctoras para: mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos y tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de estos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. Así mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública. Aunado a lo anterior, la Contraloría General de la República en la resolución Orgánica 0035 de 2020 establece en el artículo 45 la responsabilidad del registro de la información y los plazos para realizar el mismo.

Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos -SPI de la Administración se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigentes.

La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes parciales registrados por las dependencias con corte al mes de diciembre de la vigencia 2023³, a 285 proyectos de inversión en ejecución gerenciados por 15 dependencias e Institutos Descentralizados, con apropiación vigente de \$1.397.895.385.045,94 de pesos en el Sistema para avance financiero, físico y de gestión

³ El plazo para el reporte de la citada información correspondiente al mes de diciembre será hasta el 31 de enero del siguiente año, Artículo 45. Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0035-2020.

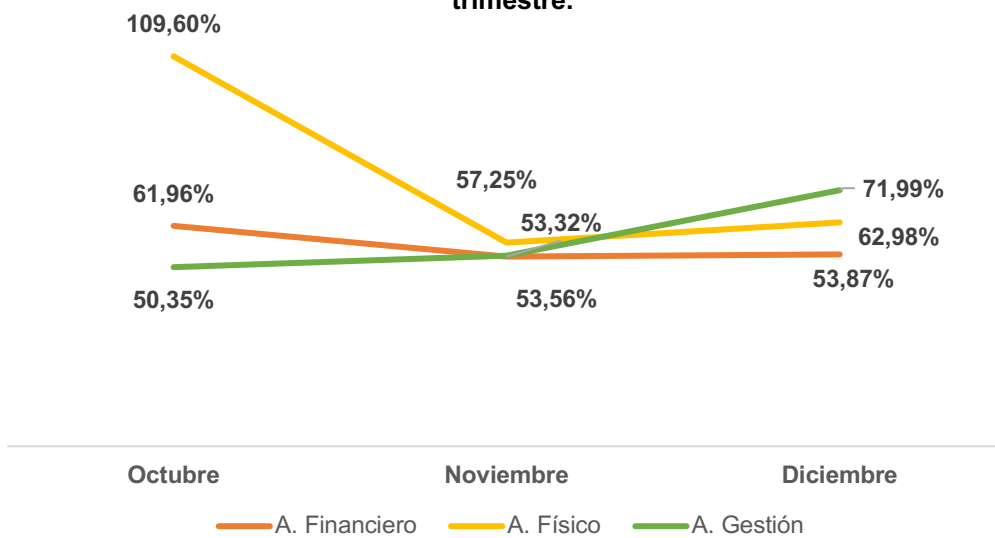
y se complementa con la información cuantitativa y cualitativa del Informe de Avance mensual que se anexa en el mismo.

A continuación, se presentan los siguientes avances en los proyectos de inversión:

- Avance financiero: Los 285 proyectos de inversión cuentan con una apropiación vigente de \$1.397.895.385.045,94 de pesos, de los cuales a 30 de diciembre³ presentan en promedio un porcentaje de avance financiero del 56,38%.
- Avance físico: El porcentaje de avance físico en promedio se encuentra en 76,61% de cumplimiento frente a las metas establecidas en los indicadores de producto.
- Avance de gestión: El porcentaje de avance de gestión en promedio es 58,63% de cumplimiento frente a los indicadores de gestión programados en los proyectos de inversión.

En la figura se presenta el porcentaje de avance mensual consolidado de todos los proyectos de la Administración para el trimestre para cada categoría.

Figura 17. Avance financiero, físico y de gestión de los proyectos de inversión en el 4to trimestre.



Es importante mencionar que en el mes de julio se realizaron mesas técnicas de seguimiento con cada una de las dependencias e institutos descentralizados con el propósito de revisar el avance en el reporte de información, así como la calidad y la oportunidad del reporte de información en el aplicativo SPI.

De otra parte, también se realizó el seguimiento al cargue de la información correspondiente a las reservas presupuestales creadas para la vigencia 2022. Finalmente, se realizaron recomendaciones y se establecieron compromisos, a los que se les ha venido realizando seguimiento.

✓ **Seguimiento a los acuerdos municipales:**

Los acuerdos municipales son actos jurídicos de carácter general, expedidos por los concejos municipales, resultado de proyectos que se someten a su consideración. Estos acuerdos, pueden ser presentados por concejales, alcaldes y secretarios, y en asuntos que los concierne, por personeros y contralores. Durante el periodo 2020-2023, correspondiente al actual concejo de Bucaramanga, la Secretaría de Planeación llevó a cabo el monitoreo de 44 acuerdos municipales que representan iniciativas relacionadas con políticas, programas o proyectos para revisar su estado de implementación.

Dando cumplimiento a lo acordado en la plenaria del 24 de junio de 2022, mediante la proposición No. 22, se estableció que la Secretaría de Planeación junto con los presidentes de las comisiones y la Secretaría Jurídica, debía llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos. Por lo tanto, desde septiembre de 2022, se dio inicio a la labor con el fin de realizar un diagnóstico de todos aquellos acuerdos municipales que tuvieran avances

notables en el desarrollo de sus actividades desde las secretarías e institutos descentralizados de la Alcaldía de Bucaramanga que estuvieran involucrados en su ejecución.

A través de la siguiente tabla, se presenta el estado de los acuerdos que iniciaron su implementación, que presentaron avances y aquellos que aún se encuentran pendientes de implementación a la fecha.

Tabla 34. Seguimiento a los acuerdos municipales 2020-2023, con corte diciembre de 2023.

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
004	Por medio del cual se implementará el servicio de intérprete de lengua de señas en las sesiones, comisiones y plenarios del honorable concejo de Bucaramanga.	2020	Concejo de Bucaramanga Secretaría Administrativa	Desde la Secretaría de Planeación se realizó seguimiento al estado de implementación del acuerdo, sin embargo, dado que la responsabilidad de contratar el personal necesario para llevar a cabo la labor es del Concejo, la Secretaría Administrativa no cuenta con competencias, ni está establecida la contratación de los profesionales que se requieren el Concejo municipal para las sesiones. Para el caso de la administración municipal, la Sec. Administrativa realizó contratación durante el cuatrienio de personas en el CAME para dar debida atención a la población en condición de discapacidad auditiva y del habla que requirieran un intérprete, y a su vez, dentro de la alcaldía de Bucaramanga se implementó un curso de lenguaje de señas enfocado en los funcionarios de la administración.	Pendiente por parte del Concejo de Bucaramanga
005	Por medio del cual se establecen principios y acciones para la preservación, reposición y aumento de número de árboles ubicados en zonas sin restricción de acceso del municipio, se involucra a la ciudadanía a través de la estrategia del árbol familiar y otras disposiciones.	2020	Secretaría de Salud y Ambiente Subsecretaría de Ambiente Secretaría de Infraestructura	La Secretaría de Infraestructura durante esta administración realizó la siembra de aproximadamente 3.626 árboles forestales, en diferentes parques y zonas de la ciudad con el fin de realizar compensación Arbórea por los proyectos que se adelantan desde esta secretaria. Cabe resaltar que la siembra de estos árboles está asociada con las solicitudes que realiza la autoridad ambiental y no específicamente con el acuerdo, sin embargo, se debe tener en cuenta que Bucaramanga no cuenta con suficiente espacio urbano para realizar las siembras. Se realizó el documento: "Caracterización y Diagnóstico de los Puntos Críticos del Verde Urbano de Bucaramanga", con el objetivo de evaluar las condiciones de sectores identificados como puntos críticos por ausencia de verde urbano en la ciudad, utilizando capas cartográficas existentes del territorio para identificar aquellos sectores en donde el verde urbano es escaso o inexistente, o existen zonas en donde los corredores urbanos son interrumpidos drásticamente por la matriz urbana. Además, existe el documento técnico de la actualización del "Censo arbóreo georeferenciado y consolidado", donde se realizó el registro de cada uno de los individuos arbóreos ubicados dentro del perímetro urbano y las áreas periurbanas con procesos de urbanización identificadas por el municipio; así mismo se registraron los individuos inventariados por barrios y/o comunas, avanzando primero en las áreas con mayor densidad de árboles.	En proceso
014	Por medio del cual se adoptan las directrices para la política social de escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga.	2020	Inderbu	En cumplimiento del citado acuerdo a través de las escuelas de iniciación y formación deportiva se realizan diferentes actividades recreativas y deportivas que permiten la integración y fogueo de los niños de diferentes comunas y corregimientos, teniendo como medio estratégico 2 aspectos relevantes como lo son la formación humana a través del juego y la competencia sana y voluntaria de los niños y niñas de 6 a 13 años de las 17 comunas y los 3 corregimientos de la ciudad de Bucaramanga así: -Año 2020: 31 festivales en Natación, Porrismo, Softbol, Taekwondo, Lucha, Balonmano, Voleibol, Baloncesto, fútbol, Atletismo, Fútbol sala, Microfútbol, Patinaje, Levantamiento Pesas, Ciclismo, Ajedrez, Gimnasia. Participación de 2,333 niños y niñas, 16 comunas, 1 corregimiento, 60 Barrios. -Año 2021: 61 Festivales en Patinaje, Baloncesto, natación, Microfútbol, Fútbol, Karate Do, Taekwondo, Judo, Lucha, Atletismo, Porrismo, Voleibol, Ajedrez, Ciclismo, Gimnasia. Participación de 3,260 niños y niñas, 15 comunas, 3 corregimientos, 80 Barrios. -Año 2022: A noviembre 27- 60 festivales en Fútbol, Microfútbol, Fútbol sala, Voleibol, Baloncesto, Balonmano, Natación, Patinaje, Ciclismo, BMX, Judo, Karate Do, Taekwondo, Gimnasia, Atletismo. Participación de 3,687 niños y niñas, 17 comunas, 3 corregimientos, 85 barrios. A través de alianzas con las universidades Santo Tomas y la Cooperativa de Colombia se generan los espacios para la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes de carreras como Cultura física, Educación Física, Fisioterapia en las escuelas de formación deportiva y el proceso de selección y detección de talentos.	En implementación
018	Por medio del cual se institucionaliza el escudo de la ciudad de	2020	Oficina Prensa	Para el acuerdo municipal No. 018 de 2020 (Escudo de la ciudad), el Instituto Municipal de Cultura y Turismo es la entidad encargada de dar cumplimiento a las actividades asociadas con este. Por el momento, se encuentra en etapa de estudio el	En proceso

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
	Bucaramanga como imagen del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.			contrato entre el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y la Universidad Industrial de Santander.	
019	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la adecuación de bici-parqueaderos en los parqueaderos abiertos al público de la ciudad de Bucaramanga.	2020	Dirección de Tránsito de Bucaramanga Secretaría de Planeación	La dependencia relacionada en el acuerdo manifiesta que no es viable su implementación.	Por revisión de viabilidad
025	Por medio del cual se implementan en Bucaramanga cursos virtuales pedagógicos en horarios diurnos y nocturnos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones.	2020	Dirección Tránsito de Bucaramanga	La dependencia relacionada en el acuerdo manifiesta que no es viable su implementación.	Por revisión de viabilidad
032	Por medio del cual se adopta la política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga, Santander 2020-2030.	2020	Desarrollo Social	La Política pública se encuentra en etapa de implementación y seguimiento, a partir de su estructura contemplada por 5 ejes: - Eje 1: Disfrute y garantía de derecho. - Eje 2: Protección Integral de las personas mayores. - Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo. - Eje 4: Participación e incidencia ciudadana. - Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.	En implementación
010	Por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga"	2021	Secretaría de Educación	La Secretaría de Educación, junto con Subsecretaría de Ambiente y Secretaría del Interior, han generado articulaciones para las diferentes estrategias y actividades que se han ejecutado para dar cumplimiento al acuerdo. Así mismo, se remiten informes al observatorio que coordina la personería municipal. La Secretaría de Educación insta a las instituciones educativas para que, dentro de los planes operativos anuales de los proyectos pedagógicos transversales, dentro de los cuales están los proyectos ambientales escolares, incluyan la Línea estratégica de protección y bienestar animal, teniendo en cuenta el artículo 14 y 77 de la ley 115 de 1994, donde se declara autonomía escolar para las instituciones de educación formal. Se adelantó la construcción del documento técnico del lineamiento general para la implementación de la Línea estratégica de protección y bienestar animal, con enfoque de cultura ciudadana, en el marco del desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES de las IE del municipio, socializado el 26 octubre de 2021 con CIDEA y CDMB, con el fin de recibir recomendaciones para la consolidación del documento y su implementación en vigencia 2022.	En proceso
011	Por medio del cual se adopta en el municipio de Bucaramanga las disposiciones relacionadas con la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.	2021	Subsecretaría de Salud	La Secretaría de Salud y Ambiente dando gestión a la demanda de solicitudes para el Proceso de Certificación de Discapacidad asigna recursos propios para el Proceso de Certificación de Discapacidad. Se presenta Informe de los avances del proceso de certificación de Discapacidad donde se logró la valoración y certificación de Discapacidad de 2.427 personas. Estas valoraciones fueron realizadas por las Instituciones Prestadoras de Salud -IPS habilitadas: la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y el Instituto de Salud de Bucaramanga -ESE ISABU, responsables del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en la plataforma del SISPRO del Ministerio de Salud. La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga siguiendo las responsabilidades de la Resolución 1239 de 2023 realiza la autorización de los usuarios que solicitan el proceso de certificación de Discapacidad dentro del Aplicativo SISPRO -RLCPD del Ministerio de Salud y Protección Social. Los avances del Proceso de Certificación de Discapacidad se han socializado dentro del Comité Municipal de Discapacidad donde se encuentran delegados de la administración municipal y delegados de la población con discapacidad discriminados por categoría. Se cuenta con tablero de Población con discapacidad en el Centro de Análisis del Municipio.	En implementación
012	Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones.	2021	Subsecretaría de Ambiente	Existe un documento técnico diseñado, en el cual se plantean las condiciones adecuadas y los requisitos mínimos para la comercialización de animales domésticos, así como, los requisitos mínimos a evaluar en las visitas de verificación. Este documento fue enviado a las universidades que participan en el comité de protección con el fin de recibir retroalimentación.	En proceso

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
013	Por medio del cual se adopta la especie búcaro (erythrina fusca) como árbol emblemático de la ciudad de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones.	2021	Área de Prensa	En 2022, por medio de redes sociales con trivias, videos publicitarios y notas se impulsó el día del árbol búcaro el 19 de abril. En la vigencia 2023, se realizaron 6 publicaciones relacionadas con la institucionalización del árbol búcaro a través de las diferentes redes sociales y página web del municipio. Por otro lado, las IE incluyen dentro de los proyectos ambientales escolares PRAES, actividades de conmemoración del árbol búcaro.	En implementación
016	Por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares, como medida tendiente a propender hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente de instituciones y centros educativos públicos y privados.	2021	Secretaría de Educación / Tiendas escolares	Durante la vigencia del 2023 la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga mediante el contrato interadministrativo No. 115 del 25 de mayo de 2023, con Instituto Proinapsa le realiza algunas modificaciones emitidas por la Secretaría de Educación al documento "Lineamiento Técnico para el manejo de las tiendas escolares saludables y el fomento de la alimentación saludable con la población escolar en el municipio de Bucaramanga", esto realizado en las mesas de concertación entre la Secretarías de Salud y Ambiente y la Secretaría de Educación del municipio de Bucaramanga. El cual establece 4 líneas de acción para el fomento e implementación de la alimentación saludable en las cafeterías escolares, dentro de lo cual se propone la inclusión en el Plan Educativo Institucional de temas relacionados con estilos de vida saludables y se define un listado de alimentos permitidos a ofertar en las tiendas escolares, lo cual contribuye en el futuro a disminuir el riesgo de aumentar enfermedades crónicas no trasmisibles.	En proceso
017	Por medio del cual se implementa la política pública de compras locales "Bucaramanga compra al campo" en la ciudad de Bucaramanga.	2021	Secretaría de Desarrollo Social	La formulación del acuerdo no tuvo en cuenta el Decreto 248 de 2021 (9 de marzo) "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", que establece la creación de un registro general de pequeños productores a cargo de las Secretarías de Agricultura departamentales, el porcentaje mínimo de compras públicas locales de alimentos, el esquema de puntajes adicionales, así como la conformación de la mesa técnica nacional de compras públicas locales de alimentos, la cual debería fungir como instancia articuladora de la política de compras públicas locales. Por otro lado, no se elaboró un documento técnico, ni un diagnóstico del sector, ni un diseño de evaluación que permita evaluar el impacto de la política pública. Por lo anterior, esta política debe entrar en proceso de actualización, con la consiguiente modificación del acuerdo por medio del cual se implementa.	Por revisión de viabilidad
021	Por medio del cual se faculta al alcalde municipal para adoptar los medios virtuales en los servicios que prestan las comisarías de familia en el municipio de Bucaramanga; se adoptan parámetros para la actualización normativa en materia de comisarías de familia y se dictan otras disposiciones.	2021	Secretaría de Interior	Se implementó el tablero digital de las Comisarías de Familia de Bucaramanga, donde se puede apreciar la ruta de atención, ubicación de las Comisarías, nombres de los funcionarios, funciones y demás información que será publicado para la comunidad. En Bucaramanga, actualmente, contamos con 8 Comisarios de Familia dando cumplimiento a la ley 2126 de 2021, la cual refiere que debe existir una comisaría de familia por cada 100.000 habitantes, actualmente, contamos con cerca de 650.000 habitantes y se evidencia cumplimiento con 8 comisarías de familia.	En proceso
022	Por medio del cual se adopta la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga 2021-2031.	2021	Sec. Desarrollo Social	A partir de los inconvenientes expresados por las diferentes dependencias de la administración durante la etapa de implementación, toda vez que no es posible realizar proyecciones y seguimientos concordantes; las mesas de trabajo desarrolladas para la definición de acciones conjuntas, y previo Concepto Jurídico emitido mediante oficio 2-SJ-202307-00066562 de fecha Julio 25 de 2023, en la que se menciona que se debe realizar una actualización del componente "INDICADORES deberá sustentarse en un acta de la Secretaría líder en la cual se expongan los argumentos técnicos/políticos que llevan a solicitar la actualización. Cabe mencionar que si bien durante el 2021, por parte de la Secretaría de Planeación se desarrolló el seguimiento, durante el resto del cuatrienio no fue posible desarrollar este ejercicio.	Pendiente
024	Por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga.	2021	Sec. Desarrollo Social / Sec. Planeación	Se realizó la apertura de las baterías sanitarias del Parque de los Niños debidamente socializado con la comunidad general, jornadas de pedagogía con temas relacionados al buen uso de las baterías sanitarias, así como de su cuidado. De igual forma, se instalan 5 baterías sanitarias móviles, 2 en el parque intercambiador Quebradaseca, 2 en el parque Romero y 1 en el parque Bolívar. Como también, se realizan los procedimientos de socialización con líderes de la comuna 4 para la respectiva adecuación y apertura de la batería sanitaria del parque Girardot. Se realizaron mesas de trabajo junto con la Emab, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Subsecretaría de bienes y	En implementación

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
				servicios, Secretaría de Infraestructura y el DADEP. Como también con la comunidad general y honorables concejales del municipio.	
026	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para ceder un bien fiscal a favor del instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga – Invisbu.	2021	DADEP	Se expidió la Resolución No. 0386 del 14 de diciembre de 2022, por medio de la cual se transfiere el dominio, a título gratuito, de un bien inmueble fiscal a favor del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma urbana de Bucaramanga – INVISBU. Se encuentra en trámite de registro el acto administrativo en mención. El 24 de enero de 2023, se emite nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ordenando la subsanación de área y/o linderos del predio. Actualmente, se encuentra en trámite de saneamiento predial (corrección de áreas y linderos) por parte del DADEP, para ser presentada la solicitud al gestor catastral área metropolitana de Bucaramanga -amb.	En proceso
030	Por medio del cual se implementa un subsidio a la tarifa del servicio público de transporte en el municipio de Bucaramanga.	2021	Secretaria de Hacienda	Durante la vigencia 2023, el subsidio a otorgar para la tarifa diferencial ha sido de \$1.400, correspondiente al 50% del total del pasaje del SITM. A través de la página de la Alcaldía de Bucaramanga, se divulgaron los requisitos de postulación para cada grupo poblacional y los beneficios que este proyecto genera para la comunidad. A corte de 30 de julio de 2023, 2.122 ciudadanos fueron aprobados para ser beneficiados del subsidio a la tarifa diferencial, tales como 770 Adultos mayores, 283 Estudiantes de colegio, 962 Estudiantes de universidad, 89 Personas con discapacidad y 18 Deportistas. Se realizó la validación y se encontró que durante el 01 de enero al 31 de julio de 2023, se evidenciaron 285.444 usos por parte de los beneficiarios con relación al subsidio de la tarifa diferencial.	En implementación
037	Por medio del cual se adopta la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.	2021	Desarrollo Social	Actualmente, la política pública ha venido surtiendo su proceso de elaboración de los documentos operativos los cuales consolidan los instrumentos de seguimiento de la política con el fin de ser presentados y aprobados al interior del Consejo Municipal de Política Social del municipio. Por otra parte, la política ha llevado a cabo su proceso de implementación a través de las diferentes dependencias mediante el desarrollo de acciones afirmativas que responden a los 7 ejes de la política pública y las acciones que constituyen la misma. No obstante, cabe mencionar que, al no haberse elaborado el plan de acción por parte de la Secretaría técnica de la política durante el cuatrienio, la Secretaría de Planeación no cuenta con seguimiento en el marco del sistema municipal. La información que soporta la implementación se encuentra en cabeza del programa de mujer y equidad de género de la Secretaría de Bucaramanga.	En proceso
042	Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de honorarios para los ediles de las juntas administradoras locales de las comunas y corregimientos del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.	2021	Desarrollo Social / Secretaria Administrativa	Por parte de la Secretaría Administrativa, se proyecta una resolución por comuna (en caso tal de que el presidente de la JAL radique más de una cuenta de cobro por periodos distintos se proyectan más resoluciones). El presidente de la JAL radica la cuenta de cobro que consta de certificado de asistencia a sesiones juntas administradoras locales, actas de sesiones JAL, Cuenta de cobro de cada edil con su respectivo RUT con fecha de generación de la vigencia actual. Por parte de la Secretaría Administrativa se mantiene un control de la cantidad de sesiones a la que ha asistido cada uno de los ediles, tanto ordinarias como extraordinarias con el propósito de no exceder el límite establecido. La Secretaría de Desarrollo Social en los primeros 5 días de cada mes reporta a la Secretaría Administrativa si las Juntas Administradoras Locales reportan algún tipo de novedad que afecte el pago de honorarios. Se realizaron 84 resoluciones que reconocen el pago de los honorables ediles del Municipio de Bucaramanga, expedidas desde el mes de abril hasta octubre de 2023.	En implementación
007	Por medio del cual se crea e institucionaliza la maratón ciudad de Bucaramanga como evento deportivo, recreativo y cultural.	2022	Inderbu	La Carrera de la Ciudad Bonita, como evento deportivo, recreativo y cultural, es organizada por la Administración Municipal a través del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU. En el año 2022, se realizó el día 11 de diciembre de 2022, con la finalidad de fomentar la participación de atletas locales, departamentales y nacionales. Para la vigencia 2023, se realizó el domingo 5 de noviembre por las principales calles de Bucaramanga, posicionándose como evento emblemático para sus habitantes.	En implementación
008	Por el cual se establece medidas para fortalecer las prácticas laborales en el municipio de Bucaramanga.	2022	Secretaría Administrativa	Desde la Secretaría administrativa se solicitó a OATIC para la creación de un espacio en la Página Web de la Alcaldía de Bucaramanga en el cual se publicaran las ofertas de vacantes para prácticas laborales en las distintas oficinas y Despachos de la Alcaldía de Bucaramanga, para lo cual se creó el espacio en la página web en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/realiza-tu-practica-laboral-con-nosotros/ , en el cual se han venido publicado las vacantes ofertadas. Es de aclarar igualmente, que muchas hojas de vida de practicantes han sido recibidas tanto de manera presencial	En implementación

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
010	Por medio del cual se institucionaliza la feria de literatura bumanguesa, en las instituciones educativas públicas del municipio de Bucaramanga.	2022	Secretaría de Educación	<p>como por la página de PQRSD, o comunicándonos directamente con la Universidad.</p> <p>En 2022, se adelantó la Feria de literatura Municipal en el marco del festival CUCLI, CUCLI, contando con la participación de 3 jurados que hacen parte del proyecto de lectura, escritura y Oralidad -LEO del IMCT, quienes accedieron al material de cada una de las modalidades definidas en la participación del festival, previamente entregado por las IE a través de un formulario digital. Para la vigencia 2023, se adelantó la segunda versión de la feria de literatura de Bucaramanga en el mes de octubre en el marco del festival CUCLI-CUCLI.</p>	En implementación
11	Por medio del cual se actualiza el sistema para la adopción de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.	2022	Secretaría de Interior	<p>La política pública de libertad religiosa y de cultos se encuentra en el trámite administrativo de revisión por parte de la Secretaría Jurídica, para posteriormente ser sustentada ante el Concejo Municipal para la consolidación de su acuerdo municipal. No obstante, esta administración deja consolidado el documento técnico, así como el plan estratégico de la misma, como hoja de ruta para la implementación en el marco de la territorialización de la política pública nacional que reposa en la Secretaría de Interior. Para la vigencia del 2022, se conformó un equipo interdisciplinario adscrito a la Secretaría del Interior, integrado por 2 gestores de convivencia. A través de Resolución 1300 de 2022, se conformó la lista de postulantes admitidos como representantes ante el Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. Mediante acta constitutiva, se crea el Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Municipio de Bucaramanga. Dicho Comité está integrado tal como lo mandata el acuerdo 011 de 2022.</p>	En proceso
018	Por medio del cual se implementan medidas para promover y fortalecer la salud mental en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga.	2022	Subsecretaría de Salud	<p>Se implementaron diferentes actividades en el entorno educativo. Pro Afecto se puso en marcha en 13 IE públicas y un colegio privado. Beneficiando a aproximadamente 8.078 estudiantes, 704 docentes y 1.604 padres de familia/cuidadores. Cada persona fue impactada por lo menos 2 veces. En términos de resultados, los estudiantes demostraron avances significativos según la evaluación del pre y el post test. Se destacan progresos notables en diversas áreas clave del programa. Específicamente: hubo un incremento significativo, del 49% al 74%, en la capacidad para identificar y gestionar emociones negativas en momentos desafiantes, reflejando un desarrollo emocional que les permite afrontar situaciones difíciles con mayor habilidad y seguridad. Se observaron mejoras considerables en la capacidad para establecer límites y expresar el "no", pasando del 24,13% al 37,04% en respuestas de "Siempre" o "Casi siempre". A pesar de algunas fluctuaciones, se evidenció una disminución en la categoría "A veces" del 30,75% al 18,73% en el post test, lo que sugiere una tendencia positiva hacia una mayor firmeza en la toma de decisiones.</p> <p>Durante el año 2022, se llevó a cabo una actividad que culminó en la presentación de un documento diagnóstico en marzo de 2023. Este documento fue fundamental para realizar ajustes en las fichas metodológicas, los cuales se llevaron a cabo en base a los hallazgos y conclusiones obtenidos.</p>	En implementación
019	Por medio del cual se adopta la estrategia de promoción de la afectividad como factor protector de la salud mental de la población de Bucaramanga - Pro afecto.	2022	Subsecretaría de Salud	<p>Se implementaron acciones en los entornos comunitarios, educativos familiares, beneficiando a más de 19.400 personas (con único registro, impactadas mínimo 2 veces) y con actores comerciales, obteniendo resultados destacados en cada área:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entorno Comunitario: Se generó un impacto positivo en más de 3.241 personas de las 10 comunas y el corregimiento 1, priorizados en la ciudad. A través de encuentros diseñados para fortalecer redes afectivas y sociales, se ofreció apoyo mensual a 35 personas, seleccionadas dentro de grupos comunitarios. Se ha logrado fortalecer 7 de las 8 dimensiones a través de la capacitación en afectividad, compuesta por 4 actividades, cada una con 2 encuentros enfocados en aspectos como el amor propio, herencias familiares, creencias limitantes y lenguajes del amor. Se consolidaron 24 redes sociales de apoyo mediante la formación en afectividad con grupos comunitarios establecidos. -Entorno Familiar: Se brindó apoyo a 581 familias en 11 territorios de la ciudad. El 100% de estas familias participó en la implementación de la guía metodológica, con actividades centradas en la comunicación familiar, el regalo para los hijos, la casa como espacio común y la maternidad y paternidad afectiva, cada una desarrollada en dos encuentros. En total, se benefició a 1.642 personas. -Entorno Laboral: Pro Afecto llevó a cabo una campaña de prevención de violencia psicológica y acoso sexual en empresas de Bucaramanga, beneficiando a 567 personas. Además, se fortalecieron las redes sociales de apoyo en este ámbito. -Entorno Educativo: Durante el año 2023, se realizaron múltiples actividades. Pro Afecto se puso en marcha en 13 IE públicas y un colegio privado. El trabajo en las IE involucró a padres, cuidadores, estudiantes y docentes. 	En implementación

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
				<p>En cuanto a la cobertura, se lograron los siguientes datos: 8.078 estudiantes; 704 docentes; 1.604 padres de familia/cuidadores. Cada persona fue impactada por lo menos 2 veces.</p> <p>En cuanto a los resultados de la estrategia, se midieron a través de un instrumento cuantitativo para medir la efectividad de cada una de las actividades realizadas, se aplicaron 603 evaluaciones, la evaluación entre el pre test y el post test reveló avances notables en habilidades emocionales y laborales. Se destacó un aumento significativo del 22% al 45% en el reconocimiento y manejo de emociones negativas en entornos laborales desafiantes. También se observó un incremento del 16,97% al 36,36% en la capacidad para expresar el "no" de manera asertiva, junto con un cambio positivo del 38,71% al 44,83% en la disposición para respetar opiniones diversas en el ámbito laboral. Estos resultados subrayan la efectividad del programa en la mejora de habilidades y el bienestar emocional de los participantes, demostrado además por las 173 remisiones realizadas en el territorio, destacando el impacto directo del programa en este entorno.</p>	
020	Por medio del cual se convoca a elecciones de jueces de paz y de reconsideración en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.	2022	Secretaría Interior	<p>En efecto, el municipio de Bucaramanga, en conjunto con la Personería Municipal y la Registraduría Especial del Estado Civil, celebraron las elecciones de Jueces de Paz el 27 de noviembre de 2022.</p> <p>Se eligió un Juez de Paz por cada comuna y corregimiento, excepto por la comuna 8 y 16. El proceso de inscripción fue realizado por la Personería Municipal de Bucaramanga. La Circunscripción Electoral es la definida en el presente artículo.</p> <p>Para ejecutar la elección, el municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría Administrativa, contrató el proceso logístico que permitió ejecutar la elección el 27 de noviembre de 2023. El periodo de los jueces de paz inició conforme a los actos de posesión expedidos por el Municipio de Bucaramanga.</p> <p>Los Jueces de Paz se posesionaron en los tiempos fijados en el artículo. A la posesión no concurrió el Juez de Paz elegido por el corregimiento 3. El municipio expidió los decretos municipales N°101 de 2022 y N°145 de 2022 que permitieron articular y ejecutar.</p>	En implementación
023	Por medio del cual se establecen medidas para restringir la generación de residuos provenientes de plásticos de un solo uso no biodegradables en las entidades públicas del municipio de Bucaramanga y se dictan medidas para promover prácticas ambientalmente responsables.	2022	Subsecretaría de Ambiente	<p>-Se realizó solicitud de concepto jurídico para la adopción de un Manual de Compras Sostenibles en la Alcaldía de Bucaramanga.</p> <p>-Se realizó elaboración de documento preliminar denominado Manual de Compras Públicas Sostenibles de la Alcaldía de Bucaramanga.</p> <p>-Se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas a funcionarios públicos y contratistas sobre la reducción en el consumo de plásticos de un solo uso.</p> <p>-También, se llevó a cabo la elaboración de una pieza gráfica y la realización de jornadas de sensibilización sobre la adquisición de recipientes para consumo de alimentos por parte de funcionarios públicos y contratistas.</p>	En implementación
024	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para transferir a título gratuito dos bienes inmuebles fiscales del municipio de Bucaramanga a la nación — rama judicial - consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva seccional de administración judicial Bucaramanga — Santander.	2022	DADEP	<p>Mediante Resolución número 0144 de fecha 26 de abril de 2023, se transfiere a título gratuito dos bienes fiscales del Municipio de Bucaramanga a LA NACIÓN — RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BUCARAMANGA — SANTANDER.</p>	Implementado
025	Por medio del cual se implementa la política pública para el mejoramiento de la calidad del aire en el municipio de Bucaramanga.	2022	Subsecretaría de Ambiente	<p>Para dar cumplimiento a lo aprobado en el Acuerdo se indica que se realizará por medio de la adopción de la Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética considerando que esta aborda de manera integral en su plan estratégico todos los componentes ambientales, incluido el eje temático de Calidad del Aire y Ruido, el cual enmarca un completo diagnóstico para atender la problemática multivariable de la contaminación atmosférica, contaminación auditiva, olores ofensivos y cambio climático, además involucra diferentes estrategias que correctamente alineadas y justificadas, que permitirán establecer lineamientos técnicos claros y además incorporar a los diferentes actores del territorio, considerando sus competencias y estableciendo con claridad impactos y beneficios teniendo en cuenta los referentes en materia de sostenibilidad, salud pública, normatividad y planificación (Política Pública Ambiental Pág. 40 - 41).</p>	En proceso

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
026	Por el cual se implementa el proceso de rendición de cuentas individual y control social para los concejales de Bucaramanga.	2022	Concejo de Bucaramanga	La implementación de este acuerdo es a partir de la vigencia 2024.	Pendiente por parte del Concejo Municipal
028	Por medio del cual se adopta la política pública para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Bucaramanga 2022-2032.	2022	Desarrollo Social	La Política Pública plantea que para el 2032, el municipio de Bucaramanga, en el marco y cumplimiento de las metas y bajo los enfoques diferencial, interseccional, poblacional, de derechos, de diversidad sexual, género y el enfoque de prevención de violencias para el derecho a una vida libre de violencias y discriminación, habrá promovido proyectos, planes programas y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de esta población. Esta Política Pública cuenta con 129 metas de las cuales son responsables las diferentes dependencias, secretarías e instituciones descentralizadas del Municipio.	En implementación
029	Por el cual se incluye la fecha de terminación de las obras publicas en las vallas informativas en la ejecución de los contratos de la administración municipal de la alcaldía de Bucaramanga.	2022	Oficina Prensa	Para la implementación de este acuerdo, los contratistas de las obras del municipio solicitan a través de un formato a la oficina de prensa la publicación de las vallas informativas con las fechas de terminación de las obras. En el marco del acuerdo, entre enero y septiembre de 2023, hubo un total de 28 diseños recibidos de vallas.	En implementación
032	Por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social un bien inmueble y se autoriza su adquisición.	2022	DADEP	El 17 de agosto del 2023, la Secretaría de Hacienda municipal expidió Certificado de disponibilidad presupuestal No. 00006599, destinado a la compra de la casa natal del general Custodio García Rovira. Teniendo en cuenta que no se pudo efectuar la compra del predio dentro del período para el cual estaban otorgadas las facultades al alcalde municipal mediante acuerdo 032 de 2022, se radicó en la Secretaría Jurídica del municipio, solicitud para un proyecto de acuerdo por el cual se amplían las facultades del alcalde para efectuar la compra del predio este año.	Pendiente
040	Por medio del cual se fija el sistema y método para determinar las tarifas de los derechos de tránsito y servicios que presta la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB.	2022	Dirección Transito de Bucaramanga	La dependencia manifiesta que no es viable su implementación.	Por revisión de viabilidad
041	Por medio del cual se promueve el emprendimiento en la educación básica primaria, secundaria y media vocacional en las instituciones educativas públicas y privadas en el municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones.	2022	IMEBU	Cada institución educativa liderará un proyecto pedagógico transversal denominado economía financiera que promueve espacios de emprendimiento y estrategias que les permitan a los estudiantes generar opciones individuales y colectivas de fortalecimiento de iniciativas y canalización de habilidades en pro de asegurar un ingreso propio. Para el primer trimestre del 2024, se consolidará el informe de cada proyecto, cuya información está siendo recibida en su implementación vigencia 2022, solicitada a través de la circular 350 de 2023.	En implementación
042	Por el cual se implementan mecanismos interadministrativos para el fortalecimiento de las habilidades, en el arte, la cultura y el deporte en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Bucaramanga.	2022	IMCT	A la fecha no se han realizado acciones.	Pendiente
046	Por medio del cual se adopta la política pública de juventudes de Bucaramanga 2022-2032.	2022	Desarrollo Social	La Política Publica aprobada para las vigencias 2022 a 2032, tiempo en el que las metas propuestas en cada eje deberán ser cumplidas con la finalidad de garantizar que los deberes y derechos de los jóvenes sean respetados promoviendo condiciones de vida dignas para esta población. Durante el 2023, la Secretaría de Planeación encargada del seguimiento a la política desarrolló el plan operativo de la misma en la cual se presenta la implementación con corte a 30 de septiembre del 2023, en el cual las dependencias relacionan los recursos, actividades y población impactada durante la vigencia.	En implementación
003	Por medio del cual se crea el fondo de bienestar animal del municipio de Bucaramanga.		Secretaría de Salud y Ambiente	A la fecha no se han realizado acciones.	Pendiente

No.	Acuerdo	Año	Dependencias encargadas	Acciones para su implementación	Estado
004	Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para adquirir predios al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto metropolitano de Bucaramanga.	2023	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer trimestre de 2023, se realizó la formalización (escrituración) del predio Los Panchos en el municipio de Tona, se socializaron los avalúos y topografías de los predios Villanueva Lote 2 y El Romeral en el municipio de Suratá. Al respecto el predio Romeral presenta una diferencia superior a 20 hectáreas entre lo consignado por el IGAC y lo obtenido por la empresa de topografía, se informa al propietario solicitar ante el ente la resolución que sea acorde con el área medida, mientras en el mes de junio se formalizó la compra del predio Villanueva en la vereda Páramo de Monsalve, municipio de Suratá parte alta de la subcuenca del río Suratá, un área de 207 hectáreas + 4.380 m ² .	En implementación
006	Mediante el cual se institucionaliza en el municipio de Bucaramanga el evento anual denominado "Cumbre de Páramos"	2023	Secretaría de Salud y Ambiente	En el 2022, se realizó la Cumbre Mundial de Páramos como un espacio de aprendizaje alrededor del Páramo, tuvo 4 espacios participación, Experiencia del Páramo, Zona Bio, Emprendimientos y el espacio de Conocimiento. Fue realizado los días 21, 22 y 23 de noviembre, y contó con la participación de países como Costa Rica, Perú y Ecuador. El primer día buscó generar un contexto general de la crisis climática y con ello propiciar conocimiento de los asistentes sobre el Páramo desde el punto de vista eco sistémico, del recurso hídrico, jurídico, económico, salud y administrativo. El segundo día, buscó traer las buenas prácticas que realizan las diferentes comunidades internacionales, nacionales y locales, así como empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y entidades del gobierno. Dando cumplimiento al acuerdo municipal, en el 2023, la Alcaldía de Bucaramanga llevó a cabo la Segunda Cumbre Mundial de Páramos, evento enmarcado en la Estrategia de Participación y Educación Ambiental de la Gobernanza del Agua del PDM 2020-2023.	En implementación
017	Por medio del cual se adopta la política pública ambiental de cambio climático y transición energética en el municipio de Bucaramanga.	2023	Secretaría de Salud y Ambiente	La Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética es un instrumento institucional orientador para la planificación ambiental y desarrollo sostenible encaminado a fortalecer la resiliencia y se mitigación del cambio climático en la región; integrando la participación activa, democrática e incluyente, con las acciones de administración del gobierno municipal, departamental, nacional, el sector privado y los habitantes del municipio de Bucaramanga y se encuentra actualmente en fase de implementación.	En implementación
018	Por medio del cual se adopta la política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga 2023 – 2033.	2023	Sec. Jurídica	Se realizó una socialización, el 27 de julio del 2023, del proceso de implementación de la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción en el Municipio de Bucaramanga 2023-2033 a todas las secretarías y dependencias, siendo la Secretaría Jurídica la encargada de la coordinación de esta.	En implementación
020	Por el cual se institucionaliza el día de la limpieza en Bucaramanga.	2023	EMAB	A la fecha no se han realizado acciones.	Pendiente

✓ **Seguimiento a Políticas públicas:**

• **Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-PIIAFF:**

A continuación, basado en los planes operativos reportados por cada dependencia que interviene en el cumplimiento de la PIIAFF, siendo estas: Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, INDERBU, IMCT, Oficina de Prensa y Comunicaciones y el ICBF, se presentan los logros y avances obtenidos para el cumplimiento de la política a junio 30 de 2023. Es importante resaltar que en este reporte se encuentra el ICBF, institución que según lo acordado asumirá el reporte de avances para tres metas contempladas en la PIIAFF.

-Ejecución presupuestal:

Para las metas relacionadas del PDM para el cumplimiento de la PIIAFF, se reportó para el periodo de enero - junio de 2023, un total presupuestado de \$154.499.054.741,88 de los cuales se ejecutaron a 30 de junio un total de \$115.977.887.254,76 es decir, un 75,07%. En la figura 3, se observa el porcentaje de ejecución presupuestal por cada dependencia.

Tabla 35. Porcentaje de ejecución presupuestal por dependencia para el corte enero-junio 2023.

Responsable Técnico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	% de Ejecución
Instituto de Cultura y Turismo - (IMCT)	\$721.140.000,00	\$721.140.000,00	100,00 %
Prensa	\$283.333.333,33	\$283.333.333,33	100,00 %
Secretaría de Infraestructura	\$15.245.616.403,00	\$15.245.616.403,00	100,00 %
Secretaría de Educación	\$58.223.167.070,00	\$53.850.999.873,92	92,49 %
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	\$2.124.420.298,21	\$1.583.557.465,84	74,54 %
Secretaría de Planeación	\$95.000.000,00	\$65.000.000,00	68,42 %
Secretaría de Desarrollo Social	\$5.154.782.677,00	\$3.518.066.797,67	68,25 %
INDERBU	\$3.787.119.385,00	\$2.344.216.300,00	61,90 %
Secretaría del Interior	\$1.728.983.331,34	\$968.783.333,00	56,03 %
ICBF	\$67.135.492.244,00	\$37.397.173.748,00	55,70 %

Se observa que en general todas las dependencias tienen una ejecución a junio 30 superior al 50%. Algunas dependencias como el IMCT, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y la Secretaría de Infraestructura tuvieron una ejecución presupuestal del 100%.

Los datos del presente informe fueron socializados con los respectivos representantes y delegados de las dependencias en la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga, realizada el jueves 18 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y en el Consejo Municipal de Política Social del municipio de Bucaramanga realizado el 27 de noviembre de la vigencia en curso.

Además, se puso a disposición de todas las dependencias y el público en general el tablero de control, el cual está publicado en el espacio dispuesto por el Centro de Analítica de Datos de la Alcaldía de Bucaramanga.

-Atenciones realizadas: Los ciclos de vida que busca impactar de forma directa la PIIAFF con sus respectivas edades corresponden a los siguientes:

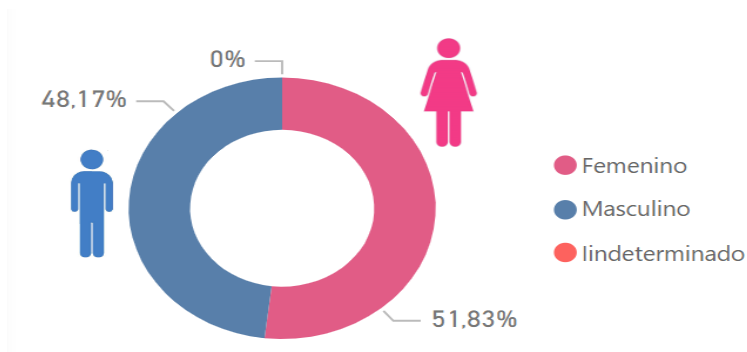
Tabla 36. Ciclos de vida y edades PIIAFF.

Ciclo de vida	Rangos de edad
Primera Infancia	0-5 años
Infancia	6-11 años
Adolescencia	12 – 17 años

Respecto al total de población beneficiada para el período reportado se tuvo un total de 701.451 habitantes. Se incluyen niños, niñas, adolescentes, adultos (padres, madres de familia y cuidadores), adultos mayores, entre otros. Esta población se contabiliza por el total de las 9 dependencias, sin embargo, no representa una cifra exacta, pues el control de los beneficiados entre dependencias no es posible. Ello se debe a que una niña, un niño o un adolescente puede beneficiarse de 2 o más iniciativas de una misma dependencia. Además, puede verse beneficiado en múltiples programas ofrecidos por diferentes dependencias.

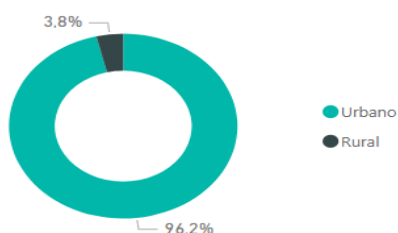
Ahora bien, respecto a la población impactada por género (femenino o masculino) se aprecia en la figura que del total de beneficiarios el 51,83% pertenecen al género femenino y el 48,17% al masculino.

Figura 18. Atenciones por género.



Respecto a la localización geográfica (urbana o rural), se observa que un 96,2% de los beneficiarios de los programas y proyectos implementados por las diferentes dependencias se ubican en la zona urbana y el 3,8% se encuentran ubicados en la zona rural.

Figura 19. Atenciones por zona geográfica.



Cabe resaltar que en esta sección se presenta la población discriminada por género pues, aunque las niñas, los niños y los adolescentes del municipio son la población con mayor impacto, algunas actividades e indicadores de las metas contempladas en la PIIAFF involucran la participación de madres y padres de familia, cuidadores y otros familiares.

Por último, se resalta el impacto a otros segmentos poblacionales como son la población migrante, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y población con discapacidad, dado que se observa una alta participación de estas poblaciones en los diferentes programas, estrategias e iniciativas implementadas en el marco de la PIIAFF.

Figura 20. Otros segmentos poblacionales impactados con la ejecución de la PIIAFF.



- **Política Pública de Discapacidad, avances en materia de seguimiento al Plan de Acción 2013 - 2022.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 022 de 2021, Art 19, “Por medio del cual se adopta la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031”, que en coordinación con la Secretaría de Salud y Ambiente, la Secretaría de Planeación realizará el seguimiento de manera semestral al cumplimiento de las metas fijadas en la política pública y a través del instrumento de Plan de Acción se presenta la consolidación del II semestre de la vigencia 2022 por responsables.

Una vez consolidados los resultados, es preciso referir que, de 69 metas de producto del Plan de Acción, 60 contaban con programación para la vigencia 2022. No obstante, 43 metas lograron cumplimiento total o parcial a corte de 31 de diciembre para un avance del 78%.

Por otro lado, en cuanto a ejecución presupuestal, se ejecutaron recursos (miles de pesos) por el orden de \$190.705.276 de un total de \$220.570.676 programados para la vigencia, logrando así un cumplimiento del 86%.

Tabla 37. Ejecución presupuestal de la política de discapacidad.

	RECURSOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD (Recursos en Miles de Pesos)				
	2013 - 2022				
	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS GESTIONADOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	NIVEL DE GESTIÓN
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y desarrollo comunitario en salud	1.451.565	1.146.433	159.495	79%	14%
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Acceso, cobertura, permanencia, pertinencia, inclusión y educación de calidad	39.910.665	24.297.006	3.248.252	61%	13%
LÍNEA DE ACCIÓN 3: Accesibilidad física y vivienda	148.117.811	142.511.014	4.829.015	96%	3%
LÍNEA DE ACCIÓN 4: Transporte accesible	5.951.821	4.692.724	657.937	79%	14%
LÍNEA DE ACCIÓN 5: Comunicación incluyente	25.000	0	0	0%	-
LÍNEA DE ACCIÓN 6: Capacitación, formación, creación y fomento de unidades productivas generadoras de empleo e inclusión laboral de personas con discapacidad	8.633.867	5.557.235	273.261	64%	5%
LÍNEA DE ACCIÓN 7: Arte y cultura para todos	1.045.388	947.952	162.899	91%	17%
LÍNEA DE ACCIÓN 8: Deporte, recreación y escenarios incluyentes	1.495.389	1.123.351	113.420	75%	10%
LÍNEA DE ACCIÓN 9: Fortalecimiento integral de las personas con discapacidad y de las instituciones hacia una rehabilitación incluyente	13.939.170	10.429.561	146.139	75%	1%
PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD	220.570.676	190.705.276	9.590.418	86%	5%

Por último, se refiere, que en el periodo que comprende los años 2013 a diciembre de 2022, el Plan de acción de la política pública de discapacidad, alcanzó un cumplimiento acumulado del 73%.

	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR LINEA DE ACCIÓN												
	CUMPLIMIENTO POR AÑO											META	AVANCE EN CUMPLIMIENTO
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2013 - 2022		
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y desarrollo comunitario en salud	100%	75%	81%	80%	90%	85%	100%	100%	95%	100%	82%	79%	✓
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Acceso, cobertura, permanencia, pertinencia, inclusión y educación de calidad	81%	71%	61%	52%	68%	73%	62%	73%	78%	75%	80%	81%	✓
LÍNEA DE ACCIÓN 3: Accesibilidad física y vivienda	98%	48%	54%	21%	61%	59%	52%	18%	47%	45%	91%	51%	⚠
LÍNEA DE ACCIÓN 4: Transporte accesible	71%	73%	60%	97%	92%	97%	85%	74%	83%	100%	78%	88%	✓
LÍNEA DE ACCIÓN 5: Comunicación incluyente	50%	25%	0%	50%	65%	100%	100%	50%	100%	100%	79%	72%	✓
LÍNEA DE ACCIÓN 6: Capacitación, formación, creación y fomento de unidades productivas generadoras de empleo e inclusión laboral de personas con discapacidad	100%	79%	43%	34%	97%	51%	80%	70%	58%	78%	80%	72%	✓
LÍNEA DE ACCIÓN 7: Arte y cultura para todos	42%	77%	65%	100%	98%	76%	53%	53%	85%	84%	80%	95%	✓
LÍNEA DE ACCIÓN 8: Deporte, recreación y escenarios incluyentes	100%	69%	82%	66%	69%	31%	25%	56%	74%	80%	71%	75%	✓
LÍNEA DE ACCIÓN 9: Fortalecimiento integral de las personas con discapacidad y de las instituciones hacia una rehabilitación incluyente	25%	39%	21%	1%	25%	43%	74%	33%	34%	41%	79%	40%	✗
PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD	74%	62%	52%	56%	67%	68%	70%	59%	73%	78%	80%	73%	✓

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Decreto No. 0283 de 2013, con este reporte se finaliza la implementación en el horizonte de 10 años de la política pública y el plan municipal de discapacidad en el municipio de Bucaramanga. Lo anterior, supone el desarrollo de una evaluación técnica para evaluar los resultados y el impacto de implementación de estos ejercicios de planeación territorial.

Durante la última sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS desarrollada el día 15 de diciembre de 2023, la Secretaría de Interior como secretaria técnica de la política pública, socializó los avances en materia de evaluación de esta. Este documento consta de 5 capítulos: introducción, un análisis contextual de la política pública de discapacidad 2013-2022, diseño metodológico, estructura de evaluación de la política pública y recomendaciones. Este documento es el resultado de un proceso de evaluación expost de la política pública, en el que a través de una evaluación de resultados se logró identificar en el marco de la cadena de valor, cuáles fueron los principales aciertos en materia de implementación, las dificultades y acciones de mejora que deberán ser tenidas en cuenta por la próxima administración para la formulación de la próxima política. El documento se encuentra en el archivo de la Secretaría de Interior.

- **Plan Integral Zonal del Norte PIZ 2018 - 2027.**

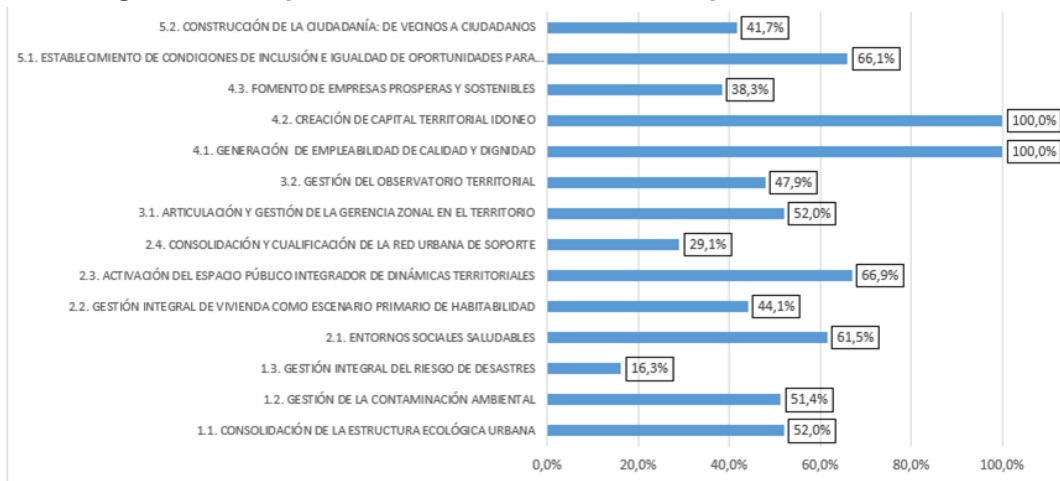
El Plan Integral Zonal ciudad Norte, ciudad jardín tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un “Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional” en la zona

norte; cuyo alcance de ejecución es para las comunas 1 y 2 y corregimiento 1, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del POT y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal. De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la secretaría de planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del Plan Integral Zonal de manera trimestral, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (corte 30 de noviembre de 2023) en materia de cumplimiento del Plan Integral Zonal Ciudad Norte - Ciudad Jardín PIZ 2018 - 2027:

La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:

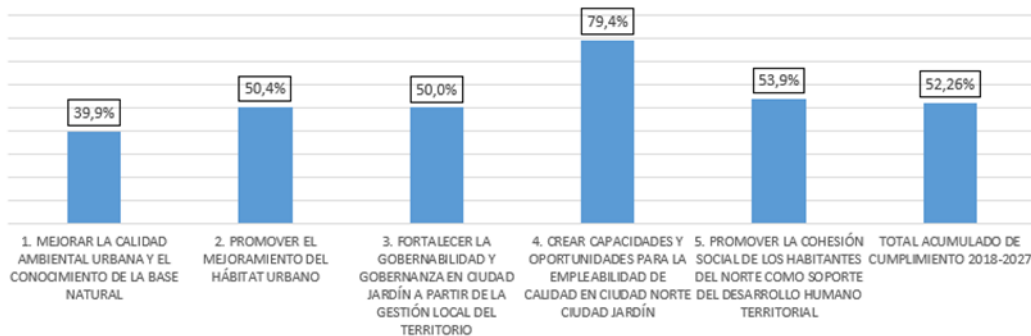


Figura 21. Cumplimiento acumulado 2018 - 2027 por líneas de acción.



El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ (correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte 30 de noviembre de 2023), alcanza un cumplimiento total del 52,26%, de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente:

Figura 22. Cumplimiento acumulado por ejes estratégicos.



Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 20%, siendo este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 5.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso acumulado durante los últimos 5 años de implementación del PIZ en el municipio, que asciende alrededor de \$124.948 mil millones de pesos acumulados (2018-2022) de ejecución, que

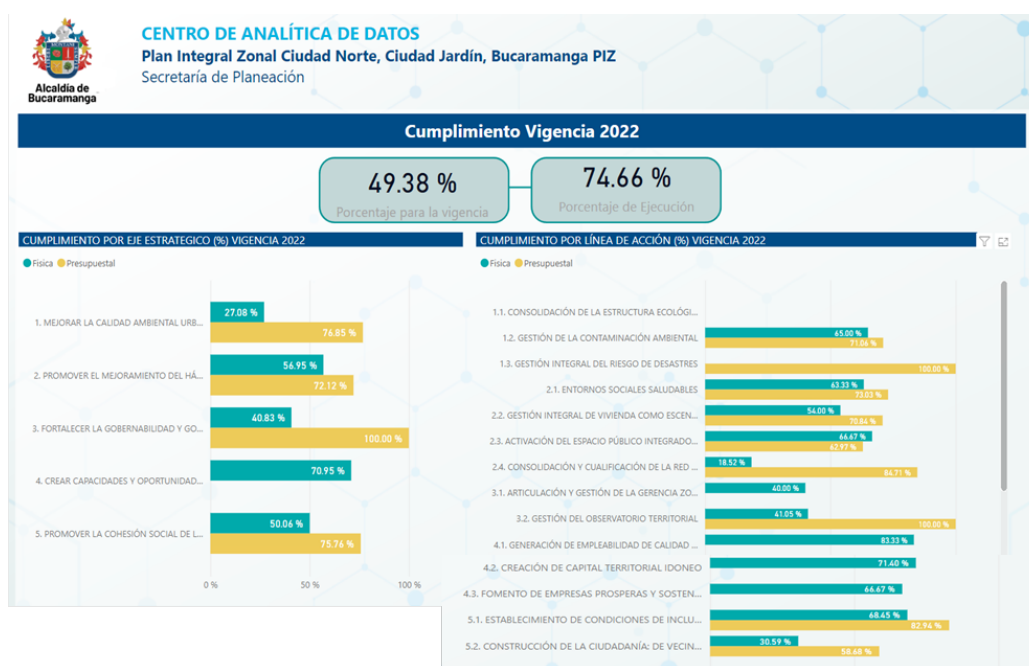
han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el PIZ. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que simultáneamente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018-2027. De igual manera, aún quedan 5 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

- Cumplimiento del PIZ con corte 31 de diciembre de 2022:

Durante el primer trimestre, se realizó el seguimiento a diciembre de 2022, de acuerdo con los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 49,38% del portafolio de metas programadas para la vigencia con una estimación de porcentaje de ejecución presupuestal del 74,66%. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 50% de cumplimiento de la programación corresponden:

- Gestión de la contaminación ambiental.
- Entornos sociales saludables.
- Gestión integral de vivienda como escenario primario de habitabilidad.
- Activación del espacio público integrador de dinámicas territoriales.
- Generación de empleabilidad de calidad y dignidad.
- Creación de capital territorial idóneo.
- Fomento de empresas prosperas y sostenibles.
- Establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia, la juventud y la vejez.

Figura 23. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 31 de diciembre de 2022).

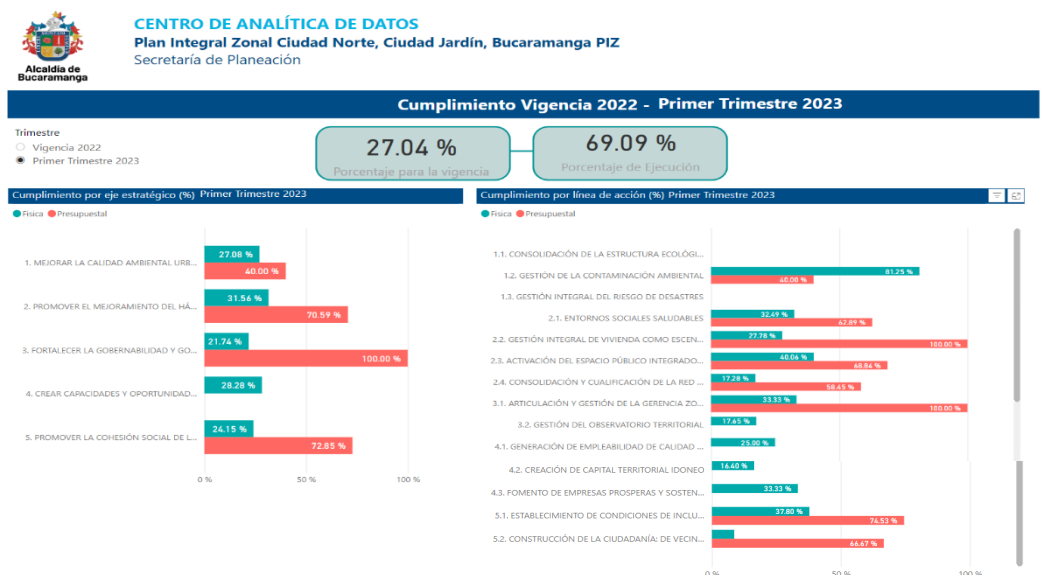


- Cumplimiento del Plan Integral, corte 30 de marzo de 2023.

Para la vigencia 2023, de acuerdo con los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 27,04% del portafolio de metas programadas para la vigencia con una estimación de porcentaje de ejecución presupuestal del 69,09%. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de cumplimiento de la programación corresponden a) Gestión de la contaminación ambiental, b) entornos sociales saludables c) Activador del espacio público integrador de dinámicas territoriales d) Articulación y gestión

de la gerencia zonal en el territorio e) fomento de empresas prosperas y sostenibles f) establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia la juventud y la vejez. Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ, es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento. Del cual se retroalimentan los resultados con los actores involucrados.

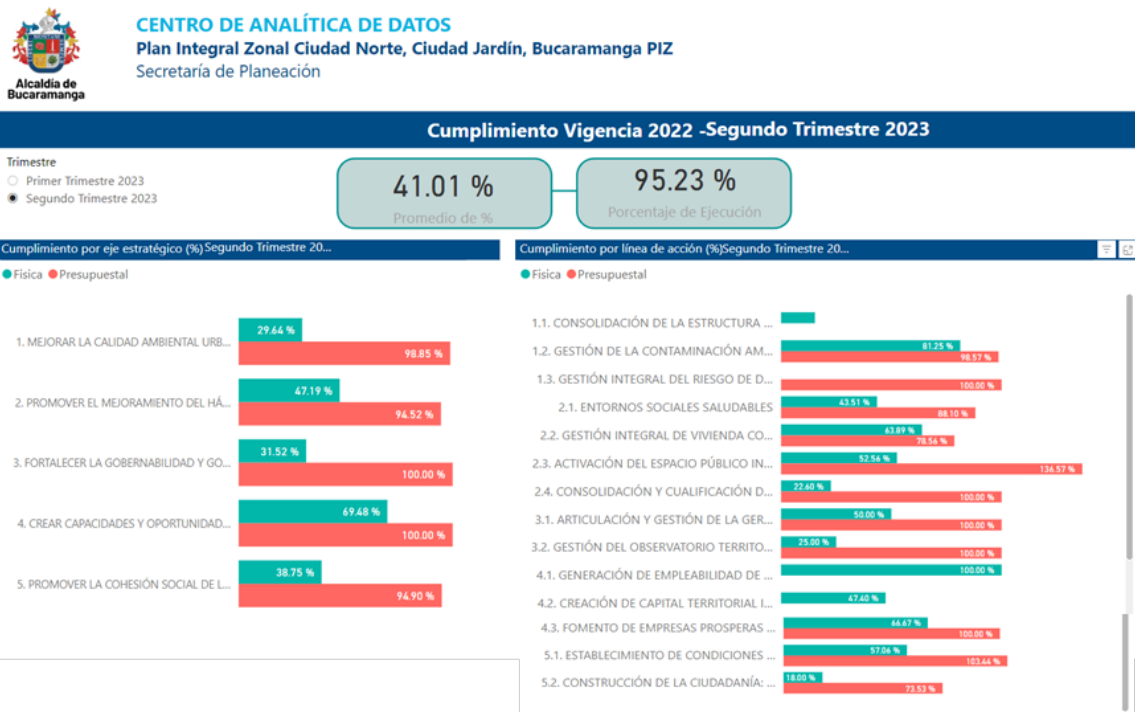
Figura 24. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 30 de marzo de 2023).



De igual manera, se resalta que como estrategia de monitoreo se presentan resultados con corte a 30 de marzo de 2023; es decir trimestres vencidos. Para la vigencia el segundo trimestre de la vigencia 2023 se solicitó mediante circular interna No. 042 del 2023 a las dependencias el cumplimiento ejecutado.

- Cumplimiento del Plan Integral con corte 30 de junio de 2023. Para la vigencia 2023, de acuerdo con los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 41,01% del portafolio de metas programadas para la vigencia con una estimación de porcentaje de ejecución presupuestal del 95,23%. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de cumplimiento de la programación corresponden a) Gestión de la contaminación ambiental, b) entornos sociales saludables c) Gestión integral del riesgo de desastre d) Gestión integral de vivienda como escenario primario de habitabilidad e) Activador del espacio público integrador de dinámicas territoriales f) Articulación y gestión de la gerencia zonal en el territorio g) Gestión de empleabilidad de calidad y dignidad h) fomento de empresas prosperas y sostenibles i) establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia la juventud y la vejez. Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ, es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento.

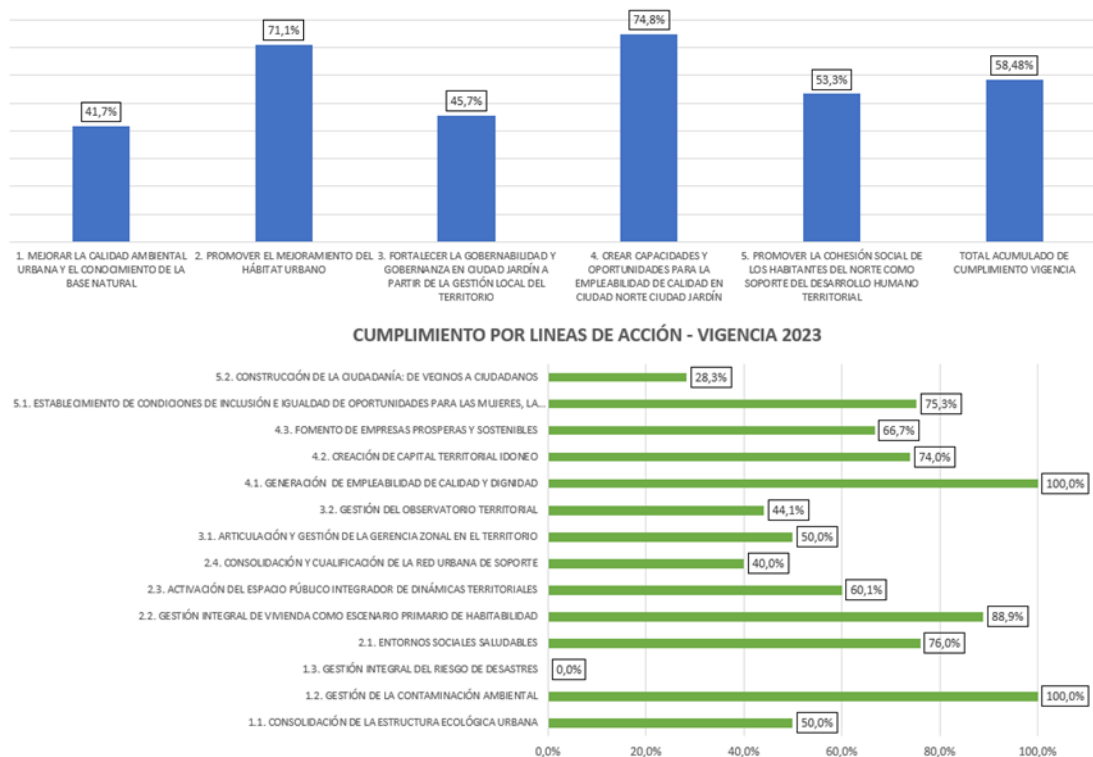
Figura 25. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 30 de junio de 2023).



De igual manera, se resalta que como estrategia de monitoreo se presentan resultados con corte a 30 de junio de 2023; es decir trimestres vencidos. Para el corte del tercer trimestre de la vigencia 2023, se solicitó mediante circular interna No. 061 de 2023 a las dependencias el cumplimiento ejecutado. El cual una vez sea radicado se realizará la correspondiente consolidación del reporte acumulado hasta el momento.

- Cumplimiento del Plan Integral con corte 30 de noviembre de 2023.

Figura 26. Cumplimiento PIZ vigencia 2023 (corte 30 de noviembre de 2023).

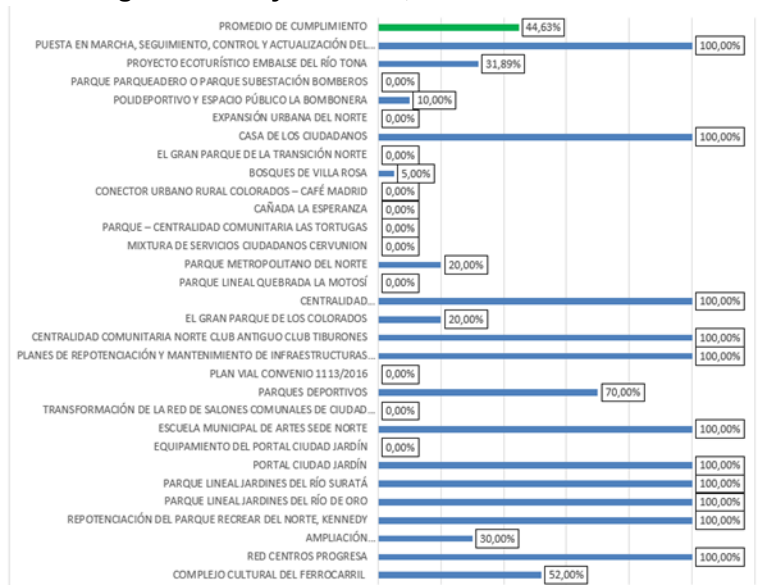


Durante el último trimestre del 2023, de acuerdo con los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 58,48% del portafolio de metas programadas para la vigencia. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de

cumplimiento de la programación corresponden a) Consolidación de la estructura ecológica urbana b) Gestión de la contaminación ambiental, c) entornos sociales saludables d) Gestión integral de vivienda como escenario primario de habitabilidad e) Activador del espacio público integrador de dinámicas territoriales f) Consolidación y cualificación de la red urbana de soporte g) Articulación y gestión de la gerencia zonal en el territorio h) Gestión del observatorio territorial i) Gestión de empleabilidad de calidad y dignidad j) Creación de capital idóneo k) fomento de empresas prosperas y sostenibles l) establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia la juventud y la vejez m) Construcción de la ciudadanía: de vecinos a ciudadanos. Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ, es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento.

De igual manera, se resalta que como estrategia de monitoreo se presentan resultados con corte a 30 de noviembre de 2023; es decir trimestres vencidos. El cual se solicitó mediante circular No. 73 de 2023 la cual también involucró el reporte anualizado del porcentaje de avance de los proyectos estratégicos que hacen parte del PIZ y que fueron incorporados mediante el decreto No. 0112 de 2019, los cuales por su alto impacto y complejidad para su ejecución se realiza seguimiento de manera anualizada (año vencido), bajo la misma dinámica de reporte de avance por parte de las dependencias y actores que hacen parte del plan integral. Los resultados acumulados de los proyectos estratégicos de las dependencias y responsables de cumplimiento del PIZ que efectuaron el reporte anual con corte de noviembre de 2023 en los términos establecidos de la circular, son los siguientes:

Figura 27. Proyectos PIZ, Decreto 0112 de 2019.



El promedio de cumplimiento acumulado de los proyectos estratégicos alcanza un 44,63% de porcentaje de avance, que está distribuido en los 30 proyectos estratégicos que hacen parte del Plan Integral, a los cuales se realiza seguimiento de manera anualizada tomando como registros bases desde la vigencia 2021 hasta noviembre de 2023 (último reporte efectuado), toda vez que anteriores vigencias no se evidenciaron registros de monitoreo. Sin embargo, en aras de efectuar las labores de consolidación, tabulación, procesamiento y seguimiento periódico a este plan integral se han consolidado los resultados en porcentaje de avance para ir monitoreando periódicamente los logros que se obtiene en el PIZ en materia de planes de acción y de los proyectos estratégicos. Es importante resaltar que el horizonte de cumplimiento de los proyectos estratégicos se extiende hasta la vigencia 2027, periodos en los cuales se debe ir monitoreando el avance de logros y cumplimiento de metas de este.

- **Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 - 2029.**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, se emitió la circular No. 08 de 2023, por medio de la cual se solicitó el reporte de avance de cumplimiento de metas con corte 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, en el marco del Acuerdo Municipal No. 034 de 2019 en su ARTICULO DECIMO TERCERO: “Seguimiento y evaluación a la política. La Política Pública para las Familias del Municipio de Bucaramanga contará con un sistema de seguimiento a cargo de la Secretaría de Planeación que permite establecer los niveles de cumplimiento de acciones establecidas en el Plan Operativo de la política pública. La Mesa municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, como instancia de operación de la Política Pública, realizará un informe, cada seis meses, que dé cuenta de los avances del Plan Operativo de la política pública para las Familias de Bucaramanga”.

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

-Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática: para promover en las familias la socialización de valores fundamentados en la solidaridad, la equidad y la Convivencia y relaciones democráticas respeto a la diversidad, que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos y a la democratización de las relaciones familiares.

-Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias: contribuir a la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de las familias en torno a procesos económicos, a fin de garantizar su sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.

-Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga: desarrollar estrategias que permitan el goce efectivo de derechos a la recreación y el acceso a la cultura, por medio del acompañamiento psicosocial, y el fortalecimiento de redes de protección social a las familias, a fin de tener una incidencia positiva y de mitigación frente a problemáticas como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, y demás.

-Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias: implementar estrategias pedagógicas, de articulación y seguimiento que garanticen la atención pertinente e integral a todas las familias del municipio.

De esta manera, la Secretaría de Planeación recibió los Planes Operativos de las Dependencias responsables de metas de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, corte 31 de diciembre de 2022, junto con evidencias de su cumplimiento, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

- Informe de seguimiento Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 – 2029, Corte 31 de diciembre de 2022:

La política presenta un porcentaje de avance por eje estratégico, teniendo en cuenta lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados que fungen como responsables en la implementación de las metas programadas durante la vigencia.

Eje De Política Pública Para Las Familias	% De Cumplimiento
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	100,00%
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	85,95%
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	84,40%
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	90,00%
PROMEDIO GENERAL	89,82%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados.

Eje De Política Pública Para Las Familias	Recursos Programados	Recursos comprometidos
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	2.859.926.947	2.394.180.701
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	20.607.356.677	19.380.047.733
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	6.707.470.775	5.667.233.989
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	1.632.410.432	1.365.138.928
Total	31.807.164.831	28.806.601.351

Finalmente, con corte 31 de diciembre de 2022, se reporta un total de 1.074.953 beneficiados por la política pública, de los cuales 580.372 beneficiarios se identifican como femeninas, 494.560 beneficiarios se identifican como masculinos y 21 personas se identifican como intersexuales, de la siguiente manera.

Eje de política pública para las familias	No. Beneficiarios		
	F	M	I
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	132.957	122.127	21
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	26.247	13.991	-
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	88.280	60.326	-
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	332.888	298.116	-
Total	580.372	494.560	21

En el seguimiento de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se evidenció que los líderes de cada una de las dependencias de la Administración municipal, han adelantado las acciones correspondientes para el cumplimiento de metas, los cuales benefician a la ciudadanía con enfoque diferencial, en torno al territorio, edad, género, etnia y cultura.

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación presentó el informe de seguimiento de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 - 2029, con corte 31 de diciembre de 2022, en el Primer Consejo Municipal de Política Social -COMPOS el 25 de abril de 2023.

Durante el tercer trimestre, la Secretaría de Planeación a través de la Circular No. 49 del 13 de julio de 2023, solicitó a las dependencias, secretarías e institutos descentralizados, el avance en el cumplimiento de las metas con corte a 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo estipulado en el seguimiento de manera semestral y realizó mesas de trabajo presencial para revisar las respectivas evidencias de cumplimiento, de acuerdo con el siguiente cronograma:

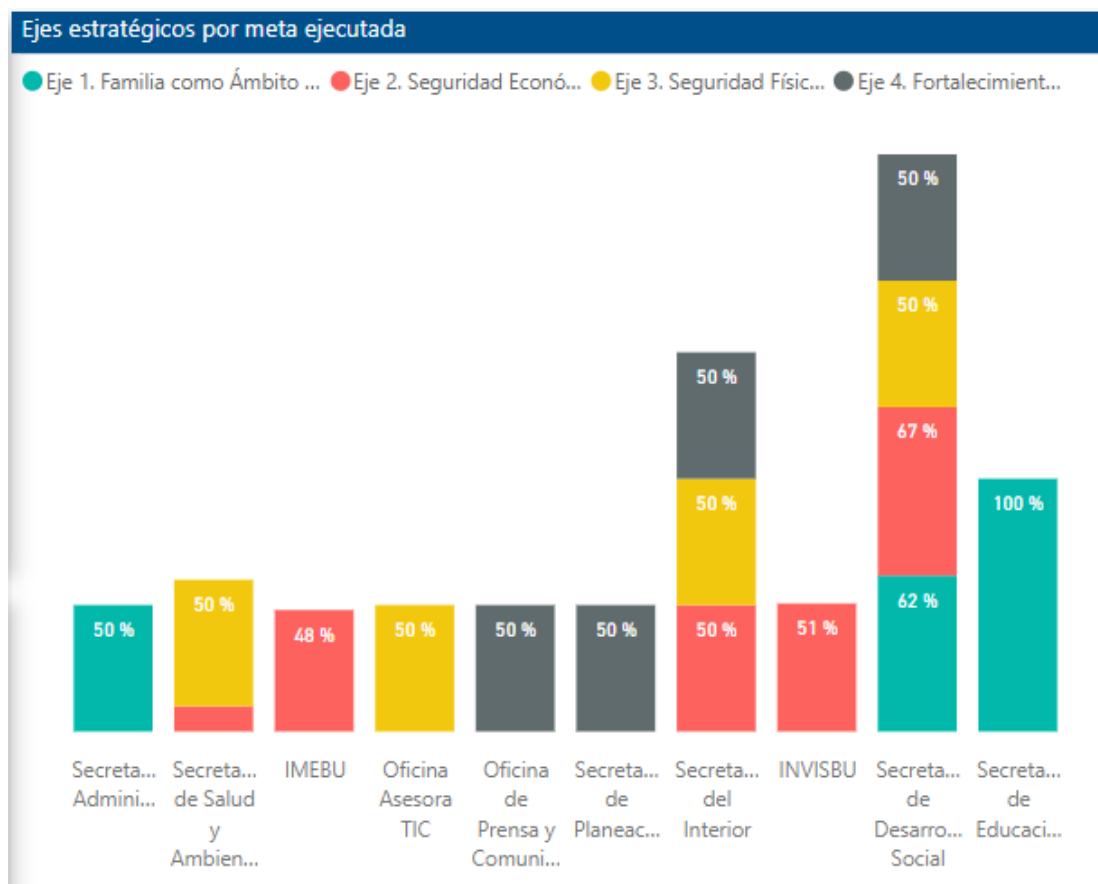
Dependencia	Metas	Fecha	Horario	Lugar
Secretaría de Desarrollo Social	24	25 de julio de 2023	8:30 am – 11:00 am	Sala de juntas de la Secretaría de Planeación
IMEBU	7		11:00 am – 12:00 m	
Secretaría del Interior	5		2:00 pm – 2:45 pm	
Secretaría de Educación	3		2:45 pm – 3:15 pm	
INVISBU	2		3:15 pm – 4:15 pm	
Secretaría de Salud y Ambiente	2			
Secretaría Administrativa	2			
Oficina Asesora TIC	1		4:15 pm – 5:00 pm	
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1			
Secretaría de Planeación	1			

De esta manera, una vez revisados y validados los Planes Operativos con evidencias, se consolidando el informe de seguimiento a continuación:

- Informe de seguimiento Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 – 2029, Corte 30 de junio de 2023:

Se presenta el porcentaje de avance hasta el 30 de junio de 2023 para cada uno de estos ejes estratégicos, con base a la información proporcionada por las Secretarías,

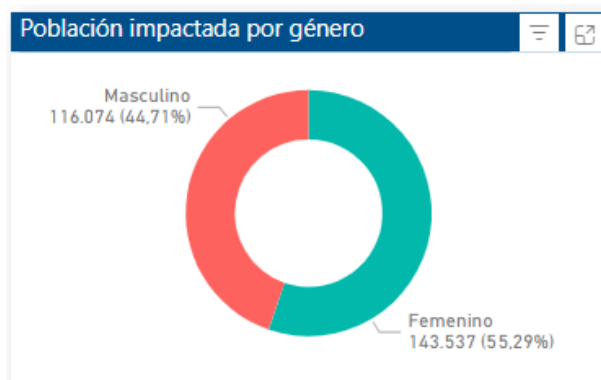
Dependencias e Institutos Descentralizados, quienes son los responsables de llevar a cabo la implementación de las metas establecidas para este período:



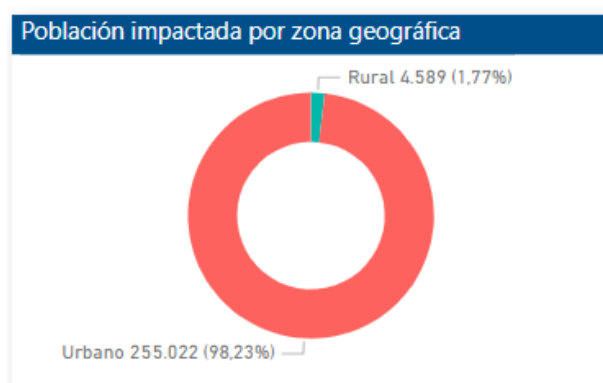
Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Presupuesto programado y ejecutado			
RESPONSABLES	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
IMEBU	\$4.277.251.514,67	\$1.037.018.981,33	24,24 %
INVISBU	\$4.405.150.000,00	\$1.608.000.000,00	36,50 %
Oficina Asesora TIC	\$0,00	\$0,00	
Oficina de Prensa y Comunicaciones	\$183.333.333,33	\$91.666.666,67	50,00 %
Secretaría Administrativa	\$0,00	\$0,00	
Secretaría de Desarrollo Social	\$2.201.724.790,50	\$1.293.104.874,15	58,73 %
Secretaría de Educación	\$69.872.355,99	\$37.102.845,00	53,10 %
Secretaría de Planeación	\$95.000.000,00	\$56.000.000,00	58,95 %
Secretaría de Salud y Ambiente	\$317.000.000,00	\$100.000.000,00	31,55 %
Secretaría del Interior	\$2.054.476.666,60	\$1.077.383.333,34	52,44 %

Hasta el 30 de junio de 2023, la política pública ha beneficiado a un total de 259,611 personas. Entre estos beneficiarios 143,537 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 116,074 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros, de la siguiente manera:



En cuanto a la ubicación geográfica, 255.022 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 4.589 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga ha alcanzado un significativo 54,47% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2023, logro que refleja el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido incansablemente para hacer realidad nuestras aspiraciones comunes.

Durante el cuarto trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación a través de la Circular No. 75 del 23 de noviembre de 2023, solicitó a las dependencias, secretarías e institutos descentralizados, el avance en el cumplimiento de las metas con corte a 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo estipulado en el seguimiento de manera semestral junto con la revisión de las respectivas evidencias de cumplimiento.

De esta manera, una vez revisados y validados los Planes Operativos con evidencias, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

- Informe de seguimiento Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 – 2029, Corte 30 de noviembre de 2023:

De esta manera, se presenta el porcentaje de avance hasta el 30 de noviembre de 2023 para cada uno de estos ejes estratégicos, con base a la información proporcionada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, quienes son los responsables de llevar a cabo la implementación de las metas establecidas para este período:

Eje de política pública para las familias	% de cumplimiento
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	100,0%
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	87,83%
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	100,00%
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	100,00%
PROMEDIO GENERAL	96,45%

Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Eje de política pública para las familias	Recursos programados	Recursos ejecutados
Eje 1. Familia como ámbito de socialización democrática	\$988.019.753	\$731.620.007
Eje 2. Seguridad económica y social para las familias	\$11.000.937.448	\$9.894.695.462
Eje 3. Seguridad física, mental y social para las familias en Bucaramanga	\$1.194.558.595	\$1.040.158.902
Eje 4. Fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias	\$964.675.403	\$964.115.403
Promedio general	\$14.148.191.199	\$12.630.589.774

Con corte a 30 de noviembre de 2023, la política pública ha beneficiado a un total de 184,026 personas. Entre estos beneficiarios, 107.117 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 76.909 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros, de la siguiente manera:

Eje de política pública para las familias	#beneficiarios sexo		
	F	M	Nb
Eje 1. Familia como ámbito de socialización democrática	39835	38946	0
Eje 2. Seguridad económica y social para las familias	52123	27641	0
Eje 3. Seguridad física, mental y social para las familias en Bucaramanga	12727	9028	0
Eje 4. Fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias	2432	1294	0
Promedio general	107.117	76.909	-

Con relación a la ubicación geográfica, 172.069 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 11.957 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Eje de política pública para las familias	Beneficiarios territoriales	
	Urbano	Rural
Eje 1. Familia como ámbito de socialización democrática	76.454	2.327
Eje 2. Seguridad económica y social para las familias	71.301	8.463
Eje 3. Seguridad física, mental y social para las familias en Bucaramanga	20.954	801
Eje 4. Fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias	3.360	366
Promedio general	172.069	11.957

Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga ha alcanzado un significativo 96,45% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2023, con corte 30 de noviembre de 2023, logro que refleja el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido incansablemente para hacer realidad nuestras aspiraciones comunes.

- **Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento y Vejez de Bucaramanga 2020 - 2030.**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, se emitió la circular No. 010 del 01 de febrero de 2023, donde se solicitó a todos los actores que hacen parte de la política pública la información de cumplimiento acumulado con corte a 31 de diciembre de 2022, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 29 de diciembre de 2020, por medio del cual se adopta la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez

de Bucaramanga 2020 - 2030. Se implementó el plan estratégico para la promoción y mejoramiento de las condiciones sociales de la población adulto mayor en el Municipio de Bucaramanga. Este plan contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas de política pública en su horizonte de ejecución. Así mismo, en su artículo 19 “Seguimiento y evaluación de la política pública... La Secretaría de Desarrollo Social como instancia coordinadora de la implementación de la política pública, realizará un informe al Concejo Municipal, cada año, que dé cuenta de los avances del plan operativo de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga. Una vez transcurridos los diez años de implementación de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga se realizará una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos a su implementación, procediendo a la actualización o nueva formulación, según sea pertinente”.

De esta manera, la Secretaría de Planeación recibió los Planes Operativos de las Dependencias responsables de metas de la Política Pública, corte 31 de diciembre de 2022, junto con evidencias de su cumplimiento, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

- Informe de seguimiento Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030, Corte 31 de diciembre de 2022:

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 31 de diciembre de 2022, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Eje De Política Pública De Vejez	% De Cumplimiento
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	91,85%
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	94,70%
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	91,67%
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	80,00%
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	56,82%
Total	86,20%

La Secretaría de Planeación realiza la consolidación de la información reportada en cada plan de acción de las dependencias que son responsables en materia de cumplimiento de las metas de política pública. Para la vigencia 2022, se logró una ejecución de recursos por valor de \$121.582 millones de pesos.

Eje De Política Pública De Vejez	Recursos Programados	Recursos Comprometidos	Recursos Gestionados
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	119.104.148.674	108.674.578.900	-
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	11.804.022.292	11.343.191.032	918.843.582
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	11.356.416.228	1.389.653.911	21.000.000
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	51.382.583	14.387.123	-
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	212.382.583	161.000.000	-
Total	142.528.352.360	121.582.810.966	939.843.582

Finalmente, con corte a 31 diciembre de 2022, se reporta un total de 339.094 adultos mayores beneficiados por la Política Pública. Es de resaltar, que las dependencias e institutos descentralizados en ocasiones reportan información sin distribución y caracterización de género o etnia, como se refleja en el cuadro a continuación, sin embargo, se detallan los datos reportados para fines de visualización de la información disponible.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Ejecución	Beneficiarios Sexo			
	Persona Mayor (60 En Adelante)	F	M	I
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	45.167	9.195	5.220	3
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	27.411	1.321	564	-
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	110.729	63.350	43.155	-
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	110.091	60.132	41.890	-
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	45.696	-	-	-
Total	339.094	133.998	90.829	3

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación presentó el informe de cumplimiento de la política pública con corte 31 de diciembre de 2022, en la Primera sesión del Consejo Municipal de Política Social - COMPOS, realizada el 25 de abril de 2023 y la primera sesión del Comité Municipal de Personas Mayores, realizada el 28 de abril de 2023. Donde se socializaron los avances presupuestales y físicos de las metas por Secretarías e Institutos Descentralizados, definiendo el plan de acción para la presente vigencia.

Durante el tercer trimestre, la Secretaría de Planeación solicitó los avances de cumplimiento de la política pública con corte 30 de junio de 2023, lo anterior mediante la Circular No. 48 de 2023, donde estableció un cronograma para la revisión de metas e indicadores, así como de las actividades que respaldan el cumplimiento de estas.

Mesas de seguimiento primer semestre vigencia 2023				
Metas	Dependencia	Fecha	Hora	Lugar
1	METROLÍNEA	Miércoles 26 de julio	8:30 am-9:00 am	SALA DE JUNTAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
1	Secretaría Administrativa	Miércoles 26 de julio	9:00 am- 9:30 am	
1	DADEP	Miércoles 26 de julio	9:30 am- 10:00 am	
2	Prensa y Comunicaciones	Miércoles 26 de julio	10:00 am- 11: 00 am	
2	Secretaría de Educación	Miércoles 26 de julio	11:00 am – 12:00 m	
3	Secretaría del Interior	Miércoles 26 de julio	2:00 pm- 3:00 pm	
3	Secretaría de Infraestructura	Miércoles 26 de julio	3:00 pm- 4:00 pm	
3	INDERBU	Miércoles 26 de julio	4:00 pm- 5:00 pm	
3	INVISBU	Jueves 27 de julio	9:00 am- 10:00 am	
11	Secretaría de Salud y Ambiente	Jueves 27 de julio	10:00 am- 12:00 m	
5	IMEBU	Jueves 27 de julio	2: 00 am- 3:00 pm	
33	Secretaría de Desarrollo Social	Jueves 27 de julio	3:00 pm- 5:30 pm	

De esta manera, la Secretaría de Planeación recibió los Planes Operativos de las Dependencias responsables de metas de la Política Pública, corte 30 de junio de 2023, junto con evidencias de su cumplimiento, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

- Informe de seguimiento Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030, Corte 30 de junio de 2023:

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes y cuenta con seguimiento semestral, por lo que a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 30 de junio de 2023, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Eje de política pública de vejez	% de cumplimiento
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	82,62%
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	77,43%
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	62,50%
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	83,00%
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	56,82%
Promedio general	73,53%

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

La Secretaría de Planeación realiza la consolidación de la información reportada en cada plan de acción de las dependencias que son responsables en materia de cumplimiento de las metas de política pública. Para el primer semestre de la vigencia 2023, se logró una ejecución de recursos por valor de \$159.700.005.074 de pesos.

Eje	Recursos programados	Recursos Ejecutados	Recursos gestionados
EJE 1	\$76.336.497.863	\$149.658.136.118	0
EJE 2	\$11.452.005.717	\$8.207.712.775	0
EJE 3	\$9.968.318.425	\$1.647.435.726	0
EJE 4	\$172.333.333	\$172.333.333	0
EJE 5	\$51.382.583	\$14.387.123	0
Promedio	\$97.980.537.921	\$159.700.005.074	0

De igual manera, es importante mencionar que, con corte a 30 de junio se reporta un total de 82.190 adultos mayores beneficiados por la Política Pública.

- Informe de seguimiento Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030, Corte 30 de noviembre de 2023:

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes y cuenta con seguimiento semestral, por lo que a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 30 de noviembre de 2023, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Eje de política pública de vejez	% de cumplimiento
Eje 1 :disfrute y garantía de derechos	94,00%
Eje 2 : protección integral de las personas mayores	80,86%
Eje 3: disfrutemos de un envejecimiento activo	66,67%
Eje 4: participación e incidencia ciudadana	83,00%
Eje 5: fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	56,82%
Promedio general	78,71%

La Secretaría de Planeación realiza la consolidación de la información reportada en cada plan de acción de las dependencias que son responsables en materia de cumplimiento de las metas de política pública. Para el segundo semestre de la vigencia 2023 se logró una ejecución de recursos por valor de \$77.748.771 millones de pesos.

Ejecución presupuestal			
Eje	Recursos programados	Recursos ejecutados	Recursos gestionados
Eje 1	\$ 95.120.819.533	\$ 62.163.267.315	\$ 0
Eje 2	\$ 13.553.469.758	\$ 13.801.348.483	\$ 0
Eje 3	\$ 9.829.318.425	\$ 1.597.435.726	\$ 0
Eje 4	\$ 172.333.333	\$ 172.333.333	\$ 0
Eje 5	\$ 51.382.583	\$ 14.387.123	\$ 0
Promedio general	\$ 118.727.323.632	\$ 77.748.771.980	\$ - 0

De igual manera, es importante mencionar que, con corte a 30 de noviembre se reporta un total de 370.235 adultos mayores beneficiados por la Política Pública.

- **Política pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021 - 2031.**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Municipal 022 de 2021, "Por medio del cual se Adopta la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021 - 2031", en su artículo 19 "Seguimiento y Evaluación a La Política", se incluyó en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría Planeación el avance

de la implementación de las metas reportadas por las secretarías y dependencias responsables del plan de acción en la vigencia 2022.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 09 del 1 de febrero de 2023 mediante la cual “solicitó los avances al cumplimiento en la vigencia 2022 por dependencia”. Una vez consolidados los resultados, es preciso referir, que, de 158 metas de producto de la política pública 48 contaban con programación para la vigencia 2022. En cuanto a ejecución presupuestal, se ejecutaron recursos (miles de pesos) por el orden de \$7.339.507.162 de un total de \$15.930.027.097 programados para la vigencia.

Eje De Política Pública Para La Población En Habitabilidad En Calle	Recursos Programados	Recursos Comprometidos
Eje 1. Ejercicio de la ciudadanía: reconocimiento, dignidad y convivencia	5.463.639.168	389.574.000
Eje 2. Atención integral y bienestar social	3.195.079.768	2.792.508.768
Eje 3. Fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social	4.090.000.000	4.067.556.234
Eje 4. Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle	3.181.308.161	89.868.160
Eje 5. Fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad en calle	779.040.000	477.392.367
Total	15.930.027.097	7.339.507.162

Durante el último trimestre de la presente vigencia, recalando el compromiso con el bienestar, la participación e inclusión social de la población bumanguesa y el trabajo por la garantía hacia la construcción de una ciudad de oportunidades, la Administración Municipal presentó el Proyecto de Acuerdo N°044 del 13 de Julio de 2021, el cual contó con un amplio proceso de participación de la ciudadanía en habitabilidad en calle, profesionales de la administración municipal conocedores y con experiencia en programas y acciones en pro del beneficio de este grupo poblacional, profesionales de las entidades privadas con acciones de atención integral a habitantes en calle dentro de nuestro territorio, académicos y otros expertos que permitieron la consolidación de dicha hoja de ruta para el bienestar e inclusión social de las y los ciudadanos en habitabilidad en calle en Bucaramanga; Este proyecto de acuerdo fue aprobado mayoritariamente en sesión Plenaria del Concejo Municipal, junto a su respectivo documento técnico.

Dicho documento se encuentra compuesto por los siguientes acápite: Marco normativo, base conceptual, diagnóstico social de la habitabilidad en calle en la ciudad de Bucaramanga, visión, misión, objetivos, principios para la garantía de derechos de la ciudadanía en habitabilidad en calle, valores, enfoques, realidades a transformar o fortalecer, ejes, anexos, bibliografía, y plan estratégico. Por su parte el plan estratégico, se encuentra compuesto por seis ejes y 113 metas con sus respectivos indicadores, distribuidas del siguiente modo:

Dependencias	# metas	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total metas
Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga - Imebu	6			5	1		6
Instituto de juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - Inderbu	1				1		1
Oficina de prensa y comunicaciones	2	2					2
Secretaría administrativa	1					1	1
Secretaría de educación	3		3				3
Departamento administrativo de la defensoría del espacio público - Dadep	2			2			2
Secretaría de infraestructura	1			1			1
Secretaría de planeación	2					2	2
Secretaría del interior	2				2		2
Secretaría de salud y ambiente	39	2	35		1	1	39
Secretaría de hacienda	1			1			1

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Dependencias	# metas	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total metas
Secretaría de desarrollo social	43	7	7	13	7	9	43
Administración municipal de forma transversal	4	4					4
Instituto colombiano de bienestar familiar	3				3		3
Registraduría nacional en Bucaramanga	1	1					1
Transversal para toda la administración	1					1	1
Miembros del comité municipal de drogas	1				1		1
Total	113	16	45	22	16	14	113

De acuerdo a lo anterior, el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, en el marco del Sistema de Seguimiento Municipal a Políticas Públicas, apoyó durante la vigencia 2023 la consolidación del Formato de Plan de Acción de la Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle 2021 - 2031, en concordancia con el Documento técnico y el respectivo Acto Administrativo, así mismo, realizó la distribución de metas por dependencias, responsabilidades, ejes, y etapas.

Considerando que para la vigencia 2023, el documento técnico contempla setenta y siete (77) metas en etapa de diseño, implementación y/o fortalecimiento, desde la Secretaría de Planeación, se recomendó convocar a mesas de concertación con cada una de las dependencias responsables y/o corresponsables, con el fin de articular las metas con el Plan de Desarrollo Municipal - PDM y realizar la programación física y financiera para la vigencia 2023, al igual que la construcción de Planes de Acción.

Una vez convocados dichos espacios por parte del Programa de Habitante de Calle adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Planeación acompañó el proceso de construcción del Plan de Acción para la vigencia 2023 por dependencia, participando de 13 mesas de trabajo, a partir del siguiente cronograma:

# metas	Dependencias	
6	Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga - Imebu	Lunes 8 mayo 8:30 am - 9:00 am
1	Instituto de juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - Inderbu	Lunes 8 mayo 9:00 am - 9:30 am
2	Oficina de prensa y comunicaciones	Lunes 8 mayo 9:30 am - 10:00 am
1	Secretaría administrativa	Lunes 8 mayo 10:00 am - 10:30 am
3	Secretaría de educación	Lunes 8 mayo 10:30 am - 11:00 am
2	Departamento administrativo de la defensoría del espacio público - Dadep	Lunes 8 mayo 11:00 am - 11:30 am
1	Secretaría de infraestructura	Martes 9 mayo 2:30 pm - 3:00 pm
2	Secretaría del interior	Martes 9 mayo 3:00 pm - 3:30 pm
1	Secretaría de hacienda	Martes 9 mayo 3:30 pm - 4:00 pm
0	Otros sitm Metrolínea - Imct - Invisbu - tic	corresponsables Martes 9 mayo 4:00 pm - 4:30 pm
39	Secretaría de salud y ambiente	Miércoles 10 mayo
0	Instituto de salud de Bucaramanga - Isabu	8:30 am - 12:00 am
53	Secretaría de desarrollo social	Jueves 11 mayo 8:30 am - 12:00 am
2	Secretaría de planeación	Viernes 12 mayo 10:00 am - 10:30 am
113	Total, de metas	

En estas mesas de trabajo, algunas dependencias identificaron y expresaron dificultades durante la etapa de implementación de la Política Pública, toda vez que no es posible realizar proyecciones y seguimientos concordantes, por lo que mediante oficio 2-GDE-202306-00055277 de fecha 16 de Junio de 2023, la Secretaría de Planeación solicitó concepto técnico a la Secretaría Jurídica sobre los lineamientos para llevar a cabo el proceso de actualización de indicadores, recalcando que dicho proceso no pretende

modificar las metas, acciones, objetivos y/o demás apartados del documento técnico y/o del acuerdo municipal.

En respuesta, la Secretaría Jurídica emitió Concepto Jurídico de fecha Julio 25 de 2023 identificada con consecutivo 2-SJ-202307-00066562, acerca del proceso de actualización de indicadores, indicando que “Para la actualización del componente “INDICADORES” deberá sustentarse en un acta de la secretaría líder, presentada al Consejo Municipal de Política Social - COMPOS- (...) en la cual exponga los argumentos técnicos/políticos que llevan a solicitar la actualización. La instancia respectiva (COMPOS, CMPP o quien haga sus veces) sesionará y emitirá concepto favorable dando vía libre para el procedimiento de actualización. Se recomienda la asignación de un profesional del equipo de Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, como facilitador metodológico del proceso.”. Dicho concepto fue socializado en mesa de trabajo desarrollada entre la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Secretaría Técnica de la Política Pública objetivo, y la Secretaría de Planeación, en calidad de dependencia coordinadora del Sistema de Seguimiento Municipal a Políticas Públicas, el programa de Habitante de Calle, equipo de Política Pública; así como el equipo quien emite el concepto, entre otros.

Una vez surtida esta etapa, la Secretaría Técnica de la Política Pública deberá llevar ante el Concejo Municipal de Bucaramanga, los avances en materia de actualización de indicadores y demás criterios técnicos de la Política Pública, para su aprobación e implementación.

En el mes de Octubre, a través de Oficio 2-GDE-2023-06-0051406, desde la Secretaría de Planeación en calidad de coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de Secretaría Técnica de la Política, información sobre los avances o acciones realizadas en pro de la actualización de indicadores en el marco de la Política Pública referida, así como los avances relativos a la implementación de la Mesa Municipal de Articulación Interinstitucional y Transectorial para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga, como instancia de coordinación de mencionada Política Pública, sin que a la fecha haya sido resuelta dicha solicitud.

Tras el no reporte de avances en el proceso de actualización, y envió nulo de las respectivas evidencias de las acciones adelantadas por las dependencias, en aras de reflejar calidad y veracidad en la información, así como el reporte que se debe anexar sobre la política pública a las distintas instancias de participación y control se da cierre al seguimiento, reportando la totalidad de avances para la vigencia 2023, en Cero por ciento (0%).

Desde la Secretaría de Planeación se recomienda la actualización de indicadores, los cuales se configuran como elemento guía en la construcción de los Planes de Acción vigencia 2023, y por ende constituye parte de los insumos requeridos para dar inicio al proceso de seguimiento de la Política Pública, solicitado por el Concejo Municipal en concordancia con el Artículo 19° “Seguimiento y Evaluación de la Política” de acto administrativo aprobatorio.

Finalmente, es necesario destacar que una vez construido del Plan de Acción de la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga, este requiere ser socializado y aprobado ante Mesa Municipal de Articulación Interinstitucional y Transectorial para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga, así como ante el Consejo Municipal de Política Social -COMPOS en calidad de instancias de participación.

- **Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el municipio de Bucaramanga.**

Durante el primer trimestre, la Secretaría de Planeación, de conformidad con el artículo 15° del Acuerdo Municipal No. 024 de 2019. “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, solicitó

mediante el oficio el oficio 2-GDE-202302-00004138 a la secretaría técnica de la política pública el instrumento de seguimiento, con el fin de desarrollar el diligenciamiento en lo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, en base a reportado por la Secretaría de Interior, secretaría técnica de la Política Pública:

Tabla 38. Seguimiento vigencia 2022 de la Política de Protección y Bienestar Animal.

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Observación: La fauna silvestre es competencia de la Autoridad ambiental en este caso CDMB
	Secretaría de Educación	No se implementan acciones puntuales, se reconoce como una actividad conjunta de los miembros del comité, en articulación con otras entidades se propone proyectar las mismas en el marco de las estrategias implementadas en las Instituciones Educativas del Municipio, a través del Proyecto Ambiental Escolar, en la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal.
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Construcción de apoyos didácticos y presentaciones en power point en base de la cátedra de protección y bienestar animal. Capacitaciones a aproximadamente 1,155 personas, 350 Hombres, 344 mujeres, 461 jóvenes y niños, en barrios comunales, colegios (Colegio Francisco virrey Solís, Colegio nuestra señora de Fátima, Colegio normal superior, Instituto técnico Cede Norte), puerta a puerta y perifoneo, 4663 personas capacitadas por el programa Zoonosis.
	Secretaría de Educación	No se implementan acciones puntuales, se reconoce como una actividad conjunta de los miembros del comité, en articulación con otras entidades se propone proyectar las mismas en el marco de las estrategias implementadas en las Instituciones Educativas del Municipio, a través del Proyecto Ambiental Escolar, en la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal.
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	Secretaría de Educación	Las Instituciones Educativas de Bucaramanga implementan las acciones establecidas en sus planes de acción internos orientados a la Línea Estratégica correspondiente al Bienestar y la Protección Animal.
Fomentar, financiar y apoyar la investigación universitaria en la ciudad de Bucaramanga en temas relacionados con la protección y bienestar animal.	Secretaría de Educación	Se adelantan dos reuniones de seguimiento al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Bucaramanga, que a través de la secretaria técnica que ejerce la Secretaría de Educación, genera espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial orientado al fortalecimiento de acciones integrales de protección al medio ambiente, incluyendo la protección y el bienestar animal.
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Funcionamiento de redes sociales de Bienestar Animal, Instagram, Twitter y Facebook. Se realizan publicaciones específicas sobre programas como Ruta de atención animal, Vacúname, jornadas de adopción, Me reconoces, Mascotas perdidas, Adóptame.
Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Asistencia constante al comité de protección y bienestar animal, donde se socializaron todas las actividades que realiza esta dependencia
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Prestación de apoyo médico veterinario en los casos reportados por policía e inspecciones. 198 casos atendidos por motivo de Presunto maltrato animal 77, casos de abandono 28, casos de vulnerabilidad 29 y tenencia irresponsable 56
	Secretaría del Interior	Se ha venido trabajando de manera conjunta con la Secretaría de Salud, Policía Nacional, Inspector de Policía. En este sentido, semanalmente se atienden las denuncias interpuestas por la comunidad en donde comunican el presunto maltrato de animales o el abandono de los mismos. Así las cosas, una vez se tiene conocimiento del caso de la

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades
		referencia se activa la ruta de atención inmediata y se procede a ir al sitio referido; posteriormente, se determina las condiciones del animal y se ejecutan las medidas a las que haya lugar según lo estipulado en la Ley 1801 de 2016.
<p>Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Apertura y funcionamiento de la Unidad de Bienestar Animal se brindó servicio médico veterinario a 191 animales (80% perros y 20 % gatos)
<p>Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	observación: La fauna silvestre es competencia de la Autoridad ambiental en este caso CDMB
<p>Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Animales vacunados segundo semestre 2022: Vacunados 19,877: caninos 12,821 felinos 7056 Animales esterilizados 6,079: caninos 3066, felinos 3013.
<p>Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se crea hoja de ruta para implementación del protocolo de microchips, identificación de la mascota, registro de datos básicos e información médica.
<p>Realizar de manera prioritaria y obligatoria la identificación y registro de razas potencialmente peligrosas en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Pendiente por definir de quien es la competencia.
<p>Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	observación: La fauna silvestre es competencia de la Autoridad ambiental en este caso CDMB
<p>Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del Alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se crea hoja de ruta para implementación del protocolo de microchips.
<p>Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.</p>	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Proyecto de bienestar animal construido. Protocolos estandarizados.

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades
Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es necesario que atienda, recepciona u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traza una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos.	Secretaría del Interior	Mesa de trabajo con el fin de crear el acta de visita relacionada con bienestar animal, en la cual intervinieron los inspectores de policía encargados de realizar visitas de manera articulada en temas de bienestar animal, junto a Policía Ambiental, médico veterinario y Personería Municipal. i).De acuerdo a las denuncias y quejas realizadas por la comunidad entorno a la venta de animales en espacio público en el sector del centro, se organizó operativo articulado con inspectores de policía, Personería Municipal, Subsecretaría de Ambiente, uniformados de Policía MEBUC y Tránsito, para lograr la aprehensión de 22 animales entre caninos y felinos, los cuales se dejaron a disposición de la UBA para la atención médica y permanencia mientras la inspección de policía de protección a la vida – turno 4 adelanta los procesos policivos correspondientes.
Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	4 jornadas de adopción realizadas durante los meses de septiembre a diciembre año 2022, se dieron en adopción un total de 34 animales (quienes fueron ingresados a la unidad de bienestar animal por Maltrato y vulnerabilidad de sus derechos).
Contribuir con la creación o adopción de estrategias que garanticen la conservación de la biodiversidad y que aseguren la protección de los animales silvestres.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Observación: La fauna silvestre es competencia de la autoridad ambiental, CDMB
Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.	Secretaría del Interior	Se llevó a cabo en el IV trimestre operativo de venta de animales en espacio público, en articulación con Personería Municipal, Grupo de policía ambiental, médicos adscritos a la UBA, Tránsito Bucaramanga e inspectores de policía, aprehendieron 22 caninos y felinos e iniciaron los procesos policivos correspondientes por maltrato animal.
Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.	Secretaría del Interior	• AGENDA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE BIENESTAR ANIMAL - ACTIVIDADES El día diez (10) de agosto de la presente anualidad, fue llevada a cabo la cuarta sesión del Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 024 de 2019. Esta sesión tuvo como objetivo principal abordar y fijar lineamientos frente a la actualización del Acuerdo antes referido en aras de poder dar mayor eficacia y dinamizar el Comité Animal. Aunado a esto, en esta sesión se impartieron lineamientos para el seguimiento del plan de acción para la vigencia del presente año, como de las actividades a realizar en el segundo semestre del presente año.
Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal	Secretaría del Interior	II). b) Se llevó a cabo reunión con Policía Metropolitana de Bucaramanga, Secretaría de Salud e inspectores de policía respecto a la implementación del Decreto 350 de 2022, lo cual es de gran importancia ya que se requiere que la Secretaría de Salud y Ambiente implemente una base de datos de registro de animales de manejo especial, para que los inspectores y policía apliquen las medidas correctivas correspondientes.
Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública	Secretaría del Interior	I). Se adelantan actualmente 92 procesos por maltrato animal y tenencia de mascotas, en virtud de la Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016, lo cual resulta de la acción efectiva por parte de la inspección de policía de protección a la vida – turno 4 Se da cumplimiento a lo estipulado según como obra en los puntos anteriores.

Es importante resaltar, que la Secretaría de Planeación durante la vigencia anterior ha venido recomendando la actualización de esta Política Pública, con el fin de que se formule un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones estipuladas y de acuerdo con las necesidades de la población impactada, así mismo, permita dar un informe más detallado de su avance de cumplimiento.

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación solicitó a la Secretaría de Interior a través del oficio No. 2- GDE-202307-000620231 del 12 de julio de 2023, los avances en el cumplimiento de las acciones de la Política Pública de Protección

y Bienestar animal con corte a 30 de junio del 2023. Para ello, se realizó el envío de la matriz de seguimiento en la cual se identificaban los ejes y las acciones enmarcadas en el Acuerdo Municipal No. 024 de 2019, para que las dependencias responsables relacionaran las actividades desarrolladas.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, con base a reportado por la Secretaría de Interior, Secretaría Técnica de la Política Pública, cabe anotar que por parte de la Secretaría de planeación se solicitó información conforme a la gestión presupuestal realizada por las dependencias, información que se encuentra a la espera de recibir por parte de la secretaría técnica. Teniendo en cuenta lo anterior, relacionamos la información remitida por las dependencias:

Tabla 39. Seguimiento corte 30 junio de 2023 de la Política de Protección y Bienestar Animal.

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades I Semestre 2023
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Conferencia dictada por el doctor Alejandro Gaviria Henao - Fiscal Coordinador Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal – GELMA de la Fiscalía General de la Nación sobre la legislación de protección animal en Colombia // Realización de capacitaciones sobre Ley 1801 y la Ley 1774 de 2016, tenencia responsable de animales, maltrato animal, control y prevención de Zoonosis a tenedores y no tenedores de mascotas y comunidad en general.
	Secretaría de Educación	Se acordó en reunión del comité municipal de protección y bienestar animal proyectar acciones de fortalecimiento de la capacitación de los líderes de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), a través de un cronograma específico con la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) que aborda directamente el tema de tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	En cátedra de bienestar animal se realizó la capacitación de, 3880 personas, en la cual se generó charlas educativas con estudiantes, líderes de las comunidades, líderes PRAES y en jornadas de adopción
	Secretaría de Educación	Se adelanta la implementación de la línea estratégica de Protección y Bienestar Animal contemplada en los lineamientos aprobados en la vigencia 2022, que orienta acciones por cada una de las Instituciones Educativas de Bucaramanga; Se adelantaron dos jornadas de acompañamiento y capacitación a los líderes de los Proyectos Ambientales Escolares (docentes y estudiantes) en articulación con la Secretaria de Ambiente del municipio y se adelantó reunión ordinaria del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) generándose el Plan de Acción vigencia 2023 en el cual se incluye la línea estratégica de Protección y Bienestar Animal.
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	Secretaría de Educación	Se estableció en el plan de acción del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del municipio de Bucaramanga 2022, la Línea Estratégica correspondiente al Bienestar y Protección Animal en reunión ordinaria realizada el 3 de marzo, socializándose este Plan de Acción con los agentes de la Instituciones Educativas Oficiales que lideran los PRAE, los días 23 de marzo y 6 de abril. Así mismo se realizó un encuentro de líderes ambientales de las Instituciones Educativas Ambientales el día 3 de junio.
		Una vez la Secretaria de Ambiente de Bucaramanga, culmine su proceso de verificación de fundaciones que cumplan con la requisitos legales para la habilitación de sus servicios en protección y bienestar animal, requisito fundamental para revisar la viabilidad de la prestación de servicio social de estudiantes, en el marco de su condición

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades I Semestre 2023
		de menores de edad y la protección integral que se requiere garantizar, se revisará el protocolo que facilite esta inmersión comunitaria.
Fomentar, financiar y apoyar la investigación universitaria en la ciudad de Bucaramanga en temas relacionados con la protección y bienestar animal.	Secretaría de Educación	No se han adelantado acciones para el primer semestre. No se cuenta con presupuesto definido para la financiación en el Plan de Desarrollo vigente y no hace parte de las acciones misionales de la Secretaría de Educación
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Funcionamiento de redes sociales de Bienestar Animal, Instagram, Twitter y Facebook. Se realizan publicaciones específicas sobre programas como Ruta de atención animal, Vacúname, jornadas de adopción, Me reconoces, Mascotas perdidas, Adóptame.
Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Gestión del fondo de bienestar animal
	Secretaría de Salud y Medio ambiente	En atención inmediata se realizó 140 visitas, las cuales algunas son programadas con inspector de policía y otras son por solicitud de policía o de la inspección.
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Secretaría del Interior	Se adelantan actualmente 170 procesos por maltrato animal y tenencia de mascotas, en virtud de la Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016, lo cual resulta de la acción efectiva por parte de la inspección de policía de protección a la vida – turno 4, como también la realización de 27 operativos articulados con el Grupo de Policía Ambiental, Personería Municipal de Bucaramanga y médicos veterinarios de la Secretaría de Salud.
Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Operación de Unidad de Bienestar Animal
Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se realizó la atención medico veterinaria de 154 animales quienes ingresaron a la unidad de bienestar animal por Maltrato y vulnerabilidad de sus derechos
Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios	Secretaría de Salud y Medio ambiente	esterilizados 18300: caninos 3066, felinos 3013.
Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas	Secretaría de Salud y Medio ambiente	No se ha adelantado a la fecha

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades I Semestre 2023
naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.		
Realizar de manera prioritaria y obligatoria la identificación y registro de razas potencialmente peligrosas en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	No se ha realizado a la fecha
Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	No se ha realizado a la fecha
Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del Alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	No se ha realizado a la fecha
Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Protocolos y procedimientos de recepción de animales en la UBA e historias clínicas.
Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es necesario que atienda, recepciona u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traza una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos.	Secretaría del Interior	Se llevó a cabo reunión con fecha del 08 de febrero de la presente anualidad. De lo anterior, se adjunta acta.
Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	4 jornadas de adopción realizadas en el año 2023, se dieron en adopción un total de 34 animales (quienes fueron ingresados a la unidad de bienestar animal por Maltrato y vulnerabilidad de sus derechos).
Contribuir con la creación o adopción de estrategias que garanticen la conservación de la biodiversidad y que aseguren la protección de los animales silvestres.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	No se ha realizado a la fecha
Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.	Secretaría del Interior	No se ha realizado a la fecha
Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.	Secretaría del Interior	Se realizó jornada de sensibilización en cuanto a tenencia responsable y maltrato animal, esta se llevó a cabo en articulación con el Grupo GELMA de Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Salud a través de bienestar animal, Personería de Bucaramanga, gestores de convivencia y Policía Ambiental.
Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal	Secretaría del Interior	No se ha realizado a la fecha

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades I Semestre 2023
Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública	Secretaría del Interior	<p>Se realizaron 2 Sesiones del Comité de Protección y Bienestar Animal. La primera sesión, tuvo lugar el día 28 de febrero del año en curso y el objetivo principal de esta consistió en la presentación del informe por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente sobre los avances del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 024 del 13 de agosto de 2019. De esta sesión, se adjunta acta de reunión y listado de asistencia.</p> <p>· Por otro lado, la segunda sesión del este comité tuvo lugar el día jueves, 27 de abril del año en curso y en esta, fue presentada la matriz a diligenciar por cada uno de los miembros de este comité, con el objetivo de poder avanzar en la ejecución del plan de acción de este año.</p>

Es importante resaltar, que la Secretaría de Planeación durante esta vigencia ha venido recomendando el proceso de actualización de esta Política Pública, con el fin de que se formule un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones estipuladas y de acuerdo a las necesidades de la población a la que ésta responde, toda vez que la medición en términos cuantitativos también es importante para poder establecer compromisos claros y acciones de mejora en cuanto al proceso de implementación de la política, así mismo, dar un informe más detallado de su avance de cumplimiento.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, la Secretaría de Planeación realizó la solicitud de avance de cumplimiento de la política pública con corte a 30 de noviembre a través del oficio 2-GDE-202311-00105774 del 23 de noviembre de 2023, en donde la Secretaría de Interior como secretaria técnica de la misma, consolidó el reporte de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, a partir de la siguiente matriz:

Tabla 40. Seguimiento corte 30 noviembre de 2023 de la Política de Protección y Bienestar Animal.

Responsable	Acciones	Actividades	Presupuesto
Secretaría de Educación	Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.	En los Proyectos Ambientales Escolares de las Instituciones Educativas se implementan acciones generales orientadas al medio ambiente; en la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal cada Institución Educativa desarrolla acciones específicas en las cuales se establecen diálogos que genera reflexión frente a la tenencia ilegal de fauna silvestre; sin embargo es importante reconocer la relevancia de coordinar de manera conjunta entre los miembros del comité, escenarios de articulación con otras entidades que en su misionalidad tratan directamente el tema.	Las acciones de esta política se realizan con gestión interna de la secretaria. No cuenta con presupuesto asignado.
Secretaría de Educación	Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Las Instituciones Educativas de Bucaramanga no se implementan acciones puntuales, se reconoce como una actividad conjunta de los miembros del comité, en articulación con otras entidades se propone proyectar las mismas en el marco de las estrategias implementadas en las Instituciones Educativas del Municipio, a través del Proyecto Ambiental Escolar, en la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal.	Las acciones de esta política se realizan con gestión interna de la secretaria. No cuenta con presupuesto asignado
Secretaría de Educación	Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de	Las Instituciones Educativas de Bucaramanga implementan las acciones establecidas en la línea estratégica de protección y bienestar	Las acciones de esta política se realizan con gestión interna de la

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

Responsable	Acciones	Actividades	Presupuesto
	Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	animal de cada uno de los Programas de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES); no ha sido posible articular la prestación del servicio social en instituciones de protección animal, ya que la Secretaria de Salud y Ambiente, no ha formalizado el directorio de instituciones que prestan estos servicios en el municipio, y la legitimidad de las mismas es un requisito fundamental para el proceso de los estudiantes.	secretaría. No cuenta con presupuesto asignado.
	Fomentar, financiar y apoyar la investigación universitaria en la ciudad de Bucaramanga en temas relacionados con la protección y bienestar animal.	Se adelantan dos reuniones de seguimiento al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Bucaramanga, que a través de la Secretaria Técnica que ejerce la Secretaria de Educación, genera espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial orientado al fortalecimiento de acciones integrales de protección al medio ambiente, incluyendo la protección y el bienestar animal, con la participación de las universidades del municipio.	Las acciones de esta política se realizan con gestión interna de la secretaría. No cuenta con presupuesto asignado.
Secretaría de Interior	Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Se han realizado 260 visitas dentro de la Ruta de atención inmediata de Bienestar Animal, con el fin de atender casos reportados por la comunidad en temas de maltrato y tenencia animal. Aperturando 167 procesos policivos a través de las inspecciones de policía.	Actividad realizada por un inspector de policía que es funcionario de planta.
Secretaría de Interior	Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es necesario que atienda, recepción u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traza una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos.	Se han realizado 260 visitas dentro de la Ruta de atención inmediata de Bienestar Animal, con el fin de atender casos reportados por la comunidad en temas de maltrato y tenencia animal. Aperturando 167 procesos policivos a través de las inspecciones de policía. Se han intervenido las 17 comunas de la ciudad, de acuerdo a la competencia de los inspectores de policía.	Actividad realizada por un inspector de policía que es funcionario de planta.
Secretaría de Interior	Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales, puedan ejercer sus funciones y realizar	Se han llevado a cabo dos (02) capacitaciones en el Barrio Porvenir, con el fin de realizar pedagogía sobre la tenencia responsable de mascotas, toda vez que en ese sector se han presentado hechos de envenenamiento de animales.	No se ha requerido.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Responsable	Acciones	Actividades	Presupuesto
	seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal		
Secretaría de Salud y Ambiente	Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	El programa de zoonosis realizó actividades de capacitación en tenencia responsable de mascotas y prevención de enfermedades Zoonóticas en el periodo comprendido del año 2020 al mes de noviembre del año 2023. Personas sensibilizadas y capacitadas 14752	\$199.103.333,33
Secretaría de Salud y Ambiente	Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.		\$199.103.333,33
Secretaría de Salud y Ambiente	Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	442 animales atendidos	
Secretaría de Salud y Ambiente	Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.	Unidad De Bienestar Animal Construida	\$1.084.324.786
Secretaría de Salud y Ambiente	Propender por la disminución de población de	El Programa De Zoonosis Realizó Actividades De Esterilización De	

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

Responsable	Acciones	Actividades	Presupuesto
	animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios	24574 Animales; Caninos (12399) Y Felinos (12175) Y Vacunación Antirrábica En Un Total De 88478 Animales; Caninos (57422) Y Felinos (31056) En Diferentes Barrios Y Veredas De La Jurisdicción Del Municipio De Bucaramanga	
Secretaría de Salud y Ambiente	Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.		26 De noviembre Del 2023. Contrato Adjudicado.
Secretaría de Salud y Ambiente	Realizar de manera prioritaria y obligatoria la identificación y registro de razas potencialmente peligrosas en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.	Se realizó formulario de animales de manejo especial	
Secretaría de Salud y Ambiente	Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Se contrató para la adquisición de elementos para la instalación de microchips en caninos y felinos en el municipio de Bucaramanga.	26 de noviembre del 2023. Contrato adjudicado.
Secretaría de Salud y Ambiente	Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.	150 animales adoptados.	

Cabe resaltar que la política pública de protección y bienestar animal a nivel nacional se encuentra en proceso de actualización, por lo que desde la Secretaría de Planeación se recomienda que una vez existan dichos lineamientos, el municipio pueda tenerlos en cuenta, con el fin que se formule un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones estipuladas y de acuerdo a las necesidades de la población a la que ésta responde, toda vez que la medición en términos cuantitativos también es importante para poder establecer compromisos claros y acciones de mejora en cuanto al proceso de implementación de la política, así mismo, dar un informe más detallado de su avance de cumplimiento.

- **Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del municipio de Bucaramanga.**

Durante el primer trimestre, la Secretaría de Planeación ha estado acompañando el proceso de formulación de la Política Pública de Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del municipio de Bucaramanga, a través de los espacios participativos desarrollados por la Secretaría del Interior en articulación con el Comité de Libertad Religiosa y de Cultos del Municipio, espacio que busca elaborar el Documento Técnico compuesto por el diagnóstico y el plan estratégico que consolide la hoja de ruta en materia de libertad religiosa en Bucaramanga.

De esta manera, en el mes de marzo, la Secretaría de Planeación participó en 3 sesiones extraordinarias del Comité, las cuales fueron esenciales para realizar el levantamiento de información diagnóstica sobre las necesidades, problemáticas y aportes al bien común por parte de este sector.



- **Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032.**

Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación en el marco del Acuerdo Municipal No. 028 del 26 de julio de 2022 y de acuerdo con el compromiso adquirido en la primera sesión del Comité Municipal para la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, brindó acompañamiento técnico en las mesas de concertación para la estructuración de los Planes de Acción y Planes Indicativos de la Política Pública. La Secretaría de Planeación en calidad de coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, participó de 12 mesas de trabajo junto a las diversas dependencias, Secretarías e Institutos Descentralizados. Conforme a lo anterior, la Secretaría recibió 11 Planes Indicativos, debidamente diligenciados (Articulación PDM y Programación Física y Presupuestal) correspondientes a la vigencia 2023, por parte de las siguientes dependencias:

Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB; SITM Metrolínea Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU; Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU; Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU; Oficina Asesora TIC; Secretaría Administrativa; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Interior.

No obstante, es necesario recalcar el compromiso de la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de secretaria técnica de la Política Pública, en concordancia al Acuerdo Municipal en mención, de consolidar la totalidad de los Planes indicativos de las dependencias responsables faltantes, ya que los mismos, constituyen los insumos requeridos para dar inicio al seguimiento solicitado por el Concejo Municipal de manera semestral.

Con relación a los Planes Indicativos consolidados a la fecha, se han programado para la vigencia 2023, un total de 120 metas de las 129 contempladas en el Documento Técnico

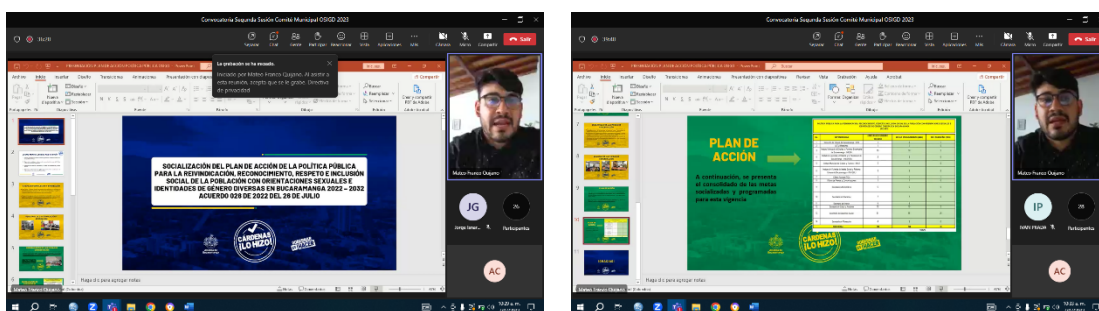
de la Política Pública, es decir un 93%, de las cuales 38 corresponden a etapa de diseño, frente a las que las dependencias responsables y corresponsables han solicitado el apoyo del programa de Diversidad Sexual, en temas referidos a su misionalidad y/o población.

CRONOGRAMA MESAS DE CONCERTACIÓN PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032		
# Metas	DEPENDENCIAS	
1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB	Martes 28 de Marzo 3:00 Am - 3:30 Am
1	SITM Metrolínea	
10	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU	Martes 28 de Marzo 3:30 Am - 10:30 Am
2	Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU	Martes 28 de Marzo 10:30 Am - 11:30 Am
5	Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT	
2	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU	Martes 28 de Marzo 2:00 Pm - 2:30 Pm
1	Oficina Asesora TICs	Martes 28 de Marzo 2:30 Pm - 3:00 Pm
1	Oficina de Prensa y Comunicaciones	
5	Secretaría Administrativa	Martes 28 de Marzo 3:00 Pm - 3:30 Pm
0	Oficina de Control Interno Disciplinario	
0	Secretaría Jurídica	
7	Secretaría de Educación	Martes 28 de Marzo 3:30 Pm - 4:00 Pm
0	DADEP	Martes 28 de Marzo 4:00 Pm - 4:30 Pm
0	Secretaría de Infraestructura	
9	Secretaría del Interior	Miércoles 29 de Marzo 2:00 Pm - 4:00 Pm
0	Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU	Miércoles 29 de Marzo 3:00 Am - 12:00 m
19	Secretaría de Salud y Ambiente	
60	Secretaría de Desarrollo Social	Jueves 30 de Marzo 3:00 Am - 12:00 m
5	Secretaría de Planeación	Jueves 30 de Marzo 2:00 Pm - 4:00 Pm
0	Oficina de Control Interno de Gestión	
128		

De igual modo la programación de estas metas contempla recursos humanos requeridos en el proceso de implementación, recursos de gestión, y recursos de funcionamiento. Es importante destacar que multiplicidad de metas previamente han sido desarrolladas por la administración municipal por lo que se requiere de la inclusión del enfoque de OSIGD, con el fin de caracterizar los beneficiarios pertenecientes a esta población. Este Plan de Acción se presentará para aprobación en el Comité Municipal de Población OSIGD y en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Durante el tercer trimestre, en el marco del Acuerdo Municipal No. 028 del 26 de julio de 2022, la Secretaría de Planeación apoyó la consolidación de la totalidad de los Planes indicativos, debidamente diligenciados (Articulación PDM y Programación Física y Presupuestal) correspondientes a la vigencia 2023.

Posteriormente, apoyó la definición metodológica para la socialización y aprobación de este formato (Plan de Acción) ante el Comité Municipal para la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, el cual se desarrolló el día viernes 7 de Julio; y ante el Concejo Municipal de Política Social, segunda sesión realizada el día 27 de Julio.



Tras la aprobación del Plan de Acción vigencia 2023, por parte de las instancias de concertación, la Secretaría de Planeación apoyó la proyección de 12 Planes Operativos, propios de las siguientes dependencias: Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB; SITM Metrolínea Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga –

IMEBU; Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU; Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU; Oficina Asesora TIC; Secretaría Administrativa; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Interior.

Una vez constituidos los insumos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de secretaria técnica, la Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032, fue incluida en el Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Planeación.

Posteriormente, a través de Circular No. 58 del 08 de septiembre de 2023, dirigida a secretarios de despacho, jefes de oficina, directores, gerentes y enlaces, la Secretaría de Planeación convocó y realizó 14 mesas de trabajo junto a las diversas dependencias, Secretarías e Institutos Descentralizados, con la finalidad de realizar el seguimiento y monitoreo a los logros y avances de la ejecución de esta Política Pública, por parte de todos los actores involucrados, a corte 30 de agosto de 2023.



MESAS DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2023 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA				
# METAS	DEPENDENCIA	FECHA	HORA	
1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB	Lunes 18 de Septiembre	8:30 A.m.	
1	SITM Metrolínea		8:30 A.m.	
2	Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU		9:00 A.m.	
5	Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT		9:30 A.m.	
2	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU		10:30 A.m.	
3	Oficina Asesora TICs		11:00 A.m.	
3	Oficina de Prensa y Comunicaciones		11:00 A.m.	
5	Secretaría Administrativa		2:00 P.m.	
7	Secretaría de Educación		3:00 P.m.	
9	Secretaría del Interior		4:00 P.m.	
5	Secretaría de Planeación		8:00 A.m.	
10	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU		Martes 19 de Septiembre	8:30 A.m.
19	Secretaría de Salud y Ambiente			9:30 A.m.
60	Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU			9:30 A.m.
128	Secretaría de Desarrollo Social		2:00 P.m.	
METAS				

A la fecha, la Secretaría de Planeación se encuentra consolidando los planes indicativos diligenciados, así como las evidencias de las acciones adelantadas por cada dependencia de forma organizada, en aras de reflejar calidad en la información reportada, y de este modo diseñar y publicar las herramientas dinámicas pertinentes.

Eje de política pública	% de cumplimiento	Total recursos programados	Total recursos ejecutados
Eje 1: Bucaramanga segura y libre de discriminación	86%	\$ 544.089.285	\$ 361.561.285
Eje 2: Acceso, garantía y disfrute de derechos para el desarrollo de la población OSIGD	53%	\$ 872.988.636	\$ 116.184.832
Eje 3: Bienestar integral y social	53%	\$ 6.760.000	\$ 0
Eje 4: Participación social, representatividad e incidencia	100%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Eje 5: Fortalecimiento estratégico de la administración municipal	40%	\$ 7.000.000.000	\$ 0
TOTAL	66%	\$ 8.424.837.921	\$ 478.746.117

Es necesario recalcar que la ejecución presupuestal se refiere mayoritariamente al diseño de estrategias, por lo que las dependencias identifican los recursos de funcionamiento como su principal fuente para la implementación de la política pública durante la vigencia 2023.

Por otra parte, el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, dirigió el espacio - taller sobre "Seguimiento a la implementación de la política pública LGBTIQ" dirigido a líderes y organizaciones, en el marco de la estrategia de Fortalecimiento a Organizaciones LGBTIQ de Bases Comunitarias de la Secretaría de Desarrollo Social y USAID.



Durante el cuarto trimestre de la presente vigencia, en el marco del Acuerdo Municipal No. 028 del 26 de julio de 2022, la Secretaría de Planeación apoyó la consolidación, de los planes indicativos diligenciados, así como las evidencias de las acciones adelantadas por cada dependencia de forma organizada, en el marco del Seguimiento realizado, en aras de reflejar calidad en la información reportada, y de este modo diseñar y publicar las herramientas dinámicas pertinentes, que pueden ser consultadas en el Centro de Analítica de Datos en: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/95.



A continuación, se relacionan los avances en materia de cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2023, reportado por las secretarías y dependencias:

Ejes	% Cumplimiento
Eje 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación	86%
Eje 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población Osigd	53%
Eje 3: Bienestar Integral Y Social	53%
Eje 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia	100%
Eje 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal	40%

En materia de inversión presupuestal para la vigencia 2023, se programaron un total de \$9.197.365.778 y se ejecutaron un total de \$4.935.512.498 millones de pesos.

Ejes	Recursos programados	recursos ejecutados	% cumplimiento
Eje 1: Bucaramanga segura y libre de discriminación	\$ 1.013.999.197	\$ 546.444.246	54%
Eje 2: acceso, garantía y disfrute de derechos para el desarrollo de la población osigd	\$7.891.892.302	\$ 4.276.069.541	54%
Eje 3: bienestar integral y social	\$ 232.117.140	\$ 71.641.570	31%
Eje 4: participación social, representatividad e incidencia	\$ 14.589.285	\$ 14.589.285	100%
Eje 5: fortalecimiento estratégico de la administración municipal	\$ 44.767.855	\$ 37.767.855	84%

Asimismo, cabe mencionar que con las acciones de la política pública se impactaron aproximadamente 2.283 personas, caracterizadas en el marco del enfoque diferencial de la siguiente manera:

Población Beneficiaria		N de personas
Sexo	F	17.103
	M	8.592
	I	107
Población OSIGD	Heterosexual	1.293
	Gay	288
	Lesbiana	450
	Bisexual	124
	Pansexual	10
	Asexual	22
	Otros	96

Población Beneficiaria		N de personas
Otros Enfoques	Población Discapacidad	379
	Víctimas del Conflicto Armado	556
	Cabeza de Familia	2.953
	Migrantes	1.880
Enfoque Territorial	Urbano	24.422
	Rural	608

Posteriormente, la Secretaría de Planeación, socializó el Seguimiento a la implementación de la Política Pública, ante el Comité Municipal para la población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas como instancia de participación, sesión ordinaria la cual se desarrolló el miércoles 6 de diciembre.



Del mismo modo, la Secretaría de Planeación a través del Grupo de Desarrollo Económico, socializó el Seguimiento a la implementación de la Política Pública, ante el Comité Municipal de Política Social – COMPOS, en sesión ordinaria desarrollada el día 15 de diciembre de la presente vigencia.



Finalmente, se brindó el apoyo técnico en la construcción del Plan Indicativo de la Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga, correspondiente al cumplimiento durante la vigencia 2023, así como la proyección de cumplimiento de las vigencias 2024 – 2032.

- **Política Pública Para El Disfrute De Ciudad, Derecho A Una Vida Libre De Violencias E Igualdad De Oportunidades Para Las Mujeres En Bucaramanga. 2021-2031.**

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación en calidad de dependencia coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, apoyó la realización de las mesas de concertación para la articulación de metas e indicadores de la política pública con el Plan de Desarrollo Municipal, para la estructuración de los Planes de Acción e Indicativos de la Política Pública Para El Disfrute De Ciudad, Derecho A Una Vida Libre De Violencias E Igualdad De Oportunidades Para Las Mujeres En Bucaramanga 2021 – 2031, en concordancia con el respectivo documento técnico, y acto administrativo aprobatorio (Acuerdo Municipal 037 del 02 de Diciembre de 2021).

De este modo, se llevaron a cabo 14 espacios participativos, con cada una de las dependencias responsables y/o corresponsables, de acuerdo al siguiente cronograma emitido en conjunto a la Secretaría de Desarrollo Social. Según el cronograma de mesas de trabajo política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.

No. metas	Dependencias	
0	Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB	Lunes 15 de Mayo
5	SITM Metrolínea	8:30 am a 9:00 am
27	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU	Lunes 15 de Mayo 9:00 am a 11:00 am
3	Oficina Asesora TICs	Lunes 15 de Mayo
3	Oficina de Prensa y Comunicaciones	11:00 am a 11:30 am
4	Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU	Martes 16 de Mayo 2:00 pm a 2:30 pm
7	Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT	
8	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU	Martes 16 de Mayo 2:30 pm a 3:00 pm
3	Secretaría Administrativa	Martes 16 de Mayo 3:00 pm a 3:30 pm
18	Secretaría de Educación	Martes 16 de Mayo 3:30 pm a 4:30 pm
1	DADEP	Martes 16 de Mayo
6	Secretaría de Infraestructura	4:30 pm a 5:00 pm
0	Otros Corresponsables (Hacienda - UTSP - OCID - Jurídica - OFAI)	Miercoles 17 de Mayo 8:30 am a 9:00 am
37	Secretaría del Interior	Miercoles 17 de Mayo 9:00 am a 12:00 m
0	Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU	Miercoles 17 de Mayo
35	Secretaría de Salud y Ambiente	2:00 pm a 5:00 pm
56	Secretaría de Desarrollo Social	Jueves 18 de Mayo 8:30 am a 11:30 am
7		
13	Secretaría de Planeación	Miercoles 24 de Mayo 9:00 am a 12:00 m

Durante el tercer trimestre, la Secretaría de Planeación en calidad de dependencia coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, brindó el apoyo técnico para la estructuración de los Planes de Acción e Indicativos de la Política Pública para el Disfrute de Ciudad, Derecho una Vida Libre de Violencias e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bucaramanga 2021 – 2031, en concordancia con el respectivo documento técnico y acto administrativo aprobatorio (Acuerdo Municipal 037 del 02 de Diciembre de 2021).

Una vez aprobados los formatos descritos, estos serán socializados ante las instancias de participación ciudadana correspondientes (COMPOS) en aras de realizar el proceso de seguimiento de la Política Pública, cuya temporalidad es semestral.

Durante el cuarto trimestre del 2023, la Secretaría de Planeación en calidad de dependencia coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, brindó el apoyo técnico para la estructuración y debido diligenciamiento (Articulación PDM y Programación Física y Presupuestal) del Plan de Acción correspondientes a la vigencia 2023, propio de la Política Pública para el Disfrute de Ciudad, Derecho una Vida Libre de Violencias e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bucaramanga 2021 – 2031, en concordancia con el respectivo documento técnico, y acto administrativo aprobatorio (Acuerdo Municipal 037 del 02 de Diciembre de 2021), para tal fin adelantó 16 mesas de trabajo junto a Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Directores, Gerentes y Enlaces designados, pertenecientes a las dependencias responsables y corresponsables de la Política Pública.

Una vez aprobados los formatos descritos (Plan de Acción) apoyó la definición metodología para la socialización y aprobación del mismo, ante el Consejo Consultivo de Mujeres, en sesión extraordinaria desarrollada el día Jueves 05 de Octubre; y ante el Concejo Municipal de Política Social - COMPOS, Tercera sesión ordinaria realizada el día 29 de Noviembre de 2023.



Tras la aprobación del Plan de Acción vigencia 2023, por parte de las instancias de concertación, la Secretaría de Planeación, apoyó la proyección de 16 Planes Operativos, propios de las siguientes dependencias: Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB (Oficina de la Bicicleta); SITM Metrolínea; Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU; Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU; Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT; Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU; Oficina Asesora TIC; Área de Prensa y Comunicaciones; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP; Secretaría Administrativa; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Infraestructura; Secretaría de Salud y Ambiente; Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Interior.

Política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031

Dependencias	# metas
Sitm Metrolínea	5
Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga - Imebu	27
Instituto de juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - Inderbu	4
Instituto municipal de cultura y turismo - Imct	7
Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana de Bucaramanga - Invisbu	8
Oficina asesora tic	3
Área de prensa y comunicaciones	3
Secretaría administrativa	3
Secretaría de educación	18
Departamento administrativo de la defensoría del espacio público - Dadep	1
Secretaría de infraestructura	6
Secretaría de planeación	13
Secretaría del interior	37
Secretaría de salud y ambiente	35
Oficina de la bicicleta	1
Secretaría de desarrollo social	62
Total	233

Una vez constituidos los insumos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de Secretaria Técnica, la Política Pública Para El Disfrute De Ciudad, Derecho A Una Vida Libre De Violencias E Igualdad De Oportunidades Para Las Mujeres En Bucaramanga 2021 - 2031, fue incluida en el Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Planeación.

Del mismo modo, se brindó el apoyo técnico en la construcción de los Planes Operativos de la Política Pública Para El Disfrute De Ciudad, Derecho A Una Vida Libre De Violencias E Igualdad De Oportunidades Para Las Mujeres En Bucaramanga, correspondiente al cumplimiento durante la vigencia 2023, así como la proyección de cumplimiento de las vigencias 2024 – 2031.

Finalmente, se brindó respuesta a la Proposición N°109 en los términos legales, en el marco de las facultades, funciones, competencias, y control, ejercido por la Secretaría de Planeación.

- **Política pública de Juventudes 2022-2032.**

La Secretaría de Planeación, durante el segundo trimestre, realizó el acompañamiento técnico de las mesas de concertación y articulación de las metas e indicadores de Política Pública con el Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 046 de 2022, que en su artículo 13. Plan operativo, parágrafo 1 establece: “Dentro de los 4 meses siguientes a la entrada en vigencia de los planes de desarrollo municipales, cada Administración establecerá el plan operativo de la Política Pública de Juventudes”. En ese sentido, desde la Subdirección operativa del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se programó el siguiente cronograma.

No. metas	Dependencia	Fecha/ Hora	Lugar
28	Inderbu	Miércoles 24- 2:30 pm-5:00 pm	Sala De Medios Inderbu
1	Despacho	Jueves 25- 8:30 am - 9:00 am	Sala De Juntas
2	Secretaría Administrativa	Jueves 25 -9:00 am- 9:30 am	Infraestructura
7	Imct	Jueves 25: 9:30 am - 10:30 am	
2	Secretaría De Infraestructura	Jueves 25 10:30 am - 11:00 am	
3	Dadep	Jueves 25: 11:00 am- 11:30 am	
1	Agencia	Jueves 25- 11:00 am - 11:10 a.m	
2	Invisbu	Jueves 25- 11:30 am- 12:00	
35	Educación/Sena/Ponal	Viernes 26: 9:00 am- 12:00 am	Sala De Planeación
16	Interior - Metrolinea	Viernes 26: 2:00 pm- 4:00 pm (3:30 p.m. metrolinea)	
40	Desarrollo Social	Lunes 29 - 9:00 am- 12:00 m	Sala De Planeación
21	Imebu	Lunes 29 - 2:00 pm- 5:00 pm	
15	Oatic	Martes 30: 8:30 am-12:00 m	Sala De Planeación
6	Prensa		
1	Hacienda		
1	Icbf		
1	Metrolinea		
2	Gobernación		
25	Salud Y Ambiente	Miércoles 31: 8:00 Am- 10:00am	Sala De Infraestructura

Durante el tercer trimestre, en el marco del Acuerdo Municipal No. 046 del 28 de noviembre de 2022, la Secretaría de Planeación apoyó la consolidación de la totalidad de las metas del Plan indicativo, debidamente diligenciado (Articulación PDM y Programación Física y Presupuestal) correspondientes a la vigencia 2023.

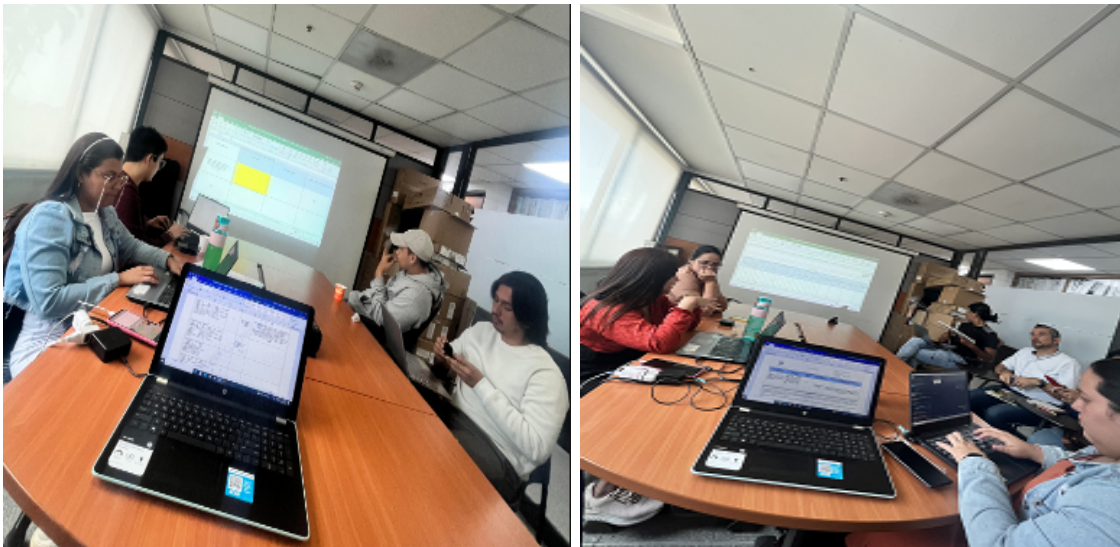
Posteriormente, se realizaron las mesas para la construcción del Plan de Acción, apoyando la definición de la metodología para la socialización y aprobación del mismo, para ser presentado y aprobado ante el Concejo Municipal de Política Social “COMPOS”, en la segunda sesión realizada el día 27 de Julio de 2023.

Tras la aprobación del Plan de Acción vigencia 2023, por parte de las instancias de concertación, la Secretaría de Planeación realizó la proyección de quince (15) Planes Operativos, propios de las siguientes dependencias: Dirección de Tránsito de Bucaramanga -DTB; Despacho del Alcalde, Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT; Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial- IMEBU; Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU; Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU; Sistema Integrado de Transporte Masivo- METROLINEA; la Secretaría Administrativa, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría del Interior, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Social y Oficina Asesora TIC.

Una vez constituidos los insumos por parte del Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU en calidad de secretaria técnica, la Política pública de Juventudes 2022-2032, fue incluida en el Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Planeación.

De esta manera, la Secretaría de Planeación durante el último trimestre de la presente vigencia, adelantará el seguimiento correspondiente a las metas programadas para la vigencia 2023, en aras de monitorear los logros y avances de la ejecución de esta Política Pública, por parte de los actores Involucrados.

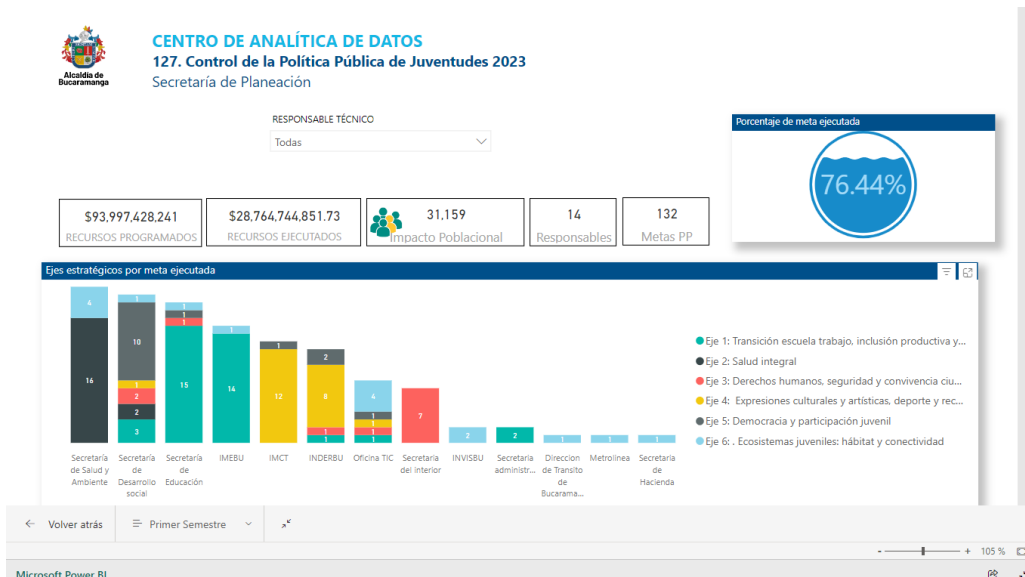
Durante el cuarto trimestre de 2023, la Secretaría de Planeación en calidad de dependencia coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, y en concordancia con la circular No. 64 del 04 de octubre de 2023, dirigida a secretarios de despacho, jefes de oficina, directores, gerentes y enlaces, realizó el seguimiento y monitoreo a los logros y avances para el año 2023 de esta Política Pública.



Del mismo modo, se brindó el apoyo técnico en la construcción de los Planes Operativos de la Política Pública de Juventudes en Bucaramanga, realizándole los ajustes correspondientes al cumplimiento durante la vigencia 2023, así como la proyección de cumplimiento de las vigencias 2022 – 2032.

Con base a lo anterior, una vez brindado el apoyo, la estructuración y debido diligenciamiento (Articulación PDM y Programación Física y Presupuestal), se realizó el Plan de Acción de la Política Pública de Juventudes para dar trámite a su seguimiento, en el que desde la Secretaría de Planeación se emitió la circular N° 064 de 2023 con corte a 30 de septiembre de 2023.

Finalmente, se hizo entrega de todos los insumos y herramientas necesarias para la construcción y publicación del tablero de control de la Política Pública de Juventudes, en el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga, visualizado en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/94.



A continuación, se relacionan los avances en materia de cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2023, reportado por las secretarías y dependencias:

Ejes	% cumplimiento
Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	59%
Eje 2: Salud integral	65%
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	94%
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación	90%
Eje 5: Democracia y participación juvenil	79%
Eje 6: Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad	94%

En materia de inversión presupuestal para la vigencia 2023, se programaron un total de \$ 93.997.428.241 y se ejecutaron un total de \$ 28.764.744.851 millones de pesos y se impactaron un total de 31.159 jóvenes, con la siguiente caracterización en el marco del enfoque diferencial:

Población Beneficiaria	N de personas
F	58.066
M	54.726
I	33
Heterosexual	14.554
Gay	123
Bisexual	207
Pansexual	38
Asexual	2
Indígenas	103
Afro	180
Raizal	9
Palenquero	7
Población Discapacidad	1.736
Victimas del Conflicto Armado	7.513
Cabeza de Familia	1.258
Migrantes	9.324

- **Política Pública de Transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga 2023 - 2033.**

Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación realizó el acompañamiento técnico de las mesas de concertación y socialización de las metas e indicadores de Política Pública, teniendo en cuenta el ejercicio de validación y formulación de la Política Pública y su plan estratégico. Para ello, se programó el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO - POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Objetivo	Fecha	Horario	Dependencia	Lugar
Llevar a cabo con las Secretaría y Oficina de la Administración Municipal, el ejercicio de socialización final y validación de acciones del Plan Estratégico de la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción en el Municipio de Bucaramanga.	Abril 10 de 2023	8:30 am - 9:00 am	Secretaría de Planeación	Secretaría Jurídica (CAM, Fase I, Piso 5°)
	Abril 10 de 2023	9:00 am - 10:00 am	Secretaría Administrativa	
	Abril 10 de 2023	10:30 am - 11:00 am	Secretaría de Desarrollo Social	
	Abril 10 de 2023	11:00 am - 11:30 am	Secretaría de Educación	
	Abril 10 de 2023	11:30 am - 12:00 m	Secretaría del Interior	
	Abril 10 de 2023	2:00 pm - 4:00 pm	Oficina Asesora TIC	
	Abril 11 de 2023	8:30 am - 9:00 am	Oficina de Control Interno Disciplinario	
	Abril 11 de 2023	9:00 am - 9:30 am	Oficina Control Interno de Gestión	
	Abril 11 de 2023	9:30 am - 10:00 am	Oficina de Prensa y Comunicaciones	

Es importante resaltar que, para el ejercicio de las mesas de trabajo se contó con la participación de los secretarios y jefes de oficina, en razón a que se validaron cada una de las acciones y responsables en el marco del Plan Estratégico de la Política Pública. Asimismo, se realizarán mesas de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal para estructurar el seguimiento de acuerdo con los formatos establecidos por la Secretaría de Planeación.

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación apoyó el proceso de Socialización del Acuerdo 018 del 19 de mayo de 2023, ante los secretarios de despacho, jefes de oficina, directores, gerentes y enlaces designados. Así mismo, realizó el acompañamiento técnico a la construcción del Plan Indicativo vigencia 2023 de la Política Pública. Una vez aprobados los formatos descritos, estos serán socializados ante las instancias de participación correspondientes en aras de realizar su socialización y aprobación, para de este modo ser incluida en el Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Planeación.

De esta manera, la Secretaría de Planeación durante el último trimestre de la presente vigencia, adelantará el seguimiento correspondiente a las metas programadas para la vigencia 2023, en aras de monitorear los logros y avances de la ejecución de esta Política Pública, por parte de los actores involucrados.

Durante el cuarto trimestre de 2023, la Secretaría de Planeación apoyó el proceso de estructuración y debido diligenciamiento (Articulación PDM y Programación Física y Presupuestal) del Plan de Acción correspondientes a la vigencia 2023, propio de la Política Pública de Transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga (Acuerdo 018 del 19 de mayo de 2023) junto a los secretarios de despacho, jefes de oficina, directores, gerentes y enlaces designados.

Así mismo, realizó el acompañamiento técnico a la construcción de Nueve (09) Planes Operativos vigencia 2023 de la Política Pública, propios de las siguientes dependencias: Oficina de Control Interno Disciplinario; Oficina Asesora TIC; Área de Prensa y Comunicaciones; Secretaría Administrativa; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría Jurídica, y Proyecto de Transparencia.

De este modo, la Política Pública fue incluida en el Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Planeación, con el objetivo de adelantar el seguimiento correspondiente, y de este modo monitorear los logros y avances de la ejecución de esta Política Pública, por parte de los actores Involucrados durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

✓ **Participación ciudadana:**

• **Monitoreo y cierre Plan Participación Ciudadana 2022.**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 y en virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015; convocó líderes y enlaces, al segundo monitoreo y cierre del Plan de Participación Ciudadana 2022, mediante Circular No. 12 del 06 de febrero de 2023, realizado a través de 10 mesas de trabajo entre los días 14 al 17 de febrero de 2023.

En el monitoreo se evidenció que los líderes y enlaces adelantaron las actividades correspondientes para el cumplimiento de las acciones de gestión institucional establecidas en el Plan de Participación Ciudadana 2022, los cuales involucran a la ciudadanía a participar en los diferentes procesos que maneja la Administración Central.

• **Formulación Plan Participación Ciudadana 2023.**

La Secretaría de Planeación en virtud del marco normativo del Departamento Administrativo de la Función Pública y cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, solicitó a líderes de procesos del Sistema de Gestión de Calidad - SIGC (Secretarios de Despacho y jefes de oficina) y enlaces, el diligenciamiento del Plan de Participación Ciudadana 2023, el cual contiene las

acciones de participación ciudadana a desarrollar durante la presente vigencia, de la siguiente manera:

Dependencia	Actividades Internas Previas	Actividades Participativas
Secretaría de Planeación	4	8
Secretaría del Interior	1	5
Secretaría Administrativa	1	2
Secretaría de Desarrollo Social	-	9
Secretaría de Educación	-	1
Secretaría de Salud y Ambiente	-	1
Secretaría Infraestructura	-	1
Secretaría Jurídica	-	1
DADEP	-	1
OCID	-	1
Total	6	30

Este Plan fue socializado y aprobado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 26 de enero de 2023 y se encuentra publicado en la página web institucional en la sección Participación Ciudadana, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>

- Equipo Líder de Participación Ciudadana 2023: Dando cumplimiento al Plan de Participación Ciudadana y lo establecido en la cartilla “Orientaciones para promover la participación ciudadana” por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, indicando que para adelantar el proceso de participación es necesario que la entidad identifique funciones y obligaciones, asigne responsabilidades, desarrolle capacidades y establezca la situación de la entidad efectuando las siguientes actividades:
 - Conformar un equipo líder del proceso.
 - Desarrollar capacidades en el equipo líder.
 - Identificar obligaciones específicas y generales de espacios o instancias de participación ciudadana en la gestión institucional.
 - Llevar a cabo el diagnóstico de la participación ciudadana en la entidad.
 - Integrar líderes sociales al equipo líder institucional.

De esta manera, la Secretaría de Planeación solicitó a las Dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, la designación de servidores públicos y contratistas, encargados de orientar, facilitar y apoyar el proceso de participación ciudadana en la gestión pública. Este equipo líder conformado, fue socializado y aprobado en el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 16 de marzo de 2023.

- Cronograma de Actividades Participativas 2023: Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Participación Ciudadana 2023, la Secretaría de Planeación realizó mesas de trabajo con los enlaces de las Dependencias de la Administración Central, con el objetivo de elaborar el cronograma de Actividades Participativas a realizar durante la vigencia 2023, por cada Dependencia. Este cronograma fue elaborado y publicado en la página web institucional, para consulta de toda la ciudadanía: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>
- Primer monitoreo Plan de Participación Ciudadana 2023: La Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 y en virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015; convocó líderes y enlaces, al primer monitoreo del Plan de Participación Ciudadana 2023, mediante Circular No. 46 del 4 de julio de 2023.

En el monitoreo se evidenció que los líderes y enlaces han adelantado las acciones correspondientes para el cumplimiento de las acciones de gestión institucional establecidas en el Plan de Participación Ciudadana 2023, destacando las siguientes acciones que involucran a la ciudadanía a participar en los diferentes procesos que maneja la Administración Central:

Se realizaron encuestas que fueron utilizadas para medir la satisfacción de los servicios municipales con la ciudadanía, la inspección y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL) para fortalecer su funcionamiento democrático, así como la capacitación de los miembros de estas organizaciones comunales para un mejor desempeño.

De igual forma, otro aspecto significativo fue la atención a las víctimas del conflicto armado interno, con iniciativas para generar garantías de no repetición y memoria histórica. La participación ciudadana se extendió a través de programas como los gestores de convivencia y la "Casa de Justicia", involucrando a la comunidad en la resolución de conflictos y la promoción de la justicia.

Así mismo, se fomentó la participación en la formulación de proyectos de infraestructura, estrategias de presupuestos participativos y la elaboración de políticas públicas para la transparencia y la lucha contra la corrupción. Los ciudadanos también ejercieron el derecho de presentar quejas disciplinarias contra funcionarios municipales, lo que fortaleció la transparencia y la responsabilidad de los servidores públicos.

De esta manera, el Plan de Participación Ciudadana 2023 obtuvo un cumplimiento del 50% con corte a 30 de junio, demostrando que la administración municipal está comprometida en mantener y fortalecer la participación activa de la comunidad y fomentar ese ejercicio de corresponsabilidad frente a la toma de decisiones.

Durante el último trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 y en virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015; convocó líderes y enlaces, al segundo monitoreo y cierre del Plan de Participación Ciudadana 2023, mediante Circular No. 80 del 6 de diciembre de 2023.

En el monitoreo se evidenció que los líderes y enlaces han adelantado las acciones correspondientes para el cumplimiento de las acciones de gestión institucional establecidas en el Plan de Participación Ciudadana 2023, destacando las siguientes acciones que involucran a la ciudadanía a participar en los diferentes procesos que maneja la Administración Central:

Desde la Secretaría de Educación se ha cumplido con los proyectos de acuerdos escolares para la atención de las necesidades identificadas por parte de la comunidad educativa, beneficiando a las instituciones educativas oficiales del municipio con la dotación de mobiliario escolar y equipos tecnológicos, dotación de equipos multimedia y materiales didácticos.

Por otra parte, la Secretaría de Infraestructura realizó 43 reuniones de espacios de diálogo definidos en el plan de participación ciudadana 2023, en ella se realizó la concertación de la plaza mutis, obras de infraestructura como andenes del barrio los Pinos, mejoramiento de la malla vial del barrio colorados y alianzas interinstitucionales para la reactivación y mitigación de las problemáticas sociales del sector 20 de septiembre entre otras.

Finalmente, el Plan de Participación Ciudadana 2023 obtuvo un cumplimiento del 100% con corte a 15 de diciembre, demostrando que la administración municipal está comprometida

en mantener y fortalecer la participación activa de la comunidad y fomentar ese ejercicio de corresponsabilidad frente a la toma de decisiones.

✓ **Rendición de cuentas:**

• **Monitoreo y cierre Plan de Acción de Rendición de Cuentas 2021.**

La Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 y en virtud de los lineamientos del DAFP, Decreto 648 de 2017 y Ley 1757 de 2015, llevó a cabo el segundo monitoreo y cierre del Plan de Acción para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración en el ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, verificó los soportes de los avances de cada una de las acciones a 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, se realizó entre el 21 y 24 de febrero de 2022, mediante 15 mesas de trabajo presenciales con cada una de las dependencias responsables.

El plan de acción se encuentra publicado en la página web institucional en la sección rendición de cuentas, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

• **Formulación Plan de Acción de Rendición de Cuentas 2022.**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017, Ley 1757 de 2015 y teniendo en cuenta el Informe de Seguimiento a las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía en los ejercicios de Rendición de Cuentas que se adelantaron el 18 de noviembre y el 16 de diciembre de la vigencia 2022, realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión; la Secretaría de Planeación llevó a cabo la formulación del Plan de Acción para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración, el cual permitirá dar respuesta a las observaciones, inquietudes, peticiones, quejas, denuncias o sugerencias dadas por la comunidad que a la fecha no presentan una solución efectiva.

La formulación se llevó a cabo entre el 21 y el 24 de marzo de 2023, en 11 mesas de trabajo presenciales con las Dependencias responsables.

El plan de acción de rendición de cuentas 2022 fue socializado y aprobado en el Comité Institucional de Control Interno del día 29 de marzo de 2023 y se encuentra publicado en la página web institucional en la sección rendición de cuentas, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

• **Primer monitoreo Plan de Acción de Rendición de Cuentas 2022:**

La Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 y en virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Decreto 648 de 2017 y Ley 1757 de 2015, llevó a cabo el primer monitoreo del Plan de Acción para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración en el ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022, para lo cual verificó las evidencias de los avances de cada una de las acciones a 30 de junio 2023, realizado mediante 11 mesas de trabajo presenciales con cada una de las dependencias responsables, de acuerdo al siguiente cronograma:

Cronograma primer monitoreo plan de acción rendición de cuentas 2023				
Dependencia	Compromisos	Fecha	Horario	Lugar
Secretaría de Infraestructura	24	10 de julio	8:30 AM – 05:00 PM	Sec. Infraestructura
Secretaría del Interior	22	10 de julio	8:30 AM – 05:00 PM	Sec. Interior
Secretaría de Planeación	6	10 de julio	9:00 AM – 12:00 M	Sec. Planeación
Secretaría de Salud y Ambiente	9	10 de julio	2:00 PM – 4:00 PM	Sec. Salud

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

Cronograma primer monitoreo plan de acción rendición de cuentas 2023				
Dependencia	Compromisos	Fecha	Horario	Lugar
Secretaría de Educación	5	10 de julio	04:00 PM – 05:00 PM	Sec. Educación
INVISBU	4	11 de julio	8:30 AM – 11:00 AM	INVISBU
Secretaría de Desarrollo Social	2	11 de julio	8:30 AM – 09:30 AM	Sec. Desarrollo
DADEP	2	11 de julio	9:30 AM – 10:30 AM	DADEP
Secretaría Administrativa	1	11 de julio	10:30 AM – 11:30 AM	Sec. Administrativa
Dirección de Tránsito	5	11 de julio	2:30 PM – 4:00 PM	Sec. Planeación
INDERBU	2	11 de julio	4:00 PM – 05:00 PM	Sec. Planeación

El plan de acción actualizado con los avances a corte 30 de junio de 2023, se encuentra publicado en la página web institucional en la sección rendición de cuentas, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

Durante el último trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 y en virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015; convocó líderes y enlaces, al segundo monitoreo y cierre del Plan de Acción para el seguimiento a los compromisos de Rendición de Cuentas 2022, mediante Circular No. 80 del 6 de diciembre de 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

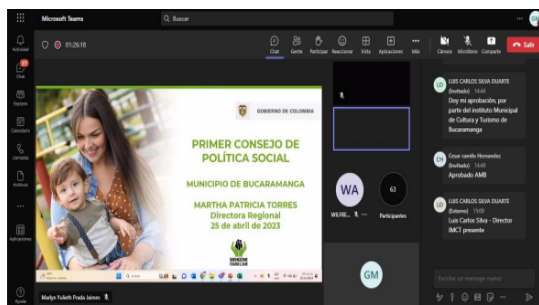
Cronograma monitoreo y cierre participación ciudadana			
Dependencia	Actividades	Fecha	Horario
Secretaría de Planeación	2	15 de diciembre	8:00 am – 12:00 m
Secretaría de Desarrollo Social	2	18 de diciembre	8:00 am – 12:00 m
Secretaría de Educación	1	19 de diciembre	8:00 am – 10:00 am
INDERBU	2	19 de diciembre	10:00 am – 12:00 m
Dirección de Tránsito	5	15 de diciembre	02:30 pm – 3:30 pm
Secretaría del Interior	11	18 de diciembre	02:30 pm – 5:00 pm
Secretaría de Salud y Ambiente	6	19 de diciembre	02:30 pm – 5:00 pm
DADEP	4	18 de diciembre	02:30 pm – 3:30 pm
Secretaría Administrativa	1	19 de diciembre	02:30 pm – 4:30 pm
INVISBU	1	15 de diciembre	8:00 am – 10:00 am
Secretaría de Infraestructura	20	18 de diciembre	8:00 am – 05:00 pm

El plan de acción actualizado con los avances a corte 15 de diciembre de 2023, se encuentra publicado en la página web institucional en la sección rendición de cuentas, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

- **Rendición Pública de Cuentas Territorial.**

De acuerdo con la Directiva No. 004 de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación con asunto “Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial, sobre la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 – 2023”, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 07 del 23 de marzo de 2023 solicitando a las Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados, designar un enlace para conformar la Mesa Técnica de Hechos y Derechos, encargada de llevar a cabo este ejercicio de Participación Ciudadana. De esta manera, se llevó a cabo la primera mesa técnica, en la cual se estableció el equipo líder para este proceso.

Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, se realizó la socialización y aprobación del Plan de trabajo y cronograma del proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial en el primer Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, en el cual se presentaron los lineamientos emitidos por la Procuraduría General de la Nación y el cronograma a trabajar por fases.



Por otra parte, la Secretaría de Planeación en articulación con las Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados de Bucaramanga, así como con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, elaboró y consolidó el Informe de Rendición Pública de Cuentas Territoriales 2020-2023, el cual contiene el análisis de los derechos y realizaciones, Gasto Público en niñez, Gobernanzas, desarrollos transversales, 53 Indicadores de Primera Infancia, Infancia y Adolescentes y 11 Indicadores de juventudes.

De esta manera, se realizó el cargue del Informe Preliminar y el diligenciamiento en la plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de dar cumplimiento en los tiempos establecidos por la Directiva 004.

Durante el tercer trimestre, se realizó la Fase 3 del Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial, la cual inició por medio de encuentros de dialogo realizados entre el 19 de agosto al 8 de septiembre de 2023 en Bucaramanga. Este proceso se enfocó en dialogar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad para la Rendición de Cuentas de la Administración Municipal de la garantía de sus derechos. Se realizaron encuentros en diversos lugares, cada uno dirigido a diferentes etapas del ciclo de vida, involucrando a varias entidades y sectores para un enfoque multidisciplinario, de acuerdo con los siguientes cronogramas:

ENCUENTRO DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIALES - POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA -



HORA	FECHA	LUGAR	GRUPO
8:30 a.m. - 12:00 m	Viernes 25 de agosto	Casa Buño	Grupo II
2:00 p.m. - 5:00 p.m.	Lunes 28 de agosto	Punto Digital La Joya	Grupo I
8:30 a.m. - 12:00 m	Lunes 4 de septiembre	CDI Construyendo sueños	Grupo III
8:30 a.m. - 12:00 m	Viernes 8 de septiembre	FAMI Rural	Grupo I - II - III

Grupo I: Mujeres gestantes Grupo II: Niños de 1 mes a 3 años Grupo III: Niños de 3 a 5 años

ENCUENTRO DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIALES - POBLACIÓN INFANCIA - (Niños 6 a 11 años)



HORA	FECHA	LUGAR
8:30 a.m. - 12:00 m.	Sábado 26 de agosto	Escuelas deportivas y EPM
2:30 p.m. - 5:00 p.m.	Martes 29 de agosto	Agora del Kennedy
8:30 a.m. - 12:00 m.	Miércoles 30 de agosto	Institución Educativa Víaqual
8:30 a.m. - 12:00 m.	Jueves 31 de agosto	Institución Educativa Salesiano
8:30 a.m. - 12:00 m.	Viernes 1 de septiembre	I.E.T. Nacional de Comercio
8:30 a.m. - 12:00 m.	Martes 5 de septiembre	Institución Educativa INEM
8:30 a.m. - 12:00 m.	Miércoles 6 de septiembre	Mesa de Participación
8:30 a.m. - 12:00 m.	Jueves 7 de septiembre	Ludoteca de Las Américas

ENCUENTRO DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIALES - POBLACIÓN ADOLESCENTE - (12 a 18 años)



HORA	FECHA	LUGAR
8:30 a.m. - 12:00 m.	Sábado 26 de agosto	Escuelas deportivas y EPM
8:30 a.m. - 12:00 m.	Martes 29 de agosto	Agora del Kennedy
8:30 a.m. - 12:00 m.	Miércoles 30 de agosto	Institución Educativa Víaqual
2:30 p.m. - 5:00 p.m.	Jueves 31 de agosto	Institución Educativa Salesiano
2:30 p.m. - 5:00 p.m.	Viernes 1 de septiembre	I.E.T. Nacional de Comercio
2:30 p.m. - 5:00 p.m.	Martes 5 de septiembre	Institución Educativa INEM
8:30 a.m. - 12:00 m.	Miércoles 6 de septiembre	Mesa de Participación
2:30 p.m. - 5:00 p.m.	Jueves 7 de septiembre	Ludoteca de Las Américas



De esta manera, se llevaron a cabo un total de 18 encuentros estratégicos con la participación activa de 622 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bucaramanga. Estos

encuentros se llevaron a cabo en diversos lugares, incluyendo colegios, ágoras, sedes rurales y otros espacios comunitarios significativos centrandose en las necesidades y aspiraciones de los distintos grupos, siendo 166 participantes de Primera Infancia, 187 de Infancia, 219 de Adolescencia y 50 de Juventud. Estas ubicaciones estratégicas se seleccionaron cuidadosamente para garantizar la representación de las diversas comunidades de la ciudad. Desde instituciones educativas hasta centros comunitarios rurales, cada encuentro fue diseñado para capturar las voces y preocupaciones específicas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos variados, asegurando así que se abordaran las necesidades únicas de cada grupo demográfico y comunidad.



Estos encuentros fueron cruciales para entender las realidades y aspiraciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bucaramanga, logrando una participación activa que permitió la identificación de problemas clave y la creación de soluciones adaptadas y dando pasos significativos hacia una comunidad más inclusiva y colaborativa, donde se respetan y protegen los derechos fundamentales de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el último trimestre de la presente vigencia, en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas Territorial, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Territorial con la participación de 117 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bucaramanga, junto con padres de familia y miembros de organizaciones civiles. Esta Audiencia fue realizada el día 02 de noviembre de 2023, en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga y contó con la presencia del señor Alcalde y todo su Gabinete de Despacho.



Seguidamente, la Secretaría de Planeación consolidó el Plan de Mejoramiento de Rendición de Cuentas Territorial Final, formulado y aprobado por parte de los Secretarios de Despacho/Directores de Institutos Descentralizados y sus equipos de trabajo responsables del mismo. Así mismo, este Plan de Mejoramiento fue aprobado en la tercera sesión del COMPOS el día 29 de noviembre de 2023, remitido a la Oficina de Control

Interno de Gestión y cargado en la página de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente, la Secretaría de Planeación consolidó y actualizó el Informe de Rendición Pública de Cuentas Territoriales 2020-2023 con corte 30 de septiembre de 2023 de acuerdo con información suministrada por parte de los Secretarios de Despacho/Directores de Institutos Descentralizados y sus equipos de trabajo responsables del mismo. Seguidamente, se realizó el cargue del Informe final y el diligenciamiento en la plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación el día 04 de diciembre de 2023, con el fin de dar cumplimiento en los tiempos establecidos por la Directiva 004. Así mismo, este informe se encuentra publicado en página web institucional para consulta de la ciudadanía, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

- **Rendición de Cuentas General.**

- Etapa de aprestamiento: Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, para un adecuado proceso de retroalimentación y sistematización de las prácticas adelantadas en torno a los ejercicios de Rendición de Cuentas dentro y fuera de la Administración Municipal, la Secretaría de Planeación puso a disposición de la ciudadanía una encuesta de Percepción Ciudadana desde el 20 de abril hasta el 01 de mayo, la cual fue aplicada a 385 ciudadanos, de acuerdo con el cálculo muestral.



- Etapa de diseño: En esta etapa se llevó a cabo la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023, la cual contiene el análisis de los resultados de la encuesta de Percepción Ciudadana y la metodología para el desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana a desarrollarse en la vigencia. Así mismo, se elaboró el cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2023, con los diferentes actores involucrados. El documento y cronograma se encuentran publicados en la página web institucional, sección Rendición de Cuentas, para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>
- Etapa de preparación: Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, en cumplimiento del cronograma establecido y publicado en la página web institucional, se realizaron las siguientes actividades:

-Sensibilización servidores públicos y contratistas sobre Rendición de Cuentas: La Secretaría de Planeación socializó la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2023 a servidores públicos y contratistas el 28 de julio de 2023, mediante convocatoria realizada a través de correo electrónico, en la cual se dieron a conocer los lineamientos para implementar el ejercicio de Rendición de Cuenta

-Envío de invitaciones ejercicios de Rendición de Cuentas Territoriales: Siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, la Alcaldía de Bucaramanga realizó las invitaciones a los ejercicios de Dialogo de Rendición de Cuentas Territorial, por medio de redes sociales y página web institucional.

-Ejercicios de diálogo territoriales con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de Bucaramanga: Como se mencionó anteriormente, en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas Territorial, se realizaron 18 encuentros de dialogo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Bucaramanga.

- Etapa de ejecución: Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, en cumplimiento del cronograma establecido y publicado en la página web institucional, se realizaron las siguientes actividades:
 - Publicación informe de rendición de cuentas general: La Secretaría de Planeación consolidó el Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2020 - 2023, en el cual se refleja el cumplimiento del Plan de Desarrollo con corte 30 de octubre, resultados de la gestión pública, manejo de la contratación pública, ejecución del presupuesto y los logros que desde la Administración Municipal han impactado en un mayor bienestar social a través de nuevos programas e iniciativas para la construcción de una ciudad de oportunidades para todos. Este informe se encuentra publicado en la página web institucional y se encuentra en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>
 - Envío de invitaciones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas general: Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la Secretaría de Planeación envió las invitaciones a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vía correo electrónico, a todos los grupos de valor de la Alcaldía de Bucaramanga y sus Descentralizados. Así mismo, la invitación fue publicada en redes sociales y página web institucional, junto con la instalación de afiches publicitarios en puntos estratégicos y la proyección de la invitación en los tv de la Alcaldía de Bucaramanga.
 - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas general: En el marco del Proceso de Rendición de Cuentas, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada a través de transmisión en vivo a través de Facebook Live y de manera presencial en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga, contando con la presencia del señor Alcalde y todo su Gabinete de Despacho, la cual se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.facebook.com/alcaldiadebucaramanga/videos/379325771220804>
- Etapa de Seguimiento y Evaluación: La Secretaría de Planeación realizó la recopilación, sistematización y análisis de las preguntas y resultados efectuados por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con los términos de Ley. Se encuentra publicado en <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>.

De la misma forma, se remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión la información referente al proceso de Rendición de Cuentas solicitada, con el fin de que esta dependencia realizará el respectivo seguimiento de acuerdo con sus competencias de control y evaluación.

✓ **Planeación estratégica:**

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central.**

Primera sesión: 26 de enero de 2023, se realizó el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento presentó y aprobó los siguientes planes:

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023
- Mapas de Riesgos de Corrupción 2023, por procesos
- Plan de Participación Ciudadana
- Plan para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan de Acción 2023 del Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación -PIC
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Segunda sesión: 16 de marzo de 2023, reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, en el cual se presentaron los 24 Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos y un total de 98 riesgos identificados en la administración central, presentados y aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC, el 13 de marzo de 2023.

El Comité en su rol de seguimiento presentó y aprobó los siguientes planes:

- Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos
- Ajustes PAAC 2023
- Equipo líder de la planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana conformado
- Eliminación documental inventario de apoyo de la Oficina del SISBEN, metodología III (restante)
- Actualización Programa de Gestión Documental - PGD
- Eliminación documental del inventario publicado en la página
- Publicación en la página web de inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del acuerdo 004/2019 emanado por el AGN y las TRD de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga.
- Plan de acción del Plan Estratégico de TH, ajustado
- Plan anual de vacantes y de previsión de recursos humanos, ajustado
- Plan de Bienestar Social, ajustado
- Plan Institucional de Capacitación - PIC, ajustado
- Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad para ejecutar en la vigencia 2023

Tercera sesión: 2 de mayo de 2023, reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento revisó y aprobó los siguientes planes:

- Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo de 2023, por Secretaría de Planeación.
- Ajuste PAAC 2023 y Mapa Riesgos de Corrupción proceso Gestión del Talento Humano 2023.
- Lineamiento para orientar a los servidores públicos y contratistas en la temática de conflicto de interés o decisión de impedimentos, recusación, inhabilidades o incompatibilidades.

Cuarta sesión: 27 de julio de 2023, reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento revisó y aprobó los siguientes planes:

- Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 30 de junio de 2023, por Secretaría de Planeación.
- Presentación Ajuste PAAC 2023.
- Presentación Ajustes Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos.
- Aprobación indicadores asociados al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Socialización Acta de Finalización de proyecto de implementación de IPv6 en la Entidad.

- Informe de Auditoría Técnica a implementación de Controles Asociados a la Norma ISO 27001:2013.
- Aprobación Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA de la Alcaldía del municipio de Bucaramanga.
- Actualización SIC - Sistema Integrado de Conservación.
- Aprobación de eliminación documental de los inventarios publicados en la página web.
- Aprobación para la publicación en la página web de inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del acuerdo.

Quinta sesión: 05 de septiembre de 2023, reunión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento revisó y aprobó el siguiente plan:

- Aprobación Plan de Bienestar.

Sexta sesión: 02 de octubre de 2023, reunión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento revisó y aprobó el siguiente plan:

- Aprobación ajuste Plan Institucional de Bienestar de la entidad.

Séptima sesión: 10 de noviembre de 2023, reunión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento socializó, revisó y aprobó los siguientes planes:

- Socialización resultados FURAG 2022, por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Mapas de Riesgos Fiscales 2023.
- Ajustes Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y PAAC 2023
- Aprobación ajuste PAAC 2023 - Componente 2. Racionalización de trámites
- Socialización Documentos Procedimiento para Tratamiento de Datos en el Centro de Analítica de Datos del municipio de Bucaramanga P-TIC-1400-170-011.
- Socialización y Aprobación del Plan de Apertura de Datos 2023-2024.
- Socialización y Aprobación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
- Aprobación de la Política de tratamiento de datos personales
- Aprobación de eliminación documental de los archivos cargados en la página web institucional.
- Aprobación de cargue de inventarios de eliminación documental a la página web institucional.

Octava sesión: 24 de noviembre de 2023, reunión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento revisó y aprobó el siguiente plan:

- Aprobación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2023 – 2024

Es importante aclarar, que las actas de las sesiones se encuentran publicadas en la página web institucional, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-institucional-mipg/>

- **Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga de los Institutos Descentralizados.**

Primera sesión: 28 de febrero de 2023, se realizó el primer Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, en el cual se presentó seguimiento Plan de

Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022, por Secretaría de Planeación y Exposición de logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, por parte de los Institutos.

- Bomberos de Bucaramanga
- Dirección de Tránsito de Bucaramanga
- Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM
- Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU
- Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU
- Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga - INVISBU
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT
- Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU.

Segunda sesión: 23 de mayo de 2023, se realizó el segundo Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, el cual reviso y aprobó los siguientes planes:

- Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de marzo de 2023, por Secretaría de Planeación.
- Logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, de Institutos Descentralizados.

Tercera sesión: 11 de agosto de 2023, se realizó el tercer Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, el cual reviso y aprobó los siguientes planes:

- Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 30 de junio de 2023 de los Institutos Descentralizados.
- Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, por Institutos.

Cuarta sesión: 17 de noviembre de 2023, se realizó el cuarto Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, el cual se socializó, revisó los resultados del FURAG 2022:

- Socialización Resultados FURAG 2022, por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es importante aclarar, que las actas de las sesiones se encuentran publicadas en la página web institucional, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-municipal-mipg/>

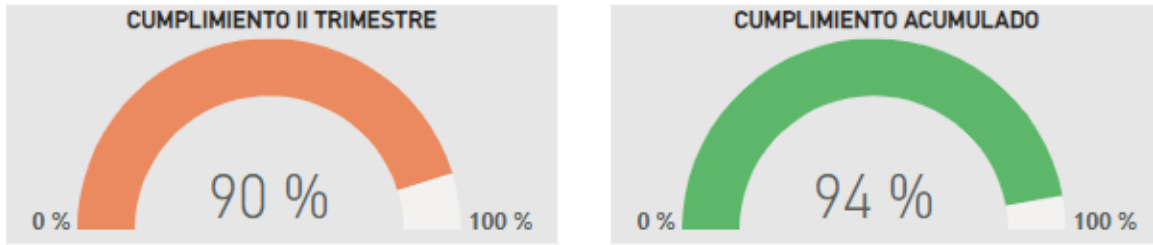
- **Avance Cumplimiento Plan de Acción Institucional MIPG - Vigencia 2022-2023 Dependencias Centralizadas.**

La Secretaría de Planeación realizó 11 mesas de trabajo los días 17, 18 y 19 de julio de 2023, con líderes y enlaces para el seguimiento a los Planes de Acción de la administración central. Se describen las siguientes acciones más relevantes con el objetivo de presentar el cumplimiento a los planes con corte 30 de junio de 2023:

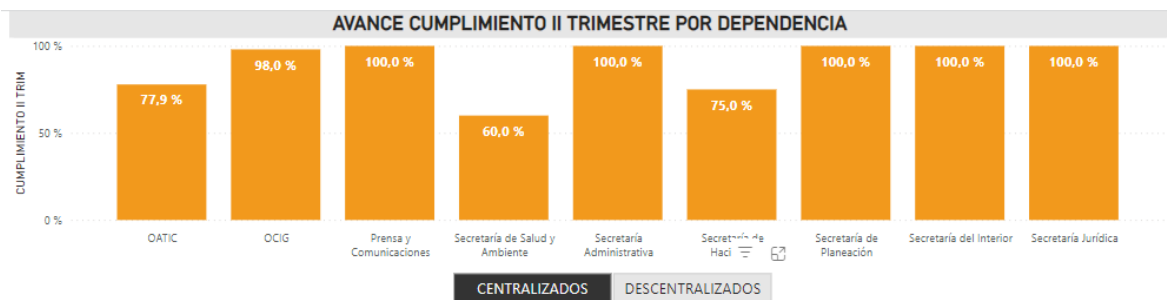
- Revisión planes de acción remitidos por las dependencias responsables.
- Realización de 11 mesas de trabajo presenciales para revisión de evidencias con enlaces de las dependencias.
- Consolidación Plan de acción Institucional.
- Elaboración de matriz insumo del Tablero de Control.
- Actualización del Tablero de Control MIPG.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación, en virtud del rol de seguimiento, monitoreo y control a los planes de acción del MIPG, ha venido dando cumplimiento a los decretos 1499 de 2017 y Decreto No 0175 del 27 de octubre de 2022. Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el plan de acción (vigencia julio 2022- junio 2023). La matriz MIPG contiene 7 dimensiones, 19 políticas, 92 actividades, y 118 productos a cargo de 11 dependencias.

El Plan de acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 30 de junio de 2023 del 90% y un avance total acumulado del 94%.



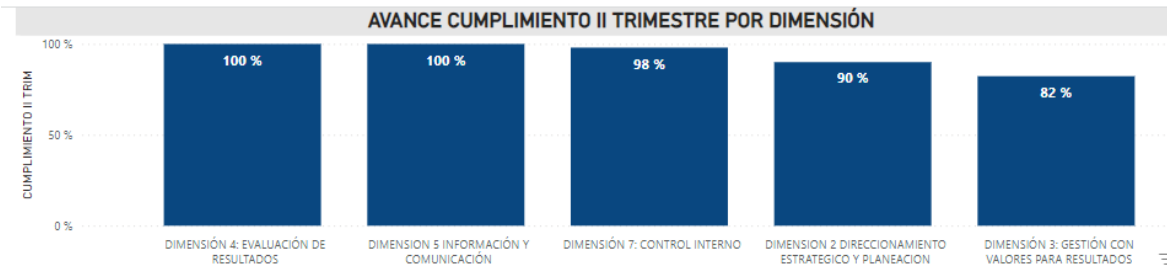
De las 11 dependencias responsables, 5 reportaron un cumplimiento del 100% para el II trimestre de 2023, estas son; Prensa y comunicaciones, Sec. Administrativa, Sec. De Planeación, Sec. Del Interior y Sec. Jurídica. Por otra parte, la Oficina TIC tuvo un avance en cumplimiento del 78%, la OCIG el 98%, la Secretaría de Salud y Ambiente 60% y la Secretaría de Hacienda 75%.



En cuanto al cumplimiento acumulado, la OCIG, Prensa y Comunicaciones, la Sec. De Educación, la Sec. De Infraestructura, la Sec. Del Interior y la Sec. Jurídica tuvieron un logro del 100%, mientras que la Oficina TIC tuvo un avance del 87%, Secretaría de Salud y Ambiente 90%, Secretaría Administrativa 94%, Secretaría de Hacienda 85% y Secretaría de Planeación 92%.

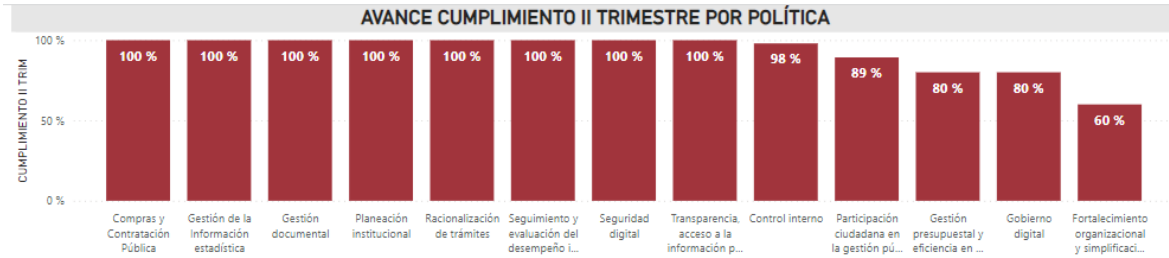


Cumplimiento por Dimensión: de las 7 dimensiones, 2 de ellas reflejan un cumplimiento del 100%, para el II trimestre de 2023, estas son: Evaluación de resultados e Información y comunicación. Por su parte, Control Interno refleja un cumplimiento 98%, Direccionamiento Estratégico y Planeación 90% y Gestión con valores para resultados un 82%. Las demás dimensiones no aparecen reflejadas, por lo que no cuentan con productos programados para el II trimestre de 2023.



Cumplimiento por Política: Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 8 de ellas reflejan un cumplimiento en el II trimestre de 2023 del 100%, estas son: Compras y Contratación, Gestión de la información estadística, Gestión Documental, Planeación Institucional,

Racionalización de trámites, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Seguridad Digital, Transparencia y acceso a la información, seguidas de Control Interno con un 98%, Participación Ciudadana con 89%, Gestión presupuestal y Gobierno digital con 80% y fortalecimiento organizacional con un avance del 60%.



Para el cumplimiento acumulado por política, 12 de ellas presentan un avance del 100%, exceptuando las políticas de participación ciudadana con un 98%, fortalecimiento organizacional con 96%, Gestión documental con 92%, Gestión presupuestal con 88%, Seguimiento y evaluación con 84%, Gobierno digital con 81% y Gestión de la información estadística con el 60%.



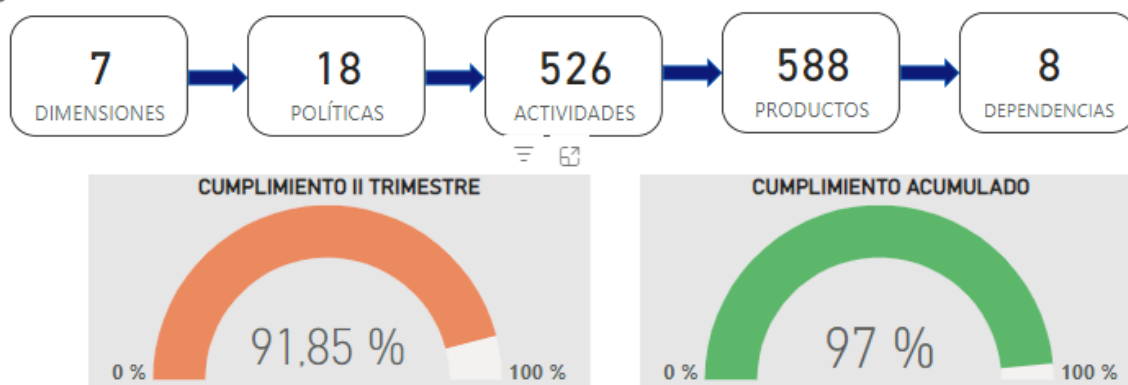
De esta manera, se realiza el Tablero de Control como herramienta de seguimiento permite ver en detalle el Plan de Acción MIPG, reflejando los productos por responsable, dimensión, política, programación y cumplimiento, el cual puede ser consultado en el siguiente link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGFZFINzI3ZjQtMWI1OS00ZDY5LThjMmWtODg0ZDdmZTYwMWFkIiwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMjAtNGJkYS1iYzcyLWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOiR9>

- **Avance Cumplimiento Plan de Acción Institucional MIPG Vigencia 2022 - 2023 Institutos Descentralizados.**

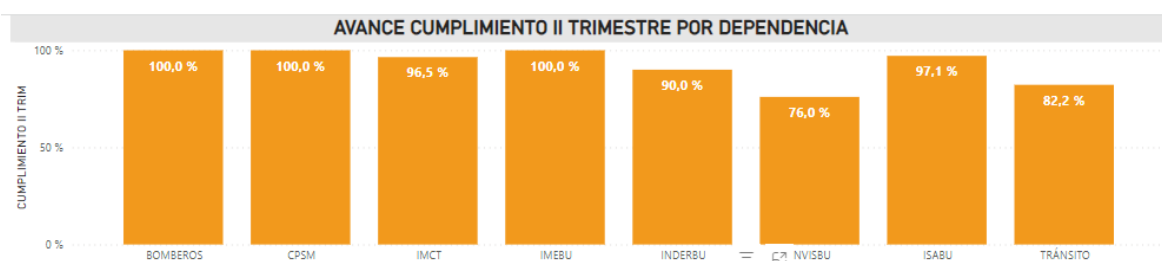
En cumplimiento del rol como segunda línea de defensa, la Secretaría de Planeación realizó seguimiento a los Planes de Acción Institucional MIPG 2022-2023, a 30 de junio de 2023 en 8 meses de trabajo los días 24 y 25 de julio de 2023 con los Institutos Descentralizados. Se describen las siguientes acciones más relevantes con el objetivo de presentar el cumplimiento acumulado, en el marco del decreto 0176 del 27 de octubre de 2022.

- Revisión planes de acción remitidos por los 8 Institutos Descentralizados
- Realización de mesas de trabajo para revisión de evidencias.
- Consolidación Planes de acción.
- Elaboración de matriz insumo del Tablero de Control.
- Actualización del Tablero de Control MIPG corte 3º de junio 2023.

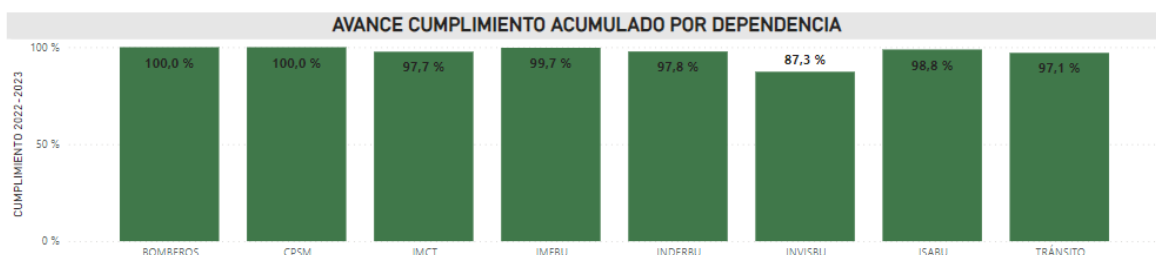
El Tablero de Control MIPG permite hacer una comparación de cumplimiento entre las dependencias centralizadas y los institutos descentralizados. La herramienta de medición establecida son los Planes de acción Municipales los cuales contienen 7 dimensiones, 18 políticas para 8 institutos responsables de 526 actividades y 588 productos aproximadamente. Con cierre a 30 de junio de 2023 se refleja un cumplimiento del trimestre de 91,85% y un acumulado del 97%.



En cuanto al ranking de cumplimiento por instituto se evidencia que, con cierre a 30 de junio de 2023, el IMEBU y la CPSM obtuvieron un cumplimiento del trimestre del 100%, seguido del ISABU con 97,1%, IMCT con 96.5%, Bomberos con un 96.2%, INDERBU con 90%, Tránsito con 82.2%, e INVISBU con 76% de cumplimiento en el trimestre.



En cuanto al ranking de cumplimiento acumulado por instituto se refleja que Bomberos y la CPSM obtuvieron un 100% de cumplimiento, seguidos del IMEBU con 99.7%, ISABU con 98.8%, INDERBU con 97.8%, IMCT con 97.7%, Tránsito con 97.1% e INVISBU con 87.3% de cumplimiento.



El Seguimiento a los planes de acción de MIPG de los Institutos Descentralizados se encuentran publicados en la página web institucional, menú participa, para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-institucional-mipg/>.

- **Formulación Plan de Acción Institucional MIPG - Vigencia 2023-2024 Dependencias Centralizadas y Descentralizadas**

La Administración Municipal, en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en virtud de las normas vigentes, formuló los planes de Acción con los siguientes criterios:

- Análisis de Resultados e Índices desagregados - FURAG 2022
- Priorización de preguntas cuestionario FURAG 2022 sin respuesta al 100%
- Productos Plan de Acción vigencia anterior sin cumplimiento al 100%
- Productos del Plan de Acción vigencia anterior de cumplimiento de ley

Cabe resaltar que la Secretaría de Planeación mediante Circular No. 69 del 10 de noviembre de 2023, convocó a mesas técnicas, donde brindó acompañamiento y asesoría a líderes y equipos de trabajo de las Secretarías, Oficinas de la Administración central y a los Institutos Descentralizados, en la formulación del Plan de Acción Institucional MIPG

2023-2024, en el marco de los resultados de FURAG 2022 y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

El Plan de Acción Institucional MIPG 2023-2024 Administración Central, el cual orienta la gestión y la mejora continua en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidad, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 24 de noviembre de 2023. El referido plan se puede consultar en el siguiente Link: <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-institucional-mipg/>

Por otra parte, los Planes de Acción Institucional MIPG 2023-2024 de los Institutos Descentralizados, son aprobados por los Comités de cada Instituto.

A continuación, se presenta el total de dimensiones, políticas, actividades y productos incluidos en los planes de acción formulados para la vigencia 2023-2024:

Dependencia	Dimensiones	Políticas	Actividades	Productos
Alcaldía de Bucaramanga	8	19	128	128
BOMBEROS	7	12	36	36
INDERBU	6	13	71	71
ISABU	7	14	38	38
CPSM	7	14	57	57
INVISBU	7	14	110	110
IMEBU	7	14	67	80
Dirección de Tránsito	8	15	67	67
IMCT	7	17	52	52

- **Formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023, por componente.**

La Alcaldía de Bucaramanga continuando con la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 en el marco de la Ley 1474 que en su Artículo 73 establece “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, realizó las siguientes acciones:

- Participación Ciudadana en la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2023: Con el objetivo de tener en cuenta las observaciones o aportes de la ciudadanía y de grupos de interés, la Alcaldía de Bucaramanga puso a disposición de servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás partes interesadas, la versión preliminar del documento en la página web y redes sociales de la entidad desde el 20 al 25 de enero de 2023.
- Revisión componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2023.



La Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 01 de enero de 2023, por medio de la

cual se convocó a secretarios de despacho, asesores y jefes de oficina para continuar con el proceso de formulación del Plan Anticorrupción 2023 con el fin de consolidar el Componente 2. Racionalización de Tramites y ajustes al Componente 3. Rendición de Cuentas.

La estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2023 contiene:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción.

Componente 2: Racionalización de Trámites.

Componente 3: Rendición de Cuentas.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar el servicio al Ciudadano.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Componente 6: Estrategia Política de Integridad Pública

- Formulación Mapas de riesgos de corrupción, vigencia 2023, por procesos: La Alcaldía de Bucaramanga continuo con la formulación de los Mapas de Riesgos de Corrupción vigencia 2023 por procesos, como parte integral del PAAC 2023, liderada por la Secretaría de Planeación y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, de acuerdo con la metodología de la Política de Administración de Riesgos de la entidad.
- Revisión mapa de riesgos de corrupción vigencia 2023, por procesos: La Secretaría de Planeación, en coordinación con la OCIG, realizaron la revisión de los riesgos, causas, controles y acciones de los mapas formulados por las dependencias. Como resultado, se formularon 21 mapas de riesgos de corrupción por proceso y un total de 43 riesgos identificados en la administración central, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 41. Cantidad de riesgos de corrupción identificados en la administración central.

Dependencia	Procesos	Cantidad Riesgos
Secretaría Administrativa	Seguridad y Salud en el Trabajo	1
	Gestión Documental	1
	Gestión de Almacén e Inventarios	2
	Gestión de Servicio a la Ciudadanía	2
	Gestión Talento Humano	3
Secretaría del Interior	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	2
Secretaría de Salud y Ambiente	Gestión de la Salud Publica	1
Secretaría de Desarrollo Social	Proyección y Desarrollo Comunitario	2
Secretaría de Educación	Gestión de Servicios de la Educación Pública	7
Secretaría de Hacienda	Gestión de las Finanzas Públicas	7
Secretaría de Infraestructura	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	1
Secretaría Jurídica	Gestión Jurídica	2
Secretaría de Planeación	Planeación y Direccionamiento Estratégico	3
OCID	Control Interno Disciplinario	1
OCIG	Control Interno de Gestión	1
OFAI	Internacionalización de la Ciudad	1
Prensa y comunicaciones	Gestión de la comunicación	1
UTSP	Técnico Servicios Públicos	1
Oficina de Valorización	Valorización	1
DADEP	Gestión del espacio público	1
OATIC	Gestión de las TIC	2
Total riesgos		43

- Aprobación y Publicación PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción 2023: En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I del 25 de enero de 2023 y Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de enero de 2023 se presentó y aprobó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapas Riesgos de Corrupción 2023 por procesos. Se encuentra publicado para consulta en la página web institucional de la entidad, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2/>, en la fecha estipulada en la Ley 1474 de

julio 12 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Por otra parte, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se publicó en la página web institucional dentro de los términos establecidos, el PAAC 2023 el cual integra los planes institucionales y estratégicos de la entidad, en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/planes-institucionales-mipg/>. Durante el segundo trimestre, en trabajo conjunto con la Oficina de Prensa y Comunicaciones el 28 de abril de 2023, la Secretaría de Planeación a socializó a la ciudadanía el PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 en la página web institucional y redes sociales.

- Monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y Mapas Riesgos de Corrupción por procesos 2023: La Secretaría de Planeación, realizó el primer monitoreo con corte a 30 de abril de 2023, con los líderes y enlaces de las 17 dependencias. Por otra parte, presentó a la Oficina de Control Interno el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de Corrupción de la Secretaría de Planeación, del primer cuatrimestre (enero-abril) de 2023. Igualmente, se realizó el segundo monitoreo cuatrimestral (mayo-agosto) con corte a 30 de agosto de 2023 con los líderes de procesos y enlaces de las 17 dependencias. De igual manera, presentó a la Oficina de Control Interno el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de Corrupción de la Secretaría de Planeación, del segundo cuatrimestre de 2023, en los tiempos establecidos en la norma.
- Ajustes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y Mapas Riesgos de Corrupción por procesos 2023: La Secretaría de Planeación en el marco de la Política de Administración de Riesgos de la entidad y por solicitud de las Dependencias, realizó ajustes al PAAC y Mapas Riesgos de Corrupción 2023. Cabe aclarar que, los ajustes a los documentos referidos son aprobados en las sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el último realizado el 29 de septiembre de la presente vigencia.
- Monitoreo cierre Mapas de Riesgos de Gestión 2022, por procesos: En cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa el equipo de la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo y cierre con corte a diciembre 31 de 2022 de los 24 Mapas de Riesgos de Gestión por procesos, de acuerdo con el cronograma establecido en la Circular No. 6 del 26 de enero de 2023. De igual manera, la Secretaría de Planeación presentó a la Oficina de Control Interno de Gestión el Informe de seguimiento al MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL vigencia 2022 del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico con corte a diciembre 31 de 2022.
- Formulación Mapas de Riesgos de Gestión vigencia 2023, por procesos: la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 15 del 14 de febrero de 2023, mediante la cual se programó mesas de trabajo con las 17 dependencias centralizadas y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión durante los días 27 de febrero a 8 de marzo de 2023. La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con 24 Mapas de Riesgos de Gestión por procesos y un total de 98 riesgos identificados aprobados en Comité Institucional de Coordinación Control Interno - CICCI del 13 de marzo de 2023 y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG del 16 de marzo de 2023:

Tabla 42. Cantidad de riesgos de gestión identificados en la administración central.

Dependencia	Procesos	Cantidad Riesgos
Secretaría Administrativa	Adquisiciones	1
	Gestión Documental	2
	Gestión de Almacén e Inventarios	1
	Mejoramiento Continuo	1
	Recursos Físicos	2
	Gestión Talento Humano	5
Secretaría del Interior	Proyección y desarrollo comunitario	2
	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	5

Dependencia	Procesos	Cantidad Riesgos
Secretaría de Salud y Ambiente	Desarrollo Sostenible	2
	Gestión de la Salud Pública	4
Secretaría de Desarrollo Social	Proyección y desarrollo comunitario	4
Secretaría de Planeación	Planeación y Direccionamiento Estratégico	10
Secretaría de Educación	Gestión de Servicios de la Educación Pública	6
Secretaría de Hacienda	Gestión de las finanzas públicas	10
Secretaría de Infraestructura	Gestión y desarrollo de la infraestructura	6
Secretaría Jurídica	Gestión Jurídica	4
OCID	Control Interno Disciplinario	4
OCIG	Control Interno de Gestión	5
OFAI	Internacionalización de la ciudad	2
Prensa y comunicaciones	Gestión de comunicaciones	4
UTSP	Técnico Servicios Públicos	3
Oficina de Valorización	Valorización	3
DADEP	Gestión del espacio público	5
OATIC	Gestión de las TIC	7
Total Riesgos		98

Los Mapas Riesgos de Gestión 2023 por procesos, se encuentran publicados en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/>

- Política de Administración de Riesgos de la Entidad: se actualizó a la versión 6.0 y fue presentada el 21 de marzo de 2023 a los servidores públicos y contratistas de la administración municipal por la Secretaría de Planeación, con el apoyo logístico de la Secretaría Administrativa, con el objetivo de socializar la metodología para la Administración de los Riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación actualizó la Política de Administración de Riesgos a la versión 7.0, referente al “Capítulo 10. LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO FISCAL” y fue socializada el 18 de septiembre a los servidores públicos y contratistas de la Administración Municipal por la Secretaría de Planeación, en trabajo conjunto con la Secretaría Administrativa.
- Monitoreos Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos: La Secretaría de Planeación mediante Circular No 39 de junio de la presente vigencia, convocó al primer monitoreo del Mapa de Riesgos de Gestión 2023 por procesos, para lo cual requirió al líder del proceso con su equipo, contar con las evidencias de los avances de cada una de las acciones a 30 de junio de 2023, a fin de garantizar los resultados para el informe de seguimiento a realizar por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión. En cumplimiento a la Circular No. 48 del 18 de septiembre de 2023 de la Oficina de Control Interno de Gestión, la Secretaría de Planeación realizó el Informe del primer seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión con corte a 30 de junio de 2023, del Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría de Planeación, el cual fue remitido con las respectivas evidencias.
- Ajustes Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos: La Secretaría de Planeación realizó ajustes a los Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por solicitud de algunas Dependencias, teniendo en cuenta los lineamientos del DAFP en lo referente a que no se deben duplicar riesgos en los diferentes mapas de la entidad. Los referidos mapas fueron aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 29 de septiembre de la presente vigencia.
- Formulación Mapas de Riesgos Fiscales vigencia 2023, por procesos: En virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Política de Administración de Riesgos versión 7, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 59 del 12 de septiembre de 2023, para la formulación de los Mapas de Riesgos Fiscales 2023 por procesos, mediante la cual se programó mesas de trabajo con las 17 dependencias centralizadas. Como resultado de las 19 mesas de trabajo

con líderes y enlaces se formularon 22 Mapas de Riesgos Fiscales por procesos y un total de 67 riesgos identificados, los cuales se presentaron para aprobación en Comité Institucional de Coordinación Control Interno – CICC. A continuación, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 43. Cantidad de riesgos fiscales identificados en la administración central.

DEPENDENCIA	PROCESOS	No. RIESGOS
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Desarrollo Sostenible	2
	Gestión de la Salud Pública	3
DADEP	Gestión de Espacio Público	6
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Proyección y Desarrollo Comunitario	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión de servicios de la Educación Pública	7
SECRETARÍA DE HACIENDA	Gestión de la Finanzas Públicas	5
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	3
SECRETARÍA JURÍDICA	Gestión Jurídica	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Control Interno Disciplinario	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Control Interno de Gestión	2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Planeación y Dirección Estratégico	3
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	Gestión de las Comunicaciones	3
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Técnico Servicios Públicos	3
OFICINA DE VALORIZACIÓN	Valorización	3
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Servicio al ciudadano	1
	Adquisiciones	2
	Gestión de almacén e inventarios	1
	Gestión de recursos físicos	1
SECRETARÍA DEL INTERIOR	Gestión de Talento Humano	4
	Seguridad, protección y convivencia ciudadana	4
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Internacionalización de la ciudad	1
OFICINA ASESORA DE LAS TIC	Gestión de las TIC	3
TOTAL	22	67

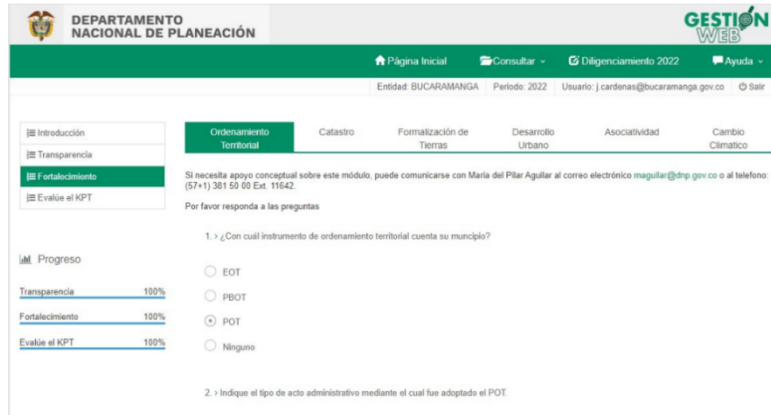
- Monitoreos Mapas de Riesgos Fiscales 2023, por procesos: La Secretaría de Planeación, en cumplimiento del rol como segunda línea de defensa, en el marco de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, y la Circular No. 79 del 30 de noviembre de 2023 emitida por la Secretaría de Planeación, realizó mesas técnicas con los líderes y enlaces de las dependencias para el monitoreo y cierre de los Mapas de Riesgos Fiscales 2023, por procesos.
- Formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 y Mapas de Riesgos de Corrupción 2024, por procesos: La alcaldía de Bucaramanga en virtud de las directrices de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, dependencia encargada de asesorar y apoyar directamente el diseño y formulación de políticas públicas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, informó que los lineamientos para la adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP se iniciará a partir de la expedición del decreto definitivo con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos para su implementación por parte de las entidades territoriales, por lo anterior y teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011 la cual exhorta a las entidades a elaborar anualmente una estrategia de Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la Secretaría de Planeación mediante Circular No. 77 del 27 de noviembre de 2023 programó mesas de trabajo con líderes y enlaces de las dependencias para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 por componentes, las cuales se llevaron a cabo del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2023. Por otra parte, a través de la Circular No. 71 del 14 de noviembre de 2023 se programó mesas de trabajo con líderes y enlaces de las dependencias en las cuales se formularon los Mapas de Riesgos de Corrupción vigencia 2024, por procesos. Como resultado se elaboraron 21 mapas y se identificaron 43 riesgos.

✓ **Diligenciamiento aplicativo Gestión Web.**

Dando cumplimiento a la Circular 9-4 del 29 de marzo del 2023, emitida por el Departamento Nacional de Planeación, referente al reporte de información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales, durante el mes de junio de 2023, se

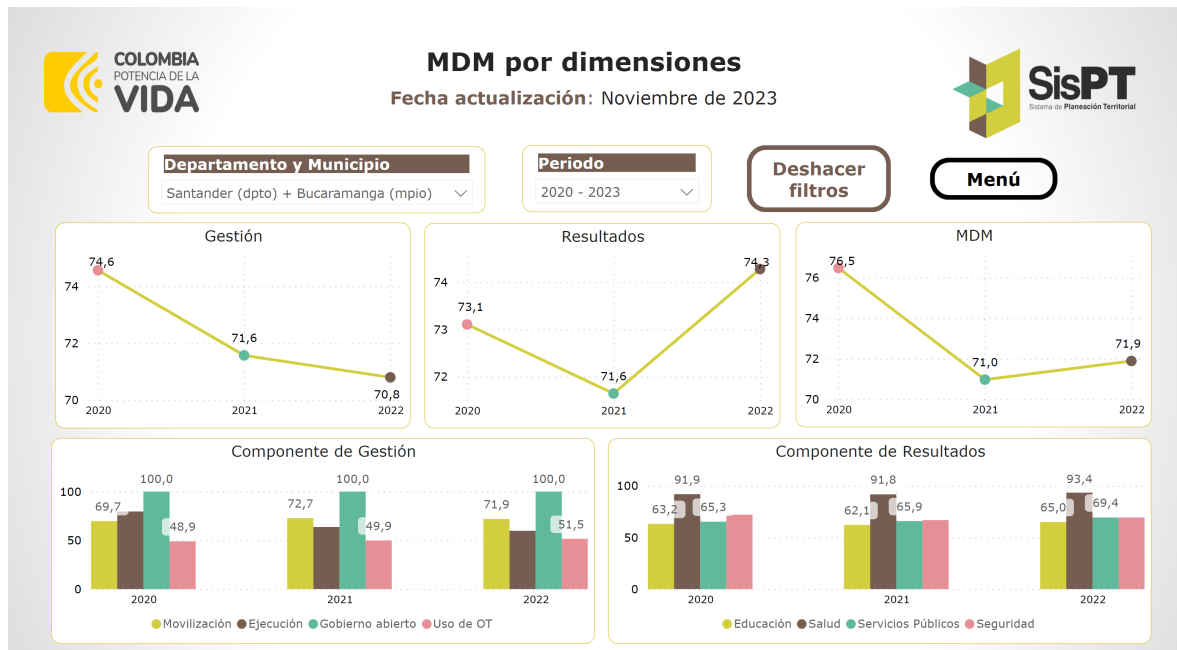
llevó a cabo el diligenciamiento del aplicativo de GESTIÓNWEB, para lo cual se realizó la solicitud de información vigencia 2022 a las diferentes Dependencias involucradas.

Desde la Secretaría de Planeación, se realizó la consolidación de la información y posterior cargue en el aplicativo, cumpliendo con las fechas establecidas para dicho fin en los módulos de transparencia, fortalecimiento y evaluación del Kit de Planeación Territorial-KPT.



The screenshot shows the 'GESTIÓNWEB' interface for the 'DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN'. The user is logged in as 'j.cardenas@bucaramanga.gov.co'. The main menu includes 'Ordenamiento Territorial', 'Catastro', 'Formalización de Tierras', 'Desarrollo Urbano', 'Asociatividad', and 'Cambio Climático'. The 'Ordenamiento Territorial' module is active, displaying a progress bar for 'Transparencia', 'Fortalecimiento', and 'Evalúe el KPT', all at 100%. Below the progress bar, there are two questions: '1. ¿Con cuál instrumento de ordenamiento territorial cuenta su municipio?' and '2. Indique el tipo de acto administrativo mediante el cual fue adoptado el POT.'.

En diciembre de 2023, el DNP realizó la publicación de los resultados de la Medición de Desempeño Municipal -MDM, que mide y compara el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo. Bucaramanga obtuvo un resultado de 71,89 en general, 70,80 en gestión y 74,27 en resultados, valor por encima del promedio nacional de 52,82. Un aumento de 0,92 p.p en comparación con el 2021.



✓ **Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.**

Teniendo en cuenta la circular externa No. 100-003-2023 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos, desde la Secretaría de Planeación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión del Formulario de preguntas 2022 y comparativo con el 2021.
- Actualización banco de datos de preguntas vigencia 2022. (539 Preguntas: 322 nuevas, 193 iguales y 24 reformuladas)

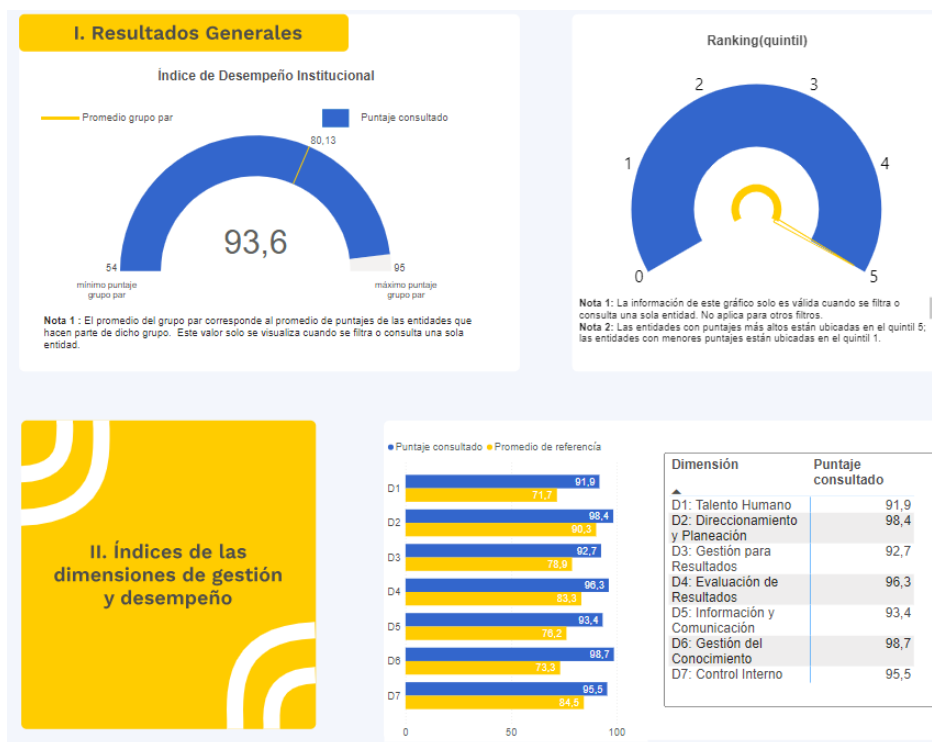
- Reunión con la Oficina de Control Interno de Gestión para definir lineamientos en el diligenciamiento y asignación de preguntas, así como establecer el cronograma de trabajo a desarrollar con las Dependencias.
- Asignación de preguntas del Formulario 2022 a las Dependencias y remisión de estas para revisión de competencia.
- Socialización lineamientos diligenciamiento Formulario FURAG 2022 a Institutos Descentralizados (Comité de Auditoría)
- Socialización lineamientos diligenciamiento Formulario FURAG 2022 a Secretarios de Despacho y enlaces.

Dado que se debe velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporta, se realizaron mesas de trabajo con todas las Secretarías y Oficinas a cargo, para verificar las respuestas suministradas, así como las evidencias, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

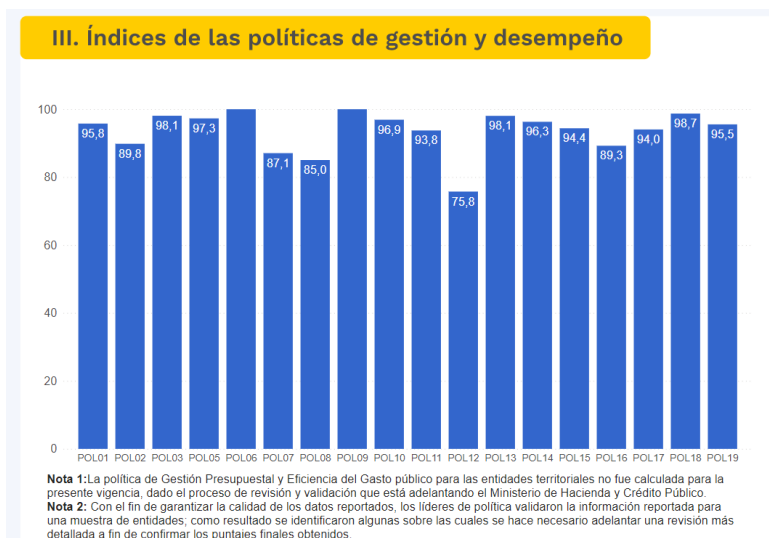
Dependencia	Preguntas	Fecha
Control Interno Disciplinario	1	21/06/2023
Oficina de Prensa	2	21/06/2023
Secretaría de Desarrollo Social	3	21/06/2023
Secretaría de Hacienda	15	21/06/2023
Transparencia	10	21/06/2023
Secretaría del Interior	8	21/06/2023
Secretaría Jurídica	68	23/06/2023
Control interno de gestión	23	23/06/2023
OATIC	105	26/06/2023
Secretaría Administrativa	193	27/06/2023
		28/06/2023
Secretaría de Planeación	111	30/06/2023

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación realizó el cargue de la información remitida por las Dependencias el día 28 de julio de 2023, obteniendo el respectivo certificado de diligenciamiento del Formulario en su totalidad.

En el 2023, se recibieron los resultados del Índice de Desempeño Institucional -IDI, que pasó de 73,4 en el 2020 a 93,6 en el 2022, con un aumento de 20,2 p.p.



Se resalta que la Dimensión 6-Gestión del Conocimiento y la Innovación obtuvo el mayor puntaje de 98,7 y el menor puntaje fue en la Dimensión de Talento Humano con 91,9.



Se observa que las políticas con mayor puntaje son Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y Defensa Jurídica con un puntaje de 100 y las políticas con menor puntaje, Racionalización de Trámites con 75,8 y Seguridad Digital con 85.

Debido a los resultados obtenidos en el FURAG, el municipio recibió el Premio Nacional de Alta Gerencia 2023 por el Buen Desempeño Institucional a Nivel Departamental y Capital de Departamento.



✓ **Sistema integrado de gestión de calidad – SIGC:**

- Acciones Correctivas y de Mejora: Para el segundo trimestre, el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico tiene 2 acciones correctivas así:
 - Acción Correctiva N.º 001 Relacionada con el numeral 7.5 Información Documentada y de manera particular en los ítems 7.5.2 y 7.5.3. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015.
 - Acción Correctiva N.º 002 Relacionada con el numeral 8.2.1 Comunicación con el cliente y numeral 9.1.2 Satisfacción del cliente, de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015.

Ambas acciones correctivas tienen las actividades definidas en el plan de acción para desarrollar hasta el 30 de junio de 2023. Las acciones correctivas fueron cerradas de manera eficaz dando cumplimiento a las actividades.

Para el tercer trimestre de la presente vigencia, el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico no tuvo abierta ninguna Acción Correctiva por calidad. Se tuvieron 2 acciones correctivas las cuales fueron cerradas de manera eficaz cumpliendo todas las actividades definidas en el plan de acción de las mismas, fecha de cierre: 30 de junio de 2023, las acciones correctivas fueron las siguientes:

- Acción Correctiva N.º 001 Relacionada con el numeral 7.5 Información Documentada y de manera particular en los ítems 7.5.2 y 7.5.3. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015.
- Acción Correctiva N.º 002 Relacionada con el numeral 8.2.1 Comunicación con el cliente y numeral 9.1.2 Satisfacción del cliente, de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015.

A corte 30 de diciembre de 2023 el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico no tiene abierta ninguna Acción Correctiva por calidad.

- Acciones de Mejora Documental: De manera permanente, el Grupo de Desarrollo Económico realiza mesas de trabajo con todas las áreas de la Secretaría de Planeación para acompañar la actualización, creación y/o eliminación de procedimientos, formatos y demás documentos requeridos en el SIGC. Con la circular No. 55 del 9 de agosto de 2023 se convocó a las reuniones de revisión documental por áreas de trabajo de la Secretaría. En la vigencia 2023 se realizaron 27 Acciones de mejora documental para la creación, actualización o eliminación de la documentación de la Secretaría de Planeación así: 25 Formatos modificados/creados, 3 procedimiento creado, 2 modificado; 2 protocolos creados; 1 Manual modificado y 4 creados, 1 política modificada y 1 instructivo creado. Adicionalmente se diligenció la matriz de comunicaciones F-MC-1000-238,37-066 por solicitud de la oficina de calidad y dando cumplimiento a las directrices de la entidad.
- Revisión y Actualización del Normograma 2023: El grupo de Desarrollo Económico hace acompañamiento a los coordinadores de las áreas de la Secretaría de Planeación, en la actualización de la matriz “Normograma”, la cual debe realizarse de manera semestral. El 7 de diciembre 2023 se entregó a la oficina de calidad el normograma actualizado de la Secretaría de Planeación.
- Inducción y Reinducción en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC: El 18 y 21 de abril el Grupo de Desarrollo Económico realizó la inducción en el sistema Integrado de Gestión de Calidad a 38 servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Planeación.
- Seguimiento a los Indicadores de Gestión del Proceso de Planeación Estratégica: Se realizó el seguimiento trimestral a los indicadores de conformidad con la gestión realizada por los grupos de trabajo de la Secretaría de Planeación. Actualmente se tienen 4 indicadores de gestión de los cuales 2 deben medirse trimestralmente, uno semestral y uno anualmente; para el tercer trimestre 2023 se realizó la medición de los indicadores con cumplimiento de la meta establecida con corte a 30 de septiembre.

✓ **Asesorías técnicas planes de acción:**

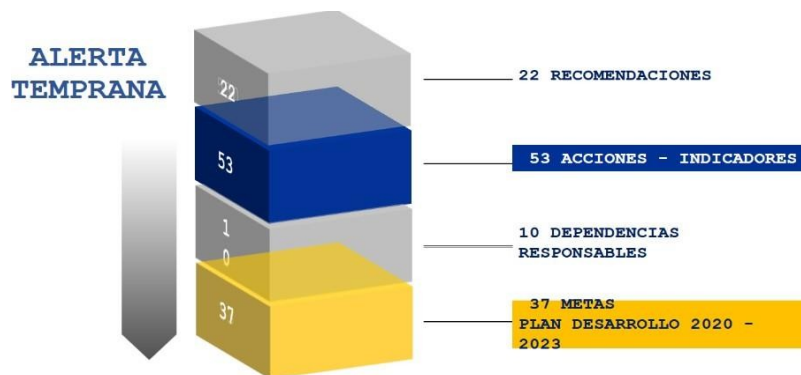
- **Plan de Acción Alerta Temprana No. 028.**

La Secretaría de Planeación, en acompañamiento de la Secretaría del Interior, estructuró el Plan de Acción de la Alerta Temprana No. 28 de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el escenario de riesgo descrito, en el cual se insta a las instituciones concernientes a la adopción de medidas integrales efectivas para superar,

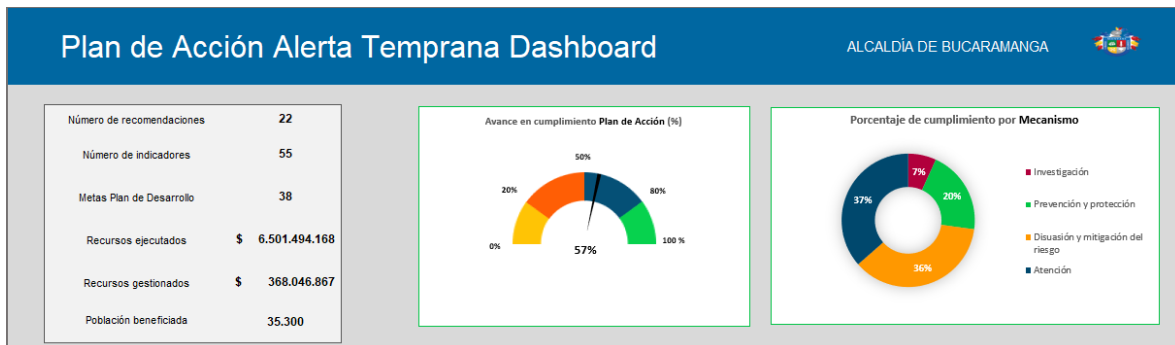
disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil y se realizan algunas recomendaciones para adoptar estrategias y políticas de prevención integral, destinadas a erradicar factores de riesgo e implementar medidas de prevención, de acuerdo a la localización geográfica objeto de esta alerta.

Durante el primer semestre, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Consolidación Matriz de Seguimiento Plan de Acción – Alerta Temprana con corte a 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Asesoría y Acompañamiento a las Dependencias para la Formulación Plan de Acción Alerta Temprana 2023.
- ✓ Elaboración Herramienta de Seguimiento Estadístico - Dashboard.
- ✓ Remisión de la información a la Secretaría del Interior, encargada del seguimiento a la alerta temprana.



Durante el tercer trimestre de 2023, la Secretaría de Planeación apoyó la consolidación del avance reportado a 30 de junio de 2023, por las diferentes Dependencias responsables del Plan de Acción de Alerta Temprana 023. La matriz consolidada y el Dashboard actualizados fueron remitidos a la Secretaría del Interior para su reporte en la plataforma correspondiente.



● **Plan de Acción Específico – Fenómeno de la Niña:**

De acuerdo con la declaratoria de situación de “calamidad pública” en zonas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga, por la segunda temporada de lluvias 2022 – Fenómeno de la Niña, mediante decreto No.0195 del 18 de noviembre de 2022, como consecuencia de la declaratoria, se ordena adoptar las medidas especiales señaladas en el capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del plan de acción específico para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas que se aprobó el día 18 de noviembre de 2022, donde se incluyeron las actividades a realizar y el manejo de las afectaciones que dieron lugar a la declaratoria de calamidad pública.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación continuó con la realización de ajustes al plan de acción específico con las diferentes dependencias y enlaces involucrados en la calamidad pública, para facilitar el monitoreo en el cumplimiento de las metas y ejecución de recursos.

Mediante acta No.002 del 9 de febrero de 2023, el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de Bucaramanga, aprobó los ajustes y las incorporaciones de las nuevas acciones al Plan de Acción de la declaratoria de Desastre versión 2 a cargo de

la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, con el propósito de realizar la gestión de los recursos por parte del municipio y la gestión de recursos ante el DNP, este documento permite dar claridad sobre las acciones, incluido los presupuestos definitivos relacionados con los proyectos Canalización cauces la flora y la Iglesia parte alta e interceptores: Flora II e Iglesia parte alta y la Construcción del Puente Nariño que conecta al barrio Bavaria II con el asentamiento Brisas del prado y con las veredas El Carrizal y Rio de Oro e incorporar nuevas acciones con recursos gestionados del DNP, producto de la gestión realizada, teniendo en cuenta la declaratoria de calamidad en los Decretos 0398 11 noviembre de 2020 "POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN SIETE ZONAS MICROZONIFICADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA — SANTANDER", Decreto 0061 del 11 de Mayo 2021 "POR EL CUAL SE PRORROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 038 DE 2020" y el Decreto 0034 del 10 marzo de 2022 "POR EL CUAL SE DECLARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN SIETE ZONAS MICROZONIFICADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EMITIDA MEDIANTE DECRETO 398 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y PRORROGADA MEDIANTE EL DECRETO 061 DEL 11 DE MAYO DE 2021". Con lo cual nos permite incorporarlo al presenta plan de acción teniendo en cuenta que se cuentan con los recursos girados por el DNP al Fondo De Gestión de Riesgo del Municipio de Bucaramanga orientada a la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH, PABLO VI Y GAITÁN, ESCARPA NORTE".

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación realizó seguimiento a las acciones contempladas en el Plan de Acción Especifico para la atención de la población afectada, la recuperación de la movilidad y la recuperación de la infraestructura afectada en los sectores rurales y urbanos del municipio de Bucaramanga, por inclemencia de las lluvias en los sectores afectados en el marco de la calamidad Pública originada por la segunda temporada de lluvias 2022, fenómeno de la niña del municipio de Bucaramanga, Santander.

Se realizó la siguiente contratación:

Estudios y Diseños para las Obras de Mitigación y la Construcción de Obras de Mitigación y recuperación:

- Obras de mitigación y recuperación vial debido a las afectaciones por la ola invernal en los corregimientos y las comunas del municipio de Bucaramanga calamidad 1 y 2.
- Construcción de obras de mitigación y apoyo al sector de Punta Paraíso en el marco de la declaratoria.
- Construcción canalización de cauces: quebrada la Flora y la Iglesia parte alta e interceptores: La Flora II y la iglesia parte alta del municipio de Bucaramanga.
- Estudios y diseños para las obras de mitigación en los sectores de José Antonio Galán, Club Gallineral y Cristal Bajo, producto de la declaratoria de calamidad pública del municipio de Bucaramanga.
- Estudios y diseños para las obras de mitigación en los sectores de Miramanga, la Independencia, Gaitán, producto de la declaratoria de la calamidad pública del municipio de Bucaramanga.

- **Plan de Acción Especifico – Para el Retorno a la Normalidad de la Situación de Calamidad Pública, El Carrasco.**

La Secretaría de Planeación presentó un informe de seguimiento al Plan de Acción de acuerdo a lo reportado por las dependencias e institutos descentralizados responsables de su cumplimiento, el cual fue consolidado a corte 16 de febrero, con las actividades del retorno a la normalidad de la calamidad pública, así mismo, se trabajó con la EMAB,

Secretaría de Salud y Ambiente y Oficina de Prensa, para consolidar una propuesta de una actualización al Plan de Acción del retorno a la normalidad según las intervenciones y actividades que quedaron pendientes por realizar, así como aquellas actividades que deben seguirse realizando durante la vigencia 2023.

En el mes de junio se realizó reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, con el objetivo de establecer las acciones para garantizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos en el sitio “ El Carrasco” con el ánimo de evitar la generación de una situación de afectación a la salud pública , afectación ambiental y poner en riesgo a los ciudadanos de brotes de epidemias que podrían ser generados por la no recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga.

Se aprueba por parte de los miembros del CMGRM, un nuevo Plan de Acción de retorno a la normalidad de la calamidad pública en el cual se definen las líneas de intervención, las actividades y cada uno de los responsables de su ejecución con su respectivo presupuesto.

✓ **Planes de mejoramiento:**

- Plan de Mejoramiento Auditoría verificación cumplimiento Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos – Oficina de Control Interno de Gestión. La Secretaría de Planeación suscribió el 20 de enero de 2023, el Plan de Mejoramiento de los hallazgos de su competencia como resultado del informe de la Auditoría verificación cumplimiento Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos.
- Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión Alcaldía de Bucaramanga No 002-2023, suscrito con la Contraloría Municipal: La Administración Municipal suscribió el 17 de mayo de 2023 el plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal, para dar cumplimiento a las acciones correctivas a partir del 01 de junio de 2023.
- Plan de Mejoramiento proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, suscrito con la Oficina de Control Interno de Gestión: La Secretaría de Planeación suscribió el 18 de julio de 2023 el Plan de Mejoramiento con la Oficina de Control Interno de Gestión, para dar cumplimiento a las acciones correctivas a partir del 31 de julio de 2023.
- Plan de mejoramiento de la Auditoría Interna de cumplimiento de la Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para Todos: La Secretaría de Planeación suscribió en noviembre de 2023, el Plan de mejoramiento de la Auditoría Interna de cumplimiento de la Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para Todos - Vigencia 2023 correspondiente a la Secretaría de Planeación.

- **Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías**

La Secretaría de Planeación elaboró el informe de Seguimiento y cierre Plan Mejoramiento de la AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ALCALDÍA DE BUCARAMANGA No 001-2022 de la Contraloría Municipal.

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación remitió Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría Interna corte 31 mayo de 2023 de la Auditoría Interna Proceso Verificar el Cumplimiento de la Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos, a la oficina de Control Interno de Gestión.

Por otra parte, con corte a 31 de agosto de 2023, se elaboró el informe de seguimiento al avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Interna Proceso Verificar el cumplimiento de la Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para Todos, el cual se remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión con sus respectivas evidencias.

De igual manera, en el marco de la Circular No. 37 de junio 22 de 2023 de la OCIG, la Secretaría de Planeación, realizó el informe de seguimiento con corte a 30 de junio de 2023

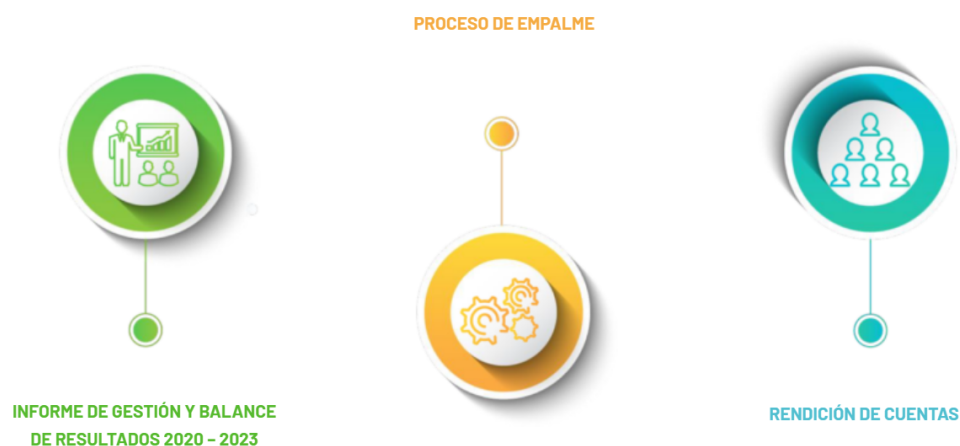
al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión No 002 - 2023 Alcaldía municipal de Bucaramanga.

Así mismo, en atención al Informe Definitivo de Auditoría al proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, la Secretaría de Planeación formuló el Plan de Mejoramiento sobre Control de Norma Urbana, Presupuestos Participativos y Archivo.

Durante el cuarto trimestre la Secretaría de Planeación, en atención a la Circular No. 54 de 27 de octubre de 2023 de la Oficina de Control Interno de Gestión, presentó el 9 de noviembre de la presente vigencia, los avances a los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías Internas con corte a 30 de septiembre 2023.

✓ **Proceso de Transición de Gobiernos 2023-2024:**

De acuerdo con la guía de orientaciones para la transición de gobiernos territoriales elaborada por el DNP y el DAFP⁴, mediante Resolución 326 de 01 de noviembre de 2023, la alcaldía de Bucaramanga fijó los lineamientos para la organización del proceso de transición de gobierno en sus tres etapas:



La Secretaría de Planeación en coordinación con el Despacho Alcalde fue la secretaria técnica asignada que apoyó el proceso de transición.

En la primera fase, la Secretaría de Planeación realizó la consolidación del Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 con corte 31 de octubre, que se encuentra disponible en https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/InformeRC_2020-2023.pdf, como fuente de información para la ciudadanía en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2020-2023. El informe final fue actualizado con datos a corte 15 de diciembre y se encuentra disponible en <https://transicion.bucaramanga.gov.co/inicio/informe-de-gestion-y-balance/> para consulta de la ciudadanía.

En el marco del proceso de empalme, se llevaron a cabo 28 sesiones generales de empalme y 3 mesas de informes de gestión con el objetivo de transmitirle al gobierno entrante la información de la gestión pública realizada por la Administración municipal durante el 2020-2023. Sesiones que se llevaron a cabo en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor y el Salón de Gobierno y para las cuales se realizaron presentaciones orales y las respectivas actas parciales. La Secretaría de Planeación estuvo presente en todas las sesiones como apoyo técnico para la realización de estas, así mismo fue invitada la Oficina de Control Interno de Gestión para garantizar un proceso transparente. Adicionalmente, se

4

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatarios/Guia_TransicionGobierno.pdf?utm_source=descarga&utm_id=descarga

realizaron reuniones aclaratorias con las dependencias para promover espacios de retroalimentación y análisis más específicos.

El día 20 de noviembre de 2023, fue realizada la sesión de empalme de la Secretaría de Planeación, donde la Secretaria de Planeación⁵ realizó la presentación general del estado de la dependencia (disponible en https://transicion.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/19-PPT-Transicion-BGA_Sec.-Planeacion.pdf).



Así mismo, la Sec. de Planeación con el apoyo de OATIC, creó el portal web transicion.bucaramanga.gov.co para promover la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía en general, donde se puede encontrar la resolución, el cronograma, la comisión, las presentaciones realizadas, las actas de las sesiones generales y demás información relacionada con el proceso⁶.



El proceso de transición de gobierno corresponde a los momentos a través de los cuales se organiza de manera lógica el cierre y balance de resultados de la administración actual, mediante la elaboración de un informe de gestión, el proceso de la rendición de cuentas a la ciudadanía y el empalme en perspectiva de la gestión de conocimiento donde se salvaguarden los procesos de desarrollo de manera transparente y efectiva con las nuevas administraciones territoriales.

[Resolución 326 de 2023](#)

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020 - 2023

PROCESO DE EMPALME

RENDICIÓN DE CUENTAS

LOGROS

Alcaldía de Bucaramanga
Sede principal

GOBIERNO ES HACER

⁵ <https://x.com/AlcaldiaBGA/status/1726609200519016697?s=20>

⁶ Esta página se encuentra dentro del menú transparencia y acceso a la información en el numeral 4.5 Informes de Empalme, Empalme 2023-2024, de acuerdo con el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 para cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública -ITA de la Procuraduría General de la Nación.

En el marco de la rendición de cuentas, el día 21 de diciembre de 2023, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020-2023 con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación.

Por su parte, el día 28 de diciembre de 2023, fue aprobado por el Consejo de Gobierno el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 realizado de acuerdo con la Guía de Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territoriales.

Por último, el día 30 de diciembre se dio por finalizado el proceso de empalme y se realizó la entrega del Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 junto con los anexos sugeridos por el DNP y DAFP.

Cabe resaltar que la Secretaría de Planeación tuvo el acompañamiento del DAFP de manera oportuna y efectiva desde el primer momento.

2.3. Servicio al ciudadano

2.3.1. Instalaciones de vanguardia

2.3.1.1. Mantener en funcionamiento el archivo de planos.

Meta 1	Meta 1
\$64.600.000 Recursos Programados	\$64.600.000 Recursos Comprometidos

A continuación, se relacionan el número de usuarios, cantidad de solicitudes de copias y copias autenticadas.

Mes	Usuarios	Copias	Copias Autenticadas
Enero	13	8	0
Febrero	87	46	1
Marzo	164	98	4
Abril	55	29	0
Mayo	111	59	3
Junio	91	58	1
Julio	59	25	0
Agosto	53	43	0
Septiembre	26	10	0
Octubre	85	53	0
Noviembre	60	40	1
Diciembre	27	10	0
Total	831	479	10

Para brindar un mejor servicio y agilidad a la comunidad que solicita este trámite, se dio la directriz de actualizar el formato de solicitud de trámite y se recepciona la solicitud en el CAME, con lo cual los usuarios tienen a su disposición un horario más amplio para realizar dicha solicitud sin requerir establecer una PQRSD.

En el cuatrienio 2020-2023, se ha estado manejado la documentación del archivo de Licencias Urbanísticas ubicadas primero en el predio del CAIV, para luego trasladarse a la casa Amarilla carrera 23 # 36-47 y actualmente, se encuentran en el barrio la Concordia carrera 18 # 54-35; dicha documentación atiende diferentes solicitudes de consulta de los ciudadanos y de las entidades públicas y privadas, así como funcionarios de la Alcaldía y de la misma Secretaría de Planeación; así mismo, se reciben los informes de las Licencias Urbanísticas de todas las modalidades que generan las Curadurías 1 y 2 de Bucaramanga.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Solicitudes atendidas en el archivo de Licencias Urbanísticas 2020-2023.			
AÑOS	Usuarios	copias	Autenticadas
2020	520	-	-
2021	965	524	-
2022	1016	485	25
2023	831	479	10
Total	3.332	1.488	35

Con respecto a la recepción de los informes de las Licencias Urbanísticas de las Curadurías 1 y 2, en el cuatrienio 2020-2023 se recibieron 2.087 licencias para ser archivadas, así:

MES/ AÑO	2020	2021	2022	2023
ENERO	72	65	0	15
FEBRERO	88	51	77	90
MARZO	56	51	40	59
ABRIL	0	63	51	61
MAYO	69	68	71	34
JUNIO	65	95	25	90
JULIO	63	16	110	77
AGOSTO	50	46	0	66
SEPTIEMBRE	61	0	126	95
OCTUBRE	66	24	41	56
NOVIEMBRE	49	143	41	92
DICIEMBRE	65	79	48	37
TOTAL	704 Licencias	701 Licencias	630 Licencias	772 Licencias

Para obtener las cifras anteriores, se realizó una consolidación de la información y una verificación exhaustiva del archivo de planos para las vigencias en mención, logrando consolidar una base de datos al día con la información pertinente sobre las licencias del municipio.

Durante el año 2023, se inició el proceso de inventario natural y muestreo de la documentación anterior a 1999 del archivo de la Secretaría de Planeación atendiendo a los requerimientos de la Secretaría Administrativa para la conformación de las Tablas de Valoración Documental -TVD y el Plan de Mejoramiento Archivístico -PMA.

Uno de los principales avances del proceso de Gestión documental ha sido conservar los planos históricos en 3 planotecas acorde a las normas de conservación, así como adelantar la verificación de los inventarios anteriores de los informes de las Licencias Urbanísticas con respecto al archivo físico, dándose inicio a la corrección y construcción de inventarios naturales de la documentación correspondiente a las Licencias y planos de la Secretaría de Planeación; así mismo, se ha realizado unificación, clasificación y revisión de documentación sin inventario y que se encontraba en diferentes predios del municipio, con esto se ha facilitado y hecho más efectiva la atención a las diferentes peticiones que llegan día a día.

Es necesario continuar con el proceso de clasificación, organización, limpieza, rotulación e inventario de los archivos cartográficos de las Licencias Urbanísticas, esto generará una facilidad de respuesta en los procesos de atención al ciudadano, así como en los procesos jurídicos en los que se requieran y del mismo modo dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 del AGN y en concordancia proteger y conservar la memoria histórica del desarrollo urbano de la ciudad de Bucaramanga y sus alrededores. Para cumplir con esto, se hace necesario realizar un Proyecto de Inversión para el Fondo Cartográfico, donde se tenga en cuenta suficiente personal capacitado en Archivo y gestión documental, mobiliarios (Planotecas, estantes, mesones, sillas), insumos de archivo, adaptación técnica y estructural del predio donde se encuentra ubicado el acervo documental de Licencias y Planos de la Secretaría de Planeación según los indican las normas archivísticas, teniendo en cuenta el gran volumen aproximado de 890,35 metros lineales más el incremento anual y la importancia de la información histórica que se custodia.

✓ **Archivo de la Secretaría de Planeación:**

La Secretaría de Planeación en la vigencia 2023, ha avanzado en la implementación de las tablas de retención documental -TRD y la organización de los archivos, a continuación, se describen las acciones y estado del archivo en cada área de trabajo.

-Área de Despacho: El archivo se encuentra rotulado e inventariado de la vigencia del 2020 a diciembre del 2023.

-Área de Desarrollo Económico: Tiene inventarios de la documentación del 2020 al 2023, se realizó la impresión de la documentación que se encuentra en la Nube y son de conservación total, así mismo, falta el traslado de la documentación que corresponde a las TRD del despacho. El grupo de Banco de Proyectos entregó los inventarios del 2020 al 2023, sin embargo, falta revisar los últimos 2 años; el grupo de Presupuestos Participativos entregó los inventarios del 2019 al 2023, se hicieron correcciones en los inventarios entregados, así como en los rótulos de esta documentación, se espera la entrega de la documentación que contiene Educación, la cual solo será recibida cuando cumpla con las normas del AGN.

-Área de Ordenamiento Territorial: El equipo que se encarga de Archivar los GOT y GDT están al día con el inventario del 2020 al 2023 y se encuentran rotulando y se tiene listo para transferir el año 2015.

El grupo de Legalizaciones realizó la unificación de los expedientes de los barrios, tienen al día los expedientes del 2023, adicional se incluyó documentación encontrada del 2020 al 2022.

El grupo de Curaduría 0 cuenta con un inventario que está en proceso de corrección debido a que se debe incluir algunos procesos que no quedaron cerrados y actualmente se está actualizando el FUID que se tenía antes. No ha realizado transferencias.

En el grupo de Licencias por Roturas se tiene archivos e inventarios para transferir a archivo central de las vigencias 2012 a 2015, se transfirió el Año 2010 y se debe terminar el inventario del 2020 al 2022. El año 2023 está en proceso de organización.

-Archivo de planos: Las planotecas históricas que se encuentran en el IMCT ya cuentan con un inventario natural completo y esperan su traslado a instalaciones adecuadas en la Alcaldía. En la vigencia 2023, se avanzó en la conformación del inventario natural del archivo de planos, el archivo está compuesto por alrededor de 3.000 bolsas y 1.300 cajas cada una contiene entre 12 y 203 licencias, las cajas que falta inventariar como "inventario natural", se están separando, depurando y completando la información según el FUID. Se debe anotar que en el predio ya se cuenta con servicio de Internet y vigilancia de 24 horas, estos elementos son importantes para cumplir con la normatividad y para avanzar con mejores condiciones en el proceso de inventario.

Las PQRSD atendidas se encuentran inventariadas del 2019 al 2020 y el año 2023, los años 2021 y 2022 están en proceso de completarse.

El Inventario sobre los informes entregados por las curadurías se encuentra listo el año 2021 y el 2022 está en proceso de consolidado al igual que el 2023.

-Área de Estratificación: Este grupo tiene organizada e inventariada la documentación del 2020 al 2023. Se dio inicio al proceso de inventario y organización de las resoluciones del 2008 y 2009, consolidando y entregando 2013.

-Área del Sisbén: Este grupo realizó la trazabilidad para transferir documentación 2020 y ya fue aprobado por Archivo Central, sin embargo, su transferencia queda para el siguiente año, actualmente están corrigiendo y alimentando el FUID del 2021 al 2023, la documentación se encuentra clasificada y organizada.

II. PRESUPUESTO

Rubro	Descripción rubro	Saldo inicial	Adición	Crédito	Contracrédito	Ppto definitivo	% ejecución
2.3.2.01.01.005.02 .03.01.01.4599025 .84392.201	Servicios de informacion implementados 201	20.000.000	0	0	0	20.000.000	100
2.3.2.02.02.008.40 02016.82120.201	Documentos de planeacion 201	126.000.000	0	28.700.000	0	154.700.000	100
2.3.2.02.02.008.40 02016.82120.501	Vivienda, ciudad y territorio ordenamiento territorial y desarrollo urbano documentos de planeacion 501	0	30.000.000	32.000.000	0	62.000.000	58
2.3.2.02.02.008.40 02016.83211.201	Documentos de planeacion 201	145.000.000	0	6.500.000	0	151.500.000	100
2.3.2.02.02.008.40 02016.83211.501	Vivienda, ciudad y territorio ordenamiento territorial y desarrollo urbano documentos de planeacion 501	0	85.750.000	0	0	85.750.000	90
2.3.2.02.02.008.40 02016.83221.201	Documentos de planeacion 201	0	0	700.000.000	0	700.000.000	100
2.3.2.02.02.008.40 02016.83310.201	Documentos de planeacion 201	258.000.000	0	0	0	258.000.000	98
2.3.2.02.02.008.40 02016.83310.501	Vivienda, ciudad y territorio ordenamiento territorial y desarrollo urbano documentos de planeacion 501	0	142.500.000	0	0	142.500.000	99
2.3.2.02.02.008.40 02016.83990.201	Documentos de planeacion 201	390.600.000	0	23.800.000	0	414.400.000	100
2.3.2.02.02.008.40 02016.83990.501	Vivienda, ciudad y territorio ordenamiento territorial y desarrollo urbano documentos de planeacion 501	0	175.900.000	0	0	175.900.000	100
2.3.2.02.02.008.45 02001.85961.201	Recursos propios vigencia actual .201	0	0	23.000.000	0	23.000.000	77
2.3.2.02.02.008.45 03017.83931.588	Estudios de riesgo de desastres 588	0	585.668.094	0	0	585.668.094	0
2.3.2.02.02.008.45 99018.83211.201	Documentos de lineamientos tecnicos 201	128.700.000	0	0	0	128.700.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99018.83211.501	Documentos de lineamientos tecnicos 501	0	64.500.000	0	32.000.000	32.500.000	76
2.3.2.02.02.008.45 99018.83310.201	Documentos de lineamientos tecnicos 201	363.700.000	0	0	70.100.000	293.600.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99018.83310.501	Documentos de lineamientos tecnicos 501	0	130.750.000	0	0	130.750.000	78
2.3.2.02.02.008.45 99018.85999.201	Documentos de lineamientos tecnicos 201	20.000.000	0	0	0	20.000.000	77
2.3.2.02.02.008.45 99018.85999.501	Documentos de lineamientos tecnicos 501	0	5.300.000	0	0	5.300.000	0



Alcaldía de
Bucaramanga

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Rubro	Descripción rubro	Saldo inicial	Adición	Crédito	Contracrédito	Ppto definitivo	% ejecución
2.3.2.02.02.008.45 99019.82120.201	Documentos de planeacion 201	110.000.000	0	0	0	110.000.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99019.82120.501	Documentos de planeacion 501	0	38.250.000	0	0	38.250.000	97
2.3.2.02.02.008.45 99019.83211.201	Documentos de planeacion 201	98.400.000	0	0	0	98.400.000	95
2.3.2.02.02.008.45 99019.83211.501	Documentos de planeacion 501	0	6.700.000	0	0	6.700.000	60
2.3.2.02.02.008.45 99019.83310.201	Documentos de planeacion 201	181.000.000	0	0	0	181.000.000	99
2.3.2.02.02.008.45 99019.83310.501	Documentos de planeacion 501	0	13.250.000	0	0	13.250.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99019.83990.201	Documentos de planeacion 201	69.300.000	0	111.100.000	0	180.400.000	72
2.3.2.02.02.008.45 99019.83990.501	Documentos de planeacion 501	0	31.450.000	0	0	31.450.000	5
2.3.2.02.02.008.45 99025.83990.201	Servicios de informacion implementados 201	95.000.000	0	0	3.000.000	92.000.000	76
2.3.2.02.02.008.45 99031.82120.201	Servicio de asistencia tecnica 201	264.350.000	0	0	0	264.350.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99031.82120.501	Servicio de asistencia tecnica 501	0	53.650.000	0	0	53.650.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99031.83211.201	Servicio de asistencia tecnica 201	36.000.000	0	0	0	36.000.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99031.83211.501	Servicio de asistencia tecnica 501	0	11.250.000	0	0	11.250.000	84
2.3.2.02.02.008.45 99031.83990.201	Servicio de asistencia tecnica 201	952.350.000	0	50.000.000	0	1.002.350.000	97
2.3.2.02.02.008.45 99031.83990.231	Servicio de asistencia tecnica estratificacion 231	100.000.000	0	0	0	100.000.000	99
2.3.2.02.02.008.45 99031.83990.263	Servicio de asistencia tecnica 263	26.114.607	0	0	0	26.114.607	80
2.3.2.02.02.008.45 99031.83990.501	Servicio de asistencia tecnica 501	0	214.050.000	0	0	214.050.000	91
2.3.2.02.02.008.45 99031.83990.531	Servicio de asistencia tecnica estratificacion 531	0	232.937.211	0	0	232.937.211	21
2.3.2.02.02.008.45 99031.85999.201	Servicio de asistencia tecnica 201	20.000.000	0	0	0	20.000.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99033.82120.201	Servicio de informacion para el registro administrativo de sisben 201	24.000.000	0	0	0	24.000.000	94
2.3.2.02.02.008.45 99033.85999.201	Servicio de informacion para el registro administrativo de sisben 201	677.600.000	0	0	0	677.600.000	100
2.3.2.02.02.008.45 99033.85999.501	Servicio de informacion para el registro administrativo de sisben 501	0	296.700.000	0	0	296.700.000	99



Alcaldía de
Bucaramanga

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Rubro	Descripción rubro	Saldo inicial	Adición	Crédito	Contracrédito	Ppto definitivo	% ejecución
2.3.7.06.02.45990 02.82120.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero 601	0	150.000	0	0	150.000	0
2.3.7.06.02.45990 02.83221.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero 601	0	279.996.995	0	0	279.996.995	100
2.3.7.06.02.45990 02.83310.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero 601	0	7.700.000	0	0	7.700.000	0
2.3.7.06.02.45990 02.83931.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero 601	0	359.167.834	0	0	359.167.834	100

III. ACCIONES JUDICIALES Y ASUNTOS LEGALES

✓ **Acciones populares:**

La Secretaría de Planeación en virtud del Decreto 331 del 21 de julio de 2020 “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, tiene asignada la defensa judicial de 204 acciones populares en juzgados Administrativos activas y 14 en Agotamiento de Jurisdicción a corte 30 de diciembre de 2023, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

Tabla 44. Acciones populares	
Estado	Cantidad
Notificación	9
Contestación Demanda	83
Audiencia De Pacto De Cumplimiento	5
Etapa Probatoria	16
Alegatos En Primera Instancia	5
Sentencia De Primera Instancia	14
Recurso De Apelación	31
Alegatos De Segunda Instancia	11
Sentencia De Segunda Instancia	38
Incidente De Desacato	19
Agotamiento De Jurisdicción	15
TOTAL, ACTIVAS A CORTE 30/12/2023	249
Archivadas en el Cuarto Trimestre 2023	8
Notificadas en el Cuarto Trimestre 2023	83
TOTAL REACTIVADAS O DESARCHIVADAS	0

✓ **Acciones de tutela:** Se contestaron 103 acciones de tutela y en 2 se contestó incidentes de desacato.

✓ **Acciones populares – jurisdicción civil:** Asistencia a audiencias- emisión de conceptos, seguimiento (6).

✓ **Asuntos legales:**

Al periodo de corte, se dio respuesta y trámite a:

Asunto	Cantidad
Segundas Instancias. Policivo y Curadurías.	23
PQRS	160
Revisión de Actos Administrativos, licencias de intervención y estratificación	80
Proyección Actos Administrativos	6
Reuniones	78

✓ **Otras actividades:**

- Se proyectó, el reglamento de las veedurías de curadurías urbanas el cual fue aprobado y publicado.
- Se proyectó el reglamento de presupuestos participativos.
- Apoyo jurídico en gestión documental (implantación traslado de documentación por parte de curadurías, aplicativo, revisión de oficios, comunicaciones internas)
- Apoyo jurídico en la Comisión de veedurías de las Curadurías Urbanas de Bucaramanga.
- Apoyo jurídico en los actos administrativos por los cuales se concede licencia temporal a los Curadores Urbanos.

IV. PQRSD

Durante el 2023, la Secretaría de Planeación ha recibido PQRSD que han sido asignadas y tramitadas en cada mes de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 45. Relación de PQRSD de la Sec. de Planeación.

Mes	Solicitudes asignadas	Respuestas a las solicitudes	Por vencer	Vencidas
Enero	516	495	0	21
Febrero	688	657	0	31
Marzo	659	615	0	44
Abril	505	467	2	36
Mayo	627	488	18	121
Junio	554	209	286	59
Julio	540	502	0	38
Agosto	703	580	28	95
Septiembre	657	313	284	60
Octubre	611	599	0	12
Noviembre	630	588	11	31
Diciembre	411	150	254	7
Total	7.102	5.995	599	508

Adicionalmente, se han implementado reportes mensuales a los supervisores y al ordenador del gasto con el ánimo de generar una cultura de pronta respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.

V. CONTRATACIÓN

En lo corrido de la vigencia 2023, la Secretaría de Planeación ha celebrado 268 contratos y 96 adicionales a los contratos suscritos distribuidos en la siguiente forma:

Tabla 46. Modalidad de contratos realizados por la Sec. Planeación.

Modalidad	Cantidad
Concurso de meritos	1
Contratación directa	362
Mínima cuantía	1
Total general	364

Los anteriores contratos están distribuidos en los siguientes centros de trabajo:

Tabla 47. Relación de contratos por centro de trabajo

Centro de trabajo	Cantidad
Archivo	13
Archivo planos	1
Banco de proyectos	5
Contratacion	3
Control de obras	34
Despacho	38
Estratificacion	12
Gde (grupo de desarrollo economico)	24
Grupo de acciones judiciales	13
Legalización de barrios	69
No aplica	3
Pot (plan de ordenamiento territorial)	35
Presupuestos participativos	2
Sisben	112
Total general	364

A continuación, se relaciona el listado de contratos:

Tabla 48. Relación de contratos realizados por la Sec. Planeación.

Nro	Nombre Contratista	Plazo Ejecución	Adicional	No. SECOP
80	Maria Jose Villalobos Ruiz	7	0	SP-SP-CPS-001-2023
81	Laura Marcela Coronado Corredor	7	0	SP-SP-CPS-002-2023
82	Sandra Johanna Duran Alzate	7	0	SP-SP-CPS-003-2023
83	Luz Aleida Diaz Garcia	7	0	SP-SP-CPS-004-2023
84	Sandra Yolima Velasco Martinez	7	0	SP-SP-CPS-005-2023
85	Karina Abril Julio	7	0	SP-SP-CPS-006-2023
87	Wilson Javier Leal Florez	7	0	SP-SP-CPS-007-2023
88	Zuley Andrea Ochoa Lopez	7	0	SP-SP-CPS-008-2023
89	Melba Paola Mujica Olejua	7	0	SP-SP-CPS-009-2023
99	Daniela Duque Gomez	7	0	SP-SP-CPS-010-2023
120	Acosta Irreño & Asociados Sas	4	0	SP-SP-CPS-172-2023
210	Ta - El Taller De Arquitectos	4	0	SP-CAMI-001-2023
294	Central De Transportes De Suramerica S.A.S.	1	0	SP-MC-001-2023
296	Diana Marcela Paredes Ardila	7	0	SP-SP-CPS-011-2023
296	Diana Marcela Paredes Ardila	3,5	1	SP-SP-CPS-011-2023
302	Alejandro Rey Nuncira	7	0	SP-SP-CPS-012-2023
302	Alejandro Rey Nuncira	3,5	1	SP-SP-CPS-012-2023
303	Elberto Jose Palomino	7	0	SP-SP-CPS-013-2023
303	Elberto Jose Palomino	3,5	1	SP-SP-CPS-013-2023
304	John Jairo Baez Lizarazo	7	0	SP-SP-CPS-014-2023
309	Sandra Yanneth Holguin Martinez	7	0	SP-SP-CPS-016-2023
310	Marlyn Yulieth Prada Jaimes	7	0	SP-SP-CPS-017-2023
311	Diana Alexandra Sanchez Virviescas	7	0	SP-SP-CPS-018-2023
333	Marcos Mauricio Aceros Mendoza	7	0	SP-SP-CPS-019-2023
333	Marcos Mauricio Aceros Mendoza	3,5	1	SP-SP-CPS-019-2023
336	Leidy Johanna Rueda Diaz	7	0	SP-SP-CPS-020-2023
337	Oscar Enrique Perez Caceres	7	0	SP-SP-CPS-021-2023
338	German Raul Villamizar Esparza	7	0	SP-SP-CPS-022-2023
339	Alexander Sanchez Galvan	7	0	SP-SP-CPS-023-2023
345	Sandra Patricia Patiño Gomez	7	0	SP-SP-CPS-024-2023



INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Nro	Nombre Contratista	Plazo Ejecución	Adicional	No. SECOP
357	Esri Colombia Sas	0,166667	0	
397	Mayra Yaritza Martinez Ruiz	4	0	SP-SP-CPS-025-2023
402	Francisco Javier Mejia Chinchilla	7	0	SP-SP-CPS-026-2023
402	Francisco Javier Mejia Chinchilla	3,5	1	SP-SP-CPS-026-2023
403	Ninfa Garcia Ovalles	7	0	SP-SP-CPS-027-2023
403	Ninfa Garcia Ovalles	3,5	1	SP-SP-CPS-027-2023
404	Ezequiel Jimenez Rodriguez	7	0	SP-SP-CPS-028-2023
404	Ezequiel Jimenez Rodriguez	3,5	1	SP-SP-CPS-028-2023
407	Yulieth Rocio Pimiento Escobar	4	0	SP-SP-CPS-029-2023
409	Luz Dary Medina Gomez	7	0	SP-SP-CPS-030-2023
410	Silvia Marcela Catalina Martinez Garcia	7	0	SP-SP-CPS-031-2023
493	Maria Niychtme Hani Martinez	7	0	SP-SP-CPS-033-2023
493	Maria Niychtme Hani Martinez	3,5	1	SP-SP-CPS-033-2023
495	Marlene Parada Arias	7	0	SP-SP-CPS-034-2023
495	Marlene Parada Arias	3,5	1	SP-SP-CPS-034-2023
530	Wilson Alvarez Gomez	7	0	SP-SP-CPS-035-2023
530	Wilson Alvarez Gomez	3,5	1	SP-SP-CPS-035-2023
533	Jaime Saaid Conde Vargas	7	0	SP-SP-CPS-036-2023
533	Jaime Saaid Conde Vargas	3,5	1	SP-SP-CPS-036-2023
536	Braulio Yesid Botello Muñoz	7	0	SP-SP-CPS-037-2023
536	Braulio Yesid Botello Muñoz	3,5	1	SP-SP-CPS-037-2023
537	Julian Alveiro Lopez Mendoza	7	0	SP-SP-CPS-038-2023
537	Julian Alveiro Lopez Mendoza	3,5	1	SP-SP-CPS-038-2023
540	Laura Isabel Hernandez Hernandez	7	0	SP-SP-CPS-039-2023
540	Laura Isabel Hernandez Hernandez	3,5	1	SP-SP-CPS-039-2023
541	Isnardo Nuñez Carvajal	7	0	SP-SP-CPS-040-2023
541	Isnardo Nuñez Carvajal	3,5	1	SP-SP-CPS-040-2023
543	Laura Elvira Calderon Chamorro	7	0	SP-SP-CPS-041-2023
543	Laura Elvira Calderon Chamorro	3,5	1	SP-SP-CPS-041-2023
544	Diana Carolina Troughon Bravo	7	0	SP-SP-CPS-042-2023
544	Diana Carolina Troughon Bravo	3,5	1	SP-SP-CPS-042-2023
545	Maria Margarita Robayo Galvis	7	0	SP-SP-CPS-043-2023
546	Giovanna Mora Molina	7	0	SP-SP-CPS-044-2023
557	Yulied Vanezza Castañeda Villamizar	7	0	SP-SP-CPS-032-2023
613	Marlon Andres Correa Lizarazo	7	0	SP-SP-CPS-045-2023
614	Ivan Dario Correa Lizarazo	7	0	SP-SP-CPS-046-2023
614	Ivan Dario Correa Lizarazo	3,5	1	SP-SP-CPS-046-2023
662	Maria Monica Castillo Fernandez	7	0	SP-SP-CPS-047-2023
663	Fanny Angarita Pinzon	7	0	SP-SP-CPS-048-2023
663	Fanny Angarita Pinzon	3,5	1	SP-SP-CPS-048-2023
664	Maxima Del Carmen Leguizamo Polo	7	0	SP-SP-CPS-049-2023
664	Maxima Del Carmen Leguizamo Polo	3,5	1	SP-SP-CPS-049-2023
665	John Claudio Rivera Salamanca	7	0	SP-SP-CPS-050-2023
665	John Claudio Rivera Salamanca	3,5	1	SP-SP-CPS-050-2023
666	Luz Helena Barrera Alvarez	7	0	SP-SP-CPS-051-2023
666	Luz Helena Barrera Alvarez	3,5	1	SP-SP-CPS-051-2023
667	Edgar Ignacio Arias Beleño	7	0	SP-SP-CPS-052-2023
667	Edgar Ignacio Arias Beleño	3,5	1	SP-SP-CPS-052-2023
668	Paula Andrea Carreño Castellanos	7	0	SP-SP-CPS-053-2023
668	Paula Andrea Carreño Castellanos	3,5	1	SP-SP-CPS-053-2023
671	Silvia Steffany Camacho Casanova	7	0	SP-SP-CPS-054-2023
671	Silvia Steffany Camacho Casanova	3,5	1	SP-SP-CPS-054-2023
674	Yesid Fernando Serpa Castellanos	7	0	SP-SP-CPS-055-2023
674	Yesid Fernando Serpa Castellanos	3,5	1	SP-SP-CPS-055-2023
675	Edinson Castellanos Gonzalez	7	0	SP-SP-CPS-056-2023
675	Edinson Castellanos Gonzalez	3,5	1	SP-SP-CPS-056-2023
676	Cristhian Saul Castro Arguello	7	0	SP-SP-CPS-057-2023
676	Cristhian Saul Castro Arguello	3,5	1	SP-SP-CPS-057-2023
677	Jorge Armando Jaimes Soto	7	0	SP-SP-CPS-058-2023
677	Jorge Armando Jaimes Soto	3,5	1	SP-SP-CPS-058-2023
680	Carlos Garcia Garcia	7	0	SP-SP-CPS-059-2023
711	Adriana Marcela Caballero Garcia	4	0	SP-SP-CPS-060-2023
713	Jennifer Xiomara Benavides Tellez	7	0	SP-SP-CPS-061-2023
713	Jennifer Xiomara Benavides Tellez	3,5	1	SP-SP-CPS-061-2023
714	Diego Armando Nossa Rodriguez	7	0	SP-SP-CPS-062-2023
714	Diego Armando Nossa Rodriguez	3,5	1	SP-SP-CPS-062-2023
715	Edwin Andres Duran Leon	7	0	SP-SP-CPS-063-2023
715	Edwin Andres Duran Leon	3,5	1	SP-SP-CPS-063-2023
716	Jose Alexander Neira Simijaca	4	0	SP-SP-CPS-064-2023
717	Jymer Pineda Barajas	7	0	SP-SP-CPS-065-2023

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Nro	Nombre Contratista	Plazo Ejecución	Adicional	No. SECOP
717	Jymer Pineda Barajas	3,5	1	SP-SP-CPS-065-2023
719	Luis Fernando Barajas Guevara	7	0	SP-SP-CPS-066-2023
719	Luis Fernando Barajas Guevara	3,5	1	SP-SP-CPS-066-2023
722	Yuly Andrea Meza Barrios	7	0	SP-SP-CPS-067-2023
722	Yuly Andrea Meza Barrios	3,5	1	SP-SP-CPS-067-2023
723	Liliana Marcela Castañeda Portilla	7	0	SP-SP-CPS-068-2023
723	Liliana Marcela Castañeda Portilla	3,5	1	SP-SP-CPS-068-2023
724	Jose Julian Rosales Montagut	7	0	SP-SP-CPS-069-2023
724	Jose Julian Rosales Montagut	3,5	1	SP-SP-CPS-069-2023
725	Deisy Yuraima Rey	7	0	SP-SP-CPS-070-2023
725	Deisy Yuraima Rey	3,5	1	SP-SP-CPS-070-2023
726	Jaime Andres Muñoz Otero	7	0	SP-SP-CPS-071-2023
726	Jaime Andres Muñoz Otero	3,5	1	SP-SP-CPS-071-2023
727	Maria Antonia Afanador Jaimes	4	0	SP-SP-CPS-072-2023
814	Jhang Ortega Vasquez	7	0	SP-SP-CPS-073-2023
814	Jhang Ortega Vasquez	3,5	1	SP-SP-CPS-073-2023
924	Isabel Cristina Pareja Obando	7	0	SP-SP-CPS-074-2023
924	Isabel Cristina Pareja Obando	3,5	1	SP-SP-CPS-074-2023
925	Marcos Quintero Jimenez	7	0	SP-SP-CPS-075-2023
925	Marcos Quintero Jimenez	3,5	1	SP-SP-CPS-075-2023
927	Henry Fabian Infante Sierra	7	0	SP-SP-CPS-076-2023
927	Henry Fabian Infante Sierra	3,5	1	SP-SP-CPS-076-2023
928	Ana Maria Alzate Sallas	4	0	SP-SP-CPS-077-2023
929	Johan Sebastian Cabeza Gutierrez	4	0	SP-SP-CPS-078-2023
930	Benjy Javier Ramirez Ramirez	4	0	SP-SP-CPS-079-2023
931	Luis Fernando Alfonso Romero	4	0	SP-SP-CPS-080-2023
932	Mayra Katherine Vera Sarmiento	4	0	SP-SP-CPS-081-2023
933	Jeisson Stewen Berdugo Cely	7	0	SP-SP-CPS-082-2023
934	Ivan Leonardo Gonzalez Buitrago	7	0	SP-SP-CPS-083-2023
934	Ivan Leonardo Gonzalez Buitrago	3,5	1	SP-SP-CPS-083-2023
935	Julieth Carolina Marin Almeida	4	0	SP-SP-CPS-084-2023
936	Paola Tatiana Castro Quijano	4	0	SP-SP-CPS-085-2023
939	Sindy Paola Filizzola Murgas	7	0	SP-SP-CPS-086-2023
939	Sindy Paola Filizzola Murgas	3,5	1	SP-SP-CPS-086-2023
940	Jessica Paola Estupiñan Acevedo	4	0	SP-SP-CPS-087-2023
942	Wilson Eduardo Villareal Cardenas	7	0	SP-SP-CPS-088-2023
942	Wilson Eduardo Villareal Cardenas	3,5	1	SP-SP-CPS-088-2023
943	Naira Milena Cala Parra	4	0	SP-SP-CPS-089-2023
946	Laura Katherine Ortiz Garcia	4	0	SP-SP-CPS-090-2023
948	Violeth Yacibe Jaime Florez	4	0	SP-SP-CPS-091-2023
950	Breiner Mauricio Corzo Lozano	7	0	SP-SP-CPS-092-2023
950	Breiner Mauricio Corzo Lozano	3,5	1	SP-SP-CPS-092-2023
979	Jose Julian Silva Bueno	7	0	SP-SP-CPS-093-2023
979	Jose Julian Silva Bueno	3,5	1	SP-SP-CPS-093-2023
1007	Julian Andres Chavez Afanador	7	0	SP-SP-CPS-094-2023
1007	Julian Andres Chavez Afanador	3,5	1	SP-SP-CPS-094-2023
1008	Victor Alexis Maestre Gomez	7	0	SP-SP-CPS-095-2023
1008	Victor Alexis Maestre Gomez	3,5	1	SP-SP-CPS-095-2023
1031	Diana Carolina Paredes Granados	7	0	SP-SP-CPS-096-2023
1031	Diana Carolina Paredes Granados	3,5	1	SP-SP-CPS-096-2023
1060	Miguel Angel Orjuela Peñaloza	7	0	SP-SP-CPS-097-2023
1060	Miguel Angel Orjuela Peñaloza	3,5	1	SP-SP-CPS-097-2023
1180	Laura Marcela Gallo Leon	7	0	SP-SP-CPS-098-2023
1180	Laura Marcela Gallo Leon	3,5	1	SP-SP-CPS-098-2023
1181	Andres David Caicedo Cadena	7	0	SP-SP-CPS-099-2023
1181	Andres David Caicedo Cadena	3,5	1	SP-SP-CPS-099-2023
1182	Raul Andres Amaya Urquijo	7	0	SP-SP-CPS-100-2023
1182	Raul Andres Amaya Urquijo	3,5	1	SP-SP-CPS-100-2023
1183	Jesus Adolfo Peñaloza Contreras	7	0	SP-SP-CPS-101-2023
1183	Jesus Adolfo Peñaloza Contreras	3,5	1	SP-SP-CPS-101-2023
1184	Maritza Lizarazo Almeyda	7	0	SP-SP-CPS-102-2023
1184	Maritza Lizarazo Almeyda	3,5	1	SP-SP-CPS-102-2023
1186	Jeymy Katerine Garces Gordillo	7	0	SP-SP-CPS-103-2023
1186	Jeymy Katerine Garces Gordillo	3,5	1	SP-SP-CPS-103-2023
1192	Cesar Augusto Stapper Ortega	7	0	SP-SP-CPS-104-2023
1192	Cesar Augusto Stapper Ortega	3,5	1	SP-SP-CPS-104-2023
1283	Luis Arturo Hernandez Ortiz	3,5	0	SP-SP-CPS-105-2023
1284	Carlos Leonardo Hernandez Lizcano	7	0	SP-SP-CPS-106-2023
1284	Carlos Leonardo Hernandez Lizcano	3,5	1	SP-SP-CPS-106-2023
1285	Carlos Alberto Anteliz Castillo	7	0	SP-SP-CPS-107-2023

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Nro	Nombre Contratista	Plazo Ejecución	Adicional	No. SECOP
1285	Carlos Alberto Anteliz Castillo	3,5	1	SP-SP-CPS-107-2023
1286	Sergio Andres Ortiz Rodriguez	7	0	SP-SP-CPS-108-2023
1286	Sergio Andres Ortiz Rodriguez	3,5	1	SP-SP-CPS-108-2023
1293	Leidy Viviana Torres Quintana	7	0	SP-SP-CPS-109-2023
1293	Leidy Viviana Torres Quintana	3,5	1	SP-SP-CPS-109-2023
1295	Yerson Andres Dulcey Jimenez	7	0	SP-SP-CPS-110-2023
1295	Yerson Andres Dulcey Jimenez	3,5	1	SP-SP-CPS-110-2023
1297	Fabio Andres Mesa Villamil	7	0	SP-SP-CPS-106-2023
1297	Fabio Andres Mesa Villamil	3	1	SP-SP-CPS-106-2023
1325	Lizeth Fernanda Villamizar Orduz	3,5	0	SP-SP-CPS-112-2023
1424	Juan Carlos Ballesteros Santos	3,5	0	SP-SP-CPS-113-2023
1425	Natalia Andrea Sandoval Martinez	3,5	0	SP-SP-CPS-114-2023
1426	Johana Andrea Ortiz Olago	7	0	SP-SP-CPS-115-2023
1426	Johana Andrea Ortiz Olago	3,233333	1	SP-SP-CPS-115-2023
1427	Javier Francisco Jose Higuera Mora	7	0	SP-SP-CPS-116-2023
1427	Javier Francisco Jose Higuera Mora	3,1	1	SP-SP-CPS-116-2023
1428	Julieth Tatiana Avila Chaux	3,5	0	SP-SP-CPS-117-2023
1430	Nadia Paola Marquez Lara	3,5	0	SP-SP-CPS-118-2023
1431	Paola Andrea Ojeda Londono	3,5	0	SP-SP-CPS-119-2023
1432	Angie Vanessa Alarcon Cabrera	7	0	SP-SP-CPS-120-2023
1432	Angie Vanessa Alarcon Cabrera	3,233333	1	SP-SP-CPS-120-2023
1433	Fernando Alonso Galvis Torres	7	0	SP-SP-CPS-121-2023
1433	Fernando Alonso Galvis Torres	3,2	1	SP-SP-CPS-121-2023
1435	Gina Tatiana Rendon Orozco	3,5	0	SP-SP-CPS-122-2023
1436	Nelber Andreiv Montaguth Useche	7	0	SP-SP-CPS-123-2023
1453	Luz Dary Lopez Diaz	7	0	SP-SP-CPS-124-2023
1453	Luz Dary Lopez Diaz	3,2	1	SP-SP-CPS-124-2023
1483	Omar Alexander Gory Toscano	3,5	0	SP-SP-CPS-125-2023
1556	Julieth Camila Garza Olarte	3	0	SP-SP-CPS-126-2023
1557	Nicolas Andres Bayona Cesarino	7	0	SP-SP-CPS-127-2023
1557	Nicolas Andres Bayona Cesarino	3,1	1	SP-SP-CPS-127-2023
1558	Adriana Marcela Martinez Tarazona	3	0	SP-SP-CPS-128-2023
1560	Mauricio Antonio Torres Suarez	7	0	SP-SP-CPS-129-2023
1560	Mauricio Antonio Torres Suarez	3,1	1	SP-SP-CPS-129-2023
1561	Javier Alfonso Morales Mantilla	7	0	SP-SP-CPS-130-2023
1561	Javier Alfonso Morales Mantilla	3,1	1	SP-SP-CPS-130-2023
1567	Gustavo Adolfo Romero Pabon	3	0	SP-SP-CPS-131-2023
1570	Camilo Cobos Angarita	3	0	SP-SP-CPS-132-2023
1571	Elizabeth Forero Bellaco	3	0	SP-SP-CPS-133-2023
1572	Johanna Andrea Uribe Carreño	3	0	SP-SP-CPS-134-2023
1573	Walter Fabian Diaz Lizarazo	3	0	SP-SP-CPS-135-2023
1574	Angel Daniel Mantilla Molina	3	0	SP-SP-CPS-136-2023
1581	Adriana Guerrero Buitrago	7	0	SP-SP-CPS-137-2023
1581	Adriana Guerrero Buitrago	3,1	1	SP-SP-CPS-137-2023
1584	Diego Fernando Quintero Arenas	3	0	SP-SP-CPS-138-2023
1594	Cristhian Mauricio Alfonso Carvallido	3	0	SP-SP-CPS-139-2023
1598	Edgar Martinez Ardila	3	0	SP-SP-CPS-140-2023
1601	Juan Manuel Galvis Perez	7	0	SP-SP-CPS-141-2023
1601	Juan Manuel Galvis Perez	3	1	SP-SP-CPS-141-2023
1602	Luis Alfredo Marquez Caicedo	4	0	SP-SP-CPS-142-2023
1618	Omar Gustavo Reyes Garzon	4	0	SP-SP-CPS-143-2023
1620	Sergio Alonso Anaya Estevez	4	0	SP-SP-CPS-144-2023
1621	Sulay Paola Peña Vera	4	0	SP-SP-CPS-145-2023
1622	Carmenza Carrillo Velasquez	3	0	SP-SP-CPS-145-2023
1651	Nathalia Hernandez Sanchez	7	0	SP-SP-CPS-147-2023
1670	Edinson Francisco Pinto Guerra	7	0	SP-SP-CPS-148-2023
1670	Edinson Francisco Pinto Guerra	2,7	1	SP-SP-CPS-148-2023
1672	Lizeth Dayana Arenis Murillo	3	0	SP-SP-CPS-149-2023
1673	Paola Andrea Avila Estupiñan	3	0	SP-SP-CPS-150-2023
1675	Walter Alberto Hinstroza Rodriguez	7	0	SP-SP-CPS-151-2023
1682	Gabriel Enrique Aguilar Jaimés	3	0	SP-SP-CPS-152-2023
1685	Doris Amanda Cruz Perez	4	0	SP-SP-CPS-153-2023
1707	Juan Sebastian Moron Frias	7	0	SP-SP-CPS-154-2023
1707	Juan Sebastian Moron Frias	2,5	1	SP-SP-CPS-154-2023
1717	Leidy Viviana Pinto Vargas	3	0	SP-SP-CPS-155-2023
1731	Carol Lisbeth Osma Chacon	2,1	0	SP-SP-CPS-158-2023
1732	Juan Carlos Carrero Pimentel	2,1	0	SP-SP-CPS-157-2023
1734	Katerine Marina Maestre Ustariz	2,1	0	SP-SP-CPS-158-2023
1747	Edgar Andres Amado Guevara	2,3	0	SP-SP-CPS-159-2023
1749	Karen Natali Lopez Sandoval	2,1	0	SP-SP-CPS-160-2023



INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Nro	Nombre Contratista	Plazo Ejecución	Adicional	No. SECOP
1860	Angie Yulieth Gelvez Diaz	7	0	SP-SP-CPS-161-2023
1860	Angie Yulieth Gelvez Diaz	1	1	SP-SP-CPS-161-2023
1861	Laura Melissa Camperos Zapata	7	0	SP-SP-CPS-162-2023
1861	Laura Melissa Camperos Zapata	1	1	SP-SP-CPS-162-2023
1867	Monika Cindy Moreno Martinez	7	0	SP-SP-CPS-163-2023
1867	Monika Cindy Moreno Martinez	1	1	SP-SP-CPS-163-2023
1868	Yessika Andrea Parra	7	0	SP-SP-CPS-164-2023
1868	Yessika Andrea Parra	1	1	SP-SP-CPS-164-2023
1877	Fanny Amparo Jerez Florez	7	0	SP-SP-CPS-165-2023
1877	Fanny Amparo Jerez Florez	1	1	SP-SP-CPS-165-2023
1949	Nestor Javier Prada Beltran	4	0	SP-SP-CPS-166-2023
1972	Eduardo Torres Quintana	7	0	SP-SP-CPS-167-2023
2139	Ana Belsy Ortega Guerrero	5,666667	0	SP-SP-CPS-171-2023
2139	Ana Belsy Ortega Guerrero	0,8	1	SP-SP-CPS-171-2023
2140	Yaneira Alexandra Manrique Perez	6	0	SP-SP-CPS-169-2023
2141	Deisy Liliana Florez Aparicio	6	0	SP-SP-CPS-170-2023
2142	Lucyn Yuliany Castillo Cadena	5	0	SP-SP-CPS--168-2023
2142	Lucyn Yuliany Castillo Cadena	1,5	1	SP-SP-CPS--168-2023
2526	Deisy Johanna Castellanos Martinez	5	0	SP-SP-CPS-173-2023
2526	Deisy Johanna Castellanos Martinez	1	1	SP-SP-CPS-173-2023
2527	Jhan Carlos Caceres Molina	6	0	SP-SP-CPS-174-2023
2528	Silvia Mercedes Angarita Jaimes	6	0	SP-SP-CPS-175-2023
2531	Jefferson Hernandez Alvarez	6	0	SP-SP-CPS-176-2023
2548	Benito Alfonso Ardila Alvarez	5	0	SP-SP-CPS-177-2023
2548	Benito Alfonso Ardila Alvarez	1	1	SP-SP-CPS-177-2023
2549	Paula Andrea Torres Arciniegas	6	0	SP-SP-CPS-178-2023
2557	Adriana Correa Sandoval	6	0	SP-SP-CPS-179-2023
2560	Maria Isabel Jaimes Bautista	5	0	SP-SP-CPS-180-2023
2560	Maria Isabel Jaimes Bautista	0,9	1	SP-SP-CPS-180-2023
2571	Karen Natali Lopez Sandoval	5	0	SP-SP-CPS-181-2023
2722	Lizeth Fernanda Villamizar Orduz	5,5	0	SP-SP-CPS-182-2023
2723	Carol Lisbeth Osma Chacon	5,5	0	SP-SP-CPS-183-2023
2724	Yulieth Rocio Pimiento Escobar	5	0	SP-SP-CPS-184-2023
2724	Yulieth Rocio Pimiento Escobar	0,8	1	SP-SP-CPS-184-2023
2725	Gina Tatiana Rendon Orozco	5,5	0	SP-SP-CPS-185-2023
2725	Gina Tatiana Rendon Orozco	0,4	1	SP-SP-CPS-185-2023
2726	Edgar Martinez Ardila	5,5	0	SP-SP-CPS-186-2023
2726	Edgar Martinez Ardila	0,4	1	SP-SP-CPS-186-2023
2813	Natalia Andrea Sandoval Martinez	5,5	0	SP-SP-CPS-187-2023
2813	Natalia Andrea Sandoval Martinez	0,366667	1	SP-SP-CPS-187-2023
2870	Julieth Carolina Marin Almeida	5,5	0	SP-SP-CPS-188-2023
2871	Diego Fernando Quintero Arenas	5,5	0	SP-SP-CPS-189-2023
2872	Jose Alexander Neira Simijaca	5,5	0	SP-SP-CPS-190-2023
2875	Johanna Andrea Uribe Carreño	5,5	0	SP-SP-CPS-191-2023
2876	Johan Sebastian Cabeza Gutierrez	5,5	0	SP-SP-CPS-192-2023
2877	Elizabeth Forero Bellaco	5,5	0	SP-SP-CPS-193-2023
2878	Benjy Javier Ramirez Ramirez	5,5	0	SP-SP-CPS-194-2023
2879	Maria Antonia Afanador Jaimes	5,5	0	SP-SP-CPS-195-2023
2879	Maria Antonia Afanador Jaimes	0,333333	1	SP-SP-CPS-195-2023
2880	Luis Arturo Hernandez Ortiz	5,5	0	SP-SP-CPS-196-2023
2882	Walter Fabian Diaz Lizarazo	5,5	0	SP-SP-CPS-197-2023
2886	Rosalba Ramos Quintero	5,5	0	SP-SP-CPS-198-2023
3086	Paola Andrea Avila Estupiñan	5	0	SP-SP-CPS-199-2023
3087	Violeth Yacibe Jaime Florez	5	0	SP-SP-CPS-200-2023
3088	Juan Carlos Carrero Pimentel	5,5	0	SP-SP-CPS-201-2023
3089	Julieth Camila Garza Olarte	5,5	0	SP-SP-CPS-202-2023
3090	Jessica Paola Estupiñan Acevedo	5	0	SP-SP-CPS-203-2023
3091	Ana Maria Alzate Sallas	5	0	SP-SP-CPS-204-2023
3091	Ana Maria Alzate Sallas	0,566667	1	SP-SP-CPS-204-2023
3093	Adriana Marcela Martinez Tarazona	5,5	0	SP-SP-CPS-205-2023
3094	Omar Alexander Gory Toscano	5	0	SP-SP-CPS-206-2023
3095	Camilo Cobos Angarita	5,5	0	SP-SP-CPS-207-2023
3096	Julieth Tatiana Avila Chaux	5,5	0	SP-SP-CPS-210-2023
3098	Angel Daniel Mantilla Molina	5,5	0	SP-SP-CPS-202-2023
3118	Juan Carlos Ballesteros Santos	5,5	0	SP-SP-CPS-209-2023
3145	Mayra Yaritza Martinez Ruiz	5	0	SP-SP-CPS-211-2023
3152	Laura Katherine Ortiz Garcia	5	0	SP-SP-CPS-212-2023
3152	Laura Katherine Ortiz Garcia	0,5	1	SP-SP-CPS-212-2023
3162	Katerine Marina Maestre Ustariz	5	0	SP-SP-CPS-213-2023
3163	Lizeth Dayana Arenis Murillo	5	0	SP-SP-CPS-214-2023

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023

Nro	Nombre Contratista	Plazo Ejecución	Adicional	No. SECOP
3164	Naira Milena Cala Parra	5	0	SP-SP-CPS-215-2023
3165	Paola Tatiana Castro Quijano	5	0	SP-SP-CPS-216-2023
3166	Mayra Katherine Vera Sarmiento	5	0	SP-SP-CPS-217-2023
3167	Luis Fernando Alfonso Romero	5	0	SP-SP-CPS-218-2023
3168	Karen Johana Villamizar Pabon	5	0	SP-SP-CPS-219-2023
3180	Cristhian Mauricio Alfonso Carvallido	5	0	SP-SP-CPS-220-2023
3207	Leidy Viviana Pinto Vargas	5	0	SP-SP-CPS-221-2023
3208	Marby Carolina Osma Barajas	5	0	SP-SP-CPS-222-2023
3209	Gabriel Enrique Aguilar Jaimes	5	0	SP-SP-CPS-223-2023
3241	Luis Alfredo Marquez Caicedo	5	0	SP-SP-CPS-224-2023
3244	Brandon Jair Sanabria Rincon	4,7	0	SP-SP-CPS-225-2023
3246	Doris Amanda Cruz Perez	4,6	0	SP-SP-CPS-226-2023
3345	Melba Paola Mujica Olejua	4,3	0	SP-SP-CPS-227-2023
3346	Karina Abril Julio	4,3	0	SP-SP-CPS-228-2023
3347	Sandra Johanna Duran Alzate	4,3	0	SP-SP-CPS-229-2023
3348	Daniela Duque Gomez	4,3	0	SP-SP-CPS-230-2023
3349	Wilson Javier Leal Florez	4,3	0	SP-SP-CPS-231-2023
3350	Maria Jose Villalobos Ruiz	4	0	SP-SP-CPS-232-2023
3351	Laura Marcela Coronado Corredor	4,3	0	SP-SP-CPS-233-2023
3389	Zuley Andrea Ochoa Lopez	4,166667	0	SP-SP-CPS-234-2023
3393	Luz Aleida Diaz Garcia	4,166667	0	SP-SP-CPS-235-2023
3395	Juliana Zambrano Marquez	4	0	SP-SP-CPS-236-2023
3424	Yulied Vanezza Castañeda Villamizar	4,066667	0	SP-SP-CPS-237-2023
3440	Sandra Patricia Patiño Gomez	4	0	SP-SP-CPS-238-2023
3508	Camilo Andres Rueda Avellaneda	3,8	0	SP-SP-CPS-240-2023
3509	Paola Edith Gonzalez Reyes	3,833333	0	SP-SP-CPS-239-2023
3515	Marlyn Yulieth Prada Jaimes	3,7	0	SP-SP-CPS-241-2023
3515	Marlyn Yulieth Prada Jaimes	0,166667	1	SP-SP-CPS-241-2023
3516	Sandra Yanneth Holguin Martinez	3,7	0	SP-SP-CPS-242-2023
3520	German Raul Villamizar Esparza	3,7	0	SP-SP-CPS-246-2023
3521	Leidy Johanna Rueda Diaz	3,7	0	SP-SP-CPS-245-2023
3522	Alexander Sanchez Galvan	3,7	0	SP-SP-CPS-244-2023
3523	Oscar Enrique Perez Caceres	3,7	0	SP-SP-CPS-243-2023
3539	Giovanna Mora Molina	3,6	0	SP-SP-CPS-247-2023
3539	Giovanna Mora Molina	0,166667	1	SP-SP-CPS-247-2023
3542	Maria Margarita Robayo Galvis	3,6	0	SP-SP-CPS-248-2023
3543	Maria Monica Castillo Fernandez	3,6	0	SP-SP-CPS-249-2023
3544	Diana Alexandra Sanchez Virviescas	3,7	0	SP-SP-CPS-250-2023
3545	Luz Dary Medina Gomez	3,7	0	SP-SP-CPS-251-2024
3546	Silvia Marcela Catalina Martinez Garcia	3,7	0	SP-SP-CPS-252-2024
3548	Carlos Garcia Garcia	3,766667	0	SP-SP-CPS-253-2024
3572	Omar Gustavo Reyes Garzon	3,5	0	SP-SP-CPS-254-2023
3622	Nestor Javier Prada Beltran	3,1	0	SP-SP-CPS-255-2023
3623	Nadia Paola Marquez Lara	3	0	SP-SP-CPS-256-2024
3624	German Rios Moreno	3	0	SP-SP-CPS-258-2025
3625	Gustavo Adolfo Romero Pabon	3	0	SP-SP-CPS-257-2026
3662	John Jairo Baez Lizarazo	3	0	SP-SP-CPS-259-2026
3667	Darly Tatiana Figueroa Galvis	2,6	0	SP-SP-CPS-260-2023
3710	Jeisson Stewen Berdugo Cely	2	0	SP-SP-CPS-261-2023
3739	Viancy Yajaira Quintero Niño	1,9	0	SP-SP-CPS-262-2023
3740	Esther Julieth Corredor Rodriguez	1,9	0	SP-SP-CPS-263-2023
3788	Gloria Lizeth Gutierrez Pitta	1	0	SP-SP-CPS-264-2023
3792	Daniela Yesenia Guerrero Ramirez	1	0	SP-SP-CPS-265-2023
3830	Diana Marcela Paredes Ardila	0,5	0	SP-SP-CPS-266-2023

VI. RETOS Y RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE GOBIERNO



Una vez aprobada la Modificación Excepcional de Norma Urbanística del POT, los retos están orientados a:

- Incluir e implementar los programas y proyectos definidos en el programa de ejecución en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal, para continuar avanzando en el conocimiento de la gestión del riesgo.
- Implementar acciones de prevención, mitigación y seguimiento de obras ejecutadas.
- Realizar medidas de control urbanístico, que evite la expansión de los asentamientos humanos informales, e inadecuado uso del suelo.



Continuar con el cumplimiento en la elaboración y gestión de los instrumentos de planeación previstos en el POT vigente como las Unidades de Planificación Rural -UPR y las operaciones urbanas estratégicas -OUE.



Actualizar la división política administrativa (Acuerdo 002 de 2013), en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y la Modificación Excepcional de Norma urbanística.

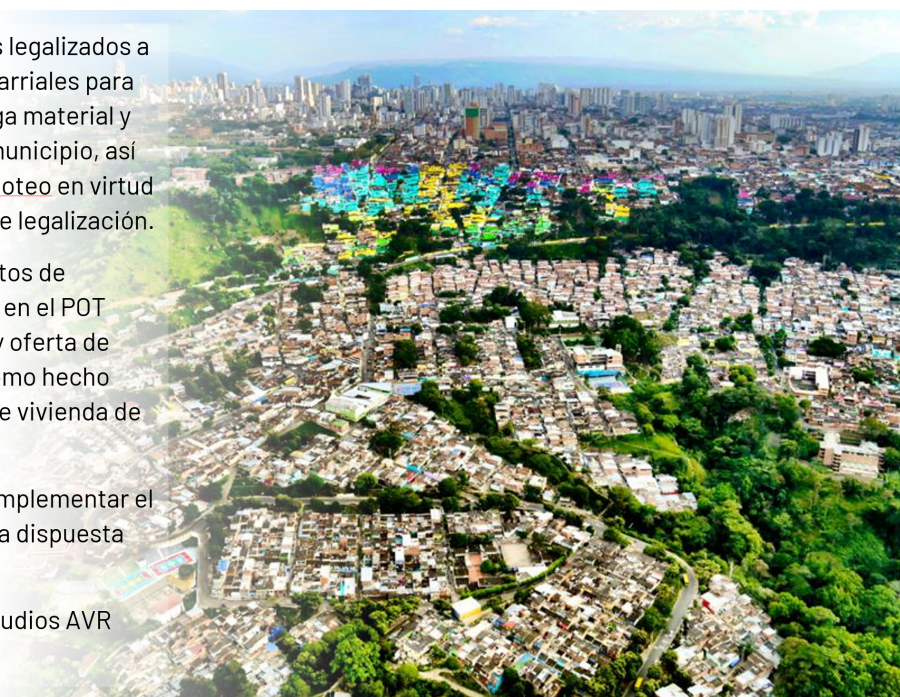
[Signature]

👍 Garantizar el acceso de los barrios legalizados a los mejoramientos de vivienda y barriales para lo cual se hace necesario la entrega material y jurídica de las áreas de cesión al municipio, así como el respectivo registro del reloteo en virtud de lo autorizado en la resolución de legalización.

👍 Articular los diferentes instrumentos de planificación urbana establecidos en el POT para que permitan la habilitación y oferta de suelo al interior del municipio o como hecho metropolitano para el desarrollo de vivienda de interés social y prioritario.

👍 Realizar el diagnóstico del POT e implementar el seguimiento de éste en plataforma dispuesta por el DNP.

👍 Incorporar en el nuevo POT los estudios AVR realizados.



Fortalecer la herramienta del POT ONLINE, que permita a los ciudadanos el acceso fácil, rápido y confiable a la información cartográfica del POT.



Se hace necesario automatizar el proceso (Georreferenciación), ya que actualmente se está haciendo de manera manual y esto conlleva a dedicarle más tiempo a la revisión de cada Acto Administrativo, como también, al control de las obras.



Fortalecer las acciones de control Urbano y los procesos de sanción derivados de los Comportamientos contrarios a la integridad urbanística dentro del marco de los procesos de legalización.



Contar con instalaciones físicas adecuadas para el desarrollo de las funciones del Consejo Territorial de Planeación.



Destinar recursos amplios y suficientes para el proceso integro y completo de la digitalización del archivo de planos.



Articular esfuerzo con la autoridad ambiental y el Ministerio de Vivienda para establecer una ruta de trabajo para la legalización de los asentamientos.



Renovación de equipos tecnológicos DMC para la aplicación de las encuestas, por posible obsolescencia para la ejecución de las tareas que se deben realizar y los cambios de versión de la Metodología IV.

Continuar con el proceso de actualización de predios por conservación dinámica y/o mutación de predios urbanos y rurales, con el apoyo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para asignar la estratificación respectiva, con el fin de ser aplicada en el cobro de servicios públicos domiciliarios e impuesto Predial Unificado.



Continuar con el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG a través de la formulación y seguimiento de los planes de acción de la administración central y los entes descentralizados, para garantizar mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional -IDI.



Tener en cuenta las políticas públicas existentes para garantizar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones del nuevo PDM que permita el desarrollo de acciones dirigidas a su cumplimiento.



Continuar con las buenas prácticas en el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal -PDM, mantener actualizado el tablero de visualización, así como realizar la implementación de plataforma de seguimiento que integre metas, proyectos de inversión y la respectiva contratación del PDM, en el marco de las directrices del DNP.